NOTAS AUTOBIOGRÁFICAS

Y

APUNTES HISTORICOS

SOBRE LA

REPUBLICA DOMINICANA

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

NOTAS AUTOBIOGRÁFICAS

Y

Apuntes históricos

SOBRE LA

REPÚBLICA DOMINICANA

DESDE LA RESTAURACIÓN Á NUESTROS DIAS

POR EL GENERAL

Gregorio Luperón

PONCE, 1896

Establecimiento tipográfico de M. López

4—Marina—4

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

INTRODUCCIÓN

Situación de América y Europa

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Al presentar al público el segundo tomo de "NOTAS AUTOBIOGRÁFICAS Y APUNTES HISTÓRICOS SOBRE LA REPÚBLICA DOMINICANA" quiere el autor de este libro ofrecer un lijero cuadro de los acontecimientos que se producían en América y Europa al verificarse en la República Dominicana los sucesos con que este tomo empieza.

Reelegido Abraham Lincoln Presidente de la Unión Americana, el 8 de Noviembre de 1864, por una inmensa mayoría, y entusiasmado con las victorias del General Grant, en Pitsburg, cerca de Richmond, y con la Capitulación de Lee, que dieron por resultado la terminación de la guerra civil en la gran República de las estrellas, caía el 14 de abril de 1865 en el teatro de Ford, en Washington, atravesado á balazos, disparados por un miserable actor llamado Wilkes Booth, fanático partidario de la inicua esclavitud. Lincoln, que pereció por la libertad de cuatro millones de hombres, y que se hizo acreedor á la veneración de las generaciones, fué sustituido por el Vice-Presidente Johnson.

El Presidente Johnson y su Ministro Seward, hombres poco escrupulosos en política, sostenían secretamente al Presidente Juárez y amenazaban á los franceses en

Méjico, al mismo tiempo que se dirigían, con grandes promesas, por medio de su Encargado de negocios en Santo-Domingo, el General norte-americano Cazneau, al Gobierno del Triunvirato para que le cediese la gran bahía de Samaná; volviendo á revivir la funesta y perniciosa política filibustera en la República Dominicana.

En Méjico, el astuto Presidente Juárez, que con suma habilidad hizo algunas concesiones á Inglaterra y à España, por las cuales se separaron de la alianza con Francia en la cuestión mejicana, mostróse más decidido que nunca á mantener la defensa de su patria. No obstante la proclamación de Maximiliano, Archiduque de Austria, como Emperador de México en 1864, y de encontrarse abandonado de los principales generales, logró, con la continuación de la guerra, la retirada de las tropas francesas; y después, en 1866, apresar y ejecutar á Maximiliano, con los generales mejicanos Miramón y Mejía. Alcanzó restablecer la paz en el interior, y establecer leyes liberales y relaciones amistosas con casi todas las potencias de ambos mundos.

El Gobierno del Presidente Geffrard, minado en el interior por un descontento profundo desde largo tiempo, comprendió la necesidad de un tratado con la República Dominicana, y envió á Luperón, cuando éste fué Triunviro, un proyecto de tratado de paz, comercio y amistad, que Luperón sometió después al Gobierno de Cabral. Geffrard fué derrocado del poder por una revolución popular, que proclamó Presidente de Haity al General Silvain Salnave, que se declaró hostil al Gobierno de Cabral, y Haity se convirtió en refugio de todos los baecistas.

En Centro América, en las cinco repúblicas, las

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cosas no marchaban mal, cansados los pueblos de las amenazas y de las iniquidades de los filibusteros *yankees*, que no respetaban los derechos ni las propiedades de aquellos ciudadanos, y víctimas también de una política disolvente que el sentimiento general maldecía, protestando contra sus funestos resultados. Agitábanse todos para conjurarlos, con los esfuerzos de hombres esclarecidos y patriotas que se empeñaban por la unión de los cinco Estados. Esta unión era la palabra de vida y de esperanza, porque ella está llamada á producir prodigios en todas partes. Razón no les faltaba en querer la Patria indivisible, unificando intereses y fortaleciéndose para la defensa común. Convencidos así de que la naturaleza de las cinco naciones, debe tender á la unidad sin destruir la diversidad de aspiraciones, parecían asegurados su bien y su engrandecimiento.

Todo fué en vano, por desgracia, y fracasaron aquellos preciosos proyectos.

En la esforzada Colombia, la política poco satisfactoria del respetable General Mosquera, había producido frutos bastante amargos, que dieron por resultado su caida del poder, y á poco tiempo, el advenimiento del ilustrado Morillo, á la Presidencia de la República, y el cual, guiado por una política moderada, liberal y equitativa, restableció el orden y llenó de aliento á la nación, que pasaba por rudas pruebas.

Venezuela, sacudida por bastardas ambiciones, que llevaron al Mariscal Falcón á retirarse del país, dejando encargado del poder al valeroso General Bruzual, era presa de luchas sangrientas, de las cuales surgió más tarde, el ilustre venezolano Guzmán Blanco.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El Imperio del Brasil, el Uruguay y la Argentina, aliados en mala causa, estaban empeñados en guerra injustificada contra el Paraguay, que se defendía con imponderable heroismo, sin protección alguna, ni el concurso de ninguna de las demás repúblicas, hasta agotar cuantos ciudadanos hábiles tenía para su memorable defensa.

Bolivia y el Ecuador disfrutaban de paz; pero se agitaban sordamente, conmovidas por los atropellos y las injusticias de España en el Pacífico.

Cuando la independencia de todas las repúblicas americanas parecía asegurada y garantida por las potencias europeas; cuando todas aquellas naciones, habían entrado de lleno en el principio de la igualdad, y reconocían los grandes é imprescriptibles derechos de la personalidad humana, así como los derechos internacionales, garantizando la libertad absoluta del sufragio, la libertad de industria, la de comercio, la libertad de conciencia, de locomoción, de asociación y la de la prensa, reconociendo los tratados de navegación y la legitimidad de todos los derechos de la civilización, con todo lo cual creían definida y garantida la estabilidad de su independencia y de su entidad política; en momentos precisamente en que la alianza de los pueblos tendía á ser universal por la solidaridad de los intereses y por la difusión rápida de las ideas; cuando la Europa esparcía por todos los extremos del mundo los elementos de una civilización elaborada durante larga serie de siglos; cuando las ciencias, la política, la literatura, las artes y la industria, luz poderosísima que parte del viejo mundo para despertar al universo, y que la clara inteligencia de los pueblos americanos se asimila

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

con sorprendente prontitud; cuando la América se empeñaba, como sigue empeñándose, por atraer los industriales y los capitales europeos, para aplicarlos al desarrollo de las inmensas riquezas naturales que encierran sus dilatadas comarcas; cuando no dejaba duda alguna la evidencia de que tanta necesidad tiene Europa de América, como ésta de Europa, y estaba ya completamente desacreditado el régimen colonial y el espíritu de conquista, un suceso extraordinario se presentó en el Perú, que influyó poderosamente á amenguar la confianza de los pueblos latino-americanos, y á fundar en la fuerza, en la justicia y en la libertad, el equilibrio necesario que debe existir en las naciones.

Ya lo hemos dicho, aunque de paso, en el primer tomo de esta obra: en 1864 el Gobierno español envió al comisionado Salazar y Mazarredo, con una escuadra al mando del Almirante Pinzon al Perú. Estos caballeros, contrario á lo que se estila entre naciones civilizadas, empezaron lanzando un ultimatum al Perú, sin precedentes de querellas ni de discusión; empezaron las hostilidades; se apoderaron en plena paz de las valiosas islas guaneras de Chincha; capturaron una barca, y amenazaron la escuadra peruana. El Perú, en tanto, se consideraba amigo de España.

Muy en breve las cosas fueron más lejos. Se encaminaron las mismas amenazas á Chile, con el pretexto de que el Gobierno chileno prohibió que se vendiese carbón de piedra á la flota española en el Pacífico, lo que hizo revivir odios y pasiones ya casi extinguidos.

En medio de los míseros debates con Chile, España retiró á su Ministro Plenipotenciario, señor de Tavira,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

que, como hombre justo, se inclinaba á respetar los derechos de Chile, y envió al Almirante Pareja con una escuadra, que en seguida se mostró inexorable, bloqueando los puertos de la República chilena. De este proceder debían sobrevenir miles desastres á España.

Nueva Granada, el Ecuador, Bolivia y la Argentina, protestaron contra España por los ultrajes inferidos á Chile y al Perú, y se prepararon á la guerra, dirigiendo á Madrid enérgicas observaciones por los arbitrarios procedimientos de sus agentes en el Pacífico.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Las complicaciones de un proceder tan extraño, agriaron más las relaciones de las repúblicas sud-americanas con su metrópoli, y se amontonaron los agravios y los atropellos que tuvieron desenlace fatal con los deplorables sucesos de 1866, en los cuales pereció trágicamente el bravo Almirante Pareja y no pocos españoles, que, por no contar la fuerza ni el número de sus contrarios, fueron dignos de mejor causa y de mejor suerte.

España sufrió otra derrota, y las repúblicas latino-americanas, afianzaron una vez más su independencia, á pesar de haber pasado después muchas de ellas, por desastrosas turbulencias.

Repletas de cuestiones las naciones europeas; agitadas por sus propias querellas y las ajenas; cada nación pendiente de un asunto puramente particular; obrando á guisa de conquistadoras, preocupábanse de los medios para lograr sus fines; y confiando en los grandes resultados que se prometían, aprestábanse á grandes acontecimientos, temiéndolos, pero provocàndolos.

Tal era, poco más ó menos, la situación general de

América y de Europa en 1866, cuando el General Cabral, ocupó la presidencia de la República Dominicana.

¿Quién era Cabral, y qué política significaba este caudillo?

Los que tengan la paciencia de leer este libro, lo sabrán en breve, sin que tengamos que escribir su biografía, porque los hechos de este General trazan su retrato.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CAPITULO I

El primer decreto del Gobierno provisorio del General Cabral fué el de 25 de Agosto de 1866, poniendo en vigor otro, dado en 1856 por Manuel de R. Mota, en que se prohibía la vuelta al país de los que habían solicitado pasaporte para el estranjero.

Jamás se habia dado en el Cibao, ni siquiera durante el gobierno de Pimentel, que fué el más opresor, un decreto de expatriación ni de fusilamiento.

Las elecciones se verificaron en el tiempo fijado por el Triunvirato, y antes de los días de las votaciones, muchos hombres de la mayor importancia de todas las provincias y distritos de la República se dirigieron á Luperón para que éste les indicara por quién debían votar. Entonces Luperón les participó que él defendería la situación, pero que no tenía candidato para la presidencia, porque estaba seguro de que los que él deseaba presentar como tales no aceptaban; que debían obrar en aquellas circunstancias de conformidad con su conciencia. Cabral, incompetente, salió sinembargo, Presidente de la República. Le propuso á Luperón el Ministerio de la Guerra, pero Luperón lo rehusó. Le exigió que aceptara la Delgación del Gobierno en el Cibao, y rehusó también. Entonces le pidió que le presentara dos individuos del Cibao para que ocuparan las carteras de Hacienda y de Justicia, sin cesar de instarlo para que aceptara uno de los dos puestos.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Luperón rehusó formalmente los puestos ofrecidos, pero presentó á los honorables ciudadanos Don Pablo Pujol y Don Pedro F. Bonó, los cuales fueron nombrados por Cabral, Ministro de Hacienda y Comercio, el primero, y de Justicia é Instrucción Pública el segundo. En el Ministerio de la Guerra colocó al General Juan Esteban Aybar, que ya había desempeñado este mismo puesto en la administración de Baez en 1856, siendo un hecho innegable que Cabral se rodeó de hombres honrados, que por su notabilidad inspiraban bastante confianza al país.

Desgraciadamente, no siempre se hacen las cosas como las quieren los sabios, sino como ellas se dejan hacer. Es lo cierto, que el país estaba sediento de paz, y la calma que nacía de la confianza, se ostentaba, esparciéndose prodigiosamente por todos los ámbitos de la República, que no había tenido todavia el tiempo de cicatrizar sus profundas heridas de la gran batalla por su segunda independencia.

Todos los habitantes, con aliento y esperanzas se entregaban á sus labores, deseando ver brotar los frutos bienhechores de su trabajo: se veía palpitar de alegría el alma y rebosar el corazón de amor por la libertad.

Había patria, porque había patriotas honrados que la defendían.

El espíritu público parecía henchido con las dulces y halagüeñas esperanzas de una paz octaviana, porque la patria renacía de sus ruinas como el fénix de sus cenizas. Era aquello un jubileo nacional, en medio del cual se olvidaban del pasado y se abrazaban todos los enemigos. Todos parecían felices, vencidos y vencedores. Y por desgracia era una ilusión, porque los enemigos de la independencia dominicana, mientras todos se olvidaban de sus odios y de sus desgracias, no se conformaban con aquella situación de paz y de consoladora esperanza de prosperidad. No querían de ninguna manera ver libre la patria de Febrero y de Agosto,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

sino postrada y encadenada á los piés de un dominador que avasallara todo bien y todo noble sentimiento, porque la libertad los indignaba; y como si la fatalidad persiguiera eternamente á ese hermoso y fértil país, condenándolo á no poder desarrollar sus riquezas, empezó á nublarse el horizonte.

Los españoles domiciliados en la República, juraron vengar á España. Principiaron sus intrigas; los elementos de discordia no les faltaban; y ya fuesen favorecidos por España misma, que no podía ver con buenos ojos, la paz y prosperidad de la República Dominicana, que constituía en aquellos tiempos una amenaza constante contra su régimen colonial en Cuba y en Puerto-Rico, ó ya por odios y ambiciones, propias de los perturbadores, puesto que todos ellos se arruinaron más tarde, lo cierto es que fueron tenaces y terribles en su temeraria empresa.

Tampoco los filibusteros norte-americanos se dieron por olvidados de sus antiguas instigaciones para adueñarse de la bahía de Samaná; y dirigidos por el Presidente Johnson, reemprendieron sus trabajos y persistieron en comprar aquella espléndida bahía. Ya habían mandado un vapor de guerra á Santo Domingo, cerca del Gobierno del Triunvirato, á ofrecer dinero y un vapor de guerra, que Luperón rechazó formalmente, manifestando al Comodoro americano, lo extraño que le parecía al Gobierno dominicano aquella inesperada promesa, recordándole que cuando los patriotas dominicanos estaban verdaderamente necesitados de esos elementos no pudieron conseguir del presidente Lincoln, sino declaraciones de simpatías que de nada pudieron servir en la gloriosa lucha contra España.

Ya lo hemos dicho: todos los ciudadanos de más validez ofrecieron su concurso al Gobierno de Cabral.

Hizo esta administración mucho bueno, pero también mucho mal, lo que favoreció admirablemente á los enemigos.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Muy temprano se desató el Gobierno en persecuciones que fueron reprobadas por sus mejores amigos, que, con verdadero tacto y mejor sentido preveían las consecuencias de aquellos violentos é impremeditados atropellos. En la Vega fué injustamente fusilado el General Manuel Rodríguez (a) *el chivo*, hombre de la gloriosa guerra de la restauración, por orden del General José del Carmen Reynoso, Delegado del Gobierno, y esto produjo un malísimo efecto en el Cibao, que no se daba cuenta de aquel cobarde asesinato.

En la Provincia del Seybo, fueron fusilados por orden del gobierno, el General Pedro Guillermo y los oficiales José Mota y Secundino Belén. Por último se dictó el siguiente funestísimo decreto, reviviendo otro antiguo, poniendo definitivamente en vigor la tiranía:

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO, CONDENANDO Á MUERTE Á TODO EXPULSO QUE DESEMBARQUE EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA, SIN HABER OBTENIDO ANTES SALVO-CONDUCTO

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Manuel de Regla Mota, General de división, Vice-Presidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo.

Considerando; que habiendo recibido informes de que en el extranjero se fraguan planes atentatorios contra la tranquilidad de la República, tal vez de acuerdo con los haitianos; y que el velar por la conservación de ella es uno de los primeros deberes del Gobierno.

En uso de los deberes que me concede el art. 35 de la Constitución,

DECRETO:

Art. 1º Todo individuo que haya sido expulsado de la República y que desembarque en algún punto del territorio dominicano, sin antes haber obtenido del Gobierno el co-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

rresponding salvo-conducto, será pasado por las armas sin formación de causa, ni más requisito que el de practicar la identificación de su persona.

Art. 2º La misma pena se aplicará á cualquier persona que los oculte, previo el correspondiente procedimiento.

Art. 3º Todo Comandante de armas, ó cualquiera otra autoridad civil ó militar que aprehendiere á alguno ó algunos de los individuos á quienes alude el artículo primero de este decreto, estará obligado, bajo la más estricta responsabilidad personal, á ejecutar la disposición que contiene dicho artículo, inmediatamente después que se justifique la identificación de la persona aprehendida, levantando un proceso verbal al efecto.

Art. 4º Los extranjeros y los dominicanos no comprendidos en el caso del artículo primero, que en partidas armadas desembarquen en los puertos ó costas de la República, sin previa autorización del Gobierno, serán juzgados y sentenciados como piratas; y por consecuencia, los buques en que vengan los pertrechos y demás efectos que trajeren, se confiscarán á beneficio de la nación.

Art. 5º Los capitanes y demás empleados, y tripulación de los buques que se mencionan en el artículo anterior, serán igualmente juzgados y castigados como piratas.

El Ministro de lo Interior y Policía queda encargado del extricto cumplimiento del presente decreto.

Dado y firmado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, á los ocho días del mes de Abril de 1856, 13º de la Patria.—*Manuel de R. Mota.*—Refrendado: El Ministro de Justicia etc., encargado de lo Interior y Policía.—*J. F. Tejera.*

Nada hay más implacable que el terror, y la suspicacia inventó enseguida la ley de sospechosos. Las prisiones, las torturas y las expatriaciones no tuvieron límites.

Don Pablo Pujol, patriota ardiente y honrado, era su-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mamente vehemente y apasionado en sus dictámenes. Fué bien acogido como Ministro en Santo Domingo, y muchas de sus disposiciones fueron sinembargo muy funestas.

La deuda que existía en el país, causada por el Triunvirato, era poca cosa, y el Gobierno de Cabral había contraido el compromiso de pagarla preferentemente. No se hizo así.

También había declarado que no se apelaría más á la emisión de papel moneda, y muy pronto faltó á su promesa. Solicitó del Congreso Nacional la autorización para emitir cincuenta mil pesos para pagar la deuda, que jamás se pagó, y emitieron mucho más papel con varias denominaciones, lo que trajo el completo descrédito de éste en el país.

El Gobierno tenía el instinto de errar, y de dar el golpe de gracia á los que mejor le defendían; y caminando así al abismo sin ninguna solidez por su falta de acierto, vacilaba de continuo entre las violencias y la conciliación. Tenía fuerza sin saberla dirigir, y miedo de su propio despotismo. Era audaz para los atropellos y carecía de energía para el bien. Se quedaba siempre en la mitad del camino, y no daba paso que no fuera para hundirse. Pidió al Congreso una ley de muerte para los expatriados que invadieran la República, y más tarde una expedición bajo las órdenes del General Tomás Botello desembarcó en las costas de Higüey, cayendo todos prisioneros; y no tuvo energía para aplicar la ley. Fué esto sinembargo una fortuna. Desde entonces, sin embargo, las revueltas se sucedieron sin interrupción.

Véase un decreto, amnistiándose á los insurrectos para desterrarlos:

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO, ACORDANDO OCHO DÍAS Á LOS PRÓFUGOS DE LA ÚLTIMA REBELIÓN PARA QUE SE PRESENTEN

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—José María Cabral, Presidente de la República.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Considerando: que no habiéndose aún presentado los autores y cómplices principales de la rebelión últimamente sofocada, se hace necesario dictar disposiciones muy precisas sobre el particular, en que al paso que se use con ellos de clemencia, se comprenda al mismo tiempo la rectitud con que procede el Gobierno, encomendada como le está, la seguridad pública.

En uso de las facultades que me están concedidas por la Soberana Convención Nacional,

DECRETO:

Art. 1º Todo individuo de los comprendidos en la rebelión que acaba de sofocarse, y que se halle prófugo, si se presentare en el término de ocho días á las autoridades legalmente constituidas, obtendrá de éstas un pasaporte para que pueda embarcarse para el extranjero, por Puerto Plata ó la Capital.

Art. 2º Los que dejaren transcurrir el término señalado sin presentarse, y fueren aprehendidos, serán juzgados y castigados como reos de rebelión á mano armada.

Art. 3º Los Gobernadores de las provincias, bajo su más estrecha responsabilidad, dictarán todas las medidas que estimen convenientes para lograr la captura de cualquier individuo prófugo que no se presente en el término señalado en el art. 1º

Ar. 4º El Secretario de Estado de los Despachos del Interior y Policía queda encargado de la ejecución de este decreto y de comunicarlo á quienes corresponda.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, á los 10 días del mes de Octubre de 1866, 23 de la Indøpendencia y 3º de la Restauración.—*José María Cabral.*—Refrendado: El Secretario de Estado en los Despachos de lo Interior y Policía, *Apolinar de Castro.*

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El comercio del país, que apenas tenía crédito en Europa, con la excepción de dos ó tres casas, y que hacía venir sus importaciones de Saint Thomas, y muy poca cosa de las demás antillas, vió gravada la importación de éstos con un quince por ciento, en perjuicio directo de la mayoría del comercio y en beneficio de aquellas dos ó tres casas.

Léase este decreto:

DECRETO DEL CONGRESO NACIONAL, MODIFICANDO LA LEY SOBRE ARANCELES DE IMPORTACIÓN, FECHA 7 DE FEBRERO DE 1860; Y DISPONIENDO QUE LAS MERCANCIAS IMPORTADAS DIRECTAMENTE DE EUROPA Y DE LOS ESTADOS-UNIDOS DEL NORTE, PAGARÁN UN 15 POR CIENTO, MENOS QUE LAS DE LAS ANTILLAS

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Congreso Nacional.

Considerando la necesidad de poner en justa relación el aforo establecido en el arancel de importación, con los Precios que actualmente tienen las mercancías extranjeras en los puntos de su procedencia. En nombre de la República,

DECRETO

Art. 1º El aforo de las mercancías que se introduzcan en la República, seguirá haciéndose conforme al arancel en vigor, con las modificaciones que señala la tarifa adjunta.

Art. 2º Las mercancías que se importen directamente de Europa y de los Estados-Unidos del Norte, á los puertos de la República, pagarán un 15 p.% menos que las que procedan de las antillas.

Art. 3º Para que las mercancías que se importan directamente de Europa y de los Estados-Unidos de América, gocen del beneficio de que trata el artículo anterior, se com

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

probará su procedencia directa, sin escala en ningún punto de las antillas.

Sinembargo, cuando por caso fortuito arribe un buque á un punto de las antillas, y justifique con certificación del agente comercial de la República, que no ha hecho operación alguna en él, gozarán las mercancías importadas del beneficio de este decreto.

El presente decreto deroga toda otra disposición que le sea contraria, y tendrá su ejecución del 1º de Noviembre en adelante.

Dado en Santo-Domingo, á los 10 días del mes de Octubre de 1867, 24 de la Independencia y 4º de la Restauración. —El Presidente, *Melitón Valverde.* Los Secretarios: *Ramón Mella, Epifanio Márquez.*

Ejecútese, comuníquese por la Secretaría correspondiente, publicándose en todo el territorio de la República para su cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional de Santo-Domingo, capital de la República, á los 9 días del mes de Octubre de 1867, 24 de la Independencia y 4º de la Restauración.—*José María Cabral.*—Refrendado: El Ministro de Hacienda y Comercio, *P. Pujol.*

El Comercio negó en seguida su cooperación al Gobierno.

Los desaciertos eran tantos, que se dejó entrar una goleta, procedente de Saint Thomas, que estaba infestada de la aterradora peste del cólera, y hasta esta espantosa calamidad, por la primera y única vez se presentó en Santo Domingo, á acompañar el terror del Gobierno con su espantosa visita, para que nada faltara á las angustias de la patria.

El Presidente Johnson, de los Estados-Unicos, conocedor de la verdadera situación del Gobierno, de Cabral, envió á

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Santo Domingo al hijo del Ministro de Relaciones Exteriores de aquella República, en un vapor de guerra con una fuerte suma en oro, á ofrecerla á Cabral por la bahía de Samaná; y aunque muchos quisieron recibirla, hay que hacerle justicia al General Cabral de que es soldado honrado, y rehusó con la mayor dignidad.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CAPITULO II

Detengámonos para volver á seguir á Luperón, que no quiso aceptar el Ministerio de la Guerra ni la Delegación del Gobierno en las provincias y distritos del Cibao; ni ningún sueldo ni subvención.

Él, como todos los buenos ciudadanos, sentía la necesidad de trabajar, no sólo por hábito sino por convencimiento que tiene de que el trabajo honrado del hombre es el que da respetabilidad á las familias, independencia á los individuos y libertad, vida propia, moralidad, civilización y seguridad á las naciones.

Tan pronto como se constituyó el Gobierno de Cabral, se procuró cartas de crédito de la casa de los señores Ginebra Hermanos, de Puerto Plata, y se dirigió á Saint Thomas, que en aquella época era la plaza más abastecida de las antillas; compró un buen surtido de mercancias, y estableció una casa de comercio en Puerto Plata. El Gobierno pasó orden á los gobernadores del Cibao para que en los casos difíciles consultaran á Luperón lo que debían hacer Luperón se negó á dar consejos á ningún empleado, pero ofreció al Gobierno que si la paz se alteraba le daría su ayuda, siempre que se respetaran los derechos de los ciudadanos. En el Cibao se desconfiaba de Cabral, y mucho más de sus gobernadores, y á la menor dificultad se dirigían á Luperón, que tenía, por fuerza, sin ser empleado del Gobierno de Cabral, que prestar su dinero, perder considerable tiempo y

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ayudar á los gobernantes á aplanar contrariedades que no cesaban, por la confusión de órdenes contradictorias, dadas sin ninguna premeditación. Sus negocios comerciales marchaban bien, aunque las exigencias, los créditos abiertos y los pedidos de muchos de aquellos que juntos con él habían servido á la patria, le llevaban la mayor parte de los beneficios, porque creían que aquellas mercancías se las había dado el Estado por sus servicios; y los malévolos enemigos así se lo hacían creer á todos aquellos parásitos, para desacreditar á Luperón y mejor poder esclavizar al pueblo. Luperón sólo aspiraba á alejarse para siempre de todo lo que tenía relación con la política; pero ésta es un contagio funesto, y el que una vez se mete en ella, ni con la muerte se ve libre de sus calamidades. Por esto su deseo no pasaba de ser una ilusión de su poca experiencia, y por más que escribía que no quería saber más de la política, todos los que se encontraban desterrados, presos, perseguidos y molestados por el Gobierno se dirigían á él, diciéndole que tenía la obligación de protegerlos y defenderlos, porque él los había lanzado á la guerra contra los españoles, que les daban más garantías de vida y de seguridad que Cabral.

Luperón tenía por justicia que reclamar del General Cabral la libertad de muchos prisioneros y el regreso al país de muchos desterrados, y sufrir en sus intereses perjuicios graves por desatinos de una política desastrosa que él no aprobaba.

El ha creido siempre que la política es el arte de gobernar con justicia y moderación, y no con atropellos ni violaciones, considerándola como ciencia que respeta todos los derechos, concilia todos los intereses y produce el bien y la libertad.

Con estas ideas, que son bien conocidas en él por todos los dominicanos, le había reiterado al Gobierno con entera franqueza, no se dirigiera á él para nada, porque él no apro-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

baba su política; pero el Gobierno, que conocía á fondo la consecuencia y lealtad de Luperón para con sus amigos y los gobiernos á que él ofrecía sus servicios, ni siquiera se daba por entendido y mucho menos por ofendido, y continuaba dando órdenes á sus gobernadores y á su Delegado para que en todas las dificultades que se presentaran lo consultaran antes de obrar. Nada favorable era esto para Luperón, porque sin consultarlo, el Delegado había mandado fusilar á los generales Manuel Rodríguez (a) *el Chivo*, en la Vega, achacándole una conspiración en Moca, que no había existido; á Jove Barriento en Guayacanes, que aunque cogido con las armas en las manos, era un patriota, y á haber sido consultado Luperón no hubiera sucedido el hecho.

Estos generales habían servido á la patria con energía y bravura y eran dignos de mejor suerte. También había el Delegado mandado prisionero á la Capital al benemérito General Benito Monción, atentado contra el que Luperón protestó, como que era el preso uno de los primeros restauradores.

El General José del Carmen Reynoso, Delegado del Gobierno en las provincias y distritos del Cibao, era hombre de calma, disimulado, honrado y valiente, pero indefinido en política. Hecho prisionero en el Sur por el General Durán, durante la guerra de restauración, se adhirió á la República. Fué Ministro del Gobierno del General Pimentel, y más tarde del de Baez en 1866.

Jesuita y tortuoso en principios, á los baecistas les decía que él era uno de ellos y le entregaba las armas y pertrechos; á los nacionales ó azules, que verdaderamente eran los únicos que defendían y sostenían al Gobierno, también les decía que sus principios eran los de ellos, y procuraba no atenderlos ni armarlos. Los deprimía para desprestigiarlos. Así hizo fusilar al *Chivo*, porque era el único General en Moca que no era baecista, y acusó ante el Gobierno, como

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

enemigos á los generales Pedro Antonio Pimentel, Juan Antonio y Gaspar Polanco, Federico García, Pedro G. Martínez y José Cabrera. El Gobierno lanzó la orden para prender á esos generales, que fueron de los primeros restauradores de la patria; pero el Delegado, que no se sentía con bastante fuerza para ponerles la mano, comunicó á Luperón la orden que tenía recibida del Gobierno, tratando de encontrar en él su apoyo.

Luperon la desaprobó y despachó seguido un expreso al Gobierno, participándole que si se atentaba contra la libertad de esos beneméritos generales, él se opondría á su prisión con las armas en las manos; que no estaba dispuesto á sostener ni defender un Gobierno que violaba sin ningún miramiento los más sagrados derechos de los ciudadanos y no respetaba la libertad ni la vida de los restauradores de la patria, como lo había hecho cobarde é infamemente con el *Chivo* y Jove Barriento; que los generales que se ordenaba al Delegado reducir á prisión, muy distante de conspirar contra el Gobierno, eran los únicos que de buena fe lo defendían con verdadero desinterés, por que el Cibao no estaba conforme con la funesta política del Gobierno, que se hacía cada vez más incomprensible; que la conspiración en el Cibao la mantenían los baecistas, los catalanes, y la fomentaba y apoyaba el Delegado del Gobierno, dispuesto á acabar con todos los próceres de la restauración. Luperón envió copia de esa nota al Delegado del Gobierno, para que detuviera sus pasos sobre sus compañeros de la restauración, y supiera lo que pensaba de sus maniobras en la Delegación. Este, en vista de una declaración tan categórica, mandó suspender la ejecución de la referida orden.

Contra el padre Moya en la Vega se habían inventado miles infamias, defendiéndolo Luperón con toda lealtad y energía. Se trabajaba con empeño por derrumbar á todos los hombres que podían oponerse á las arbitrariedades.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

A los generales Calletano de la Cruz y Manuel María Castillo quisieron prenderlos también, y eran los únicos amigos del Gobierno en Macorís, y hay que convenir en que Cabral se derribó el mismo.

Estos eran los principales agentes del Gobierno de Cabral: General Juan Antonio Polanco, Gobernador de Guayubín y Jefe de la Línea del Noroeste; hombre grave, enérgico, valiente, firme y cumplido. Se hallaba contrariado por la contradición de las órdenes que recibía del Delegado y del Gobierno; Manuel de Jesus Ricardo, que de ayudante de plaza saltó á General de Brigada, y de aquí á Gobernador Civil y Militar de Santiago, la provincia más importante del Cibao, sin haber jamás asistido á ningún combate, y sólo por la protección de su buen tío Don Pablo Pujol; Ricardo era completamente incapaz de hacer frente á una situación complicada y grave; arbitrario en la paz, é inútil en la guerra. Martín Moya, Gobernador de la Vega, hombre bueno, excelente agricultor, buen ciudadano, estimable amigo, buen padre de familia, honrado y leal; pero sin ningún valor, sin iniciativa ni práctica de las cosas políticas y militares. El General Wenceslao Alvares, Gobernador del Distrito de Puerto Plata, era soldado valiente, pero sin espíritu de disciplina, disociador y resolviendo disparatadamente todos los asuntos públicos. Conspirador de oficio contra todo orden de cosas, había intentado varias veces sublevarse contra el Gobierno, debiendo á Luperon que no lo hiciera. El Gobernador del Distrito de Samaná era un baecista. El de la Provincia de Azua otro baecista: el célebre General Wenceslao Figuereo, valiente, pero español, cabralista, baccista, buen vividor, pastelero, opresor, arbitrario, hipócrita y cruel. El General Eugenio Miches, hombre de orden, de disciplina, de valor, de firmeza, honrado y respetable, General de la antigua República y que sirvió en las filas es-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

pañolas, era Gobernador de la Provincia del Seibo. El General Tomás Bobadilla, militar inteligente y valeroso era el Gobernador de la Capital. Había servido á los españoles y era decidido amigo de Cabral.

Al Delegado ya lo conocemos; era amigo personal del Presidente, pero enemigo enmascarado del partido nacional, y enmarañaba interminablemente todos los asuntos públicos.

Cuando las nubes de tanta inutilidad se condensaban para descargar tremendas tempestades, apareció Salnave, á quien Luperón no había querido entregar á los comisionados del Presidente Jeffrard, y que le debía á Luperón servicios personales, proclamado Presidente de Haití. Salnave estaba receloso, sin fundamento, de Luperón, cuando el Gobierno del Triunvirato, por haber visto llegar á Puerto Plata un vapor de guerra con una comisión del Presidente Jeffrard, compuesta de los coroneles Petion Fouver y Auguste Bon. Habían ellos venido en nombre de su Gobierno, cerca de Luperón, para felicitarle por el triunfo que su Gobierno había obtenido contra Baez, que no prestaba ninguna garantía á la integridad de las dos repúblicas de la Isla, y también para entablar buenas relaciones que pudieran atraer las dos naciones á un tratado de amistad y de comercio.

Esta corriente de buenas relaciones se encaminaron después al Gobierno del General Cabral, y Luperón, por pura cortesía, correspondió á la buena disposición del Presidente Jeffrard, enviando también una comisión compuesta de los ciudadanos don José María Arzeno y Dassas Heureaux á Puerto-Prince á dar las gracias al Presidente Jeffrard. Salnave, decimos, visto lo referido, por más que Luperón le dió todas las seguridades de que no se trataba de él ni de los demás haytianos, y que nunca su Gobierno entregaría los refugiados políticos que se encontraran bajo el amparo del pabellón dominicano, se dirigió á Monte Cristy, y con promesas fabulosas de dinero sedujo al Ge-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

neral Benito Monción á lanzarse á la revolución contra el Gobierno. Esto causó la ruina del General Monción. Llegaron hasta las cercanías de Santiago y de Puerto Plata, pero fueron vencidos y derrotados. Salnave tuvo que embarcarse para las islas Turcas, y Monción se quedó fugitivo con varios de sus compañeros en las montañas. Más luego Monción vino á formar cantones en los Ranchos de Puerto Plata, con el General Juan Lafitte y todos los generales baecistas. Luperón los derrotó completamente; Juan Lafitte se presentó á Luperón; Monción se fué á refugiar á la Otra Banda, jurisdicción de Santiago, y uno de sus compañeros, el General Juansito Díaz lo entregó en Santiago por una suma de dinero. Fué entonces cuando Luperón protestó contra el envío de Monción á la Capital, donde Cabral probó su falta completa de nobleza y de generosidad con un benemérito de la patria, mandando ponerle infames grillos.

Dicho esto, se comprenderá mejor que el triunfo de Salnave contra Jeffrard constituía un peligro para el Gobierno de Cabral.

Salnave, Presidente ya de Haytí, mandó llamar á todos los baecistas, los armó, les dió dinero y los lanzó abiertamente contra Cabral.

Principiaron enseguida las sublevaciones en los Ranchos de Puerto Plata; y Luperón, rapidamente aplastó aquellas revueltas, aplastando al mismo tiempo las agitaciones revolucionarias de todo el Cibao. El Gobierno no quiso pagar los gastos que para el efecto se hicieron, y Luperón los pagó con sus propios recursos, comprendiendo que el Gobierno de Cabral le era más funesto que una situación que se llamara abiertamente su enemiga. Desgraciadamente para él, las gentes del Cibao no obedecían al Gobierno sino á Luperón. Las tropas no victoreaban á Cabral; victoreaban á Luperón.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Mientras éste daba informes al Gobierno, del verdadero estado de las cosas, el Delegado daba otros contrarios, y la sublevación se volvió á presentar nuevamente, bien informada de la situación del Gobierno, con más fuerzas y más generalizada. Los expatriados, que eran muchos, invadieron á Dajabón. Luperón despachó enseguida los tiradores de Puerto Plata, al mando del General Wenceslao Alvarez, Gobernador, que se batió con bravura en Monte Cristy y en Botoncillo. En este último punto tuvo muchas bajas en muertos y heridos, por falta total de orden y de disposición.

Ya el General Manuel Rodríguez Objio, segundo jefe de la columna del General Eugenio Valerio, había derrotado la fuerza del General Jove Barriento, en Guayacanes y capturado á este General que, por orden expresa del Delegado, fué fusilado en el mismo campo de batalla. Era un restaurador, y por lo mismo estaba condenado á muerte.

El Delegado había salido para Guayubín con mucha tropa, y desde su llegada á la plaza tomó cuartel y paralizó todas las operaciones del General Juan Antonio Polanco, Gobernador y Jefe de la Línea, y de Pimentel, que valía más que todos los generales que en aquel punto se hallaban reunidos.

Todos los habitantes de la Línea hasta la ciudad de Santiago, de la Vega y de Puerto Plata estaban sublevados en favor de la revolución. Los valientes de esas tres ciudades, tenían que hacer frente á todas sus comunes, y parecía una guerra de todo el Cibao contra esos tres pueblos.

Atacado el Delegado en Guayubín por los revolucionarios, replegó con toda su fuerza á Villalobo. Pidió refuerzos á Santiago y á Puerto Plata, cuando tenía más fuerza que los revolucionarios. De Santiago salió una co-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

lumna, y el Delegado volvió á ocupar á Guayubín. Luperón, que no podía ó que temía sacar más fuerzas de Puerto Plata, porque los campos amenazaban la ciudad, salió con un grupo de patriotas á caballo, entre éstos don Pedro E. Dubocq, don Felipe Antonio Limardo, antiguos capitanes del Estado Mayor del General Pertière; Hipólito Pierret, José Arzeno, comandantes Eugenio Loisso, Pedro Ventura y Nicolás Tolentino, el coronel Ramón Parisién, los capitanes Ulises Heureaux, James Parisién, Roberto Flon, el comandante Gery, José Tomás Jiménez, Juanico Julia, y varios jovenes, y llegó á Guayubín. Una vez allí, indica al Delegado atacar á los insurrectos, y aquél se niega, presentando una carta del Presidente Cabral, que le ordenaba no atacar los revolución hasta su llegada.

Luperón regresó á Puerto-Plata, convencido de que el Gobierno conspiraba contra sí mismo.

Antes de su salida de Guayubín, el padre Octaviani, que estaba considerado como un santo hombre, le dijo á Luperón, que era sensible que un hombre como él, considerado como el padre de la patria, defendiera un Gobierno enemigo de los hombres de la restauración.

A su llegada á Puerto Plata encontró un oficio del Presidente que le invitaba á pasar á Santiago, para tener una conferencia con él. Salió enseguida y vió á Cabral, que, semejante á un poste, no resolvía nada. Estaba rodeado de algunos hombres buenos y de muchos malos. No tenía voluntad propia, ni atendía á influencia extraña, y tanto los amigos como los enemigos se engañaban con él. Al ver á Luperón le dijo: Compañero, lo estaba esperando para entregarle el poder." Luperón le contestó en presencia de todos: "Si Ud. se siente incapaz de gobernar el país y de hacerle frente á la situación, el congreso nacional está reunido y puede Ud. hacer su renuncia." La conferencia no pasó de aquí. Dos días después Luperón salió para Puerto Plata, cruzando por

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

medio de los grupos revolucionarios que ya principiaban á poner cantones, y detrás de sus pasos quedaron cortadas las comunicaciones de Puerto Pláta con Santiago. Es siempre así cómo los mejores generales son batidos y desacreditados cuando sirven á semejantes gobiernos, dirigidos por hombres ineptos ó traidores.

La tropa del Gobierno fué atacada y derrotada en Guayubín y en Villalobo, por incapacidad ó traición del Delegado, que fué á parar á Santiago. Pimentel, con la tropa de Puerto Plata, se batió como un héroe, y acompañado del General Wenceslao Alvares, se concentró á Puerto Plata. Los generales Juan Antonio y Gaspar Polanco pelearon como leones en Esperanza, donde quedaron muertos el General Miguel Lovera y varios baecistas, y salió herido por un pie el General Gaspar Polanco. Entonces el General Juan Antonio Polanco se concentró á Santiago. Cabral regresó á la Capital, de donde envió al General Tomás Bobadilla al Seybo á pronunciar esta plaza y la de Higüey, contra la voluntad del General Miches, á favor de Baez, cuando Miches se comprometió á sostenerlas á favor del Gobierno. En Santiago y la Vega, los amigos del Gobierno lucharon con bravura, pero abandonos, sin recursos y sin confianza en el Gobierno, se concentraron á la Capital de Santo Domingo, y estas dos importantes provincias cayeron en poder de los enemigos. Los generales revolucionarios José Hungría, Antonio Gómez y José Ramón Luciano constituyeron una Junta de Gobierno en Santiago, y todas las fuerzas revolucionarias avanzaron sobre Puerto Plata y Santo Domingo.

El intrépido General Gaspar Polanco murió en la Vega, de resultas de su herida.

En el Sur, después de la desgraciada muerte del General Eugenio Coma, el General Timoteo Ogando se sostenía con fuerzas decididas á favor del Gobierno. Cabral expulsó para los Estados Unidos á los generales Benito Monción y

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Cárlos Baez, y varios otros para muchos puntos de las antillas y de Europa, porque los presos no cabían en las cárceles.

Antes de la capitulación de Santiago, Luperón había logrado hacer entrar á la ciudad al coronel Quintín Reynoso con su batallón de Jacagua conduciendo un convoy de sal y de pertrechos.

Numerosas fueron las fuerzas que asediaron á Puerto Plata, donde la traición del Gobernador Wenceslao Alvares debilitaba los sitiados cada día, haciendo pasarse á las filas revolucionarias muchos defensores de la plaza, entre éstos los generales Norberto Reynoso, Zacarías de Luna, los comandantes Manuel Cevico y Federico Lithgow, Estanislao Victoria, los capitanes Raymundo Salcedo, Teodoro Pereira, y una infinidad de oficiales y de soldados que por orden secreta del Gobernador se pasaron á los revolucionarios con armas y pertrechos; y aunque Luperón rechazaba enérgicamente los ataques de los sitiadores, obligándolos á retirarse á más de dos leguas de distancia de la ciudad, estaba minado por la trama revolucionaria del Gobernador, que le obligaba á redoblar su atención.

Luperón logró comunicarse dos veces con Santiago, antes de caer esta plaza en poder de los revolucionarios. Envió una expedición por mar á atacar á Monte Cristy, y después de un reñido combate, la expedición ocupó la plaza y reunió varios amigos que andaban dispersos; pero tuvo después de varias peleas que regresar á Puerto Plata, porque no podía sostener la plaza contra fuerzas superiores.

De la Capital no recibía Luperón ni siquiera noticias. Su situación se hacía más grave cada día. El Comercio no quiso prestar nada al Gobierno, que no había pagado la pequeña deuda del Triunvirato. Tampoco quiso aceptar el papel moneda de Cabral. Todos los reclamos contra las injusticias del Gobierno se dirigían contra Luperón. Tenía que

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

atender á la defensa de la plaza y á las necesidades de los sitiados; que dar raciones á los amigos pobres y sostener el hospital de los heridos de una y otra parte. En esta situación, el Gobernador pronunció dos veces la plaza á su favor, y sólo á fuerza de energía pudo Luperón sofocar aquellos pronunciamientos. El no tenía ningún carácter oficial, lo que hacía más grave y más embarazada su situación. La revolución lo hacía responsable de la resistencia, y los sitiados de la defensa de un Gobiernos odioso, y todos, de los males de aquella guerra, por no haber querido aceptar el poder. Las armas, los pertrechos y las provisiones, comprados con su propio dinero para la defensa de la plaza, en gran parte se los robaba el Gobernador para mandarlos á los contrarios. La traición del Gobernador era pública, y á Luperón no le quedaba más medio que deponerlo ó retirarse del país. Si hubiera hecho lo primero, seguramente el Gobierno y todos hubieran dicho que él, Luperón, ambicionaba el puesto. En tal estado de cosas, despachó para las Islas Turcas á su familia, y entonces metió verdaderamente al orden á aquella autoridad; pero esto no mejoraba la situación, pues era poca ya la fuerza de los sitiados y muchos los heridos: todas las fuerzas del Cibao asediaban á Puerto Plata; ya Luperón había agotado todos los medios que tenía, y mientras más riguroso era el sitio, mayores eran las exigencias que le hacían. Tenía á la fuerza que cargar con el peso de todo, sin la ayuda de nadie, sólo por haber ofrecido su concurso á un Gobierno que le era más funesto que favorable.

La revolución no proclamba principios, sino á otro tirano peor que Cabral; y por desgracia, con éste estaban todos los compañeros y amigos de Luperón, sirviendo al Gobierno, á pesar de lo funesto que era para todos, sacrificándose tantos hombres buenos y útiles, sufriendo y arruinándose tantas familias dignas de las mayores consideraciones, no que-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

riendo Luperóna bandonarlos, y haciendo por ellos dolorosos sacrificios. Aunque lo que referimos es una verdad bien amarga, tenemos la necesidad de decirla de una vez, por los comentarios falsos que se han hecho de aquellos penosísimos sucesos. Todos los que sirvieron y acompañaron al General Cabral en su Gobierno fueron víctimas de un Presidente indigno y de una política injustificable que traicionó vilmente á sus amigos y á sus enemigos, siendo todos dignos de mejor Gobierno y de mayores consideraciones.

Este Gobierno envió á última hora al Ministro Don Pablo Pujol á los Estados Unidos á vender al Gobierno americano, la bahía de Samaná; y eso era el colmo de la iniquidad.

Luperón, incomunicado con la Capital, ignoraba este suceso, y decidido á defender la situación, no por el Gobierno, sino por los amigos de Luperón que acompañaban á aquél, empeñó su crédito, dispuesto á los más grandes sacrificios, cuando recibió una carta de Saint Thomas, firmada por Don Félix Tanpier, cónsul dominicano en aquel punto, en la cual le participaba que Cabral traicionaba la República, porque acababa de mandar á los Estados Unidos al Ministro Pujol, á vender al Gobierno americano la bahía de Samaná. Aquella misma noche Luperón cogió una balandra y salió para Turks Islands, dejándole una carta al General Pimentel en la cual le explicaba el motivo que le impulsaba á retirarse de la manera que lo hacía, porque sabía muy bien que si él hubiera expresado á la tropa y á sus amigos todo lo que pasaba en el Gobierno, y su resolución, se hubieran todos pronunciado á gritos contra el Gobierno, y el quería evitar que sucediera esto en su presencia.

Pimentel, enseguida que leyó la carta de Luperón, con algunos amigos que le acompañaban, se embarcó para la capital. El General Eugenio Valerio, que estaba herido, se embarcó con varios oficiales de su Estado Mayor en la Go-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

leta "Capotillo," para Monte Cristy, siendo capturada ésta por un vapor de guerra haytiano y conducidos á Cap Haitien, en calidad de presos.

El General Wenceslao Alvarez y los que le acompañaban, celebraron enseguida la capitulación de la plaza, y se rindieron á la revolución, que al día siguiente, faltando á lo estipulado, porque decían que era un engaño de Luperón para volver á sorprender la plaza, prendió á los capitulados. Luperón, después de una lucha de cuatro días con un temporal, y con el capitán de la balandra, que quería entregarlo en Monte Cristy, acompañado del Comandante Bernardo Luperón, su hermano, amarró al capitán, y revólver en mano, obligó á la tripulación á hacer rumbo á Turks Islands, y alcanzaron la Isla de East Harbor, donde desembarcaron. Cuando llegó á Turks Islands dirigió una enérgica protesta á Cabral, la cual llegó tarde á Santo Domingo, porque ya Cabral, en dos goletas cargadas con él y sus amigos, habían salido de la capital para Puerto Cabello, Venezuela, donde tuvieron que sufrir cuarentena, á causa del cólera que dejaron en la capital de Santo Domingo. En esta navegación murió el Presbítero don Dionisio de Moya, que había sido el alma, la energía y la actividad de la heroica provincia de la Vega, y que en defensa del Gobierno, con sus hermanos, sus parientes y sus amigos, abandonó sus intereses y su familia, y siguió á Cabral, por odio á Baez, no solamente á la capital, sino también al ostracismo. El padre Moya fué uno de los hombres más enérgicos y emprendedores del país. El fué quien en la Vega introdujo la primera máquina de vapor para aserrar maderas, siendo luego este instrumento, que costó miles de pesos, brutalmente destruido por los bárbaros baecistas, por despecho contra su dueño, que no tenía más crimen que haber defendido al Gobierno constitucional de Cabral. De los pedazos de hierro de la máquina, hombres que se tenían por

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

civilizados, hicieron grillos para ponérselos á los hermanos, parientes y amigos del padre Moya. Ya éstas cosas no se ven en Turquía; más sí en Santo Domingo, para probar una vez más lo funestos que son los odios de los partidos personales para el adelanto y progreso de los pueblos.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CAPITULO III

Triunfante la revolución, la Junta de Gobierno, compuesta de los generales José Hungría, Antonio Gómez y José Ramón Luciano, formada en Santiago, se trasladó á Santo Domingo. Una comisión salió en seguida para Curaçao á buscar á Baez, que, por aclamación, fué nombrado Presidente de la República.

El traidor Antonio Gómez fué nombrado Vice-Presidente; Hungría, Ministro de la Guerra; José Ramón Luciano, Delegado del Gobierno en el Cibao.

Los atropellos, las prisiones, las expatriaciones, los fusilamientos y asesinatos no tuvieron límites. La mayoría de los habitantes del Cibao se convirtieron en baecistas furibundos; se les decía que Baez les iba á hacer valer su tabaco, porque Baez era la fortuna y la felicidad de la patria.

En fin, la obra de la reacción anti-liberal, anti-nacional, de los odios, de las venganzas, de las persecuciones, de la violación, de todos los atropellos, de las devastaciones como de los fusilamientos y asesinatos, estaba consumada. Aquellos que no eran partidarios de Baez, no tenían derecho á la propiedad, á la libertad, á la justicia, á la seguridad personal, á la vida. Para permanecer en el país, tenían obligatoriamente que vivir encorvados bajo el yugo horrible del baecismo, que era la única ley.

Así se vió que los gloriosos campeones de la restauración, después que habían vencido heróicamente al terrible

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

león de Castilla, tuvieron que prosternarse á los piés del oso Baez, y los que resistieron fueron expatriados, engrillados, fusilados y asesinados protervamente, como el General Manzueta, su hermano, sus amigos; el General Belisario Curiel y sus compañeros; el coronel Quirís y sus compañeros; los Mercedes y sus amigos; el General Juan Rosa Herrera y sus amigos; el General Fenelón Prudhome; el capitán Weber y sus compañeros; el General Andrés Ogando y sus compañeros; el coronel Víctor Firpo y sus compañeros; el General Manuel Rodríguez Objío, coronel Dámaso Mañón y sus compañeros, y miles patriotas más, cuyos crueles martirios no pueden recordarse sino con profundo dolor, porque se desplegó una ferocidad sin más precedente que la de la época de la conquista.

Terror, crueldad y baecismo eran sinónimos, y la República estaba herida de muerte. Ningún ciudadano podía vivir en la patria sino á condición de ser baecista, porque Baez se convirtió en un malhechor de Estado. Perseguía, incendiaba los campos, prendía, engrillaba, fusilaba, expatriaba y asesinaba á cuantos tenía por enemigos. Descendió hasta las más fútiles minuciosidades del odio y del crimen. Los ciudadanos eran parias bajo su espantoso despotismo, y la patria, deshonrada y arruinada, chorreando sangre por todos los poros, era un verdadero fantasma.

Se vituperaba sin miramiento el patriotismo, y se castigaba á los ciudadanos que se respetaban, como si fueran criminales; mientras que Baez y los suyos sólo inspiraban horror, porque los gobernantes crueles son la execración de los pueblos que los sufren. Baez, con su inaudita tiranía y sus desafueros, no debía esperar otra cosa que la revolución, que tenía por fuerza que aparecer para castigar tantos ultrajes y tantos atropellos. A tal extremo llegaron los horrores del Gobierno de Baez, que una sombra fúnebre cubre la historia de aquella época luctuosa y terrible.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Fué tan terrible como implacable en el curso de su calamitoso Gobierno de los seis años, hasta llegar á hacerse célebre en la crueldad, y no hay notoriedad de tiranía en América más lúgubre y funesta que la suya.

Aclamado Baez, Presidente, de una manera improcedente y arbitraria, la constitución quedó moralmente muerta desde entonces en la República, y comprometida ésta hasta cierto punto por el espíritu de partido, porque no hubo más ley que la voluntad de Baez y la de sus corifeos, que giraban todos en el estrecho círculo formado por los caprichos del tirano. Se comprenderá con esto lo peligroso que era aquella defectuosa administración. Una vez desautorizada la ley fundamental, las consecuencias de aquella tiranía eran más que evidentes. El país sometido á tal régimen tenía forzosamente que elegir entre la anarquía y el despotismo. Con los frecuentes atropellos y asesinatos se envenenaron los partidos, y se hizo imposible ningún acuerdo entre ellos, y á poco andar se precipitaron los acontecimientos.

Debemos insistir aquí en un hecho incontrovertible é inmoral en la historia patria.

Aunque las instituciones republicanas no hayan sido siempre entre nosotros lealmente practicadas, porque exigen cierto grado de instrucción en las masas, el uso honrado del sufragio y la preponderancia de sanas costumbres, tanto en la aplicación de las leyes como en el ejercicio de los derechos, que sirvan de protectores á la libertad y de garantía á todos los asociados, debemos hacer notar, que ningún gobierno se había constituido en el país por aclamación sino los de Baez en 1856 y en 1868.

Es de importancia capitalísima que una nación tenga tras de sí un gran pasado que contemplar. Ese modelo es el que ha dado tan vigoroso aliento y tanta fuerza y poderoso valor á los patriotas en el pasado y en el presente, pa-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ra luchar con imponderable bravura por la patria y por sus instituciones. Es él que los eleva y los sostiene, los ilumina y los transporta por la sacrosanta memoria de los grandes hechos nacionales y por los nobles sufrimientos en las empresas gloriosas de sus antepasados. La vida de las naciones, como la de los hombres ilustres, es siempre un vasto tesoro de ejemplos y de experiencias, que bien aprovechados conducen al progreso social, así como mal empleados no se sale de ensayos, de pruebas, de sueños, de ilusiones y de faltas. Como los hombres, las naciones se purifican y se fortifican por las luchas de la libertad y la justicia, y ninguna prueba dolorosa las desvía del radio de sus deberes. Por eso es que los capítulos más gloriosos de la historia de nuestra patria son aquellos que refieren los sufrimientos y los dolores en medio de los cuales su carácter se ha desarrollado. El sentimiento patrio y el amor á la libertad pueden hacer mucho, pero la prueba y el sufrimiento noblemente soportados hacen más que todo.

Los gobiernos no pueden hacer bien ó mal á sus gobernados sin su consentimiento moral y material, y sin causarse ellos mismos mal ó bien; y cuando un Gobierno procede con justicia y equidad, confiando en el buen sentido de los pueblos, hace brotar en abundancia lo bueno que hay en ellos. Porque la conciencia moral no perece jamás responde siempre al llamamiento por la justicia y la libertad. Es por lo que instruir á los pueblos, es salvarlos de grandes calamidades, porque un pueblo esclarecido es siempre honrado, y jamás derramará su preciosa sangre por la tiranía ni por la esclavitud. Podemos ser engañados ; pero vale más ser engañados, que injustos. Para hacer de los gobernados buenos ciudadanos, debe respetarse el ejercicio libre de sus derechos, porque no hay ciudadano donde no hay permiso de ejercer aquéllos; y la justicia, la verdad, la equidad y la libertad, son las llaves que abren el corazon humano, ya

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

pertenezca éste á un salvaje ó á un civilizado. El mejor deber consiste en hacer el bien, y hay que arriesgar algo si se quiere hacer alguna cosa buena.

¡Cuánto no se pierde en nuestra patria, gastando ilimitadamente para hacer hombres bárbaros, opresores, traidores, hipócritas, verdugos, crueles, asesinos, protervos, enemigos de sus compatriotas, de la libertad, de la justicia, de la equidad y del progreso, pero no para buenos y honrados ciudadanos! Olvídase siempre que lo que conserva brillante el honor de las naciones y de los gobiernos, de la familia y de los ciudadanos, es la inmutable perseverancia en el cumplimiento de todos los deberes; que es una necesidad nacional, dar elevación al carácter individual, para tener buenos ciudadanos, porque sin esto, poco valen el valor y la capacidad intelectual, y de nada sirve la existencia política de una nación, con una vida adolescente del espíritu de moralidad, de justicia y de libertad, cuando sólo es durable lo que se consigue con la libre y perseverante iniciativa moral de la colectividad, cuya conciencia individual, constituye la general que da la estabilidad.

Las mismas cualidades que determinan el carácter de los gobernantes, determinan también el carácter de las naciones. Si no son sinceras, honradas, equitativas y valerosas; si no tienen miras elevadas, nobles sentimientos, amor á la libertad, á la justicia y á su independencia nacional, serán tenidas en escasa estimación, y hasta miradas con desprecio por las otras naciones, y no tendrán ningún peso en el mundo. Para merecer el respeto es necesario la consagración al deber. En cuanto á las instituciones, por buenas que sean en sí mismas, no son suficientes, como sucede en la desventurada República Dominicana, para mantener el carácter nacional á gran altura. Son los ciudadanos, tomados individualmente, y el espíritu de que están dominados, lo que determina la situación moral y la estabi-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

lidad de las naciones. Los gobiernos son pocas veces mejores que los pueblos que gobiernan; pero si las masas tienen la conciencia, la moralidad y los hábitos sanos de la justicia y de la libertad, la nación será dignamente dirigida con honradez; si, por el contrario, son corrompidas, egoistas y holgazanas, sin fe en las instituciones, ni respeto á la ley, la dominación de los déspotas, de los pícaros y de los malhechores, se hace inevitable. Esto fué lo que le sucedió á la noble Francia con Napoleón tercero, y sólo el recuerdo de su glorioso pasado y la energía y honradez de Thiers pudo salvarla. Hoy, por su patriotismo, por su laboriosidad y por su templada democracia, es la admiración del mundo y el respeto de sus enemigos.

Lo que causó la decadencia de Atenas, y lo que perdió á la Grecia, fué que sus ciudadanos no tenían verdadera familia, ni vida, de hogar; sus hombres públicos eran de costumbres ligeras y corrompidas; sus mujeres, las más cumplidas, no eran castas, y su caida se hizo inevitable. Fué más rápida que su elevación.

Lo mismo sucedió á Roma; su decadencia y su caida pueden muy bien ser atribuidas á la corrupción general del pueblo y al amor desenfrenado por el placer y la ociosidad de sus magnates, que miraron con desprecio la vida honrada, porque el trabajo, esa fuente poderosa de la vida de los pueblos, estaba reservado únicamente á los esclavos. Los ciudadanos cesaron de enorgullecerse de las virtudes de sus ilustres antepasados, y el imperio no tuvo más fundamento. Cayó porque ya no merecía vivir, por sus escándalos y sus injusticias. Así es como perecen siempre las naciones viciosas y corrompidas, que prefieren derramar su sangre en luchas infames en favor de los pillos y de los tiranos, antes que una gota de sudor en el trabajo honrado.

Tales naciones están inevitablemente condenadas á mo-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

rir políticamente, y las naciones laboriosas y enérgicas, pasan á ocupar su puesto.

La estabilidad de las instituciones depende forzosamente de la estabilidad del carácter nacional. Las unidades depravadas, cualquiera que sea su número, no pueden formar una nación sólida y estable; porque cuando el carácter nacional no se sostiene ya, una nación puede ser considerada como próxima á su ruina. Cuando cesa de estimar y de practicar la virtud cívica, la sinceridad, la honradez, la lealtad, la integridad y la justicia, no merece vivir más. Porque cuando los ciudadanos han sido corrompidos por las traiciones y por las rapiñas, depravados por el despotismo é infatuados por el espíritu de bandería, llega un momento en que la virtud, la obediencia, la lealtad, el orden y el honor se pierden, y parece que debieran ser colocados entre las cosas pasadas.

Entonces, en medio de las tinieblas, si quedan afortunadamente personas honradas que se cuentan y se buscan, su sola esperanza está en la restauración y elevación del carácter individual, porque sólo eso puede salvar á una nación; y si el carácter está irrevocablemente perdido, no quedará cosa alguna que valga la pena de ser salvada.

Tan poderoso es el ejemplo heroico y patriótico de los triunfos pasados, que es la principal fuente del valor de cada generación; tan es así, que Don José Nuñez de Cáceres y sus compañeros se inspiraron en Bolívar. Los ínclitos patriotas del 27 de Febrero en los de 1821; y los impertérritos del 16 de Agosto de 1863, en los de Febrero de 1844. Aquellos patriotas, guiados por un ardiente patriotismo, dejaron tras sí el más gran tesoro para su país: el sublime ejemplo de una vida llena de heroismo y de abnegación sin mancilla y un carácter elevado, puro y honrado; un modelo para la nación en que pueden formarse verdaderos ciudadanos, y patriotas dignos y respetables. Sí; porque aquellos patri-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cios inmortales probaron al mundo, que la grandeza de la nación no depende de la extensión de su territorio, ni del número de sus moradores, sino del carácter nacional.

Hoy, la República Dominicana, tiene la imperiosa necesidad de recordar la gloriosa memoria de sus hechos, para volver con valor y dignidad por su honra y por sus derechos conculcados por la más humillante tiranía Es la razón por qué vamos á intercalar aquí las biografías de algunos de los hombres que tomaron parte en los memorables gobiernos de la inmortal restauración dominicana, describiendo con la mayor brevedad, los gloriosos hechos de aquellos notables ciudadanos, que en la defensa sagrada de la patria se elevaron á sublime altura; y una reseña de los méritos de aquellos gobiernos, las más organizadores, los más liberales, demócratas y progresistas que ha tenido el país. Es además una justicia que la patria debe á esos beneméritos, haciéndolos conocer á las nuevas generaciones. Por otra parte, el que escribe estas líneas, cree que cumple con un sagrado deber y paga una deuda de imperecedera gratitud.

Ellos fueron diferentes á los tiranos que han envenenado la educación nacional con su funesto despotismo, dejando por enseña, el abandono del trabajo, el menosprecio á la probidad, al derecho, á los deberes, á la patria, á su independencia, á la democracia, á la justicia, sumergiendo al país en la relajación, la bancarrota y el pavoroso vicio de la tiranía, llevando su desprecio hasta ese sacro culto por las augustas sombras de los que fueron y lucharon noblemente en los combates por la patria libre.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CAPITULO IV

Benigno F. de Rojas

Era abogado profundo, publicista de brillantes formas y de atrevidas ideas, que arrebataba con la belleza de su estilo y convencía con la verdad de sus argumentos. Era orador singular, que con su fecunda elocuencia dominaba hasta en las conversaciones familiares, y encendía los corazones más indiferentes. Poderosamente abrumador con el peso de la realidad de los asuntos que trataba. Veía siempre con ojo certero las dificultades que oponen los hábitos arraigados, á las reformas del progreso, así como un buen general ve el campo de batalla y lo domina.

Unía en sus operaciones la belleza de la forma con el interés por la libertad, por el derecho, la moralidad y la justicia.

Educado en Inglaterra, desde temprano, se ejercitó en el arte oratorio, y entró en el colegio de Abogados de donde salió nombrado canciller, siendo después primer secretario de la legación inglesa en Washington, donde tuvo lugar de penetrarse bien de los principios democráticos, adquiriendo una superioridad en el conocimiento de los negocios públicos, que lo colocó á gran altura.

Rojas alcanzó la mayor confianza del Gobierno inglés, hasta quedar encargado de la legación por mucho tiempo; mas cuando el pueblo dominicano, el 27 de Febrero de 1844,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

volvió por sus derechos contra Haytí, reclamando su dignidad y su independencia, Rojas, conmovido de entusiasmo por el poderoso grito de libertad lanzado con tan valeroso aliento por su patria, renunció á la legación inglesa y se dirigió á su pais. Corrió á henchirla con sus claras ideas, vertidas en la prensa y en la tribuna. Voló de la soledad del ostracismo á las dulzuras de la patria, que nunca nos parece tan bella como cuando la vemos oprimida. Pero hay en la vida tormentos y dolores que no terminan sino con la muerte. Así fué que al regresar Rojas á su patria, para poner al servicio de ésta, su esclarecida inteligencia y su imponderable buena voluntad, tuvo que luchar mucho contra el egoismo, la ignorancia y el empedernido absolutismo de los gobernantes, que no se habían desprendido de la única herencia que dejaba en el país la dominación haytiana. Fundó periódicos, en los cuales no se cuidaba de disimular las inconveniencias políticas de los gobiernos, lo que le proporcionó el odio más implacable del General Santana y su camarilla, que lo consideraron como un visionario y un perturbador del orden establecido. Públicamente se le acusaba de conspirador porque era resuelto defensor de la libertad de la prensa, de la libertad individual y de la de cultos. Y, positivamente, para aquellos hombres tan estrechos de conocimientos democráticos, con un horizonte tan limitado de la vida pública, Rojas era un díscolo, porque resultaba una especie de Cremieux de la República Dominicana.

Santana no podía perdonarle el atrevimiento de querer despertar los pueblos del sueño en que vivían.

Andando el tiempo, la opinión pública de la capital, con muy raras excepciones, quizás por la novedad de sus ideas, le era contraria. Los demás puntos del país, poco versados en las discusiones de la prensa, eran poco menos que indiferentes, y aunque hablaban de la democracia, no

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tenían idea exacta y precisa de su verdadera esencia. Algunos la confundían con la herejía, y otros con la demagogía. Sólo algunos hombres de verdadera luz de todas las provincias, sabían apreciar los trabajos de Rojas.

Después de los mayores desengaños causados en él por la política de aquellos hombres perversos, por ignorancia y puro egoismo, Rojas se entregó por completo al foro. En los tribunales se hizo más notable, y ningún abogado llegó á merecer del público tanta confianza como él; fué siempre el preferido de los litigantes. De aquí lo vino á sacar el movimiento progresista del 7 de Julio de 1857. Ya anteriormente, el General Santana le había propuesto el Ministerio de Hacienda y Comercio, que Rojas no aceptó, convencido de que sus proyectos de reformas económicas hubieran sido rechazados por la perniciosa camarilla del General Santana, por puro antagonismo. Conocía perfectamente la guerra que le hacían, y cuánto empeño tenían en desacreditarlo; pero con la situación del 7 de Julio, aceptò sin reserva alguna, la vice-Presidencia de la República. Cuando Santana se alzó contra el Gobierno, Rojas y sus demás compañeros se retiraron á los Estados Unidos de América. Regresó cuando se promulgó la amnistía, volviendo á consagrarse al foro. Cuando el General Santana anexó á España la República Dominicana, ninguno de los amigos de Rojas quisieron firmar aquel acto inicuo, pero guardaron la más grande reserva, por las amenazas que muy á tiempo Santana les dirigiera. Rojas, temeroso sin duda de estas amenazas, en los primeros acontecimientos de Sabaneta y Guayubín, el 21 de Febrero de 1863, y por un mandato de la autoridad superior, tuvo que acompañar la columna del General José Hungría á Guayubín. Y al estallar el segundo movimiento del 16 de Agosto de 1863, Rojas fué requerido por los patriotas para la formación del Gobierno en que fué nombrado Vice Presidente, y encargado de la

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

dirección general del referido Gobierno. Él estaba verdaderamente llamado por sus luces, á dirigir con acierto un acontecimiento de tanta importancia, de tanta magnitud y de labor tan eminente.

Este hombre verdaderamente superior, fué hecho como de encargo para una situación tan apremiante como aquélla.

Fué hombre de Estado de primer orden, apóstol de ideas avanzadísimas, de principios democráticos, distinguiéndose notablemente por su honradez y la pureza de sus pensamientos. A él le debe mucho la restauración dominicana, y ojalá que muchos puedan hacer por la patria tanto como él.

Después de haber establecido la pauta de todos los trámites oficiales, dimitió la vice-Presidencia del Gobierno, que fué ocupada por su distinguido pariente el ilustre Don Ulises F. Espaillat.

A la caida del Gobierno del General Gaspar Polanco, Rojas fué nombrado Presidente del Gobierno, y Luperón vice-Presidente; pero prefirió la Presidencia de la Convención Nacional; y durante sus trabajos, Luperón ocupó su puesto en la dirección del Gobierno. Cuando la Convención Nacional eligió al General Pedro Antonio Pimentel, Presidente de la República, Rojas también fué elegido vice-Presidente.

Era Rojas hombre de elegante talla, bello de rostro, noble en su porte y en sus ademanes, singular en la flexibilidad de la voz, muy elocuente en los arrebatos de la pasión, rápido en la réplica, fino y digno en la defensa, profundo y brillante en los argumentos, apologista apasionado del sistema parlamentario inglés, cuyas virtudes proclamaba con deslumbradora elocuencia; por lo cual parecía un ciudadano de todos los países y un contemporáneo de todos los tiempos. Siempre practicó las virtudes que predicaba, sin doblar la rodilla ante el poderoso. Fué el sentimiento de la

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

libertad, sin ser esclavo de ningún tirano. Siempre encastillado en la roca de la razón, la verdad era su culto.

Era el tipo más leal y puro de cuanto había de prestigioso y bueno en la sociedad dominicana, y no se podía, sin marcado odio y festinación, dejar de rendir homenaje á la fineza y á la honradez de aquel gran ciudadano.

En aquella guerra épica, de titánicos combates y de inmarcesible gloria, sólo existía para Rojas un hombre que le era insoportable. Creía buenamente que ese hombre era un obstáculo, y lo sufría con dificultad. Ese hombre es el que la Providencia ha querido que sobreviva hasta hoy, para que estas mal trazadas líneas rindan á su venerada memoria el pobre homenaje de su sincera gratitud, por los grandes servicios que con tan noble patriotismo prestara á su patria.

Cuando el General Cabral se sublevó en la capital contra el Gobierno del General Pimentel, Rojas, como vice-Presidente del Gobierno, acompañado del Ministro Don Teodoro Heneken, llegó á San Carlos, extramuros de la capital, donde fueron detenidos por orden del General Cabral, jefe de la revolución. Allí murieron ambos en el curso de un mes. Es un misterio aún la muerte de aquellos dos notables hombres de Estado. Ha muerto una mujer, llamada María Vicenta, que dijo en 1866 á los generales Pimentel, Federico García y al que escribe estas líneas, que formaban en aquella época el Gobierno del Triunvirato, que Rojas y Heneken habían sido envenenados por un grupo político de la capital, partidarios del General Cabral. Las pesquisas que se hicieron fueron ineficaces para llegar á la verdad de aquella denuncia; pero el tiempo, que es tan poderoso para no dejar nada oculto, se encargará de descubrir la verdad á las futuras generaciones.

Don Benigno Filomeno de Rojas, aunque era vice-Presidente de la República, no estaba encargado del poder, y podía defenderse de los cargos y de los agravios que hacía

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

el país al General Pimentel, que fué el único que hirió el derecho de los ciudadanos, á los cuales no podía pedir ni fuerza ni aliento para sostener su Gobierno despótico.

Pero ningún motivo existía para que Rojas fuera mártir de la bastarda ambición de un partido rebajado, perverso y anti-nacional, que amparado de aquel movimiento, viniera á mancillarlo con el asesinato de ilustres patricios en la triste soledad del confinamiento, apagando de ese modo la luz de la vida á ciudadanos que con gran inteligencia habían defendido el principio de la vida humana, la justicia y la libertad.

Desgraciadamente, cuando se levanta un tirano, el pueblo calla, y los hombres dados á la esclavitud le obedecen, y ponen toda su voluntad en el crimen, sin temor al juicio del mundo ni al castigo de Dios.

Los crímenes quedan en silencio, porque la voluntad de los más consienten en semejante iniquidad.

Afortunadamente, hay una voluntad más grande y más poderosa que la de los tiranos y la de los pueblos cobardes: es la de la historia

Ni los tiranos ni los pueblos tienen derecho contra el derecho á la vida.

Cuando contemplamos el espectáculo que presenta la sociedad dominicana, no podemos reprimir un sentimiento de profunda veneración y respeto por los hombres cuyos rasgos biográficos estamos escribiendo. Ellos, armados de su potente patriotismo, se lanzaron con imponderable bravura á la tempestad de la guerra por la patria.

Lo que más nos admira en ellos es el valor y la virtud de que hoy carece esta sociedad enfermiza, sin interés ni abnegación, que no conoce la fecunda virtud del sacrificio. Aquellos hombres no consintieron nunca en bajar la frente ante las injusticias.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Rojas fué legislador y magistrado habilísimo, publicista y estadista de gran mérito, orador incomparable, que supo combatir con gran talento al despotismo. Al apagar aquel volcán de ideas generosas, se mutiló en mucho el porvenir de la República.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CAPITULO V

Ulises F. Espaillat

Inteligente farmacéutico, recomendable médico práctico, ilustrado periodista, preclaro ciudadano, brilló con admirable esplendor en las luchas políticas de la patria como brillan las estrellas en el cielo. Benévolo, sólo sabía hacer el bien sin otender á nadie. Desde muy joven consagró sus esfuerzos á la libertad y al engrandecimiento de su país, no obstante la indiferencia y las dificultades de su época.

Hombre firme y sencillo, se distinguió por su valor, su cordura, su moderación y honradez en todas las circunstancias desde 1844 hasta su muerte. Como publicista y republicano convencidísimo, tomó gran parte en favor de los sucesos del 7 de Julio de 1857; y al caer el Gobierno del General José D. Valverde, tuvo que salir emigrado con varios compañeros á los Estados-Unidos de América, en cuya república estudió la forma y la estructura de aquella poderosa democracia. Poco tiempo después de haber regresado á su país, realizó el General Santana la torpe y funesta anexión de la República á España, y Espaillat, con toda la fuerza de su patriotismo, desaprobó aquel horrible atentado, y estuvo atento al primer grito de libertad y de vida para la República, como cumplía á la austeridad de su carácter.

En la formación del Gobierno del 14 de Setiembre de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

1863, ocupó el Ministerio de Relaciones Exteriores; y cuando Don Benigno F. de Rojas renunció á la vice-Presidencia del mismo Gobierno, fué nombrado Espaillat para el desempeño de ese cargo, ocupando el mismo puesto en el Gobierno del General Gaspar Polanco. Nunca procuró la venganza, rechazándola siempre con buena intención. Sin aparentar heroismo, alentaba á los patriotas al combate, y no rehusó ningún sacrificio por la victoria de la patria. Sus esfuerzos se encaminaron siempre á prever y evitar las faltas y las dificultades que muchas veces fueron inevitables y á olvidar los peores días. El Gobierno del General Pimentel, sin motivo, le privó de su libertad con todos sus nobles compañeros; después lo confinaron á los campamentos de Samaná. En su vida pública sufrió muchas é injustas persecuciones del General Santana, de Pimentel y de Baez, sin que diese pretexto para tales atropellos. Sin dejarse arrastrar por la impaciencia, fué siempre cauto y tuvo completo imperio sobre sí mismo. En el cumplimiento de su deber, era inalterable, y no bastaban ni amenazas ni consejos Siempre que las circunstancias lo exigían salía de su reserva á hacer causa común con sus coopartidarios, sobre todo cuando veía peligro para ellos, aunque los hechos le fueran completamente adversos.

Sus cartas eran elocuentísimas, é inspiraban elevados sentimientos y elevadas ideas á las jóvenes generaciones. Triste y melancólico, replicaba siempre á los déspotas con estas elocuentes palabras: "jamás arrancaréis á mi conciencia un voto aprobativo para la tiranía". Moderado por temperamento, liberal y justo, contribuyó poderosamente á consolidar el partido nacional y á consumar la descomposición del partido reaccionario, enemigo de la independencia y de la Nación, ya dado á someter la patria á dominaciones extranjeras. Espaillat era hombre de mérito real, escritor público, pensador profundo, insigne proclamador del dogma

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de la razón libre, y de la autoridad de la inteligencia humana.

Después de tremendas decepciones y de penosos sufrimientos por las continuas revoluciones, fué llevado á la Presidencia de la República por una mayoría espléndida; pero su patria no estaba preparada para tan sublime magistrado, y una revolución sin más principios que la ambición y el desorden lo derrocó del poder.

Sobrio y sufrido, pidió á la Cámara que le rebajara el período de cuatro años de la Presidencia de la República á dos, estando en el poder, y se resistió á firmar sentencias de muerte. Percibía con rapidez las relaciones más ocultas de los grandes principios, y se expresaba con oportunas metáforas, brillantes imágenes é ingeniosas agudeces que parecían chispas eléctricas desprendidas de su espíritu.

Su constancia en los principios era inalterable. Sus inagotables chistes, su esmero en el hogar y la dulzura de su noble trato, hacían de su laboriosa vida uno de los tipos más envidiables de la República.

Jamás pretendió imponer sus opiniones á los demás; y cuando vió en su último retiro cargado el cielo de su patria de tremendas tormentas, sintió la desesperación como los antiguos romanos al ver la ruina de la civilización clásica, y murió sin vituperar su suerte ni los sucesos; sin negar el progreso ni el poder de la democracia; sin maldecir las audacias de los malhechores de Estado, porque sabía perfectamente que la mano del tiempo se encarga de destruir el despotismo, así como las brisas alejan y disipan las nubes. En la desgracia; en las horas horribles de la vida pública; cuando la cosecha de los males vienen como aguaceros; cuando el frio del desengaño cae sobre el corazón más fanático; ya en el borde de la muerte; oyendo por último ruido la algazara de sus enemigos que entraban á ocu-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

par su ciudad, conservó integérrimo su carácter, su personalidad y su alma.

Su ilustre nombre, engrandecido por tan nobles servicios, es inmortal. Su aureola imperecedera, sirve de sublime ejemplo y de radiante luz al pueblo, para inspirar el bien. Como farmacéutico-médico, era Espaillat un segundo Raspail. Por sus conocimientos, templanza y madurez en el gobierno de la nación, fué un segundo Grevy. Honrado, generoso, morigerado y conciliador, consagró su vida entera al culto de la justicia, de la caridad y de la libertad; al amor de la independencia nacional, de su familia, de sus amigos, del bien público, sin prestarse jamás al desorden ni á las injusticias; y aunque no siempre tuvo las consideraciones que merecía, alcanzó los honores de la gratitud de sus numerosos amigos y de la nación.

Un día la historia lo colocará en el puesto más digno entre los distinguidos hombres de Estado de América para que sirva de insignia al civismo.

De su inmortalidad se levantará más clara la ley moral, el individuo, la conciencia, la democracia, y la libertad. La verdad lució en el santuario de su vida.

Cuando los tiranos convertían la República en hechura de sus caprichos, y la autoridad y la libertad se perseguían con encarnizamiento, vengando los agravios con inauditos horrores; cuando los cobardes callaban los oprobios de la tiranía; cuando esos viles pusilámines, fabricaban arcos de triunfo á los déspotas y á los verdugos, y todos se prosternaban ante los pasos de los malvados, Espaillat, firme en su dignidad y seguro en su conciencia, declaraba que ni los tiranos, ni sus satélites, ni los legisladores, ni los pueblos tienen derecho contra el derecho.

Los amigos que tanto le querían, la familia que tanto

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

lo adoraba, los patriotas y los desgraciados de quienes era consuelo y consejero, saben cuánto ha perdido la patria con su muerte. Esta dignísima figura, compendio de todas las virtudes, debe quedar como recuerdo eterno en la memoria nacional.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CAPITULO VI

Pablo Pujol

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Educado en Barcelona, Cataluña, adquirió una brillante erudición. Se dedicó al estudio del comercio, de las letras, de la filosofía, y aprendió siete idiomas. Llegó á ser un orador distinguido y hábil. De regreso á su patria, fué testigo, durante algún tiempo, de la dureza de la dominación haytiana, á la que no podía sufrir sino á fuerza de prudencia; y cuando el pueblo lanzó el grito contra la opresión, encontró á Pujol preparado. Tomó éste con verdadero entusiasmo parte muy activa en la defensa de la patria, siendo tan desinteresado como valiente y discreto en aquella inolvidable guerra de la independencia.

Empapado en el espíritu de la política nacional en aquellos tiempos de profundas divisiones, como todos los del Cibao, tenía simpatías por Santana. Pujol, sin embargo, se dedicó al comercio, sin tomar parte en las agitaciones populares. Pero cuando Baez volvió á escalar el poder en 1856, y se declaró imprudentemente enemigo del Cibao y de su comercio, Pujol fué uno de los primeros en el pronunciamiento del 7 de Julio de 1857, movimiento que se extendió rapidamente por todos los ámbitos del país, contra aquel indigno y mezquino mandatario.

Estaba Pujol, dotado de un temperamento de bronce,

con una vivacidad eléctrica que le daba muchísimo prestigio.

Con sus arranques, tenía el arte de saber conmover á la nación.

Fué Ministro del progresista gobierno del 7 de Julio de 1857, y como todos sus compañeros, tuvo que alejarse del país á los Estados Unidos, por algún tiempo. Llamado después por el remordimiento del General Santana, volvió á ocuparse de sus negocios mercantiles, indiferente á la política interior. Empero otra sorpresa mayor le esperaba, como también á sus dignos compañeros y al país entero, que estaban muy lejos de suponer que el General Santana, no solamente por puro egoismo y envidia había derrocado el Gobierno del distinguido General don José D. Valverde, sino también para entregar el país á los españoles. Así, se presentó el 18 de Marzo de 1861, que fué un día doloroso para Pujol y para la viril y siempre heroica Provincia de Santiago de los Caballeros, donde por mandato arbitrario del General Santana se alzó el pabellón de Castilla en reemplazo del pabellón nacional. Pujol entonces, impulsado por su patriotismo, auxiliado por la abundancia prodigiosa de su palabra, la claridad de sus pensamientos, la precisión de sus juicios, el nervio de su estilo, el calor de su entonación que daban el mejor relieve á sus discursos, y que herían necesariamente la fantasía del pueblo, y despertaban en él, el entusiasmo sincero, dió, junto con sus compañeros, el grito contra el traidor, proclamando la emancipación de la patria. Cayó, con otros, prisionero, en el movimiento de Febrero de 1862, y muy poco faltó para que lo fusilaran. Gruesas sumas le salvaron la vida. Los atropellos, las crueldades y los asesinatos fueron tantos y tan espantosos por aquel malogrado acontecimiento, tanto en Santiago como en la Línea del Noroeste, que la revolución no se hizo esperar.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Don Pablo ocupó la cartera de Hacienda y Comercio en el Gobierno que se instaló el 13 de Setiembre de 1863, y desde luego consagró todas sus facultades al servicio constante de la revolución.

Odiaba don Pablo con implacable odio al General Santana, por su oprobiosa tiranía, y odiaba más aún, si cabe, la dominación española, que tantos males causó á él y á la patria.

Jamás hombre alguno ha luchado con más entereza en un asunto tan grave y con más importancia para su causa. Así como no hay nada que sea tan tímido como los elementos conservadores, es positivo que no hay nada que sea tan audaz como los elementos revolucionarios. Mientras los primeros se desconciertan y se desesperan al menor contratiempo, los revolucionarios viven, crecen y se agrandan desmesuradamente en el seno de las tempestades. Don Pablo, mal avenido con los tiranos, los aborrecía á muerte, y no se paraba en los medios para derrocarlos prontamente, y sus conjuraciones alentaban su esperanza; porque creía era un error grave suponer que la tiranía estaba profundamente arraigada en nuestro país, y su política se encaminaba á desarraigarla, á fuerza de asaltos y de golpes.

Decía que la conciencia popular, profundamente herida é indignada, nunca había sancionado los atropellos del tirano; y acrecentaba la fuerza para derribarlos.

Era Pujol más apasionado que razonador, y estaba dotado de un aliento de fragua, de una voz de trueno y de una voluntad imperturbable. Se le encontró pronto siempre á la pelea; era infatigable en los debates, liberal por carácter, democrático por educación, republicano puro, y de convicciones profundas. Con la fuerza de su titánica palabra, se lanzó en la guerra de la restauración, como un rayo, con la mayor lealtad y honradez, dispuesto á vencer ó á morir por la reivindicación de la patria. De temperamento

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

bilioso y con risa estridente y nerviosa, era el eco de la revolución, representándola con su potente oratoria. Era la audacia viva del pensamiento nacional, y la osadía del ánimo del pueblo.

Impresionable y apasionado, íntegro y entusiasta hasta el extremo, inspiraba siempre los más elevados sentimientos, alentando siempre á los desfallecidos para lanzarlos á la lucha por la justicia, reclamando con ira implacable el castigo de los perjuros.

Era el Gambetta de la República Dominicana, dando extraordinario brillo á la causa de su partido y asaltos formidables al despotismo.

El Gobierno del General Pimentel, que no pudo perdonarle ciertas genialidades, lo redujo á prisión, y á súplicas de Luperón, lo confinaron, junto con Espaillat, á Samaná. En 1866 fué Ministro de Hacienda y Comercio del Gobierno del General José María Cabral, que cuando se vió amenazado por una revolución pujante, que proclamaba al reaccionario General Buenaventura Baez, envió al Ministro Pujol á negociar con el Presidente Johnson, de los Estados Unidos de América, la venta ó enajenación de la bahía de Samaná. Derrocado el Gobierno de Cabral, antes que Pujol pudiera realizar su encargo, regresó éste á Turks-Islands, donde se unió á la expedición del vapor *Telégrafo*, dirigida por Luperón. Se batió en todos los encuentros de la mencionada expedición, con verdadera bravura. Desembarcó en Barahona, cuando Cabral rehusó dar á Luperón la fuerza que le pedía para atacar á Azua y á la Capital de Santo Domingo, y después de algunos encuentros en el Sur, donde siempre se portó digno de su nombre y de su espíritu, murió de fiebre en San Juan de la Maguana.

Durante la guerra de la restauración de la República, fué Pujol Ministro Plenipotenciario y Enviado extraordinario del Gobierno del General José Antonio Salcedo, á Was-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

hington, cerca del Gobierno del Presidente Lincoln. Fué siempre leal defensor del partido nacional, y constante enemigo del partido reaccionario. La misión que llevó del Gobierno del General Cabral á Washington para negociar ó enajenar una parte de la República era una traición á sus principios y á los de su partido, é hizo notable daño á su ilustre nombre. Su prestigio perdió la aureola de patriota que tenía tan bien conquistada, aunque después vino voluntariamente á luchar con heroismo por la independencia de la República y de la bahía que había tenido el encargo de vender. Su inesperada y triste muerte fué vivamente sentida por todos sus compañeros y por sus numerosísimos amigos.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CAPITULO VII

Julian Belisario Curiel

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Abogado distinguido, de carácter astuto, incisivo, suspicaz y suceptible; activo y laborioso en sus funciones, político inquieto y extremadamente agitador; orador elocuente en lo recio de las tempestades; lleno de vivacidad; ocupándose de todo y estando en todas partes, era capaz de hacer con prontitud y audacia lo que resolvían los demás.

En la conversación era lucido y ameno, cualquiera que fuera el asunto de que se tratara. Amaba á su patria incondicional y ardientemente. Era leal con sus amigos y consecuente con los principios modernos más avanzados. Con sus inacabables bríos, prestó grandes servicios á su país, ayudado, además, de su moralidad pública y privada.

Sirvió en el ejército contra las frecuentes invasiones de Haytí, y en la guerra civil del 7 de Julio de 1857, alcanzó el grado de Coronel, que era muy difícil obtener en aquellos tiempos de rigidez militar, donde el relajo de los grados militares no podía abrirse paso con ningún favoritismo. Después se retiró del ejército, entregándose por completo á la carrera civil, donde adquirió fama y notabilidad. Tomó participación en el movimiento de Febrero de 1862 contra los españoles; fué hecho prisïonero y puesto luego en libertad. Oficial de las reservas, se encerró con la columna es-

pañola en la fortaleza de Santiago, pero al retirarse las tropas españolas para Puerto-Plata se pasó á las filas de los libertadores de su patria.

El dia 13 de Setiembre de 1863, al instalarse el Gobierno, el Coronel Julián Belisario Curiel fué nombrado Ministro de la Guerra, debido á la generosidad del General Ricardo Curiel, á quien se le propuso primero, rehusándolo para suplicar que nombraran á su hermano, con el fin de alejar del espíritu publico las sospechas que pudiera abrigarse contra él; hecho digno que mereció la aprobación de todos.

Aquel mismo día se redactó el manifiesto de la solemne declaración de nuestros derechos.

Belisario Curiel era algo perplejo, perdiéndose con frecuencia en la duda. Formado en medio de las revoluciones, era hombre á propósito para las conspiraciones, y fué un conspirador perpetuo en todos los accidentes políticos. Desconfiaba del desinterés y de la virtud de los demás, y la desconflanza era una enfermedad moral en él. Sin duda nacía esto de los reveses de aquellos agitados tiempos que habían dejado en su espíritu el fruto venenoso de una época desgraciada, en que la vida de la sociedad parecía ser la vida de la persecución. Sinembargo, no pretendió aprovecharse de la política para ejercer venganzas. Era gráficamente el movimiento perpetuo de la revolución, con sus investigaciones y su actividad febricitante.

Como Ministro de la Guerra, sin conocer exactamente el arte de una gran revolución, andaba muchas veces como saltando en las tinieblas, lo que dificultaba las operaciones de aquella lucha difícil.

Espaciábase en teorías inverosímiles sobre las combinaciones que reclamaba la autoridad de la prática hábil, y no la incertidumbre.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Tenía gran ambición y estrechos horizontes; mucha imaginación, pero pocas ideas, y estuvo siempre resuelto á la acción, pero ignorando qué hacer en los instantes supremos. Pagado de sus opiniones, se conformaba con una política imposible, con ánimo de obtener cierto renombre.

Como abogado era capaz de sostener con igual serenidad el pro y el contra, brillando más que en los demás, en los asuntos criminales.

Ansioso de emociones, le enfadaba el reposo, que contrariaba su espíritu, esencialmente agitador, siendo más un hombre de expedientes que de Estado.

El imprevisor Gobierno del General Pimentel, obedeciendo á enojos particulares, redujo á prisión al General Curiel. Después fué Ministro del Gobierno del Triunvirato, donde prestó interesantes servicios, junto con el mismo General Pimentel, que antes había acusado al General Curiel de conspirador.

Era difícil conocer su carácter íntimo en su expresión más alta; pero jamás dió un mal ejemplo de desorden, y siempre fué amigo del pueblo y de la libertad.

Muchos lo acusaban de que tenía la manía de buscar los destinos para los hombres, y no los hombres para los destinos. Que solía pagar un favor personal con un puesto importante, y que los favorecidos sólo se ocupaban del lustre y el lucro, más que del trabajo y de la justicia, comprometiendo muchas veces los grandes intereses, próximos siempre á graves peligros. Es cierto que hubo algo de eso, pero son tan raros los hombres de Estado que llegan al poder y no se hacen los patrocinadores de sus amigos, que hoy, puede decirse, ésa es la manía y la falta de la mayoría de los hombres de Estado.

En el Gobierno de los seis años, del General Baez, fué prisionero y expatriado. Acompañó á Luperón en la expedición del "Telégrafo," se batió con bravura, distinguiéndo-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

se como sufrido y constante. Desembarcó en Barahona, cayó prisionero en las Matas de Farfán, y junto con otros patrioras fué fusilado por orden de Baez, en Azua; porque en aquel tiempo tenía Baez el delirio de la crueldad; y más atroz que Rosas en Buenos Aires, sólo bebia sangre; llegando á tal exceso la ferocidad de su gobierno que los prisioneros políticos eran fusilados sin formación de juicio.

La maldita sed de sangre era el menguado consejero de Baez.

El General Curiel, descendiente de Curaçao, carecía de reserva, era un tanto malicioso, alegre y bromista; concebía con prontitud una idea, y la comunicaba á todos con vehemencia, interesando más á la imaginación que al raciocinio, áunque la expresaba sin la menor violencia, dada su esmerada cultura.

El partido demócrata lo recuerda siempre, lo mismo que á Don Pablo Pujol, sin olvidar la desgraciada suerte que á ambos cupo ni sus importantes servicios. No se sabe dónde reposan sus venerables cenizas, pero tienen el panteón de la gratitud de sus amigos y de la gloria nacional, que ningún tirano podrá destruir jamás; panteón que no perderá nunca su mérito, porque representa el valor, la ardiente fe y el patriotismo de las generaciones. Época era aquélla en que las manos trémulas se fortalecían en la defensa de los sagrados derechos de la patria, conservando á ésta su carácter, su personalidad y su alma, sin detenerse por la multitud de obstáculos que se les presentaban, dejando siempre aquellos hombres el premio de su trabajo á la satisfacción profundísima de la propia conciencia y á los fallos inapelables de la historia, esa poderosa luz de imperecedera vida. Las generaciones venideras meditarán sobre la cruel agonía de tantos héroes que prefirieron acabar su vida gloriosamente en el bárbaro suplicio por la independencia y la libertad de la

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

patria, á ser esbirros de un tirano. Y cuando las calamidades que pesan sobre la patria puedan herir el corazón y el sentimiento de los ciudadanos, en cuyas manos está la suerte de aquélla, pensarán con madurez en las desgracias que se pueden evitar y en las glorias que se pueden adquirir.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CAPITULO VIII

Pedro Francisco Bonó

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Ciudadano respetable, muy instruido y de meritorios antecedentes, implacable enemigo del mal proceder, sinceramente apasionado por la justicia, la libertad y la democracia. Hombre íntegro, de escuela práctica y seria, de carácter severo y rígido, sombrío en sus maneras, estoico en su vida; intransigente en sus opiniones, firme en sus propósitos; perseverante en los principios; de valerosa entereza; de larguísimos servicios. Amante del aislamiento proveniente del juicio desfavorable que tiene formado de las cosas públicas de su país; competente en medicina práctica; concienzudo legislador; magistrado grave y profundo; hábil político y leal hombre de Estado; anheloso de sentir su corazón, desfallecido per las veleidades políticas, las palpitaciones de nuevas esperanzas favorables á la patria. De temperamento capaz de concebir las mejores ideas y de cumplir con su deber, sirvió como secretario del ilustre y benemérito General Juan Luis Francisco Bidó, caudillo en la guerra de independencia contra Haytí, que dirigió y ganó la batalla de Sabana Larga en 1856.

Hombre puramente liberal, tomó una parte muy activa en los acontecimientos del 7 de Julio de 1857; y cuando el General Santana tramó la conjuración contra el Presidente

Don José D. Valverde y puso su fangoso pié sobre el armiño de la soberanía nacional, derrocando aquel Gobierno, Don Pedro F. Bonó fué uno de los tantos que se alejaron del país, para evitar las persecuciones del tirano. Se dirigió á los Estados-Unidos del Norte, y acompañado de Espaillat y sus nobles compañeros, se ocupó de estudiar con la mayor observación aquella poderosa democracia que tanto asombra al mundo; y como la historia, á semejanza de la Providencia, no deja perder nada bueno, aquellos hombres, llenos de odio á la tiranía y de amor á la libertad, trataron de llevar á su patria aquel sistema de gobierno; adquirieron ideas profundísimas y las expresaron en formas perfectas que resplandecieron como estrellas fijas en el camino del renacimiento político de su pueblo.

Cuando el tirano proclamó la amnistía, volvieron á su patria, con la esperanza en el porvenir.

Cuando estalló la revolución de 1863, como halló ésta á aquellos ilustres ciudadanos bien preparados, Bonó, herido profundamente por la anexión española, lleno de patriotismo fué uno de los manifestantes más ardientes y decididos contra aquel hecho humillante. Y, cuando la República resucitó y levantó la frente, teñida de sangre, pero rugiendo de bravura, Bonó corrió á su puesto, y fué uno de aquellos celosos ministros de la titánica y memorable defensa nacional. Confiadísimo en la justicia de esta causa sirvió con entusiasmo, inteligencia y valor.

Doctrinario antiguo del derecho de los pueblos, firme, inflexible y resuelto, jamás se le vió cejar ante las crisis ni ante los peligros, por graves que fuesen, sabiendo mantener con toda dignidad los derechos de sus funciones en medio de aquella acumulación de extrañas circunstancias; y cuando apareció el Gobierno del General Pimentel, se alejó de la lucha como incapaz de abrigar hostiles sentimientos contra sus ilustres compañeros, reducidos á prisión por Pimen-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tel. En el Gobierno de Cabral aceptó un Ministerio, llevando los asuntos de su cargo al terreno positivo de la ciencia política y no al terreno de los hechos rutinarios.

Publicista inteligente y hábil, ha defendido siempre los derechos del hombre, los verdaderos intereses de la patria, los de la sociedad, los de la civilización, con conocimiento verdadero, con moderación y conciencia, sin apartarse de las leyes ante los altares de la justicia. El ha viajado por Europa para rendirse exacta cuenta de su progreso, con cuyo estudio ha madurado mucho más sus ideas filosóficas.

El partido demócrata lo ha propuesto como candidato á la Presidencia de la República varias veces, pero él ha declinado la honra que han querido concederle. Después de largas persecuciones injustificables del Gobierno de Baez, y de un largo alejamiento de los negocios políticos, aceptó del Gobierno del ilustre Espaillat, el encargo de Inspector General de agricultura de la rica provincia de la Vega, al mismo tiempo que rehusaba un Ministerio, lo que habla muy alto en favor de su modestia y de su noble empeño por el progreso de la comarca de su residencia.

Han querido varios destruir su reputación de hombre progresista, condenándolo como que inapelablemente rechaza los modernos progresos, sin duda porque no se han penetrado del espíritu de sus escritos, ni de la mente de sus propósitos.

Desde la caida del Gobierno de Espaillat, permanece retraido, y mucho más desde que la espantosa y depravada oligarquía del pernicioso Gobierno de Heureaux, abandonando todos los principios racionales, campea como salvaje, estropeando todos los derechos, ensangrentando los pueblos, avasallando y arruinando la nación, precipitando la República en los mayores peligros, para aumentar la personal fortuna del miserable Presidente. En época tan siniestra, sin más voz que el vociferar de los esbirros, Bonó, lle-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

no de hondos presentimientos de una desgracia inevitable, con la conciencia profundamente herida é indignada, no ha sancionado los atropellos ni las violaciones del usurpador, como respetable conciudadano y benemérito patriota que es, y continúa mucho más alejado del tumulto de tantos desordenes públicos y administrativos hasta que llegue el día supremo para esta crisis social; y no hay protesta más significativa contra el despotismo, que el silencio de tales hombres.

Este gran ciudadano es el Charllemel Lacour de la República Dominicana. Hoy se escuda tras el más sagrado de los derechos, el derecho del silencio. Pero la tiranía es una red por cuyas mallas se escapa siempre la libertad como el aire. Bonó no puede escribir hoy, y lo que no puede decirse en la prensa, amordazada, ni en la tribuna, oprimida, se dice públicamente. Cuando las conciencias se trasformen de esta radical tiranía, un cambio poderoso se verificará en todos los patriotas, y la patria se levantará radiante de elocuencia y de valor para revivir todos los ánimos y reivindicar los derechos.

Hay que esperarlo así, porque la Providencia no ha hecho los pueblos para ser esclavos sino para ser libres, y éstos buscan la libertad como los rios el nivel.

Antes de terminar esta breve y desaliñada biografía, quiero recordar las palabras que dijo don Pedro Bonó á uno de sus amigos durante el Gobierno opresor de Baez, en la época del terror de los seis años terribles:

"Confiad en la libertad, en el pueblo y en la Providencia, y esperad el castigo del tirano." Su predicción se cumplió.

Es Bonó filósofo profundo, capaz de leer hasta en el fondo de las humanas intenciones y de abrazar en su fecunda mente las diversas ramas del saber humano. Es opuesto á las arbitrariedades como á lo artificial, y corrige con

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

enérgicos rasgos de su brillante pluma, condenando al mismo tiempo la política de expedientes para inspirar la justa esperanza de la victoria del derecho; y lucirá un día ese triunfo, porque no hay nada tan sencillo ni fecundo como reivindicar y conservar la libertad, cuando se contempla atentamente la vida de tales hombres.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CAPITULO IX

Máximo Grullón

Hombre íntegro y de conciencia pura, conciso en su palabra, sobrio en su estilo, mesurado en sus términos, grave en su porte y honrado en todas sus acciones, afectuoso, correcto, delicado en sus maneras, atento y puntual, y lleno de firmeza en los combates, era un defensor decidido de la justicia.

Es una verdad inconcusa que el carácter de las naciones está fundado sobre el de los individuos que la componen; y jamás podrá distinguirse una nación por su moralidad y por su consagración al bien cuando sus ciudadanos, individual y colectivamente no posean iguales cualidades.

En las luchas de la independencia y de la restauración, teníamos patria porque la nación tenía grandes patriotas y honrados ciudadanos que con inteligencia, valor y honradez, sabían conquistarle su independencia. Hoy la nación ha perdido principios y sentimientos sin los que la libertad desaparece. Hoy el amor á la patria se carga en el fondo del bolsillo; anteriormente se llevaba grabado en el fondo del corazón. Muy pocos piensan actualmente en el porvenir, y parece que creen que la tiranía que los humilla y avasalla no tendrá fin, sostenida por la perversión de los grandes sentimientos populares; y como si la patria y el patrio-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tismo fueran una quimera, corren detrás del opresor á venderles sus derechos y sus libertades, con lo cual tienen los estúpidos la lógica satisfacción de sus vicios y los inteligentes, la menguada satisfacción de sus bajezas. La concupiscencia se sobrepone á cualquiera otra consideración. El fraude en todos los negocios es regla, en vez de ser la excepción. En política se engañan los unos á los otros, sin que ninguno tenga el valor de protestar contra la infamia. Al contemplar esta vergonzosa situación, es cuando podemos apreciar mejor la grandeza de los hombres cuyos principales rasgos venimos refiriendo. Como don Máximo, todos sus compañeros tenían conciencia y patriotismo.

Era don Máximo, consecuente con los amigos y tolerante con las ideas de los demás.

Las ideas de democracia y libertad, que tan profundamente residían en él, tuvieron su manifestación el 7 de Julio de 1857, donde brillaron, trasformando la República, dando calor de vida á todos los ciudadanos. Sin el prestigio del genio, tenía la habilidad del político honrado.

Convencido plenamente de que ningún pueblo honrado pierde su libertad sino con su vida, luchó con vigor por la legalidad, ayudando á extinguir la indeferencia por el mejoramiento, y á borrar con empeño la perversión que dejan siempre en las masas los tiranos.

El sufrimiento y la energía templaron el alma de ese noble ciudadano, y en medio del ruido de las bayonetas y del estruendo del cañón, se reconocía su bravura en favor de la independencia de su patria.

En la guerra de la independencia contra Haytí so distinguió don Máximo como valiente oficial de caballería, y prestó buenos servicios en la primera República.

Después se disgustó con el General Santana, por la traición que éste hizo al Gobierno del General don José D. Valverde.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Al verificarse la anexión á España, don Máximo, como todos sus amigos, se afiliaron en las líneas de la oposición. Prisionero con varios en el acontecimiento de Febrero, fué condenado á durísima prisión.

El día de la batalla del fuerte, estaba retenido en la fortaleza este hombre intrépido; y cuando más recio y terrible era el combate, despreciando aquella espantosa granizada de balas, saltó heroicamente las trincheras y se pasó á los patriotas. "Prefiero morir, dijo, á permanecer prisionero de los opresores. Que desaparezca la ciudad; pero que se salve la patria!" El que escribe esta breve biografía, mandaba aquel día de eterna gloria, la línea por donde se pasó don Máximo, y sabe lo peligroso y difícil que era en aquel momento supremo entrar á la fortaleza, ó salir de ella; y no ha podido borrar jamás de su mente aquel heroico rasgo.

Consagrado don Máximo, desde aquel momento, al servicio de la patria, aceptó el Ministerio de lo Interior del Gobierno del 13 de Setiembre de 1893.

Jamás se separó de su partido ni de sus amigos. Bajo el peso de la oprobiosa tiranía de Baez, sufrió muchas persecuciones, sin perder jamás su valor ni su firmeza. Después se lanzó con toda su fuerza en la evolución contra González, que se apartó del camino trazado por la ley.

En la última administración de Baez, junto con el benemérito General Benito Monción, inició en Dajabón la lucha, y después de larga y heroica labor, murió desterrado en Cap Haitien.

Dos años después de su sentida é irreparable muerte, su respetable familia trasladó sus veneradas cenizas á Santiago.

Concentrado en su patriotismo y en su lealtad, los azares de la tormenta de la vida pública, no lograron disminuir su entereza ni separarlo del sagrado cumplimiento de sus deberes.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Era Grullón de talla regular, ancho de espaldas, de fuerte y vigorosa constitución. Sus facciones eran correctas, pobladas las cejas; tenía mirada penetrante, voz dulce y atractiva, y todo él, notable por su delicadeza. Fué gran patriota, honrado comerciante, político hábil, leal amigo y excelente padre de familia. Su naturalidad constituía el tipo más perfecto del tradicional carácter dominicano. A una aparente indolencia, reunía en determinados momentos la vivacidad, sin separarse jamás de la moderación. Sus consejos fueron siempre de gran peso, inspirado en la más exquisita experiencia. Sus palabras, dichas siempre con sentimiento y fervor, despertaban en las crisis, exaltación febril, por la confianza que inspiraba este hombre bueno. Con la calma en el ánimo y la razón en el discurso, con una aspiración tenaz é incontrastable al bien público, fué una figura digna de ser respetada.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CAPITULO X

Alfredo Deetjen

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Distinguido comerciante, apreciable caballero, patriota honrado, excelente y leal amigo, afable padre de familia y modelo de ternura; cariñoso y atento, noble y generoso con todos, tal era este hombre notable, antes que las revueltas políticas de la República Dominicana lo revelaran como hombre público.

Franco y correcto en sus relaciones, amante del progreso y de la libertad, ayudó cuanto pudo en la santa causa de la independencia nacional contra Haytí; pero el hecho de haber nacido en Cap Haitien, no le permitió demostrar todo el afecto que tenía por su patria adoptiva; ello no obstante tomo una parte muy activa y muy importante en favor de los sucesos del memorable 7 de Julio de 1857.

Cuando Santana, tan inconscientemente consumó la malhadada anexión de la República Dominicana á España, en 1861, las circunstancias cambiaron. Creyó Deetjen que su deber era propagar por todas partes ideas revolucionarias, y su expresiva y elocuente palabra fué su arma poderosa para minar el baluarte de la dominación. Influyente en los campos por el poder de su importante casa de comercio, y en los pueblos por su fineza, explicaba á todos lo horrible

de quella usurpación, y la tremenda perspectiva que tenía delante el hijo del país, enseñando á los pueblos que para alcanzar el don precioso de la independencia, no debían escatimarse sacrificios; que había la suprema necesidad de luchar con bravura para reconquistar la libertad. Su heroismo improvisaba soluciones brillantes, como que brotaban de lo más hondo del patriotismo. Les recordaba con vehemente pasión la constancia de los holandeses, la tenacidad de los suizos y el sublime heroismo de los mismos españoles para reconquistar su independencia nacional. Les repetía que aunque no tuvieran la seguridad de ganar la victoria, debían lanzarse al combate por la patria, porque el triunfo en la lucha de los valientes, queda siempre en favor de los que defienden la libertad. Los forzaba á que levantaran la conciencia nacional, tan alta como la salvación de la patria lo exigía; que emplearan la prodigiosa palanca de la voluntad individual para conseguir los anhelados fines, y aquellas ardientes palabras eran efluvios de fuego.

Prisionero de los españoles, que no podían perdonar tanta osadía, en el acontecimiento de Febrero de 1862; condenado á penosísima prisión y salvado como sus valerosos y nobles compañeros, á fuerza de dinero; tan pronto como asomó el segundo movimiento del 16 de Agosto de 1863, se incorporó á la revolución, y con verdadera entereza de hombre inteligente y resuelto fué uno de los distinguidos ministros que constituyeron el Gobierno de 13 de Setiembre de 1863. Durante aquella guerra titánica, prestó eminentes servicios. Después, cuando sonó el clarín fatal de las reyertas civiles; en medio de tantas desgracias, y á pesar de implacables persecuciones y de innumerables sufrimientos, jamás vaciló, siempre se le ha encontrado firme en los principios democráticos, leal á sus compañeros y amigos, y consecuente con su partido, inmutable en los peligros y en las grandes dificultades.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Deetjen ha luchado con vigor y tesón por la libertad y por la patria como los náufragos con las olas, sin doblegarse por la impetuosidad del torrente de la tiranía. Él ha combatido siempre las tendencias perversas que arrastran á su perdición las santas instituciones de la República, sosteniendo sus ideas con toda la virilidad de su carácter y con el resplandor de su prestigio. Él ha pedido cuenta estrecha á los tiranos de la libertad perdida y de los derechos conculcados, y de ahí nace su grande influencia en las grandes crisis. Él ha desempeñado desde la Presidencia provisional de la República, hasta la Presidencia de la Cámara legislativa, importantes puestos públicos, con completa dignidad.

Con ánimo levantado ha sustentado siempre sus nobles pensamientos, lanzando juicios fulminantes contra los malos. Con una reputación honorable, Deetjen es considerado y respetado en toda la isla, haciéndose digno de la confianza y de la estimación general.

Por más implacable que contra él hayan sido sus enemigos, ninguno podrá borrar sus nobles servicios ni amenguar sus glorias, y podemos asegurar que jamás ha conocido las acres satisfacciones de la venganza. Anciano hoy, sin siniestros sentimientos de odio, no se ha apagado en su corazón el amor á la patria, á las libertades, al honor y al deber.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CAPITULO XI

Otros buenos y respetables ciudadanos formaron parte de los gobiernos de la restauraciòn, como don Roberto Senoir, don Sebastián Valverde, el General Genaro Perpiñán, el General Silverio Delmonte, el honorable General Bartolo Mejìa, los patriotas generales don Pedro Prudhomne, Fenelón Prudhomne, don Vicente Morel, don Segundo Peralta, don Teodoro Hénecken, los generales Pedro Gregorio Martínez, Federico García, don José Manuel Glas y el jóven poeta y General Manuel Rodríguez Objío. Este ardiente patriota, con el sentimiento y el delirante entusiasmo de un poeta esclarecido, conmovido por los asombrosos relámpagos de la guerra nacional, salió de Caracas con el ilustre General don Juan Pablo Duarte, el distinguido hermano de éste, don Celestino Duarte, el anciano y noble tío de ambos, General don Mariano Diez, y llegaron á Santiago de los Caballeros. Al contemplar las ruinas de aquella ciudad varonil, abarcó en su alma todo el horizonte de aquella titánica lucha, y lleno de admiración por sus defensores, con almagrande y levantada cantó la magnífica abnegación de aquella ciudad inmortal. Su numen poético se despertó para cantar las hazañas inmarcesibles de la patria, con bien sentidos acentos. Su amor á su país, y á la libertad le llevó á todas partes. No le gustaba la quietud; que había nacido para el movimiento. Su musa era la democracia; por ella se batió con entusiasmo. Como para Espronceda, para Obj lo primero era la libertad de su país.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Con su mirada de águila profundizó las pasmosas agitaciones de los hombres de aquella época, y ansioso de servir á su patria, le prestó importantísimos servicios. La buena voluntad y la verdad lucían en su trato. Objío era un conjunto de excelentes condiciones.

Fué Ministro del Gobierno del General Gaspar Polanco y Secretario de Luperón; después, Ministro del Triunvirato. Acompañó á Luperón en varias campañas, probó las amarguras del ostracismo, se incorporó á la expedición de Luperón en la Línea del Norte contra Baez, y este funesto mandatario, que sin razón había puesto toda su voluntad en el despotismo, en los crímenes y en la crueldad, sin temor al juicio de los hombres ni al castigo de Dios; que desgarraba las leyes y promulgaba sus caprichos; Baez, verdugo de los libertadores de la patria, fusiló á Objío, cuya lira había fustigado el despotismo de aquel sombrío caudillo.

Este joven desgraciado era una hermosísima esperanza.

Baez vendía la patria, engrillaba, expatriaba y fusilaba á centenares de ciudadanos, y Objio estaba en su derecho al defender su país.

En principio, ni el Gobierno, ni el pueblo que lo apoyaba, tenían derecho contra el derecho. Nadie puede arrebatar al hombre sus derechos individuales, sin ser tirano, como no puede quitarle la vida sin ser homicida.

Baez hipaba por sofocar la libertad con las violencas y las injusticias; era su mayor empeño mutilar la socedad para domeñarla.

Cifraba su poder y su seguridad en la ignorancá, en las mentiras y en las crueldades, porque no sabía haer nada mejor.

Los malos ejemplos resultan siempre funestos. Hoy mismo parece que el pueblo dominicano todavía no está cansado de sus amargos y crueles sufrimientos, y que no medita sobre sus prerrogativas para darse cuent de sus

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

calamidades, como si hubiera perdido toda noción de libertad y de justicia.

Parece no querer avenirse al bien; así se le ve prosternado ante oprobiosa tiranía, sufriendo el yugo de un infame.

Sangre inocente salpica sus cadenas, y se ahoga en charcos de asquerosas inmundicias.

Sinembargo, no impedirá nadie que la democracia cumpla su misión. Ella es la base de la libertad. La igualdad de derecho, es su esencia. Nada puede haber tan inteligente; y así como no se puede impedir la marcha de la civilización, porque el género humano camina adelante siempre, en detalle á la muerte y en masa á la libertad, esa sublime idea resplandecerá victoriosa. Es invencible la ley que arrastra al linaje humano al bien y á la libertad, y ningún tirano puede vencer ese sentimiento.

Otro buen patriota y distinguido ciudadano formó parte del Gobierno del General Gaspar Polanco: Don Rafael María Leyba. Era modelo de orden y de economía en la Hacienda; fué muy consecuente con sus amigos, y ardiente patriota que deseaba ver libre la patria; pero no era político. Sufrió una prisión injusta durante el Gobierno del General Pimentel, sin ser enemigo de ningún partido.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CAPITULO XII

Hemos trazado ligeramente la biografía de los hombres que constituyeron el gobierno del 14 de Setiembre de 1863. Se sabrá por ella quiénes fueron aquellos hombres que, salidos de hondos calabozos, agrupados sobre montones de escombros humeantes todavía, con el corazón palpitante de amargura, pero henchido de entusiasmo, presa su alma de febril delirio por la libertad, viendo ensangrentado el suelo por el verdugo dominador, incendiadas sus más ricas ciudades, desolados sus campos, amenazados de exterminio todos sus compatriotas, destrozadas en mil pedazos todas las leyes de la conmiseración, y desgaritadas las familias, sin más hogar que el que les brindaba la clemencia de los bondadosos campesinos, reconstituyeron la nacionalidad.

Tenían aquellos hombres la incontrastable fuerza que se necesita en las grandes circunstancias anormales.

Su política era franca, su diplomacia correcta. Parecían esos hombres el eco de los tumultos, y eran la encarnación de maduras experiencias, llegando á tiempo para ayudar poderosamente á destruir aquella durísima dominación. Conocedores de las ciencias sociales y económicas, sabían dominar las impaciencias y las crisis. Abarcaban en su vasta mente los diversos ramos del Gobierno, por el conocimiento de la naturaleza de las cosas y de la sociedad. Y como nada adelanta la política en contrariar las leyes de la sociedad, lejos de ir contra ellas, sentían la necesidad de marchar con ellas, porque la libertad es como el océano,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

que parece infinito, pero tiene sus límites. Aunque los pueblos latinos van luego á buscar en un momento la muerte por la libertad, más que á consagrar á la libertad toda su vida, como si llevaran en sus entrañas el funesto germen de su destrucción y en su espíritu la locura de su impaciencia, aquellos hombres tenían el heroismo que improvisa las soluciones más brillantes, con la calma que ayuda á dirigir los pueblos en las obras más difíciles, como lo son siempre las guerras nacionales. Y nada les faltó por hacer en aquella guerra gigantesca.

Bloqueada la República por veintidos buques de guerra; incendiadas sus principales ciudades, sobre todo las más ricas; asolados sus campos; con un vecino tímido, que estrechaba á los dominicanos para congratularse con España; sin el concurso de ninguna nación; sin realizar ningún empréstito extrangero; invadidos por más de treinta mil peninsulares y por más de diez mil voluntarios de Cuba y de Puerto-Rico, sin contar la valerosa y práctica reserva dominicana; sin un puerto siquiera, por donde poder recibir mercaderías y despachar productos del país, cuando España disponía de tantos millones; sin armas, sin arsenales, aquellos hombres crearon los medios necesarios para la restauración de la independencia, sin enagenar una pulgada del territorio, sin fusilar á los españolizados ni á los prisioneros españoles; sin violar las propiedades, ni darse el país á las intemperancias naturales en esas épocas de crisis. Con todo esto evitaron esas calenturientas visiones de los reformadores impacientes que quieren regenerar la sociedad en un minuto; verdaderos profetas de la desolación humana, siempre decididos á liquidar la sociedad en un día, por obra y gracia de su capricho. Con la instalación del Gobierno, desaparecieron esos elementos que alejaban á muchos honorables ciudadanos del seno de la revolución, y que querían el respeto de la propiedad y de la libertad individual; y aun-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

que quisieron forzar la mano para embrollar las inteligencias con sus disparatados desórdenes, fueron contenidos y aplastados á tiempo, para que no pudieran entorpecer el progreso del movimiento, ni amenazar la seguridad de la propiedad ni las aspiraciones legítimas del derecho á la vida independiente y honrada de los ciudadanos, ni las leyes de la gravitación de la política ni de la economía.

La mayor fuerza del gobierno era la moral con todos sus atributos, amenazada por la bárbara rudeza que quería caer como terrible azote sobre las adoloridas espaldas de millares de hombres arrancados á las cadenas de la opresión. Y, mientras más firme se mostraba el gobierno, más se civilizaban las masas, rechazando con horror la execrable servidumbre, y la desatentada demagogia, que á gritos pedía los despojos de la guerra como langostas de la desolación.

Grande fué el esfuerzo del Gobierno para domeñar la rebelde naturaleza de aquellas bestias, tanto con la inteligencia como con la fuerza, para someterlas á la superioridad de la moral.

El Gobierno vivía en la zozobra de los combates y de los peligros, trabajando en la defensa y en la propaganda de la libertad contra toda tiranía, porque la patria no era libre. Aquejados por la sed de justicia, jamás se intimidaron ante ninguna clase de amenazas.

Con la más profunda abnegación, tuvieron el valor necesario para hacer prevalecer sus ideas de bien y de justicia, animados por esa serena luz de la verdad, cuyo calor se difunde en la sociedad, como la sangre por el cuerpo. Ninguno sabe en política qué resultado final coronará sus esfuerzos, ni qué género de victoria sus luchas; pero con aquel gobierno echaron raices los dos principios fundamentales de la República, la autoridad y la libertad, necesarios á todos los sistemas de gobierno é indispensables á todos los

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

pueblos; porque así como la atracción sostiene los astros en el espacio, la libertad y la autoridad sostienen á los ciudadanos en la sociedad y á la sociedad en la nación.

En tales condiciones, la buena política y la buena fe eran los medios de los hombres que componían el Gobierno. Sus proclamas daban fuerza inmensa á los valientes defensores de la patria, que avanzaban con vigor y fortuna á la victoria, que parecía un imposible, por los graves inconvenientes de una lucha desventajosa y desesperada, rodeada de desgraciados reveses, muchos de ellos imprevistos, otros impremeditados, pero justificados porque el General que no arriesga una derrota, jamás alcanzará una victoria, y los revolucionarios tuvieron que ser más audaces que previsores. Además, ningún revez pudo hacer desfallecer al Gobierno que con acierto y templanza sabía dirigir la nave del Estado, ganando mucho influjo en las masas y mucha confianza en el ejército. No eran hombres versados en los combates de la guerra, pero sí duchos en el arte de la vida, y sin ningún temor á las tormentas de aquella guerra titánica. Su barricada era la tribuna, de donde señalaban al pueblo el rumbo de la revolución y la perspectiva de la victoria, confiando en el buen sentido popular, en el valor nacional y en el poder inconstrastable de la justicia. Así hicieron triunfar la causa de la libertad.

Cuando los libertadores de la patria alzaron con pujanza el glorioso estandarte de la República sobre las ruinas de la heroica ciudad de Santiago, los valerosos miembros del Gobierno, sin desconcertarse por las graves dificultades de una situación espantosa, corrieron á reforzar el pabellón de la libertad, y como gobierno y directores de la fuerza nacional, la impulsaron con poderosa voluntad á realizar las combinaciones más temerarias para obtener los más brillantes resultados. La revolución había sido explosión de un momento de furor que contaminó la

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

vasta comarca del Cibao; pero el Gobierno fué la condenación de la revolución nacional; y desde su formación fué el verdadero eco de la patria, pronta al sacrificio por la independencia, con la tremenda responsabilidad de las desgracias y las consecuencias de los apremios, de los males que quería á toda costa evitar á su pueblo, y de los cuales era la primera víctima, sin haber sido ni cómplice ni reo. Jamás le faltó el valor de presentarse faz á faz delante de todas las amenazas y de todos los peligros. Con una constancia sin ejemplo, y con la más admirable tenacidad trabajaron siempre por los derechos del pueblo y por la salvación de la patria; organizaron el ejército de la defensa nacional, mejoraron las condiciones de la guerra, asistieron con humanitaria solicitud á más de tres mil prisioneros españoles é infundieron respeto á los soldados más sufridos y valientes del orbe, como si hubiera resucitado en aquellos hombres la legendaria época de los milagros. No desmayaron hasta conseguir la costosísima derrota de los dominadores. Y, aunque las pasiones políticas tienen la incurable ceguera del amor, y muchos hombres sin mérito han procurado con empeñado afán arrojar fango sobre las glorias de aquellos hombres del Gobierno y de la revolución, invocando iniquidades que no han existido jamás, para mancillar por pura envidia, tan valerosas hazañas y tan grandiosa victoria, aquellos gobiernos y aquellos patricios, resplandecerán con verdadero esplendor eternamente en la gratitud de todas las generaciones. Ellos fueron el verbo de la democracia, cuya idea de libertad está encerrada en todos los corazones, aunque no lo manifiesten, pero que cuando menos se espera estalla, brota, se agita y desgarra el fantasma del despotismo, arrojando á borbotones el fuego purificador. Esos hombres lucharon contra una sociedad aquejada de arrebatos perniciosos, de veleidades y de reacciones, que son los vicios originados por largas tiranías.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Su voz fué la de los apóstoles del patriotismo que maduraban las resoluciones de la libertad.

Después, en las reyertas civiles, cuando Baez daba por única consigna á sus soldados y á sus partidarios, el asesinato de aquellos beneméritos patriotas, una vez éstos vencedores, decretaban que no había para ellos en la República, ni vencedores ni vencidos. Es así cómo se dibujaban aquellos hombres. Es así también cómo ellos han entrado en el santuario de la inmortalidad, y aquéllos que hayan obrado mejor que ellos, que les arrojen la primera piedra, disputándoles sus méritos. ¡Honor y gloria eterna á ellos, y á aquellas generaciones que combatieron con tanto heroismo, con tanta lealtad, liberalidad y patriotismo en las batallas por la independencia de la República! No fusilaron á sus compatriotas, no arruinaron al país, no pusieron en peligro la nacionalidad! Con grave daño de si mismos, destruyeron las barreras de la tiranía, realzando las libertades patrias; llevando siempre por divisa el triunfo de la humanidad, del progreso y de la libertad!

Baez, por odios de partido y por envidia á la gloria de los libertadores, persiguió sin cesar á la mayor parte de esos hombres, llevando á dos de ellos al patíbulo: á Objio y Curiel, sin más crimen que el de su patriotismo; pero Baez no pudo fusilar sus méritos, porque ésos son inmortales!

Cuando se habían destruido todos los imperios y todos los derechos antiguos que pesaban como capa de plomo sobre la sociedad, Baez se convertía en Nerón, y retrocedía á tiempos de tinieblas.

A las sociedades modernas les ha tocado establecer un orden de cosas más racional y más justo que los abominables sistemas pasados, que se basaban en la esclavitud y en la indignidad.

Tiranizar á los pueblos y asesinar á los ciudadanos, es violar al mismo tiempo las leyes de Dios y los derechos de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

la humanidad. El Gobierno de Baez era un retroceso hácia la antigüedad y una negación completa del presente. Hoy la esclavitud civil y política es una barbarie de las naciones que la sostienen, aunque antiguamente era un uso de las naciones civilizadas.

La moral política ha experimentado tres grandes revoluciones: la creencia en un solo Dios, la aparición de la libertad política y la igualdad de derechos para todos los hombres.

Aquel tirano ignoraba que es por esta razón que los pueblos caminan y se dirigen sin cesar á la conquista de la igualdad de derechos para el linaje humano, de la libertad y de la verdad por la ley de lo justo que les arrastra á este fin, cuyo término será la regeneración del mundo.

Estamos lejos todavía, porque mientras haya errores que corregir y gobiernos brutales y verdugos que derribar; mientras derramen injustamente la sangre de ciudadanos inocentes, no quedará cumplida la santa ley de la justicia, que consiste en hacer desaparecer todos los vestigios de agonía, de persecuciones y de oprobios que amenazan de muerte al hombre y á la sociedad por los caprichos de los malhechores de Estado.

Los hombres á que nos hemos referido vieron sin conmoverse incendiadas sus ciudades, y rompieron las cadenas del coloniaje; desterraron para siempre los dominadores, y construyeron los fundamentos de la nueva sociedad, escribiendo el derecho moderno de nuestra historia. Presos, en el destierro ó en el cadalso, con ellos estaban siempre el derecho y la justicia. Sus martirios son un baldón para el pueblo que los consintió.

Con Baez se veían henchidas las cárceles, de los mejores ciudadanos, abandonadas las familias por las expatriaciones de los esposos y de los hijos, suprimidos todos los de-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

rechos, chorreando sangre el patíbulo, y la patria puesta en almoneda.

Para levantar el corazón al bien, es necesario levantar el entendimiento á la verdad. Cuanbo un hombre de estado conoce el tesoro de justicia que guarda en su conciencia, no lo mancha, y si se halla poseido del noble sentimiento de la dignidad, no la oscurece. La educación, la libertad y la justicia para todos, debe ser siempre el objeto de un Gobierno, porque los pueblos son libres y no esclavos. Pero Baez no quería la instrucción, que es la vista del alma de los pueblos; ni la libertad, que los conduce á su propio bien; ni la justicia, que les mejora la vida; ni la prensa libre, que los ilumina; ni el derecho, que los dignifica y engrandece. Baez solo respiraba venganza, y no quería más que oro y sangre, y su memoria será eternamente execrada.

Aquellos patriotas que vieron incendiadas sus propiedades, y perdieron cuanto tenían, no solicitaron títulos de la patria por haberla libertado, ni recompensa por su ruina, como Santana y Baez. Hay, por ejemplo, un decreto del Congreso Nacional y fechado el 18 de Julio de 1849, que concede el título de libertador al General Santana, acordándole una indemnización firmada por Baez, como Presidente del Congreso; y Baez á su vez, obtiene el título de *Gran Ciudadano*, como se leerá en el siguiente decreto:

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

RESOLUCIÓN DE LA CONVENCIÓN NACIONAL CONFIRIENDO AL GENERAL DON BUENAVENTURA BAEZ EL HONORÍFICO TÍTULO DE GRAN CIUDADANO

Dios, Patria y Libertad.—Republica Dominicana.—La Soberana Convención Nacional de la República Dominicana.

Deseando dar una prueba espléndida de la gratitud nacional al benemérito General Don Buenaventura Baez, por los eminentes servicios que ha prestado á la patria; y

Atendiendo á las cualidades cívicas de que está adornado, en nombre de la Nación

HA RESUELTO:

Conferir á dicho General don Buenaventura Baez, actual Presidente de la República, el honorífico título de Gran Ciudadano de la República Dominicana.

La presente Resolución será publicada solemnemente en todo el territorio de la República.

Dáda en la sala de sesiones de la Soberana Convención Nacional, á los 18 días del mes de Mayo de 1868, año 25 de la Independencia, 5º de la Restauración y 1º de la Regeneración.—El Presidente, *Jacinto de la Concha*—Gerardo Bobadilla.—Wenceslao Reyes.—Pedro María Mena.—Philemon Lappost.—L. Acosta —Castro y Buytriago.—Juan B. Rodríguez.—Telésforo Hernández.—José R. Bernal.—Miguel E. Santalices.—El Secretario, *Juan Miranda*."

Jamás se vió en aquellos hombres preocupaciones de ningun género, y mucho menos religiosas, como las que señala, con poco favor para sus autores, el decreto del Congreso Nacional del 5 de Mayo de 1851, declarando que sólo la iglesia católica, apostólica, romana, en la República, tiene derecho al uso de campanas, cuando en la misma Roma no hay tan torpe diferencia. Aquellos hombres, que realizaron el hecho más heroico y grandioso que registra la historia de América, no reclamaron por sus servicios espada de honor, como se ve en el decreto del Congreso Nacional del 15 de Febrero de 1853, refiriéndose á Santana. Aquellos hombres nunca firmaron un decreto de expatriación contra ningún ciudadano ni contra ningún habitante de la República, como el decreto del 3 de Julio de 1853 y el de 24 de Junio de 1857, ni resoluciones como la del 10 de Febrero del mismo año.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Jamás dirigieron una reclamación por tantos perjuicios sufridos, aunque tenían pleno derecho de hacerla, basados en la constitución de la República. Nunca firmaron sentencia de muerte contra ningún ciudadano, porque sirviendo la causa de la democracia, sirvieron también la verdadera causa del cristianismo, y sabían que no hay escollo que la libertad y la justicia no salven, ni falso sistema que no se ahogue en las ondas del tiempo, porque la democracia es, en fin, progreso, justicia y libertad.

Fueron víctimas de todos los tiranos pero jamás lo serán del porvenir.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CAPITULO XIII

Volvamos á seguir á Luperón, que antes de salirse de Puerto-Plata, había entregado su casa de comercio y su casa de familia al Cónsul francés Mr. A. Janeau, su amigo, surtida la primera, y con todos sus muebles la segunda. Los generales baecistas que ocuparon la plaza, Dionisio Troncoso y José Dolores Bermúdez, se las quitaron al Cónsul, se apoderaron de ellas y pillaron cuanto tenían, como cosa muy corriente entre los baecistas.

Luperón salió de su país muy desalentado. Ya no tenía las ilusiones que en sus otras expatriaciones. Había palpado hasta el fondo la profunda desmoralización del pueblo dominicano, la hipocresía, la ineptitud ó la traición del General Cabral y la falta de firmeza en sus principios, y en la mayoría de los hombres públicos, por lo cual creía que las masas adolecían de falta de sentimiento nacional y de amor á su libertad. Y aunque el Gobierno de Cabral no era nada digno de recomendación, como ya lo hemos referido, tan poco podía explicarse el entusiasmo de las masas, que con tanto heroismo habían luchado contra la dominación española, en favor de un Mariscal español. Creyó desde luego que si los españoles no les hubieran impuesto las contribuciones de peaje &ª &ª y un sin número de menguadas restricciones, ellos hubieran sido más españoles que los mismos naturales de España, porque parece que no se acomodan con nada que no sea verdaderamente opresor.

Aunque se crea que exageramos, fácil le será á cual-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

quiera encontrar la verdad de nuestras aserciones en el examen de los sucesos políticos de nuestro país. Bajo la dolorosa impresión de estas tristes ideas, y con la enfermedad que producen las descepciones políticas, pensó establecer una casa de comercio en una de las islas inglesas, para alejarse completamente de las cosas políticas, y con tal propósito se puso á recorrer las islas Bahamas hasta Jamaica, estudiándolas comercialmente.

Antes de emprender su viaje, llegó una balandra de la casa de Rother Brother y Cª, procedente de Puerto-Plata, conduciendo á su bordo á los patriotas generales Pedro G. Martínez, Juan Bonilla, Juan Ramón Torres, Fenelón Prudhome, Segundo Imbert, Severo Gómez, á los coroneles Manuel Henríquez y Juan Abad, á los comandantes Julián Francisco, José Antonio Pérez, Ovidio Limardo, Ulises Heureaux y al Ciudadano don Felipe Antonio Limardo, que habían escapado de las persecuciones de los furibundos baecistas.

Existía entonces en Turks Island, una ley curiosa y propia de los ingleses, consistente en que ningún extranjero podía desembarcar en aquellas islas para residir en ellas, sin probar que tenía suficiente dinero pura cubrir sus gastos durante su permanencia. Esta bochornosa è inhumana ley se había dado, porque dos pobres marineros extranjeros tuvieron la desgracia de morir de hambre en Turks Islands, y el Gobierno de la isla tuvo que pagar el entierro.

En Santo-Domingo, donde las leyes son sumamente liberales, los malos gobernantes son crueles con sus propios conciudadanos y generosos con los extranjeros. En las colonias inglesas, donde las leyes son un laberinto interminable de extravagancias y monstruosidades, los gobernantes respetan la libertad de sus compatriotas, pero no los intereses de los extranjeros

Aquella ley tenía una cláusula que decía que antes de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

desembarcar el pasajero tenía el capitán del buque la obligación de declarar á su consignatario si el pasajero tenía medios de qué vivir; en caso afirmativo, pasaba el consignatario á dar este informe á la aduana, y después se dirigía á darlo también al juez, ante el cual tenía que firmar la declaración y el compromiso de pagar quinientos pesos oro, en caso de que el extranjero no tuviera para vivir y pagar su entierro, caso de que muriese. Ninguna ley tan bárbara como ésta ha sido promulgada en ningún país del mundo. Pero es cosa muy conocida ya, que lo que no sucede en Africa, se verifica frecuentemente en las colonias inglesas, no obstante llamarse éstos los más civilizados. Y es el caso que como el señor Bremans, alemán, socio de la casa Rother y Cª era partidario de Baez, se negó á firmar la declaración de responder por tantos individuos, y despachaba la balandra otra vez para Puerto Plata, á fin de que todos aquellos patriotas desgraciados, fueran fusilados. Cuando le participaron á Luperón lo referido, era bastante tarde. Las oficinas estaban cerradas, y la balandra, despachada en la Aduana, y por la Capitanía del puerto.

El Alcalde y todos los demás funcionarios, como día de la fiesta de San Juan, estaban en la logia. Luperón se dirigió al señor Bremans para que desembarcara á sus amigos, ofreciendo que el firmaría al día siguiente en el tribunal, la declaración requerida, respondiendo por sus compatriotas. Entonces el señor Bremans le dijo que él estaba en un país inglés donde se respetaban las leyes, y no en Santo Domingo, donde él hacía lo que quería; que ya la balandra estaba despachada en regla, y tenía que salir esa misma noche para Puerto Plata, donde entregaría á las autoridades de Baez, los fugitivos que estaban á bordo. Entonces Luperón le contestó diciendo: "Voy á probar á usted, señor Bremans, que aunque no estoy en Santo Domingo, esos señores, mis compatriotas, no irán de ningún modo

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

á Puerto Plata." Se dirigió á la logia, tocó, entró, vió al Alcalde, y enseguida volvió con la orden para desembarcar á sus amigos.

Salvado este inconveniente, el General Pedro G. Martinez lo acompañó en su viaje á las Bahamas.

Pasando por Inagua, Luperón encontró á los generales haytianos Polermon Lorquets, Narcís, Tivery y otros amigos del ex-Presidente Jeffrard que perecían de miseria en esa isla, y se los llevó á Jamaica. En Kinsgton encontró al ex-Presidente Jeffrard y á varios respetables haytianos expatriados por el Presidente Salnave. Estos, el ex-Presidente Jeffrard y el Gobernador de la isla, vinieron varias veces á su hotel á visitarlo. Después de los estudios comerciales que hizo allí, regresó á Turks Islands, donde su esposa, que había dado á luz su primera niña, estaba gravemente enferma. El médico que la asistía le declaró su incapacidad para salvarla. También encontró muchas cartas de varios amigos del país y de los desterrados que estaban en Puerto-Rico, en Cuba en Saint Thomas, en Curaçao y en Venezuela, comunicándole las crueldades horribles de Baez, y apelaban al patriotismo de Luperón para que salvara otra vez la patria de tantos horrores y de una ruina inevitable. Le decían que solo él tenía autoridad suficiente para ponerse al frente de la revolución contra Baez, á fin de salvar el pais y á sus amigos de tantos sufrimientos.

Verdaderamente, los atropellos, las persecuciones, las prisiones, las expatriaciones, los fusilamientos y los asesinatos eran espantosos. Ni los dominadores españoles ni los haytianos jamás llegaron á tanto desatino, y el furor del fanatismo de la tiranía era tan grande, que la convención nacional decretó la proclamación de Baez, declarándolo *Gran ciudadano*, como quedó dicho más arriba. No podía hacer-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

se un ultraje más repugnante á la patria, ni evidenciarse más patentemente aquella relajación nacional.

La cobardía y la bajeza de Roma decadente, se reproducen frecuentemente en la República Dominicana.

Santana, que la entregó á España, había sido proclamado *Libertador de la Patria*. Baez, que mendigó el título de Mariscal de Campo español, porque no tuvo el valor de defender la patria en los asuntos de la anexión, fué proclamado *Gran ciudadano*. Cabral, que propuso á los yankees la venta de la bahía de Samaná, había sido proclamado *Protector* de la República. Hoy, el infame Heureaux, que hace cuanto puede para venderla á los americanos, que la arruina, asesina y deshonra, es proclamado *Pacificador* de la Patria. Estas cosas no pasan en Africa.

La esposa de Luperón seguía cada vez más delicada, y con tal motivo se dirigió con su familia y varios amigos á Saint Thomas, donde encontró á muchos de sus compatriota que lo esperaban.

El hombre es casi siempre autor de su bien y de su males.

¿Por qué no se quedó este hombre, firme en sus propósitos.

¿Por qué se dejó nuevamente arrastrar á una política en la cual tantas descepciones había cosechado ya, y donde le esperaban tan crueles y amargos sufrimientos y mayores desengaños? Creía tal vez, á pesar de todo, á los hombres políticos de su país mejores de lo que ellos son, y á su patria, sorprendida y engañada, dispuesta á volver por su honra y sus derechos conculcados por la ambición de Baez y por las traiciones de Cabral. ¡Triste engaño para un hombre que solo ambicionaba libertad y seguridad para él, sus compatriotas y su patria! Desgraciadamente el hombre no sabe nada del porvenir. Además, cada uno tiene su destino, marcado por la Providencia, y ningún poder humano

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

puede impedir que se cumpla. Es el hombre semejante á un niño que se arrastra en las tinieblas, sin saber jamás dónde está el abismo. A fuerza de tropezar y caer es que abre los ojos. Hace el bien cuando quiere, y los males muchas veces sin saberlo.

Cabral y Pimentel no podían entenderse. El uno con razón y el otro sin ella, ambos se tenían mucha desconfianza. Se dirigieron con sus amigos donde Luperón á ofrecerle sus servicios, suplicándole que como jefe del partido nacional, dirigiera la revolución contra Baez. Los patriotas más notables apoyaron la solicitud de Cabral y Pimentel cerca de este hombre.

El quejido de tantos perseguidos llegaba hasta su corazón, y esto, más que otra cosa, lo decidió á lanzarse á la revolución.

Además, ser justo, es sufrir por aquellos que no lo son. Proceder mal es morir eternamente, y no hay influencias más fatales que las de tales muertes. Las saludables son aquellas que protegen la vida, y la fatalidad es el vértigo que nos lleva al abismo de las malas acciones. Un acto injusto es la celebración de un pacto con la injusticia, y entonces se hace una abdicación de la inteligencia y se cae bajo el imperio de la fuerza. Dios ha hecho de malvados y facinerosos, santos como á San Pablo y Santa Rita; pero jamás de indiferentes ni de cobardes. El hombre que no obedece ante todo á la justicia, no se pertenece; camina sin luz en la noche de su existencia; se agita como dentro de un sueño, presa de una pesadilla, sin el aliento ni la esperanza de la virtud.

Es por lo que el combate de la vida política se parece á la guerra civil. Los que permanecen neutrales traicionan igualmente á los dos partidos y renuncian al derecho de ser contados en el número de los hijos de la patria. Es una regla general que los hombres ó son buenos ó son malos·

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Los indiferentes, tratándose de la suerte de la patria, son imbéciles y cobardes. Por eso es que los hombres influyentes y buenos son sin saberlo los médicos de la humanidad, y los malvados son los envenenadores públicos, porque sus maldades son un contagio. Según existe entre los justos una gran comunidad de virtudes, existe entre los malhechores una solidaridad absoluta de culpabilidad fatal y de castigos necesarios, porque el crimen está en las disposiciones del corazón. Las circunstancias, casi siempre independientes de la voluntad, hacen la gravedad de los actos.

El honor nos hace una ley preferir nuestro deber á nuestros temores.

La última victoria que el hombre gana sobre la muerte, es la de triunfar de la indiferencia por la patria y la justicia, de la deshonra, de la falta de esperanza y de la fe en el porvenir y en la Providencia. Así como aprender á vencer las seducciones de los vicios y de la indiferencia por la libertad es aprender á vivir. Ceder á la fuerza del egoismo, es no seguir la corriente de la vida colectiva, es ser esclavo de las cosas secundarias, así como resistir á la naturaleza y dominarla, es hacerse una vida imperecedera.

El hombre que prefiere la muerte antes que abdicar su derecho, que abjurar la verdad, la libertad y la justicia, es verdaderamente imperecedero, porque es inmortal en su alma y eterno en la memoria de las generaciones.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CAPITULO XIV

Con éstas y otras reflexiones y con un sentimiento innato de compasión por los que sufren persecuciones, y con un amor ardiente por el bienestar y la libertad de su patria, Luperón se decidió á luchar de nuevo por ella y por la libertad de sus amigos perseguidos y maltratados. Entonces se le oyó decir en una de sus proclamas: "Queremos una situación estable y definida para la patria. El impuesto proporcional y progresivo, según las necesidades de la nación. El servicio militar obligatorio, porque es la nivelación nacional, y no soldados mercenarios que son los asesinos de sus conciudadanos. Ningún privilegio, sino á los inventos de industrias, y por encima de todo, el sistema democrático, que garantiza el sufragio general, y el Gobierno de todos los partidos, basado en esa línea recta que se llama la igualdad de derecho para todos los asociados, y el respeto á la ley que mantiene el equilibrio absoluto de la justicia, en harmonía con la concesión recíproca que cada uno debe á todos, y que todos deben á cada uno, y que es lo que constituye toda la vida política y social de un país. Esto es, queremos la igualdad de deberes y de derechos. Derecho estricto, basado en la equidad y la justicia; queremos la libertad legal que permita sacar beneficios de nuestras riquezas naturales, muertas por la incuria de incapaces gobernantes, y que deben desarrollarse por la inmensa fuerza auxiliar de la inmigración y el trabajo, y con el prodigioso influjo de libertad, que es la propulsora que hace brotar de las

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

venas de la tierra, la fuente de la prosperidad." Desde el instante de su decisión, principió á escribir á todos los hombres más importantes del país, y á todos los expatriados que rodaban en diferentes puntos de las antillas. Procuró con el comercio de Saint Thomas, donde tenía amigos de gran validez, empréstitos que le permitieron reunir la mayor parte de los expulsos. El gran patriota antillano, el infatigable Doctor Betances corrió á prestarle su dinero y su cooperación. Compró con todo esto armas y pertrechos. Don Casimiro de Moya, don Miguel Ventura, don Pedro Perdomo y los hermanos Taupier, formaron el primer comité revolucionario en Saint Thomas. Ellos tenían la administración de los fondos y Luperón la dirección de la política.

La revolución que estalló en Haytí contra el arbitrario Presidente Salnave, le abrió un camino por Jacmel, que el supo explotar y aprovechar favorablemente. Despachó á muchos dominicanos á Jacmel, envió una goleta á Rio Hacha y á Santa Marta, donde había más de ciento cincuenta expulsos dominicanos, y la goleta los condujo á Jacmel. Encaminó hácia allá al General Cabral con sus amigos, y más tarde se dirigió él mismo con el General Pedro Valverde, el General Enrique Fabard, el Coronel don Antonio Madrigal, su secretario, y un hermano de Luperón, antiguo oficial de la República, José Gabriel Luperón, que se había distinguido en el sitio de Samaná en 1857, y en la batalla de Sabana Larga, dirigida por el nunca bien ponderado y distinguido General don Juan Luis Franco Bidó, hombre éste digno de los mayores elogios. Ese valiente oficial, hermano mayor de Luperón, protestó contra la anexión española, y después de consumado este gran crimen salió del país y se fué á los Estados Unidos á tomar parte en la guerra de la emancipación de los esclavos. En esta gigantesca guerra, el Gobierno del Presidente Lincoln, lo elevó al grado de Capitán Ayudante Mayor. El fué el valeroso oficial

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

que cortó la cadena que impedía el paso á los buques de guerra del Norte en la entrada del Missisipí. Ignorando la parte que su hermano había tenido en los sucesos del país, regresó á él en 1868, y Baez lo prendió y expatrió enseguida, por el crimen del apellido que tenía, y quizás porque no había querido ser español. Este hombre era un atleta por la fuerza, y el valor: era marino y hombre de batalla que no rehusaba jamás un duelo.

En Jacmel, Luperón reunió más de doscientos dominicanos, todos decididos á pasar la frontera. Desgraciadamente para los expedicionarios, cuando vinieron á llegar á Jacmel, ya el camino de la frontera estaba obstruido, y la plaza de Jacmel sitiada, sin poder encontrar embarcaciones porque no había buques que pudieran trasladarlos á un punto de la costa de la República. Ya antes de salir Luperón de Saint Thomas había despachado al General Pedro Antonio Pimentel con todos los generales y oficiales del Norte de la República, con armas, pertrechos y dinero á Turks Islands, donde se encontraban varios expulsos, entre los cuales estaba don Pablo Pujol, para emprender un desembarque por Monte Cristy, ó por cualquier otro punto del litoral del Norte.

El General Raibeca, jefe del Departamento de Jacmel, que desde Leogane había entrado á Jacmel peleando, ofreció á Luperón abrirle paso y poner la expedición dominicana en la frontera. Con esta promesa de un General tan formal, dejó Luperón al General José María Cabral como jefe de la expedición, acompañado de los generales Marcos Adón, Pedro Valverde, Juan Esteban Aybar, Pedro Pina, José Leger y Tomás Bobadilla, que le servían de tenientes y de consejeros, y salió de Jacmel con su hermano el capitán José Gabriel Luperón, el General Fabard, su Ayudante, y el Coronel don Antonio Madrigal, su secretario, para Kingston, Jamaica, desde donde se puso en comunicación

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

con los patriotas que estaban en Turks Islands. Quince días despues, abandonó Cabral á Jacmel con su secretario el Comandante Fidel Rodríguez, y se dirigió á Jamaica á solicitar recursos del ex-Presidente Jeffrard, rehusando dárselos éste. Entonces Luperón, después de convencerse de que el General Cabral no tenía conciencia de la misión de que se había hecho cargo, nombró al valiente General Marcos Adón, jefe de la expedición del Sur, y se fué para Saint Thomas.

El General Pimentel, al llegar á Turks Island, de donde debía salir su expedición, escribió á todos los amigos que del Cibao estaban en comunicación con Luperón, diciéndoles que él era el jefe de la revolución. Aquéllos contestaron que si él era el jefe del movimiento, ellos no tomaban parte. Entonces Baez mandó á Turks Islands en calidad de expatriado al Coronel Segismundo Rubio, y la funesta discordia no se hizo esperar entre los desterrados.

El General José Cabrera, que mantenía correspondencia con Luperón, fué perseguido enseguida por Baez; se refugió en las lomas de Capotillo y formó un cantón. El General Timoteo Ogando, recibió por la vía de Saint Marc dinero y cartas de Luperón, y como valiente que era y primer guerrillero del Sur, se pronunció en las Matas contra el Gobierno de Baez, proclamando á Luperón como jefe del movimiento.

En Saint Marc, el General John Lechen, valeroso patriota haytiano, había instalado una Junta revolucionaria contra el Presidente Salnave, y escribió á Luperón ofreciéndole su ayuda. Con este motivo Luperón escribió á Turks Islands al intrépido General Severo Gómez para que se dirigiera á Saint Marc con la expedición, donde fueron todos muy bien recibidos por el General Lechen. De allí se encaminaron los más donde el General Cabrera, y los otros donde el General Ogando.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El General Marcos Adón, no pudiendo esperar más la terminación de los sucesos de Jacmel, acompañado de una gran parte de los expedicionarios, y con los recursos que recibió de Luperón, salió de Jacmel por mar y desembarcó en las cercanías de la Salina: después de algunas peripecias, se unió al General Ogando, que, reforzado con tan bravos patriotas, pudo activar sus operaciones hasta llegar á las cercanías de Túbano. Luperón, así que hubo logrado hacer levantar el Sur bajo el mando de Ogando, y apoyar á Cabrera en el Noroeste con la expedición del General Severo Gómez, volvió á Saint Thomas para conseguir los medios de organizar otra expedición que, lista al fin para salir, fué denunciada al Cónsul dominicano, por dominicanos traidores cuyo nombre dirá la historia un día.

El Cónsul hizo secuestrar con toda su carga el vapor que Luperón había comprado. Pero á fuerza de inteligencia y de dinero, sus amigos sobornaron al Cónsul americano, para que le diera bandera de su nacionalidad, y Luperón, con doce compañeros y sin el armamento, pudo salir en el vapor, dirigiéndose á Saint Marc, pasando por Turks Island, á recoger todos los patriotas que no habían podido acompañar la expedición del General Severo Gómez, y todos fueron, menos los generales Pedro G. Martínez y Juan Ramón Ferrer, que esperaban salvo conducto de Baez. En Saint Marc vinieron á unírsele, los generales Gómez, Pedro Antonio Casimiro, Juan Portolatín, Fenelón Prudhomme, los Coroneles Juan Abad, Manuel Henriquez, José Antonio Pérez, Luis Felipe Dujarric, los tres hermanos Brea, Angel Delgado, el General Adón y sus hermanos y varios oficiales. Pero no pudo encontrar armamento en Saint Marc para armar el vapor. Tuvo que esperar que el señor don Joaquín Delmonte, su agente en New-York, le enviase un armamento á Inagua, donde fué Luperón con el vapor á trasbordarlo de una goleta.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Volvió á Saint Marc á dar la mitad del cargamento al Gobierno Provisional de Haytí, presidido por el General Nissaje Sagete, que carecía de armamento y de pertrechos, y para armar el vapor. Mientras que él se preparaba á arreglar y armar convenientemente el buque, llegó á Saint Marc, desde Saint Thomas, el General Cabral con varios de sus amigos que se habían quedado, porque Baez había enviado al General Marcos Cabral á Saint Thomas, con la misión de fomentar la discordia entre Cabral y Luperón, y llevarse á aquél para Santo Domingo. Además, Cabral con sus amigos se había negado á dirigir una expedición al Este de la República, cuando Luperón tenía todos los recursos para apoyar el alzamiento de los Mercedes en el Seybo, y por culpa de Cabral fueron sacrificados aquellos valerosos patriotas. Con este motivo, Luperón salió de Saint Thomas, dejando á Cabral en son de marcharse para Santo Domingo á unirse á Baez; pero después de Luperón haber salido de Saint Thomas, los amigos de Cabral le aconsejaron que se dirigiera á Saint Marc, para contrariar las operaciones de Luperón, y así lo hizo.

Véanse aquí dos cartas de un Ministro de Baez al Cónsul dominicano en Saint Thomas:

"Santo Domingo, 11 de Enero 1869.

Señor Cónsul.

La conducta observada por el Gobierno respecto de los emigrados que se encuentran en esa isla ha sido interpretada de una manera contraria al espíritu de conciliación y buena fé que ha sido su móvil principal.

Cuando el General Cabral y sus compañeros proclamaban la guerra al actual Gobierno y lo amenazaban con una revolución inminente, según su concepto, nuestro sistema se redujo á aguardarles con las armas en la mano, con la espe-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ranza de probarles una vez más nuestro buen derecho, y que ni la razón ni la fuerza estaba con ellos.

Esto era natural y lógico, la inmensa mayoría del país había encargado al Gran Ciudadano la dirección de sus destinos, condenando el pasado como una época calamitosa para la Patria, y el Gobierno del Gran Ciudadano, al aceptar tal misión, estaba y está cierto de corresponder con dignidad á ella.

Sinembargo; cuando usted manifestó á S. E. el Presidente que los señores General Cabral, Aybar, y Valverde habían tenido un rompimiento con Luperón, que éste los había insultado y que estaban dispuestos á reconciliarse con el actual Gobierno, creímos que estos señores, comprendiendo sus verdaderos intereses y los del país, habrían querido por un acto honroso condenar el pasado, que estoy cierto no se atreverían á defender, y volver al seno de su patria no humillados, pero al menos teniendo en cuenta de que se amnistiaban sus errores.

El Gobierno, para probar su buena fé, para alejar toda idea que se le presumiera lleno de odio ó resentimiento, puso inmediatamente en libertad á Marcos Cabral, le explicó cuál era la situación, y lo envió á ésa siendo portador para usted de las instrucciones que debían guiarle en el asunto.

Parece que se ha creido que la debilidad del Gobierno le ha llevado á solicitar una reconciliación, dándose en esto un giro torcido á las cosas, y suponiéndole por tanto una apremiante situación, usted sabe mejor que nadie de parte de quién salió la iniciativa de este asunto, y en tal concepto le habría tocado obrar como representante de la Administración, explicando su pensamiento, que nod ebe escondérsele.

Los actos hostiles contra el actual Gobierno por Cabral y sus compañeros están patentes, y ó ellos están arrepenti-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

dos de su procedimiento, ó no lo están; si lo primero, no puede exigírsele al triunfador generosidad incondicional, sin convencimiento y sin garantir su responsabilidád ante el país.

Si lo segundo, todo lo que se diga es inconducente.

El Gobierno no puede ni debía entrar en reconocer en Cabral otra calidad que la de un antiguo copartidario descarriado que volvió á sus filas; y lo mismo poco más ó ménos con los otros de sus compañeros; cualquiera otra pretensión debía dar el resultado de cortar la discusión.

Me he detenido en hacer á usted estas explicaciones porque las creo de conveniencia para fijar en el porvenir cuál deba ser la línea de conducta de usted en casos semejantes.

La situación del Gobierno en el interior es cada día más satisfactoria.

Ultimamente Cabrera y unos pocos, acosados del Sur fueron por el Norte y sorprendieron á Sabaneta; á las tres horas de haber llegado hoy mismo aquí la noticia del suceso, llegó el de que las poblaciones, sin necesidad de que la autoridad las llamara á las armas se lanzaron sobre la partida y la pusieron en fuga.

Esto probará á los ilusos que el Cibao está compacto y firme; la voz general de aquellas poblaciones es que ya se acabaron las revoluciones.

En cuanto al Sur, con los elementos de que el Gobierno dispone, muy pronto terminará el desorden de la línea que sólo sostienen 30 ó 40 malhechores.

Tenemos todas las ventajas como Gobierno y como Gobierno acreditado y sostenido por una inmensa mayoría.

Si nuestra generosidad ha sido mal interpretada, sin baladronadas podemos decir, y cualquiera que fuese nuestra situación, lo diríamos lo mismo: no tememos las amenazas,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

y sabremos colocarnos á la altura que en todo tiempo nos ha sido común por la justicia de nuestra causa, por la constancia de nuestro partido, y por la dignidad que no hemos desmentido.

Penétrese usted bien de estas ideas.

Sírvase aceptar los sentimientos de mi distinguida consideración.—*M. M. Gautier.*

Señor Don H. VICTORIA, Cónsul Dominicano ad interin
Saint Thomas."

Santo Domingo, Febrero 23 de 1869.

Señor Cónsul.

S. E. el Presidente de la República me ha dado comunicación de lo que usted le manifestó respecto de las intenciones del General Cabral, lo cual ha complacido bastante al Gobierno.

Esto no obstante, el medio propuesto y su ida á Barahona se ha hallado inconveniente.

La cuestión del General Cabral no es una cuestión puramente personal con S. E. el Presidente, es por el contrario una cuestión con el partido Baezista y para que pueda haber una verdadera reconciliación es de necesidad que el acto de ella sea tan ostensible como lo fué el del rompimiento.

Para este efecto la fórmula é instrucciones que di á usted anteriormente son las más adecuadas.

El ciudadano Marcos Cabral, que puede muy bien esplicar nuestra situación y nuestras intenciones, vuelve á esa, encargado de expresar ambas cosas.

No tenemos repugnancia en aceptar al General Cabral; pero es de necesidad que nuestro partido se penetre de su buena fe en lo cual va también su conveniencia.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Tengo la satisfacción de saludar á usted con toda consideración, suscribiéndome su muy atento seguro servidor.—*M. M. Gautier.*

Ciudadano H. Victoria, Cónsul Dominicano ad interin
Saint Thomas."

En Saint Marc, el Presidente Nissage Sagete, hombre patriota, honrado y bueno, conocedor de la intención de Cabral, por sus perniciosas intrigas, se empeñó en una conciliación entre Luperón y aquél, la que tuvo efecto, firmando una convención en la cual debían obrar de común acuerdo, el uno por el Norte, y el otro por el Sur, ayudándose mutuamente contra Baez. Luperón cumplió fielmente lo convenido, entregando á Cabral, armas y municiones, y dando orden al General Timoteo Ogando y demás generales del Sur, de aceptar á Cabral como jefe de aquella Línea, porque debía obrar de acuerdo con él para estrechar á Baez en la Capital. Cabral salió entonces para el Sur, y algunos días después salió Luperón en el vapor por el Norte.

Véase el manifiesto que lanzaron contra Baez en Saint Marc.

"MANIFIESTO

Los pueblos de la República Dominicana, constituidos en Nación libre é independiente en virtud de leyes democráticas que marcan una diferencia notable entre el orden social y el orden político, y en los cuales, aunque por el primero que se encuentra entrañado en el derecho natural puede exigirse de todo ciudadano, obediencia á las leyes civiles, militares y rentísticas; á las de policía y orden público que emanan de una autoridad que dispone de la fuerza, el segundo á su vez, impera no obedecer sino al mandatario legítimamente constituido y cuyo poder en una co-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

munidad republicana no pueda ni debe derivar sino de la soberanía del pueblo. Ahora bien: los que suscriben, comprendiendo en este extremo las facultades que les asisten, han determinado reasumir sus derechos y desconocer, como desconocen, la autoridad del General Buenaventura Baez, como Presidente de la República Dominicana, toda vez que su nombramiento fué efectuado al son de báquicas demostraciones populares sin que se consultase por los trámites legales la voluntad nacional, única hábil de dotar á su Gobierno del grado de legitimidad tan indispensable á todo poder público.

Siendo incuestionable pues, el derecho que á los firmantes favorece de rechazar aun con las armas, el mando del General Baez, pasan á producir los agravios que además sienten de aquel mandatario, para que el mundo entero comprenda que el actual movimiento revolucionario de la República Dominicana se ve abonado, no tan sólo por la robustez de sus principios, sino que además necesita producirse con urgencia para poner un coto á los desmanes que una camarilla sin fé ni creencias impone á la Patria.

Cuando el pueblo dominicano tomó las armas el 16 de Agosto de 1863 para rechazar la dominación española que contra su voluntad pesaba sobre sus destinos, tuvo la intención de dotarse de un Gobierno puramente nacional, haciendo una fusión de todos los partidos que en la anterior República se habían disputado el mando de la cosa pública, y no conoció en aquellos turbulentos tiempos como enemigos, más que al español, que con las armas en la mano pretendía sofocar sus aspiraciones, y aquellos pocos dominicanos que obcecados siguieran al pabellon de Castilla. El dìa del triunfo encontró al pueblo siempre generoso, y siguiendo sus impulsos de reconciliación, permitió que sus hermanos descarriados por un momento, volviesen á sentarse en el regazo de la Patria: pero esa condescendencia que entra-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ñaba en sí el perdón de las pasadas faltas, no era parte para que se olvidase el firme propósito en que se estaba de que la Nación fuese gobernada en lo adelante por hombres patriotas, recomendables por sus virtudes cívicas, y que sobre todo no llevasen aparejada en sus hojas de servicios la nota de *perjuros*.

Sin embargo, intrigas de mala ley puestas en juego en la Patria de los dominicanos han desde entonces traido por dos veces al Poder al General Buenaventura Baez. Este General, que se encontraba desterrado de su hogar cuando se efectuara la anexión á España, pudo haberse llenado de gloria abrazando en aquel entonces la causa del pueblo contra sus opresores; pero no fué así; libre en el extranjero de todo compromiso local, prefirió mendigar un alto grado militar en el ejército español con el fin bien preconcebido de hostilizar con ello á sus hermanos, y así se le vió con sobrada extrañeza vestirse la librea del oprobio, justamente dos meses después que la Nación dominicana se encontraba en armas reivindicando sus imprescriptibles derechos y conservar ese humillante ropaje, hasta que decretado por el Conquistador el desalojo, comprendió que para nada le servía ya su apostasía, y renunció á ella con el objeto de imponerse de luego á luego como Presidente de la República.

¿Y es éste el hombre, en que se encuentran encarnados la vergüenza y el deshonor de la Patria, que justamente se escoge para regir sus destinos? ¿El patriota no se ruboriza de ser mandado por un ciudadano cuya sola presencia en el Poder rasga las mejores y más hermosas páginas de la historia dominicana? Acaso las fortunas perdidas, la sangre derramada, las lágrimas vertidas, los sacrificios sin fin hechos en eras de la Patria, para nada cuentan ya en el corazón del dominicano, puesto que permite que venga á dominarle el que ayer como su enemigo se burlaba de sus miserias y se gozaba de sus quebrantos? La virtuosa matrona

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

que perdió en la contienda contra España á su querido esposo ó á sus valientes hijos; el anciano venerable que vió desaparecer en el rigor de aquel conflicto á los vástagos que por el orden regular de la naturaleza debían sucederle en su carrera; el huérfano desvalido que se vió igualmente privado de su natural apoyo en la sociedad, todos, todos ¿verán con indiferencia que sus cruentos sacrificios de ayer son hoy contados como crímenes por el que se ha impuesto como primer mandatario en la Patria de los dominicanos? No, no es posible tanta abyección, y el pueblo se levanta en este día para protestar, como protesta, solemnemente contra tamaños desafueros.

Pero no son ésas solas las causales que los pueblos de la República Dominicana presentan hoy ante las naciones cristianas, para repeler el mando del General Baez. Probada ya la ilegal forma del nombramiento de este mandatario para la primera magistratura, así como sentado incuestionablemente que su presencia en aquel destino es ominosa y vejatoria para el patriota, pasan á exponer los cargos que hacen al General Baez en su última administración.

1º Por haber solicitado el protectorado del Gobierno español, mendigando del Capitan General de Puerto-Rico una suma de dinero y algunas fuerzas de mar y tierra, sin que con antelación se hubiese consultado á la Nación sobre un negocio de tanta trascendencia y que tanto debía afectar el rubor del patriota.

2º Por haber gestionado con el Gobierno de la Unión Americana la misma concesión, después que vió su demanda rechazada por España, sin que tampoco se llenasen en esta acción los trámites legales

3º Por haber especulado con el arrendamiento de la bahía de Samaná, concediendo la acción á varios capitalistas americanos con el fin bien preconcebido de que éstos á su vez cediesen su derecho al Gobierno de la Unión.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

4º Por haber entrado en tratos con el haitiano Presidente Salnave, llegando en su impudez hasta á negociar la preciosa sangre dominicana, recibiendo un puñado de oro en cambio de una cantidad de tropas que se comprometía á facilitar á aquel mandatario.

5º Por sus relaciones de mala ley con banqueros extranjeros en la consecución de un empréstito para la República Dominicana, pero del cual ordenaba retener sumas cuantiosas á su particular orden y albedrío, extralimitando con ello las facultades que ya como un honrado agente particular, ya como Presidente de honor de un Estado le podían competir.

6º Por los encarcelamientos, deportaciones, fusilamientos injustos é injustificables ejercidos contra individuos á quienes no asistía otro delito que ser patriotas y haber sostenido como militares de honor la anterior administración.

7º Por los innumerables despojos de la propiedad del ciudadano y violación de su correspondencia privada, infringiendo á sabiendas la expresada letra de la Constitución.

8º Por el abuso de la emisión de vales, haciendo con ellos por una parte ilusoria la amortización completa del papel moneda que es la voluntad expresa del pueblo, imponiéndose por otra parte al país con esta acción una contribución de nueva especie, sin llenarse con ella las formalidades que con aquel agente de cambio se efectuaban.

9º Por la falta de fe en el cumplimiento de los compromisos contraidos por los anteriores Gobiernos de la República, lastimando hondamente el sagrado honor nacional bajo cuya egida se practican las operaciones de los asociados y de los extranjeros residentes en el país con la administración pública.

10º Por haberse rodeado en el Gobierno de la República, de hombres que trascienden la apostasía y que son la deshonra del pueblo dominicano.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

11º Por haber permitido que en varias provincias representasen el Poder Ejecutivo, como gobernadores, hombres sin conciencia, que hicieran de su sagrado encargo una almoneda pública, prendiendo y soltando á su antojo ciudadanos respetables mediante ciertas sumas de dinero que impúdicamente exigían de sus víctimas.

12º Por haber dejado que en las cárceles públicas, que se veían atestadas de presos políticos, se negociase el bienestar de éstos, á fuerza de oro, el que se repartían sus guardianes con el mayor descaro.

13º Por haber permitido que en una sociedad avanzada como la dominicana se pusiese en acción la abominable práctica de los rehenes, haciendo á las inocentes familias responsables de las opiniones de sus jefes, como ha sucedido con las de los beneméritos generales Eusebio Manzueta y Marcos E. Adón, que como otras muchas fueron presas y conducidas á la capital, en donde yacen prisioneras llenas do miserias y quebrantos.

14º Por la responsabilidad *in solidum* que le corresponde en los desmanes perpetrados en la línea del Sur por sus hermanos Valentín Ramirez y Carlos Baez, los que allí se han esmerado en saciar sus instintos brutales, poniendo á la orden del dia el pillaje, el incendio y el asesinato, perpetrados contra infelices inermes, y haciendo en aquella Provincia, rica y feliz en un tiempo, un desierto cubierto de desolación y ruinas.

15º Por haber permitido á su hermano Damián Baez, á la faz de la culta sociedad dominicana, abusar de su encargo público, y cometer en él acciones bochornosas que la pluma se resiste á estampar.

16º Por no haber respetado ni aun el sagrado Ministerio sacerdotal, atropellando vejatoriamente á muchos de sus dignos miembros, distrayéndolos de sus feligresías y aun expulsando á otros del país, sin tener en cuenta la

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

avanzada edad de muchos de ellos, su precaria salud y sin permitirles ni aun hacer los aprestos necesarios para un largo viaje, como aconteció con el virtuoso Padre Gutiérrez, del Seybo; el Padre Figari, de Higüey; el Padre Pignelli, de Santiago, y otros varios.

17º Por haber hecho colocar al frente de la Santa Iglesia dominicana á un hombre de los antecedentes sanguinarios del Padre Calixto Mª Pina, cuyos principios antievangélicos andan con profusión estampados en diversas hojas públicas americanas y europeas.

18º Por haber constituido en su esbirro al clero dominicano, haciendo que exigieran de sus feligreses un solemne juramento de sostener á su inicuo Gobierno.

Por todas cuyas razones los que suscriben, al empuñar las armas juran no deponerlas hasta librar al pueblo dominicano de esa anomalía política que rige sus destinos hoy y que por antonomasia lleva por nombre Buenaventura Baez.

Una vez que Baez haya descendido las gradas del Poder, la Nación procederá á reconstruir su modo de ser político por los medios de costumbre, llevando por lema la Unión de todas las comuniones políticas que tengan cabida en el giron de su bandera Nacional, pues que en lo adelante todos los dominicanos, sin excepción, tendrán el imprescriptible derecho de sentarse á su albedrío en el regazo de la Patria, para cuyo logro se abolirá para siempre la pena de expulsión.

Igualmente se procederá á dotar al país de un Gobierno enteramente nacional y cuyo personal sea el dechado de la más buena fé, del más acrisolado patriotismo y de la más estricta moralidad en su conducta pública y privada. Los derechos del ciudadano serán respetados sin que jamás ni nunca se le vuelva á maltratar en su dignidad personal, como se le viene maltratando durante la infausta administración de Baez.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Las cuestiones rentísticas se ventilarán con el mayor criterio y se procurará dar á las contenciosas la solución más adecuada y que menos lastime los diversos intereses que en ellos se puedan encontrar envueltos.

La emisión de papel-moneda sin garantía efectiva é inmediata quedará para siempre abolida.

La buena administración de Justicia deberá ser la constante preocupación del Gobierno, pues no se concibe que pueda existir ningún Estado que se precie de adelantado sin que en él tenga ésta un completo, ilustrado y libre desarrollo.

La Instrucción pública merecerá igualmente toda la atención de los mandatarios, toda vez que el descuido de ésta es la causa primordial de las guerras civiles que vienen ensangrentando con sobrada frecuencia el sagrado suelo de la Patria.

La protección más decidida se otorgará á la Agricultura, al Comercio, á las Artes é Industrias, y en fin todos los adelantos con que nos brinda la civilización actual encontrarán siempre y en todos tiempos la más decidida protección del Gobierno.

Hecho á bordo del vapor nacional "Restaurador" el día 17 de Abril de 1869, 25º de la Independencia y 6º de la Restauración.—firmados,—Gregorio Luperón.—José Mª Cabral.—Pedro A. Pimentel.—Timoteo Ogando.—Benito Ogando.—Francisco Moreno.—Mariano Rodríguez Objío.—Tomás Castillo.—Ricardo Castillo.—Victor Ogando.—Juan Mercedes.—Antonio Ramón.—Juan M. Andújar.—Luciano Moreno.—Aniceto Martínez.—Lorenzo Calomé.—Pedro de Olmo.—Manuel de R. Carbajal.—Francisco Carbajal.—Florencio Montero.—Victor Dubois.—Miguel Dubois.—Ramón Ramírez.—Pedro A. Ramírez.—Luis Navarro.—Domingo Ramírez.—Juan Sánchez.—Diego Jaques.—Federico Tabera.—José Leger.—Fidel Rodríguez.—José D. Soto.—Félix Jaques.—

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Juan Durocher.—Luis Dusablón.—Manuel de R. Mejía.—Florentino Cestero.—Gregorio Billini.—Melchor Cabral.—José J. Delmonte.—Joaquin Volta.—Eugenio Abreu.—Abelardo Du-Breil.—Zoilo Mesa.—Alejandro E. Gazán.—Rafael Mª Lluverez.—Angel R. Delgado.—Pedro Sandestoy.—Manuel Mª Castillo.—Federico Pérez.—Miguel Pineda.—Carlos Mejia.—Ezequiel Rosa.—José Ignacio Morón.—Paulino Pérez.—Ramón de la Paz.—Anselmo González.—Pablo Mamá.—Norberto González.—Clemente Rodríguez.—Ezequiel Diaz.—Benito Castillo.—Andrés Cuello.—Enemesio Ogando.—Ramón Alcántara.—Luis Monte de Oca.—Ventura Montilla.—Juan Giménez.—José Cabrera.—Eugenio Valerio.—Juan Portolatín.—José del Rosario.—Pablo Pujol.—Marcos E. Adón.—Severo Gómez.—H. Favard.—Manuel de Jesús Ricardo.—José Mª Minalla.—Fenelón Prud'homme.—José Bermúdez.—U. Heureaux.—Pedro A. Casimiro.—Segundo Imbert.—Julian B. Curiel.—Juan A. Vega.—Manuel Henríquez.—Andres Losano.—Damaso Mañón.—Manuel S. Brea.—Santiago Adón.—Ovidio Limardo.—Gregorio de la Cruz.—Ambrosio Adón.—Luis Felipe Dujarric.—Rafael Brea.—Antonio Mª Bea.—Juan Rafael.—Lorenzo Suero.—Casimiro González.—Remigio Díaz.—José Pérez.—Siguen las firmas."

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CAPITULO XV

Mas pasaban cosas extrañas en esta revolución. Mientras que Luperón quería ver la patria libre del despotismo de Baez, Cabral quería librar á Baez de la guerra de Luperón. Así, desde que llegó á San Juan, principió á intrigar y á perseguir á los generales Ogando, Rosendo Castillo y á todos sus amigos.—Ninguno podía mencionar el nombre de Luperón sin caer en desgracia. Ya veremos cómo cumplió Cabral su promesa.

La revolución en el Sur bajo la dirección del General Timoteo Ogando, ganaba terreno y considerable número de prosélitos. Cabral encontró en San Juan una fuerza respetable bien organizada, y con todos los habitantes de aquella Línea unificada en un solo pensamiento: derrocar á Baez y salvar la patria Tenían decisión y valor. Cabral tuvo su primer encuentro del otro lado del Yaque, y por falta de disposiciones, la columna revolucionaria sufrió una derrota inesperada. Desde entonces Cabral fué la señal de todas las dispersiones. Baez no tuvo en el Sur un auxiliar más poderoso que su antiguo amigo Cabral para sostenerse seis años en el poder, porque éste, como el perro del hortelano no hacía nada, ni dejaba hacer. Muchos fueron los patriotas que perecieron miserablemente sin ser atendidos. Más de cuarenta mil habitantes vieron la pérdida de su casa, de su hacienda y de sus ganados, debido á la incapacidad ó á la mala fé de Cabral, que, semejante á un turco, veía los males con la mayor indiferencia, y que sólo tenía habilidad para

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

esterilizar y paralizar los mayores esfuerzos del patriotismo. La historia dirá un día con todos sus detalles, hasta dónde fué Cabral funesto á la patria en aquella época desastrosa. Egoista, hipócrita, ambicioso, inepto, traidor y perverso, no hay General que fuera más fatal durante los seis años del Gobierno de Baez. Los baecistas hicieron de los pueblos y poblaciones del Sur, una desolación y un desierto completo. Los verdugos de Baez se convirtieron en asesinos por cuenta propia, y se aficionaron á la carnicería y al incendio de una manera terrible.

Para aquellos espantosos pretorianos era una fiesta pillar é incendiar, devastar y asesinar á cuantas familias encontraban, y á este espantoso terror y á tan horrendas crueldades, la ineptitud ó la traición de Cabral les tendía la mano.

Estúpida ceguera la de los partidos insensatos!

Y mientras que Cabral fabricaba aparatos de tinieblas contra la luz de la verdad, de la razón, para complacer á los unos y engañar á los otros con fingidas resistencias, Baez se entretenía en preparar con los filibusteros yankees el criminal parricidio.

Véase el tratado de anexión firmado por los gobiernos de Baez y Grant:

TRATADO CELEBRADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PRIMERA Á LA SEGUNDA.

Habiendo manifestado el pueblo de la República Dominicana, por medio de su Gobierno el deseo de incorporarse á los Estados Unidos, como uno de sus territorios, á fin de proveer más efectivamente á su seguridad y prosperidad; y deseosos los Estados-Unidos de asentir á los deseos del pueblo y Gobierno de esa República, las altas partes con-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tratantes han determinado ajustar por medio de un Tratado un asunto que tanto importa á su mutuo y estable bienestar.

Con tal objeto el Presidente de la República Dominicana ha investido de plenos poderes al señor Manuel María Gautier, Secretario de Estado de las Relaciones Exteriores de la dicha República Dominicana, y el Presidente de los Estados-Unidos de América ha investido con los suyos al señor Raymond H. Perry, Agente Comercial de los dichos Estados-Unidos en la Ciudad de Santo Domingo, de la República Dominicana, y dichos plenipotenciarios, después de canjeadas sus credenciales, que hallaron conformes, han ajustado y convenido en los siguientes artículos :

Artículo I.

Obrando la República Dominicana de conformidad con los deseos de sus pueblos, que se expresarán lo más pronto posible, renuncia todo derecho de soberanía, como Naciòn independiente y soberana, cediendo estos derechos á los Estados-Unidos de América, para ser incorporada á ellos, como parte integrante de la Unión, sujeta al régimen constitucional de sus demás territorios. Al mismo tiempo cede á los Estados-Unidos la absoluta propiedad y señorío de todas sus Aduanas, Fortificaciones, Cuarteles, Surgideros, Puertos, Buques de Guerra, Astilleros y Almacenes, Armas, Armamentos y Equipo, Archivos y Documentos públicos de la dicha República Dominicana, de los que se acompañará una lista á este Tratado; no comprendidas en esta cesión, las tierras públicas ni las demás propiedades no especificadas.

Artículo II

Los Ciudadanos de la República Dominicana se incorporarán á los Estados-Unidos, como Ciudadanos de ellos, ha-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

bitantes de uno de sus territorios, y serán mantenidos y protegidos en el libre goce de su libertad y propiedad como tales Ciudadanos de los Estados-Unidos, y podrán ser admitidos en la Unión, como un Estado, sujeto á la forma y condiciones y al plazo que el Congreso determine por una Ley.

Artículo III

Las tierras públicas y propiedades pertenecientes á la República Dominicana, no cedidas especialmente por este Tratado á los Estados-Unidos, están afectadas al pago de toda la deuda pública, liquidada ó por liquidar que pueda exceder la cantidad de que se hará mención en este Tratado.

Artículo IV

Los pueblos de la República Dominicana expresarán, lo más pronto posible, de una manera conforme á derecho, su voluntad respecto á las cesiones de que aquí se trata, y los Estados-Unidos protegerán á la República Dominicana, hasta tanto que ese consentimiento se exprese, contra toda intervención extranjera, á fin de que esa expresión nacional sea completamente libre.

Artículo V

Los Estados-Unidos pagarán á la República Dominicana, por la propiedad aquí cedida la suma de un millón y quinientos mil pesos, en oro, del cuño de los Estados-Unidos. Ese pago no se efectuará hasta que el Senado de los Estados-Unidos haya manifestado su consentimiento y aprobado el tenor de este Tratado; que el Congreso haya votado la suma para el pago, y que la entrega de toda la propiedad cedida se haya hecho á las personas autorizadas para recibirla.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Artículo VI

La República Dominicana se obliga á destinar el montamiento pagado por los Estados-Unidos, por medio de una Comisión nombrada por el Gobierno actual de la República Dominicana, al pago de su deuda pública, de una manera conforme á las leyes de la dicha República, cuya Comisión será respetada y protegida por los Estados-Unidos, durante la ejecución legal de sus funciones, y la dicha República conservará sus tierras públicas, como una seguridad para el pago de cualquier parte de ella liquidada ó por liquidar que pudiera resultar, debida después de esa aplicación, y después de la ejecución del presente, á no hacer concesiones de terrenos, ni acordar derechos sobre tierras, ni contraer ulteriores deudas, hasta que el Congreso asuma la jurisdicción sobre el territorio y que sean designados los empleados públicos que deban administrar los negocios. Los Estados-Unidos no están en caso alguno obligados al pago de ninguna parte de esa deuda ó al de sus intereses, ni de ninguna especie de obligación contraida por la República Dominicana.

Artículo VII

Hasta que se provea por la ley el modo de gobernarse el territorio así cedido como uno de los de los Estados-Unidos, las leyes de la República Dominicana, no contrarias á la Constitución y leyes de los Estados-Unidos, permanecerán en su fuerza y vigor, y el Ejecutivo y demás empleados públicos de la República Dominicana, conservarán sus empleos hasta que el Congreso dicte leyes para el gobierno del territorio y hasta que se nombren los empleados según dichas leyes.

Artículo VIII

Inmediatamente después del cange de las ratificaciones de este Tratado, el Presidente de los Estados-Unidos nombra-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

rá un comisionado para que se dirija á la República Dominicana y reciba la traslación de los dominios y propiedades cedidas por el presente, sujeto á las disposiciones que anteceden.

Artículo IX

Este tratado será ratificado por las partes contratantes, siendo de advertir que es preciso que reciba el consentimiento y aprobación del Senado de los Estados-Unidos, antes de que pueda ser ratificado por parte de los Estados-Unidos, y las ratificaciones se canjearán en Washington (D. C.) dentro de cuatro meses de esta fecha, ó antes, si fuese posible.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Artículo X

En caso de que este Tratado sea rechazado, los Estados-Unidos de América, tendrán derecho á adquirir la Península y Bahía de Samaná, en cualquier tiempo antes de fenecido el término de cincuenta años, pagando á la República Dominicana dos millones de pesos en oro, cuño de los Estados-Unidos.

Artículo XI.

Es entendido que una vez ratificado el presente Tratado, la suma de ciento cuarenta y siete mil doscientos veintinueve pesos, noventa y un centavos, pagados por los Estados-Unidos á la República Dominicana, á cuenta del arrendamiento de Samaná, será deducida de la cantidad estipulada en el artículo V de este Tratado.

En fé de lo cual, los respectivos plenipotenciarios, han firmado este Tratado, y sellado con sus respectivos sellos.

Hecho doble y de buena fé en los idiomas Inglés y Cas-

tellano, en la ciudad de Santo Domingo, el día 29 del mes de Noviembre, en el año de Nuestro Señor de mil ochocientos setenta y nueve, 1869.

(L. S.) *Manuel Mª Gautier.*
(L. S.) *Raymond H. Perry.*

Es copia,
Manuel M. Gautier."

Si Cabral no hubiera ido al Sur, Timoteo Ogando y sus compañeros hubieran llegado á las puertas de la capital. Desde la llegada de aquél, fueron lentas y laboriosas las operaciones del Sur.

Después de numerosas contrariedades, Luperón salió de Saint Marc, con cuarenticinco oficiales, á bordo del vapor *Telégrafo* armado en guerra, porque los agentes de Cabral, de Salnave, de Grant y de Baez, á fuerza de propagandas, las más criminales, le habían hecho fugar más de setenta hombres que tenía para la expedición, y á los fogoneros y maquinistas. Se les decía que tan pronto salieran de Saint Marc en el vapor, los buques de guerra de Salnave lo capturarían, fusilando á todos sus tripulantes. Estos eran los buenos servicios que Cabral prestaba á las operaciones del Norte; pero Luperón, que tenía que salir á cumplir su palabra, salió. Imposible sería relatar las peripecias de esta expedición.

Llegó á la Isabela, y quiso reunir alguna gente en aquel punto, pero no le fué posible. Las costas estaban cubiertas de guardias, esperando la expedición. Puso bandera dominicana al buque, y desembarcó un destacamento, que después de algunos encuentros, tuvo que reembarcarse. Derrotó á cañonazos algunas guardias, y se presentó el primero de Junio de 1869 frente á la fortaleza de Puerto Plata, desde donde después de dos días de bombardeo, fué á Samaná y tomó la plaza á vivo fuego.

Allí dió esta proclama:

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD. — REPUBLICA DOMINICANA. —
GREGORIO LUPERON, GENERAL DE DIVISION
Y EN JEFE DE LOS EJERCITOS NACIONALES &ª

A los Dominicanos!

Atendiendo al llamamiento que me ha hecho la gran mayoría de la Nación para que me ponga al frente del movimiento que tiene por objeto derrocar la Administración del General Buenaventura Baez, he llegado al territorio de la República y tomado las armas con el firme propósito de no deponerlas hasta vencer al Tirano y dejar establecido un Gobierno que dé entera seguridad á todos nuestros conciudadanos.

Las causas que justifican este movimiento, resaltan á los ojos de todos los que contemplan nuestras desgracias.

Helas aquí: falta de cumplimiento en las capitulaciones; persecuciones, cárceles, cadenas y expulsiones arbitrarias; fusilamientos y asesinatos; venganzas y crueldades; despojo de la propiedad del ciudadano; violación de la correspondencia privada; abuso en la Administración de Hacienda, como lo prueban, entre otras, las incalculables emisiones de vales, que día por día caen en la más baja depreciación, con menoscabo de la fortuna pública, á semejanza de las papeletas, que por fuerza de la opinión han quedado y quedan abolidas para siempre; secretos manejos en las relaciones exteriores, ayer queriendo volver á españolizar el país, y hoy tratando de americanizarlo con la venta de Samaná, como lo confirman los documentos oficiales y los discursos producido en el Congreso de los Estados-Unidos en la actual legislatura, al mismo tiempo que se ha hecho una alianza por la cual el General Baez, da al General Salnave, mediante la exhibición de una suma de pesos, algunas tropas de enganche que ayudan á este último á sa-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

crificar al pueblo haytiano, con el cual desea la República Dominicana estrechar las mejores relaciones de amistad; especulaciones con los intereses nacionales, en que el General Baez y sus hermanos solos se utilizan; falta de fe en el cumplimiento de los compromisos contraidos por los anteriores gobiernos de la República; y en fin, hechos vandálicos que escandalizan y llenan de terror, como son los que acaban de cometerse en las fronteras del Sur, á cuyos habitantes se les ha martirizado, persiguiéndoseles, asesinándoseles, robándoles sus ganados y destruyéndoles sus propiedades.

Ante este cuadro sombrío, el país tiene el incuestionable derecho y el imperioso deber de sublevarse para mejorar su condición.

No en vano se efectuará el cambio político que nos proponemos. Este cambio dará por resultado el desconocimiento de la Administración del General Baez; la unión de todos los partidos; la abolición de la pena de expulsión, la creación de un Gobierno justo y liberal, que se maneje honradamente en sus relaciones internacionales, y que no maltrate á los ciudadanos, sino que por el contrario, les proteja y les dé todo género de garantías: la regularización de la Hacienda, y el pago de todos los compromisos contraidos por la Nación, con especialidad, los que procedan de la guerra de la Restauración; el ensanche de la libertad del comercio; la protección a la agricultura, las artes y todas las industrias; el desarrollo de la instrucción pública; y por último, el remedio, en todo lo posible, de los males de que hoy se queja nuestro desgraciado país.

La revolución, por consiguiente, no es una revolución vulgar, sino justa y necesaria, que lejos de venir con la espada de la venganza, trae ideas de paz, de orden, de libertad y de progreso.

Ciudadanos!

Mi presencia en el territorio de la República debe daros

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

á comprender que ya es llegada la hora de alzar la voz contra el tirano.—Levantaos en masa; pero levantaos inmediatamente, para que evitéis á la Patria los tormentos de una prolongada lucha en que acaben de ser sacrificados nuestros intereses y en que corra otra vez más la sangre de los dominicanos.

Militares, compañeros de armas!

Cumplid con vuestros deberes de patriotas, corriendo á ocupar vuestros puestos en las filas del Ejército Restaurador, en donde me encontraréis recibiendo y dando la mano á todos los dominicanos, sean cuales fueren sus antecedentes políticos, y dando pruebas inequívocas de la sinceridad y desprendimiento con que llevo adelante el programa de este gran movimiento nacional.

Dado en el Canton General de Samaná.

Gregorio Luperón."

Los habitantes de este lugar eran muy adictos á Baez, y como éste estaba en negociaciones con el Gobierno americano para la anexión de la República, ó la venta de Samaná, cuando Luperón les decía que él y los suyos venían á salvar la patria de las garras de los yankees, á pesar de que los trató muy bien, dándoles raciones en dinero americano, vestido y calzado á los soldados y guardia nacional, se sublevaron al día siguiente, aclamando á Baez y á los americanos. Se peleó duro día y noche, durante ventinueve días en aquella ciudad. Luperón embarcó en el vapor á todos los empleados de la plaza, despachó una balandra á Saint Thomas en solicitud de carbón, provisiones y dinero. Mandó al Coronel Damaso Mañón con un piquete á ocupar á Sabana de la Mar, que después de un corto combate fué ocupada. Despachó correspondencia para las provincias del Seybo, la Vega y Santiago, y para todos los puntos más inmediatos, como Matanzas y Yuna, y para las costas del Nor-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

te y del Este. Mientras esperaba una goleta que debía venirle de Saint Thomas con carga, y el resultado de sus expresos, seguía peleando en Samaná, donde le hirieron varios oficiales, siempre con la esperanza de que por algun punto respondieran. Al fin, escaso de carbón, se retiró á Cayo Levantado, para cortar madera que sirviera de combustible á la máquina del vapor. Mientras estos acontecimientos tenían lugar, el pueblo dominicano parecía sublevado contra su libertad y su independencia, hallándose más cómodo con su verdugo que con sus libertadores. No dieron ninguna señal de corresponder al llamamiento que se le hacía por el patriotismo. Ya los Mercedes, nobles seybanos, habían hecho otro tanto por la patria esclava, y el pueblo los dejó solos y perecer asesinados por José Caminero y Cesáreo Guillermo.

Es que la tiranía, como la esclavitud, produce la sordera del alma.

Ese es el error habitual de los esclavos ; ser siervos, y cómplices de su deplorable vasallage.

Son los pueblos los que sordos á los reclamos de la libertad, forman la pestilencia de las tiranías.

Léase el siguiente oficio del Ministro Gautier:

"Santo Domingo, 29 de Enero 1869.

Señor Cónsul.

Por el último Boletín del día 23 verá usted lo ocurrido en el Seybo y la prontitud con que ha sido ahogada esta nueva tendencia de nuestros enemigos contra la tranquilidad pública. A esta fecha hay veinte presos de los principales, que se están sumariando en aquella cabeza de provincia, donde el Gobierno cuenta sobre mil quinientos hombres, sin contar los que cubren la costa.

Los asuntos de las fronteras siguen bien, tenemos solamente del Cibao ochocientos hombres. Así, la columna de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

San Juan, como la de Neyba, están en el mejor estado y siguen alejando á los pocos rebeldes que cuenta Timoteo Ogando.

De los expulsos que vinieron de Santa Marta, que según declaración de uno que se pasó á nuestras filas sólo eran cinco, ha muerto uno (un tal Polanco) y se halla herido José Dolores Soto.

El día 22 del corriente fué ejecutado en Santiago el nombrado José María Gómez (alias) Piquito, por sentencia del Consejo de Guerra de aquella Provincia. Este Piquito era Consejero de Cabrera y uno de los que sorprendieron á Sabaneta, habiendo sido apresado en la derrota.

Todo lo que comunico á usted para su inteligencia, reiterándole los sentimientos de mi distinguida consideración.

M. M. Gautier.

Señor Cónsul Dominicano en Saint Thomas."

Nada conmovía al pueblo, al cual se le expresaba en varias proclamas, una declaración de principios y de miras elevadas y conformes á los sentimientos más justos, á fin de que conservara los derechos de su legítima soberanía, usurpados ignominiosamente por un traidor á la patria. No obstante la declaración de esos principios, los expresos de Luperón fueron capturados en los pueblos, y fusilados por los esbirros de Baez. El coronel Dámaso Mañón fué envuelto con su piquete en Sabana de la Mar, y conducido á Santo Domingo, donde más tarde fué fusilado.

Baez empleó el vapor americano *Tybee* para enviar á remolque dos goletas de guerra, *Capotillo* y *Altagracia*, con más de trescientos hombres, bajo el mando del General José Hungría, Ministro de la Guerra, que vinieron á atacar el vapor *Telégrafo* en Cayo Levantado. Después de algunas horas de combate fueron derrotadas.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Luperon, después de haberlas perseguido y cañoneado hasta hacerlas varar en las arenas de la rada de Santa Bárbara de Samaná, quiso seguir al vapor americano, pero el consejo de los generales que tenía á bordo, Don Pablo Pujol, Belisario Curiel, Fenelón Prud'homme, Marcos Adón, Pedro Antonio Casimiro, Severo Gómez, Manuel de Jesús Ricardo y José Dolores, fueron de contrario parecer, opinando porque fueran á Barahona á solicitar fuerzas de Cabral, según el convenio de Saint Marc, para atacar á Azua y á la Capital de Santo Domingo. Luperón, que conocía á Cabral mejor que sus compañeros, les hizo observaciones; pero el consejo persistió, y cansado de esperar la balandra y la goleta que había pedido á Saint Thomas, teniendo ya veintinueve días de viaje el primero, salió para Barahona, tocando de paso en la isla Saona para cortar maderas. Tocaron en el puerto de Baní, donde había tres buques cargando maderas, y no les quitó los trabajadores dominicanos que tenían. Llegaron á Azua, donde fué recibido á balazos el vapor. Luperón contestó con sus cañones, y mandó desembarcar un piquete al mando del valiente Coronel Ulises Heureaux, que, de acuerdo con el bombardeo del vapor, derrotó la guarnición del puerto y capturó una balandra y dos goletas, las cuales entregó al General Andrés Ogando, Gobernador de Barahona. Mandó Luperón á buscar al General Cabral, que se encontraba en San Juan, vino éste con el espíritu estrecho, estúpido y egoista. No quiso dar la fuerza que le pidió Luperón para atacar á Azua, de acuerdo con él y su tropa, que deseosa estaba por marchar adelante, como gente patriota, valiente y decidida.

Luperón le presentó un plan de campaña, claro, práctico y favorable en aquel momento, con un vapor cargado de armas y de muchos pertrechos; y para facilitarle más campo á su ambición, Luperón le ofreció el mando en jefe de todas las fuerzas de mar y tierra, ofreciéndole servirle

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de teniente para atacar á Azua y á la capital de Santo Domingo.

Parece que aquel idiota había perdido todo conocimiento militar, todos los nobles sentimientos del patriotismo, toda compasión por los sufrimientos de tantos prisioneros y expatriados, como había. Ninguna proposición ni ninguna súplica fué poderosa, para mover aquella roca empedernida en la ignorancia, en el egoismo y en la perversidad, porque para él, Baez era un compañero viejo, y Luperón un peligro.

Aquel proceder de Cabral no sorprendió á Luperón, que lo conocía á fondo, y que ya había sufrido muchas perversidades de ese hombre nefasto. Tenía de él una opinión bien formada, y sólo por obedecer al dictamen del consejo de los generales que lo acompañaban, había consentido en ir á Barahona.

No obstante todo esto, le dió trescientas carabinas y muchos pertrechos, inútilmente, porque Cabral no quiso convenir con ningún plan consistente en marchar adelante, y poco tiempo después se dejó quitar en Barahoma todos esos pertrechos. Luperón, sin gente para poder emprender operaciones serias de desembarque, porque solamente tenía treinta y pico de compañeros, y con numerosos gastos para sostener el vapor, se vió obligado á desembarcar en Barahona la mayor parte de sus compañeros, los presos de Samaná y Sabana de la Mar, desarmar el vapor y despacharlo á Tortola, isla inglesa, para cambiar de bandera. Ofreció á Cabral los cañones para defender el puerto de Barahona, y tampoco quiso la artillería, pretextando que no tenía artilleros para manejarla. Así fué cómo la expedición del vapor *Telégrafo* encontró en Barahona su término, mientras que Baez tenía tanto temor al vapor y á sus tripulantes. Tan cierto es esto, que convocó el Senado, y le exigió un decreto declarando ante el mundo piratas al

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

vapor *Telégrafo* y á su tripulación, autorizando á todas las naciones á que procedieran contra ellos.

Escribió á los capitanes generales de las islas de Cuba y de Puerto-Rico, que Luperón estaba entendido y aliado con los revolucionarios de ambas colonias, para después de derrocar su gobierno, invadir las dos hermosas islas vecinas, con lo cual los lerdos ó impresionables gobernadores, con la mayor precipitación, dieron órdenes á los comandantes de la noble y valerosa marina de guerra española de las antillas, para perseguir al citado vapor como pirata y enemigo de la dominación española en las antillas. El presidente Salnave dió tambien la misma orden á sus vapores de guerra, y los yankees, á quienes no le agradó la toma de Samaná por su implacable enemigo Luperón, fueron los primeros que mandaron dos vapores de guerra en perseguimiento del vapor *Telégrafo* y su jefe, y no se hablaba más en toda la prensa, sino del vapor pirata y su jefe, y se veía Luperón perseguido con más furor que si hubiera sido Barbarroja ó Cofresí. El decreto fué precedido de los considerandos más abominables que la infame cobardía de Baez pudo inventar contra Luperón, pintando á éste como un monstruo cargado de rapiñas y bañado en sangre, como el bandido más horrible y sanguinario del universo. Este decreto, sin embargo, era comentado en la prensa extranjera de diverso modo. Pero ya hacía tiempo que Luperón había aprendido á sufrir por la patria los emponzoñados aguijones de las malas lenguas y los crueles ultrajes de las malas épocas.

He aquí el decreto de Baez, á eso relativo:

DECRETO DEL SENADO CONSULTOR DECLARANDO PIRATA EL VAPOR "TELEGRAFO," SU JEFE Y LA GENTE QUE LE ACOMPAÑA

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Senado Consultor de la República.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Por cuanto el Poder Ejecutivo, por órgano del ciudadano Ministro del Interior, ha presentado á este Alto Cuerpo diversos documentos creditivos de que el emigrado Gregorio Luperón, acompañado de otros facciosos como él, infestan las costas de la República Dominicana á bordo de un vapor armado, en cuyo tope arbolan la enseña nacional.

Considerando: que el vapor *Telégrafo*, que monta el rebelde Gregorio Luperón, arboló sucesivamente en la rada de Saint Thomas los pabellones español y haytiano; que fué registrado por la autoridad local á instancias del Cónsul dominicano, mandado depositar en el fuerte de aquella isla el armamento que contenía, y embargada su salida por la carencia de papeles que autorizaran su mentida nacionalidad.

Considerando: que á favor de capciosidades, se obtuvo del Cónsul de los Estados-Unidos en Saint Thomas un pasavante para dicho vapor, mediante el cual arboló el pabellón de la Unión y zarpó precipitadamente de aquel puerto, dirigiéndose enseguida á Puerto-Plata, donde envió comunicaciones, y efectuó disparos por sus costas con el mismo pabellón, retirándose después á Saint Marc, punto insurrecto de la República de Haytí, en donde permaneció no poco tiempo.

Considerando: que el día primero de Junio se presentó frente á Puerto-Plata arbolando el pabellón venezolano, á cuya sombra amiga pidió práctico y entrada, con la señal de auxilio, lo que se le concedió como de costumbre.

Considerando: que al recibir al práctico, lo retuvo prisionero y utilizó la chalupa del puerto para enviar intimaciones de rendición y un ultimatum de aventurera arrogancia, fijando plazo angustiado para la resolución, bajo la amenaza de abrir fuegos, lo que realizó arbolando posteriormente el pabellón dominicano.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Considerando: que el día ocho del mismo mes, rechazado vigorosamente por la leal población y autoridades de aquella plaza, hizo rumbo á Samaná, y bajo idéntica superchería, abrió fuegos, efectuó desembarques y ejerció actos de vandálica conducta, habiendo sido rechazado unánimemente por aquella heroica población.

Considerando: que cuando un buque armado surca los mares sin la patente de navegación, y documentos de la nación ó partido beligerante legalmente reconocido que le acrediten como tal, se halla bajo la jurisdicción extensiva é imperante de la nación á que supone pertenecer, soberana natural para calificar su naturaleza.

Considerando: que si los buques de guerra legalmente armados, pueden usar de banderas extranjeras en calidad de señales, no les está permitido afirmar un pabellón en falso, ni menos á la sombra de aquéllos usar actos de infidelidad y felonía, en cuyo caso se infiere gravísimo insulto á las naciones cuya nacionalidad se usurpa.

Considerando, en fin: que la clandestinidad de la salida del vapor aludido, sus sucesivas nacionalidades, los actos de salvaje vandalismo cometidos por sus tripulantes, su aproximación á las costas, y demanda de puerto y auxilio con pabellón extranjero, sus incursiones tan traidoras como depredadoras, todo prueba evidentemente que es un buque pirata y que debe ser tratado y calificado como tal.

Previas las tres lecturas constitucionales, y declarada la urgencia,

DECRETA:

Art. 1º—El vapor *Telégrafo*, su jefe Gregorio Luperón, y la gente que le acompaña, quedan declarados piratas.

Art. 2º—Todo buque de guerra está plenamente autorizado á darle caza y perseguirlo, y á obrar con respeto á su jefe, tropa y tripulación conforme, á las reglas invariables y universales del derecho de gentes.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Art. 3º—El presente decreto será enviado al Poder Ejecutivo para su promulgación y demás fines constitucionales.

Dado en la sala de sesiones del Senado Consultor, en Santo Domingo, á los 18 días del mes de Junio de 1869, año 26 de la Independencia, 6º de la Restauración y 2º de la Regeneración.

El Presidente, *Jacinto de la Concha.*—El Secretario, *Gerardo Bobadilla.*

Ejecútese, publíquese y circule en el territorio de la República para su puntual observancia.

Dado en Santo Domingo á los 19 días del mes de Junio de 1869, 26 de la Independencia, 6º de la Restauración y 2º de la Regeneración.—*Buenaventura Baez.*—Refrendado: El Ministro de Guerra y Marina, *J. Hungría.*—El Ministro de Relaciones Exteriores, *M. M. Gautier.*

Luperón, sin embargo, con su vapor había encontrado una gran goleta americana cargando en Blanco, con trabajadores dominicanos, y no los molestó. A Samaná arribó el vapor *Héroe*, americano, en solicitud de carbón que le hacía falta para poder llegar á Venezuela, y Luperón lo auxilió con madera, porque no había carbón, facilitándole también algún ganado. Encontró la goleta española *Juanita*, frente á la isla Saona, sin agua ni provisiones, procedente de Jacmel, y fué auxiliada por Luperón. En Baní y en Azua, encontró buques extranjeros, con trabajadores dominicanos, y no fueron inquietados. Ocupando el puerto y bahía de Samaná, se presentó una goleta americana, procedente de los Estados-Unidos, con un cargamento de provisiones, y Luperón la hizo detener en Cayo Levantado, para participar al capitán que la bahía estaba ocupada en son de guerra por su vapor; que la ciudad estaba bloqueada, y que el vapor tenía á su bordo al Capitán del puerto, y al Interventor y Administrador de hacienda, y á todas las au-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

toridades de la ciudad, menos al Gobernador; que no podía entrar en el puerto, bombardeado diariamente por el vapor, sin comprometerse á pagar sus derechos en Cayo Levantado, donde permanecían todos los empleados. El capitán convino y declaró al Interventor el manifiesto de su cargamento, y pidió permiso para entrar en la bahía y desembarcar sus mercancías, firmando la declaración al Interventor de venir á pagar sus derechos á Cayo Levantado, donde entregó al dicho Interventor los despachos de la expedición de su goleta, conviniendo por escrito con el jefe del vapor, que si el jefe que ocupaba la plaza de Samaná, no le permitía salir del puerto sin pagar los derechos, el pondría una señal convenida con Luperón, para ayudarlo á salir.

Entonces se le permitió ir á desembarcar en el puerto de Samaná el cargamento que tenía. Cuando puso la señal, el vapor fué á facilitar la salida, pero como filibustero americano, mientras que el vapor se ocupaba en el bombardeo de la fortaleza, y Luperón creía que la goleta iba á fondear en Cayo Levantado para pagar los derechos que debía, y recoger sus despachos, el capitán se iba con su goleta, y fué en Punta Balandra que el vapor pudo alcanzarla y obligarla á volver á Cayo Levantado. Quiso burlarse este bandido de las autoridades de Baez y del jefe del vapor.

Este pillo fué diciendo á los Estados-Unidos que Luperón con su vapor lo había estafado, y Baez escribió que el pirata había pillado todos los buques extranjeros que había encontrado en los puertos y en las aguas dominicanas.

El *New-York Herald*, sinembargo, decía entonces de Luperón lo siguiente: "Una de las cualidades de este hom-
"bre firme y resuelto, consiste siempre en hacer respetar
"las leyes de su país, y nunca ha violado sus disposiciones,
"con el imperio que tiene sobre sí mismo, sin seguir extra-
"ños impulsos en el cumplimiento de su deber, sin dejarse

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

"arrastrar acá y allá por ninguna influencia de los grandes "acontecimientos de su vida. Vigilante, ha procurado evi- "tar el mal y hacer el bien en cuanto ha podido. Como "hombre que se respeta á sí mismo, respeta también en ge- "neral la personalidad de los demás, tanto en la política "como en los negocios. La abnegación, la lealtad y la "honradez, esas eminentes y nobles cualidades que recono- "cen en él sus mismos enemigos políticos, las posee en alto "grado, con una modestia rara. De un natural vivo y jo- "vial, con una cortesanía innata, hace olvidar bien pronto "sus arranques y su cólera. Es franco, liberal y tolerante, "humanitario, afable, intrépido y con una ardiente simpa- "tía por la verdad, la libertad y la justicia, procurándole "muchas veces su mucho ardor, en las cosas públicas ene- "mistades peligrosas; pero puede perdonársele su celo, "porque es siempre en favor de la justicia, de la libertad, "del honor y del interés de la patria. Por la independen- "cia de ésta, no hay sacrificio que él no haga. Es verdad "que cuando le ofenden, sus iras son violentas y á veces "estallan con vehemencia, pero tiene la fuerza de reprimir- "las en el acto, porque su imperio sobre sí mismo, es qui- "zas el rasgo más sublime de su carácter, y lo debe en "gran parte á la disciplina que se ha impuesto. Generoso "hasta el sacrificio de sí mismo, en todas las épocas de su "vida; resuelto con la conciencia que tiene del cumplimien- "to de su deber; dotado de una noble alma y de una gran "energía, su actividad hace de él, el espíritu más decidido é "independiente. En sus infatigables trabajos tan desinte- "resados en favor de la causa justa de la patria, se nos re- "presenta como un tipo original de la antigua Grecia. No "ha dejado al inflamable fuego de su alma, que se consu- "miera en pasiones inútiles, lo ha convertido en un centro "de rayos luminosos para iluminar su laboriosa vida y la "de su patria, manteniendo bien alto el ilustre nombre de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

"patriota que lleva. Es uno de ese pequeño grupo de "patriotas que ha rehusado encorvarse bajo el yugo de nin- "gún tirano El ha conocido siempre el camino del des- "tierro, pero nunca el de la humillación ni el de la deshon- "ra, sin hacer caso de sus propios intereses ni de los amar- "gos sufrimientos de él y de su familia. Ha tenido siempre "el raro desinterés de abandonar ó conceder á los demás la "gloria de sus victorias y también la del poder, partiendo "con todos la noble gloria de haber varias veces salvado la "patria comprometida.

"Hombre laborioso, sincero, consecuente y consagrado "á sus deberes, llena toda su vida, y nos enseña el poder "que el alma de voluntad firme tiene para triunfar de las "dificultades, de los grandes sufrimientos y hasta para de- "safiarlos. Su espíritu ha resistido siempre á los favores "públicos, y ha permanecido fiel á sus compromisos. Es "una lección elocuente de valor, por la ecuanimidad de su "índole resuelta, de su paciencia, de su bondad, y de la so- "licitud que tiene por los que le rodean. De buena índole "y confiado, es una verdadera fuente de buen humor y de "benevolencia, que nace de la bondad de su corazón, dis- "puesto siempre á hacer el bien y á dar un socorro oportu- "no á sus semejantes afligidos Busca y favorece todo lo "que pueda servir para el bien en el presente y lo porvenir, "en las dificultades de la vida. Sin ninguna exigencia á su "patria y sin lamentarse jamás de todos sus sufrimientos, "vive lleno perpetuamente del hálito de las esperanzas de "llegar á ver su patria engrandecida por la libertad, como "la palanca moral que hace mover el mundo y lo mantiene "en acción. Nunca desdeña á la persona más humilde, y "jamás lisonjea al más altamente colocado. Tiene para con "los más pobres una política afectuosa y mucha dulzura "para los soldados, á los cuales sabe dispensarles su fami- "liaridad. Tiene la mayor consideración y respeto por to-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

" das las opiniones, aun cuando difieran de las suyas. Agra-
" decido lo mismo que benévolo, reconoce con profundo re-
" conocimiento los actos de bondad, y detesta la ingratitud.
" El tacto es un arte intuitivo de las buenas maneras en él,
" que le hace sencillo, cordial y alegre hasta la jovialidad, á
" pesar de pertenecer á una ruda escuela de trabajos por
" la cual ha pasado todos sus años, llevando las cicatrices
" de sus pesares y de sus luchas. De naturaleza fuerte y ro-
" busta, su experiencia le hace rígido é inflexible. Tiene las
" garras del león, la piel del oso y el corazón de un niño.
" En fin, es un hombre cuya vida es más elocuente que sus
" discursos y cuyo carácter personal es mucho más grande
" que sus obras. Hacemos este breve croquis de su carácter
" para que nuestros lectores puedan mejor apreciar y juzgar
" al hombre que Baez proclama ante el mundo como pirata.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CAPITULO XXI

Pasemos ahora, antes que él salga de Barahona, á referir otros sucesos que tienen con su expedición relaciones directas.

Sus amigos de Saint Thomas despacharon la balandra con provisiones y dinero, al cuidado del buen ciudadano Bartolo Infante; pero cuando la balandra llegó á Samaná, ya el vapor había salido para Barahona. Balandra y cargamento cayeron en poder de las autoridades de Baez, salvándose el ciudadano Infante con el dinero en el vapor el *Héroe*, que todavía no había salido para Saint Thomas. El armador, agradecido por la buena acogida que le había hecho Luperón, al conocer que el señor Infante era su amigo, lo condujo salvo á Saint Thomas.

En el vapor el *Héroe* había llegado á Samaná el comandante Federico Lithgow que, como amigo y partidario de Luperón se había salido de Puerto-Plata para venir á encontrar á su jefe; y aunque tenía la intención de seguir á Saint Thomas en el mismo vapor, cuando se presentaron las dos goletas de Baez á atacar al *Telégrafo*, el valeroso Federico Lithgow, cogió su equipaje y se fué en seguida al vapor revolucionario á correr la suerte de su jefe y de sus amigos; y es tanto más notable ese rasgo de valor del Comandante Lithgow, cuanto que, cuatro artilleros ingleses de Inagua que Luperón tenía contratados para la expedición, cuando vieron el peligro, trataron de escaparse, refugiándose en el vapor americano.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

También Luperón había comprado en Saint Thomas una goleta que se llamaba *La Filomena*. Esta goleta, cargada de carbón por sus amigos fué despachada para Samaná. El General Pedro Valverde y Lara, que era uno de los que se habían virado contra Luperón, y un furibundo cabralista, solicitó de los amigos de aquél, que lo despacharan á Samaná en la goleta, donde él iba á prestar sus servicios á Luperón, y lo consiguió. Salió pues, en la goleta, y cuando estuvo ésta léjos de Saint Thomas, sacó su revolver, y dijo al capitán: "Me lleva usted á Barahona ó lo mato." El capitán, que era un marino viejo de Saint Thomas, que no había inventado la pólvora, y que no quería exponer su vida por tan poca cosa, después de varias observaciones, siguió para Barahona, donde inesperadamente se encontraron con el vapor. Así tuvo éste, por una traición del General Valverde, carbón para remontar á Saint Thomas y á Tortola, y nuestro héroe una goleta para dirigirse con los cañones á Inagua, donde pensó depositarlos ; pero el Interventor de este lugar, su amigo y compadre, le aconsejó salir enseguida del puerto, porque ya estaba en aquella isla significado el decreto del Gobierno de Baez que declaraba pirata á él, al vapor y á todas las demás embarcaciones que Luperón dirigiera, y después de un proceso que tuvo y ganó en el tribunal de Inagua, entablado por los cuatro artilleros ingleses, emprendió viaje para Turks Island echando los cañones al mar, antes de llegar á estas islas.

Tambien allí se había significado el decreto de Baez, pero tanto la ciudad como las autoridades de la isla eran sus amigos, y sabían muy bien el espíritu de cobardía y de perversidad con el cual se había dictado aquel decreto Entonces despachó la goleta para Saint Thomas, y se quedò en Turks Islands; mandó á buscar su familia, que estaba en aquella isla, y dejó seguir á Cabral, que se había entendido

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

con Pimentel, para que éste obrara por Dajabón, mientras él, Cabral, por el Sur; porque ambos no se habían ocupado en revolucionar contra Baez, sino en contrariar todos los esfuerzos que Luperón había hecho.

Véanse las siguientes documentos relativos á aquellos ya lejanos sucesos:

"Santo Domingo, Julio 9 de 1869.

Muy señor mío:

Han llegado oportunamente á este Ministerio sus tres notas de 17 de Junio, dos, y de 1º de Julio, números 54, 55 y 56.

Quedo bien enterado de lo que usted me dice relativo á los pasos que diera para impedir la salida de la goleta *Concepción*, y del balandro *Syeph*. Este último cayó en nuestro poder, y la *Concepción* se ha escapado ignoro cómo.

Como usted verá por el Boletín oficial, el *Telégrafo* desde que lo acosaron de Samaná, se ha venido por este lado, pero hasta ahora sin hacer otra cosa que coger dos embarcaciones desarmadas y la desgracia que ocasionó en Azua matando á un niño.

Tambien verá usted en el mismo Boletín la contestación dada por el Gobierno de Venezuela, á la que le fué dirigida, por el hecho de haber arbolado el *Telégrafo* la bandera venezolana frente á Puerto Plata.

Nosotros hacemos todas las diligencias y empeños necesarios por conseguir un vapor, pues aunque nuestras goletas pueden muy bien batir al *Telégrafo*, éste anda confiado en su marcha.

Tenemos también esperanzas de que no dilatado llegarán aquí algunos buques extranjeros en persecución de aquel buque, particularmente de los Estados-Unidos, á cuyo Gobierno le hemos expuesto muy bien la cuestión. Tam-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

bién lo hago al Gobernador de Sta. Cruz en el pliego que le acompaño y que espero haga llegar usted á sus manos sin dilación alguna.

Exceptuando la gastada facción de la frontera, la República está tranquila.

Con fecha 16 de Junio pasado recibimos carta del señor Edward Hartmont, de Londres, anunciándome que las letras que se habían presentado á aquella fecha, de las que él giró á nuestro favor, habían sido aceptadas y que las demás lo serían del mismo modo. Nos ofrece también enviarnos un parte telegráfico vía Habana, sobre el mismo asunto, de que le daré conocimiento á última hora.

Le saludo con la consideración distinguida.

M. M. Gautier.

Sr. Cónsul Dominicano en Saint Thomas:"

"REPUBLICA DOMINICANA

Secretaría de Estado de las Relaciones Exteriores.— Santo Domingo, junio 11 de 1869.

Excelentísimo señor.

Un número de emigrados políticos, refugiados en varios paises americanos, han concebido la antipatriótica idea de que su país no goce jamás de un momento de tranquilidad, haciéndole gastar su vigor y sus postreros recursos en defender con enérgica desesperación, no la intrínsica moralidad de un principio, ni la conveniencia de éste ó el otro sistema, sino la existencia particular amenazada por el odio más irreconciliable.

Uno de esos emigrados políticos es el general Gregorio Luperón, que embarcando algunos crédulos comerciantes

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de Saint Thomas, logró obtener de ellos un vapor nombrado el *Telégrafo* y algunos elementos de guerra, para presentarse al frente de sus compañeros á agredir al gobierno legítimamente constituido.

Los pasos que oficialmente se dieron en aquella isla por el cónsul de esta República, neutralizaron en parte los efectos de la expedición; empero, el Cónsul de los Estados-Unidos de América (ignoro con qué designio) se prestó á dar un pasavante á aquel vapor de incierta nacionalidad, que permanecía en aquel puerto bajo interdicción de salida.

Habiendo arbolado antes pabellón español y haitiano, zarp óde aquel puerto ostentando el norte-americano, con asombro de todos los que vieron aquel escándalo internacional, aquella flagrante violación de la neutralidad Desde entonces ese buque recorre nuestras costas, amenazando todos los puertos, y ha podido ponernos en jaque á favor de su velocidad.

Ultimamente se ha presentado frente á Puerto Plata, arbolando el pabellón venezolano y pidiendo á su sombra un práctica y entrada. Expidióse la chalupa con el piloto que retiene todavía, y rechazado en sus pretensiones de que se le admitiera y proclamara, el general Luperón ha cometido el atentado de abrir sus fuegos sobre la ciudad, bajo la enseña nacional de la República de Venezuela.

Prescindo de todo comentario, que sería injurioso al dirigirse á personajes tan autorizados y de conocida ilustración como V. E. El buque que afirma un pabellón que no es el suyo, insulta á la nación cuya dignidad usurpa; el que combate con él, hace subir de punto el ultraje; el que con él comete actos de felonía inaudita y de piratería.....ese no tiene calificación.

Me apresuro á comunicar á V. E. lo ocurrido, puesto que su digno gobierno, más que alguno otro, tiene el dere-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cho y hasta el imprescindible deber de castigar tamaña injuria.

De V. E. muy atento y humilde servidor,

(Firmado). — *M. M. Gautier.*
Ministro de Relaciones Exteriores

Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Venezuela.

Es copia.—El Secretario del Ministerio,

Rafael Seijas."

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

"ESTADOS-UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Sección central.—Número 215.—Caracas, junio 19 de 1869, 6º y 11º.

Excelentísimo señor.

He elevado al conocimiento del Ejecutivo nacional la comunicación en que V. E. se sirve participarme, con fecha de 11 del presente, haber llegado á Puerto Plata un vapor que lo obtuvo á la sombra del pabellón venezolano en él enarbolado, y bajo el cual abrió después fuegos sobre la ciudad, por haberse ésta negado á recibir y proclamar al general Luperón.

Justa indignación ha producido en el Gobierno hecho tan escandaloso cometido en vilipendio del signo que representa las glorias de Venezuela, el valor y las virtudes de sus hijos, que de triunfo en triunfo guió á nuestros padres desde las márgenes del Orinoco hasta la nación de los Incas, y que siempre ha merecido el respeto y la consideración de propios y extraños. Valerse falsamente de la bandera que constituye el principal carácter de las naves públicas, y sobre todo hacer con ella fuego, es un gravísimo atentado contra el derecho de gentes, porque, introducien-

do el engaño y la desconfianza en las relaciones de los pueblos, los perturba y aun pone en peligro. El Gobierno de Santo Domingo, si en esta vez hubiera carecido del conocimiento de la verdad en cuanto al vapor *El Telégrafo*, bien habría podido imaginarse que Venezuela, con quien conserva esa República tal amistad y buena inteligencia, había olvidado sus deberes hasta el punto de hostilizarla sin motivo, sin anuncio, sin el previo é indispensable empleo de los medios pacíficos, de que jamás conviene prescindir para evitar el tremendo azote de la guerra; en suma, sin practicar ninguno de los actos que distinguen el procedimiento leal y franco de los clandestinos y alevosos.

El Gobierno tomará las disposiciones convenientes para el castigo de ese rasgo de falsedad y audacia, de ese insulto al pabellón nacional, de ese crimen de piratería; y no duda en proclamarlo tal, denunciándolo al oprobio de todos los pueblos civilizados, y autorizándolos para que con la debida retribución vindiquen los fueros ultrajados de la sociedad de las naciones, á quienes importa en extremo conservar la inviolabilidad de los símbolos con que se dan á conocer unas á otras en paz y en guerra, y de las prácticas que aseguran la rectitud y responsabilidad de sus actos.

Aprovecho la oportunidad para testificar á V. E. la alta consideración y amistosos sentimientos del Gobierno hácia la República hermana de Santo Domingo.

Unión y Libertad.

(Firmado).—*J. P. Rojas Paúl.*

Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Santo Domingo.

Es copia.—El Secretario del Ministerio,

Rafael Seijas."

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Una Junta de Gobierno se formó en Las Matas de Farfán, y todos los que se llamaban amigos de Luperón, fueron perseguidos, tanto por Cabral, como por Pimentel en Juana Méndez, donde tuvo lugar el duelo de los coroneles Jnan Abad y Ulises Heureaux.

El vapor, mandado por el Capitán don Domingo Acevedo, y su sobrino Villamil, llegó á Saint Thomas donde los amigos le hicieron seguir á Tortola á cambiar de pabellón. Se hizo la venta simulada en nombre de un inglés. Algunas horas después se presentó en Tortola el vapor de guerra americano *Turcarola* con el Cónsul dominicano y la orden de su gobierno de capturar el vapor *Telégrafo* y de llevar su jefe y tripulantes prisioneros al presidio de Baltimore. Había llegado tarde. Ya el vapor no era dominicano, sino inglés, y lo que era algo más todavía, propiedad de un súbdito de la Reyna Victoria.

Como el Comodoro americano persistió en apoderarse de cualquier manera del vapor, el Gobernador de la isla telegrafió al Almirante inglés que se encontraba en Saint Kitts, y éste impidió al Comodoro americano apoderarse del buque. Entonces tuvo que regresar á Saint Thomas, y volvió á Tórtola acompañado del vapor de guerra almirante *Seminole*, con el señor Hipólito Victoria, Cónsul de Baez, y el señor Almirante americano, como para apoderarse á la fuerza del vapor *pirata*.

Pero el almirante inglés, se opuso á esto diciendo al Almirante americano y al Cónsul dominicano, que sus respectivos gobiernos dirigieran sus reclamos al Gobierno inglés.

El Cónsul dominicano y el Almirante americano concertadamente entablaron un proceso en el tribunal de la isla y los gobiernos de Baez y Grant dirigieron sus gestiones diplomáticas al Gabinete de Saint James. Este proceso pasó á la Trinidad, á Barbada, á Saint Thomas, donde Lupe-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

rón tuvo que comparecer, para dar las declaraciones de sus operaciones delante de todos los abogados amigos y contrarios como una corte neutral. El proceso pasó después á la Suprema Corte de Justicia de Londres, y ésta, de acuerdo con el gran Almirantazgo, rindió su fallo, condenando al Gobierno Inglés á entregar el vapor á su dueño, y á pagar los perjuicios que éste hubiere sufrido. Un huracán había echado á pique el vapor, y el Gobierno inglés tuvo que pagar al propietario el buque y los gastos y perjuicios del proceso. De consiguiente, el Gobierno inglés reclamó de los gobiernos americano y dominicano el pago de la suma que había tenido que pagar por sus injustas instigaciones, sin poder probar que hubo piraterías en las operaciones del *Telégrafo*.

Así fué que la sentencia de los tribunales ingleses en favor del *Telégrafo*, sus tripulantes y propietarios fueron la más grandiosa vindicación contra las cobardes calumnias de un gobierno infame, decretadas por un senado venal y antipatriótico, y pedida y sancionada por un traidor á la patria.

¿Con qué derecho perseguía Grant al *Telégrafo* y al General Luperón, dando órdenes á sus comodoros para conducir á aquél al presidio de Baltimore? Esto lo diremos después, porque por más lacónicas que sean nuestras narraciones, tenemos que esclarecer estas cosas para que se penetren nuestros lectores de las falsas exposiciones de Baez y de la incapacidad de su gran ministro el señor Manuel María Gautier, hombre tan presuntuoso como perverso, publicando circulares pomposas y fementidas, en el único periódico oficial que tenía entonces el país, porque el Gobierno de Baez no permitía la libertad de la prensa. Este sucio Gautier, con la inusitada publicación de falsos sucesos, facilitó el triunfo á Luperón en el proceso del *Telégrafo*, y vamos á decir cómo.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Cuando Luperón salió de Saint Thomas en el *Telégrafo*, dirigiéndose á Saint Marc, no pasó siquiera por las costas de la República Dominicana, porque hizo rumbo directo á Turks Islands, á donde, ya lo hemos dicho, fué á recoger varios de sus amigos, y de esta isla salió con rumbo á Saint Marc. Mientras tanto, Baez y Gautier publicaron una circular en la *Gaceta Oficial*, dirigida á todos los cónsules en el extranjero, diciéndoles que Luperón había salido en el vapor *Telégrafo* con pabellón americano, dirigiéndose á Puerto Plata, donde envió comunicaciones y abrió fuego contra la fortaleza; pero que el Gobernador de la plaza, que ya estaba prevenido con cuatrocientos hombres, lo rechazó con grandes pérdidas de Luperón y causando al buque muchas averías, por lo cual tuvo que refugiarse en Saint Marc.

Esta circular, con las firmas de Baez y de Gautier, había sido comunicada por los cónsules á los gobiernos cerca de los cuales estaban acreditados. Era pura invención de Baez y de Gautier, y los tribunales ingleses reconocieron que no podía ser pirata un vapor que seis meses antes de la ocupación de Samaná, había sostenido un combate con las fuerzas del Gobierno en Puerto Plata, y que antes de atacar la plaza, daba avisos y comunicaba ultimatums. Así es cómo las mentiras y las calumnias vuelven sus efectos contra aquéllos mismos que se proponen obtenerlos en su beneficio y en perjuicio de sus contrarios. Con estos papeles, los abogados de Luperón ganaron el proceso, puesto que el Gobierno que lo denunciaba lo reconocía como beligerante, comunicando á todos los gobiernos, la batalla y derrota de Puerto Plata. Esta pifia grosera fué una de tantas de las que cometió Baez, y que ha continuado cometiendo Gautier, como aquélla de mandar al General Pedro Santana prisionero al presidio de Cayene, en 1856, como si aquel país y su Gobernador hubiesen pertenecido á la República Dominicana.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CAPITULO XVII

Desde que Baez empuñó el poder, todos sus esfuerzos se encaminaron á hacer una fortuna, á trueque de cualquiera aventura, y á fusilar y asesinar á todos sus enemigos políticos sin pararse en los medios, por lo cual tenía una funesta hidropesía de oro y de sangre. Lo primero que hizo fué pedir desde Curaçao, á la Junta de generales que le proclamó, que le mandaran poder para contratar un empréstito de dos millones de pesos.

En posesión del poder, decretó como deuda nacional la suma de *treintisiete mil ciento cuarenticinco pesos ochenta centavos*, que decía habían prestado á la revolución los señores J. A. Jesurum y Soon. Tal fué su entrada.

Dió poderes á los señores Hartmont y Cª para contratar un empréstito por valor de *cuatrocientas veinte mil libras esterlinas*, dando á esos pillos aventureros *cien mil libras* por la negociación, lo que explica la falta total de buena fe y de probidad entre ambas partes. Hartmont, más astuto y más bandido y estafador que Baez, dió á este miserable *cincuenta mil libras* y se quedó con *trescientas ochenta mil.*

Véanse aquí dos decretos referentes á ésta inmoral negociación:

RATIFICACION HECHA POR EL SENADO CONSULTOR AL TRATADO DE EMPRÉSTITO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO Y LOS SEÑORES HARTMONT Y COMP.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Senado Consultor de la República.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Por cuanto el Poder Ejecutivo ha sometido á este Alto Cuerpo un contrato de empréstito, celebrado en fecha primero de Mayo último con el Señor Edward H. Hartmont, obrando en representación de la Casa Hartmont y Compañía, de Londres, por la suma de cuatrocientas veinte mil libras esterlinas.

El Senado, después de haber examinado detenidamente las condiciones y términos para su amortización.

Considerando: que por decreto de 29 de Abril del corriente año, este Alto Cuerpo autorizó plenamente al Poder Ejecutivo para que contratase empréstitos sobre el crédito de la Nación, hasta la cantidad de dos millones y cien mil pesos fuertes, bajo las condiciones más ventajosas que se pudieran obtener para la República.

El Senado, en nombre de la República Dominicana, y en virtud del artículo 26 de la Constitución,

Ratifica en todas sus partes el contrato celebrado entre el Gobierno y el Señor Edward H. Hartmont, en representación de la casa Hartmont y Compañía, de Londres, referente al empréstito de cuatrocientas veinte mil libras esterlinas.

Resuelto en Santo Domingo, en la sala de sesiones del Senado consultor, el día primero de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve, año 26 de la Independencia, 6º de la Restauración y 2º de la Regeneración.—El Presidente, *Jacinto de la Concha.*—El Secretario, *Javier A. Guridi.*

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

RATIFICACIÓN HECHA POR EL SENADO CONSULTOR AL TRATADO ADICIONAL DE EMPRÉSTITO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO Y LOS SEÑORES HARTMONT Y COMP.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Senado Consultor de la República.

Por cuanto el Poder Ejecutivo ha sometido á este Al-

to Cuerpo un apéndice al contrato de empréstito celebrado en fecha primero de Mayo último, por el cual la República concede al señor Edward H. Hartmont, en compensación de sus desembolsos, riesgos y como comisión, la suma de cien mil libras esterlinas, á deducir de las cuatrocientas veinte mil prestadas y á prorrata de las entregas sucesivas.

Por todas estas razones el Senado, en nombre de la República Dominicana, y en virtud del artº 26 de la Constitución,

Ratifica en todas sus partes el apéndice al contrato de empréstito celebrado, en que se concede al señor Edward H. Hartmont, en compensación de sus desembolsos, riesgos y como comisión, la suma de cien mil libras esterlinas de que se lleva hecha referencia.

Resuelto en Santo Domingo, en la sala de sesiones del Senado Consultor, el día primero de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve, año 26º de la Independencia, 6º de la Restauración y 2º de la Regeneración.—El Presidente, *Jacinto de la Concha.*—El Secretario, *Javier A. Garidi.*

Cuando Hartmont no pudo verificar el empréstito en el mercado de Londres, por la desconfianza que se le tenía, se hizo nombrar Cónsul general de la República Dominicana en aquella capital, con cuyo carácter fué autorizado por el Gobierno inglés, á presentar sus acciones en la bolsa de Londres. El resultado fué que Hartmont se quedó con el dinero, y la República Dominicana con la deuda, por la torpeza de un Gobierno imbécil.

Léase aquí la anulación del contrato:

SESIÓN DEL SENADO CONSULTOR FECHA 20 DE JULIO DE 1870, EN LA CUAL SE DECLARA CADUCADO EL CONTRATO DE EMPRÉSTITO CELEBRADO CON LA CASA DE HARTMONT Y COMP., DE LONDRES.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Sesión del dìa 20 de Julio de 1870.—Presidencia del honora-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ble Pedro T. Garrido.—Presente la mayoría, compuesta del Presidente y de los honorables Gerardo Bobadilla, vice-Presidente, Jacinto de la Concha, Félix M. Lluveres, José del Rosario Bernal y Javier Angulo Guridi, Secretario, se declaró abierta la sesión en la morada de S. E. el Presidente de la República.

Hallándose presentes todos los miembros del Gobierno, S. E. manifestó enseguida: que había solicitado esta reunión del Senado, en la residencia del Ejecutivo, con el objeto de poner en su conocimiento: que el vapor-correo de los Estados-Unidos había traido á su bordo cincuenta mil pesos fuertes enviados por la casa Hartmont y Comp., á cuenta del empréstito con ella contratado; pero como aquella casa había faltado á las estipulaciones, no enviando en tiempo oportuno las correspondientes entregas, el Gobierno tenía el derecho para declarar caduco el tratado y no aceptar la suma; sobre lo cual quería oir el parecer del Senado.

Todos los Senadores fueron de parecer se declarase nulo el contrato; y el honorable Guridi manifestó: que el país debía felicitarse de que dicho contrato no se hubiese llevado á efecto, pues si las graves circunstancias en que se hallaba el Gobierno cuando le estipuló pudo hacerlo aceptable, hoy, que tenían las cosas muy diferente aspecto, no había necesidad de imponer á la nación las onerosas condiciones de un contrato tan calamitoso, pudiendo reformarlo en términos más favorables, si la casa Hartmont quería llevarlo á efecto.

En consecuencia, el Senado declaró haber caducado el contrato de empréstito, celebrado en 1º de Mayo de 1869 con la casa Hartmont y Comp., de Londres, por no haber dichos señores llenado en tiempo oportuno las condiciones que les concernían.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Después se suspendió la sesión.—El Presidente, *Pedro T. Garrido.*—El Secretario, *Javier Angulo Guridi.*

Entonces Baez celebró con el Gobierno americano la venta del país, como se ha podido ver más arriba en el contrato firmado por M. M. Gautier.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CAPITULO XVIII

Derrotado Cabral en Barahona, en San Juan y en las Matas, donde muchos perecieron y otros cayeron prisioneros, como el General Belisario Curiel, el Coronel Exequiel Díaz, el Capitán Joaquin Volta y otros que juntos fueron fusilados en Azua; desacreditado por sus propias amigos, que ya comenzaban á palpar su nulidad; sin poder conseguir más recursos de Luperon, á quien había engañado tantas veces, ni del Gobierno del Presidente Nissage, que le exigía que se entendiera con Luperón, vagaba por la frontera sin plan ni concierto, hasta que la casualidad quiso que el Presidente Salnave, derrotado en Port-au-Prince, por el valeroso General Boisron Canal, perseguido y acompañado de numerosos amigos, buscara refugio en la frontera dominicana, donde los compañeros de Cabral los hicieron prisioneros, y Cabral los entregó al Presidente Nissage Sagete, por la suma de *veinte mil* pesos, y se quedó con todas las armas y pertrechos de Salnave y sus amigos.

Véase un oficio del Ministro Gautier que toca este asunto:

Ministerio de
Relaciones Exteriores

Santo Domingo, Febrero 10 de 1870.

Muy señor mío:

El señor Antonio Sánchez puso en mis manos los plie-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

gos que usted dirigió á este Ministerio con fecha 1º del corriente, números 89 y 90; del importante contenido de ellos he dado oportuno conocimiento Gobierno. Espera éste que á la fecha habrá concluido el juicio del *Telégrafo*, que á la verdad se ha prolongado demasiado, haciendo gastos que dudamos cubra dicho buque.

La cuestión de envíos de fondos se dificulta en estos momentos, en razón de que con las grandes movilizaciones de ambas fronteras hemos tenido que hacer grandes erogaciones, y no tenemos en la actualidad fondos disponibles, aunque aguardamos.

No creemos que el abogado esté tan urgido, no habiendo terminado el juicio, y hemos hallado exhuberantes los honorarios que cobra. No creo necesario hacerle ninguna demostración ni comparación.

La República sigue su marcha pacífica, pues el Cibao se halla hoy más compacto que nunca y dispuesto á repeler toda agresión, así de *cacos dominicanos* como de *haitianos*. Estos, los de la parte Norte, después de haber visto nuestra actitud, principian á hacer manifestaciones de que quieren vivir en buena armonía.

Llamo la atención de Ud. sobre el Boletín número 102, que contiene refutaciones importantes que procurará darle publicidad.

Cabral despues de haber recibido el precio de la entrega del desgraciado Salnave y de sus compañeros, no ha dado señales de vida.

Nosotros estamos bien prevenidos. Ambas fronteras pueden contar con 6,000 hombres.

Haré mis esfuerzos por que en la primera oportunidad se le envíen fondos.

Le saludo con toda consideración.

M. M. Gautier.

Sr. Cónsul dominicano, Saint Thomas.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El General Pimentel, que había ensayado un movimiento por la frontera del Noreste, sin poder lograr conquistar ninguno de sus antiguos amigos, que sordos al patriótico llamamiento, seguían satisfechos bajo el oprobioso yugo del tirano, estaba enfermo en Juana Méndez, á donde mandó Baez á asesinarlo, salvándose aquél milagrosamente.

Cabrera no salía por nada de la loma de Capotillo, donde lo acompañaban algunos, entre ellos el General Ramón Hernández, Juan Portalatín y otros.

Las negociaciones entre Baez y Grant para la venta de la República Dominicana, adelantaban con espantosa actividad. Los viles agentes de estos dos hombres cruzaban sin descanso de Santo Domingo á Washington y de Washington á Santo Domingo. Tan pronto era Gautier el emisario, como el intrigante Ignacio María Gonzalez, hombre éste que á fuerza de enredos y de contrabandos, de Secretario del General Ramón Guzmán se había elevado sucesivamente á Interventor, Administrador de Hacienda y á Gobernador del Distrito de Puerto-Plata, de donde debía salir más tarde como Presidente de la República; traidor y desfalcador, excelente contrabandista y bancarrotero. Este célebre personaje era uno de los gobernadores que á punta de bayoneta, obligaba á todos los habitantes del Distrito á firmar la adhesión á la venta del país á los Estados-Unidos de América, y que mandaba al patíbulo de Azua á los que se resistían á firmar la venta de la patria.

El Gobierno del Presidente Nissage, que era muy patriota y muy celoso de la integridad de la isla, alarmado con los proditorios manejos de Baez y de Grant, aconsejó con la mayor franqueza á Cabral que se entendiera de una manera sincera y cordial con Luperón, para que de acuerdo con Pimentel, trataran de salvar la independencia de la patria, tan traidoramente comprometida por Baez. Cabral

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

lo prometió, y tanto éste como Pimentel y el Gobierno haytiano escribieron á Luperón, llamándolo á Haytí, para que juntos formularan un plan de campaña, capaz de derrotar al traidor y tirano de la República, que por un puñado de oro ponía en gran peligro la independencia y la integridad de las dos repúblicas hermanas, por la vecindad y por la identidad de aspiraciones y de intereses. Nada parecía más lógico, ni más meritorio para el Presidente de Haytí, que llamar el patriotismo de sus vecinos y hermanos los dominicanos, en aquellos momentos supremos, al cumplimiento de sus deberes.

El Ministro Hungría, disgustado de las pillerías de Baez, quiso sublevarse en la Capital, pero falto de arrojo, se metió en el consulado inglés.

Véase lo que decía el Ministro Gautier al Cónsul de Saint Thomas sobre ese asunto :

"Santo Domingo, Agosto 31 de 1870.

Señor Cónsul.

Usted vería en el Boletín oficial del día 13 del corriente un Decreto de S. E. el Presidente de la República encargando provisionalmente del Ministerio de la Guerra al General Ricardo Curiel, Ministro de Hacienda, por enfermedad del General Hungría, Ministro titular.

Dos días antes del mencionado decreto había habido un desagrado entre S. E. el Presidente y el General Hungría, lo que dió lugar á que éste no asistiera al Gobierno, y el 13, al hacerse la invitación para la festividad del 16 de Agosto, manifestase que se hallaba enfermo.

Las cosas habían marchado sin entorpecimiento alguno, hasta ayer, que el Gobierno tuvo una denuncia formal de que se trataba de hacer de la dimisión de dicho Ministro la bandera de una conspiración. Como usted supondrá se dictaron las medidas correspondientes con toda re-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

serva, para no alarmar la población y á fin de estar prevenidos para repeler y castigar cualquiera tentativa.

El Gobierno tenía muy presente los antiguos sucesos de Pimentel, que aunque los hubiera olvidado, el criterio público se los recordaba á cada paso y en tal virtud tenía que ser previsivo.

Hoy á las 11 de la mañana, S. E. el Presidente recibió la dimisión del General Hungría, que le dirigió, (asilándose en el Consulado británico,) junto con la copia de una comunicación que dirigía al Senado, en la que se pinta como un Ministro á quien se le trataba con desconfianza, á quien no se le daba participación en los asuntos de Estado, sobre todo en los más graves, y acusando al Presidente de haberse armado de un revólver, (el día del desagrado) para quitarle la vida.

Los asuntos más graves del Estado han sido los actos del empréstito y los de la anexión, y la participación del General Hungría en ellos se prueba con su firma auténtica.

En cuanto á la última especie es una suposición falsa que no merece el honor de la refutación, y que los Ministros y demás empleados que presenciaron aquella escena desmienten formalmente.

Me he detenido á explicar á usted estos pormenores, porque el Gobierno ignora hasta dónde podrán querer sacar ventajas de ella sus enemigos, y también para prevenirlo contra toda propaganda falsa sobre el particular.

De cualquiera novedad que ocurra le daré oportuno aviso. El Gobierno tiene una actitud seria y decidida, y ahora, como antes, cualquier desmán, el mas leve desorden, lo castigará con la energía que las circunstancias le aconsejan.

Saludo á usted con la mayor consideración.

M. M. Gautier.

Ministro de Relaciones Exteriores.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Al mismo tiempo que llegaba á Turks Islands la noticia de los buenos oficios del Presidente haitiano, recibía Luperón un expreso de Monte Cristy con cartas de los generales Federico García, José Ramón Luciano, Miguel Ignacio Rodríguez, Antonio Gómez y otros generales que lo llamaban como al padre de la patria, á salvarla, participándole que se habían engañado con Baez; que éste era un judas etc., y que todos ellos estaban listos á pronunciarse en favor de la libertad, si él venía á Monte Cristy á dirigir la revolución, porque ellos no querían entenderse con Pimentel, á consecuencia de las discordias pasadas, cuando éste fué Presidente de la República. Las cartas eran de tal manera patrióticas y conmovedoras, que Luperón, que había sido tantas veces traicionado por aquellos judas, creyó que ciertamente esos hombres sentían lo que expresaban, olvidando que los traidores son siempre perversos, que se disfrazan con todas las galas de la franqueza y la verdad; Entonces, acompañado de su leal y noble amigo, el distinguido y honrado patriota General don Segundo Imbert, fletó una Goleta y llegó á Monte Cristy, donde todos aquellos generales que le habían escrito, acompañados de gran fuerza de tropa, lo aguardaban para capturarlo y conducirlo á la Capital.

Afortunadamente para él, residían en Monte Cristy dos leales amigos suyos; el Capitán del puerto, Julián Oconar, y su fiel condiscípulo é íntimo amigo de infancia, José María López, que, conocedores de la trama infame que le tenían preparada, se fueron los primeros á bordo de la goleta, y lo previnieron para que no cayera en la trampa.

El Capitán del puerto se apresuró á declarar á los generales, que la referida goleta no tenía pasajeros, y que se dirigía, de paso por Monte Cristy á Cap Haitien, para donde salió inmediatamente la goleta.

En esta ciudad supo que el General Cabral había he

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cho prisioneros al ex-Presidente Salnave y varios de sus compañeros en la frontera dominicana, y los había entregado al Presidente Nissage Sagete por la suma de *cinco mil pesos*, y que incontinenti y sin la menor consideración fueron fusilados. Dirigió una protesta á Cabral y al Presidente Nissage, en nombre de la revolución y del pueblo dominicano, contra aquel acto tan cruel como bárbaro. Entonces el Gobierno haytiano, ofendido, retiró la promesa que le había hecho de prestarle su cooperación, para luchar contra Baez, y tuvo Luperón que regresar á Turks Islands con su noble amigo el General Imbert .

He aquí la protesta:

PROTESTA DEL GENERAL G. LUPERÓN EN EL CABO HAYTIANO CONTRA LA ENTREGA DEL SEÑOR S. SALNAVE POR EL GENERAL CABRAL AL GOBIERNO REVOLUCIONARIO DE HAYTI.

Gregorio Luperón, General de División de los Ejércitos Nacionales &ª.

Una religión política, de la que jamás he renegado, me coloca hace tiempo en oposición con todas las traiciones. Hombre esencialmente nacional, he combatido al señor Baez desde su reaparición en la escena política de mi país, y le seguiré combatiendo mientras el aliento me lo permita. Como consecuencia de este propósito, debí estar y estuve en abierta lucha contra el Gobierno del señor Silvain Salnave, que era el apoyo más poderoso del traidor que hoy rige los destinos del pueblo dominicano. Amigo por interés y por principios de la revolución que derrocó al tirano de Haytí, hoy no puedo ménos de ser igualmente amigo leal y consecuente del Gobierno que representa aquella misma revolución ya consumada. Sin embargo, en medio de ese triunfo espléndido, y útil en alto grado á mi

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

causa, en medio de esa regeneración tan favorable á los intereses y á las creencias del partido nacional dominicano, descuella *un hecho* que mancharía mi honra y la de mis conciudadanos, si una protesta enérgica y categórica no se levanta contra él.

Hélo aquí: El Gobierno revolucionario de Haytí, puso á precio por medio de un decreto la cabeza de Salnave y la tarifó en cinco mil pesos fuertes. Salnave, prófugo, intenta penetrar en el territorio dominicano por las líneas de Neyba, donde manda en jefe el general José María Cabral; éste le libra batalla, lo hace prisionero en compañía de numerosa oficialidad, lo entrega sin vacilar al Gobierno revolucionario de Haytí, y Salnave y sus principales compañeros son ejecutados: más aún: los cinco mil pesos son expedidos al general Cabral, quien los acepta y los hace distribuir entre los autores de la captura. De este modo, el general Cabral ha violado profundamente el sagrado derecho de asilo, el respeto á la neutralidad territorial, y lo que es mucho peor, ha mancillado para siempre el honor militar de nuestros valientes neyberos, haciéndoles aceptar ¡oro por sangre!.....

Yo protesto, pues, una y mil veces contra tan vergonzoso acto; yo protesto como general dominicano, como hombre de honor, y como uno de tantos candillos del partido nacional, hoy proscrito. Protesto contra tan vergonzoso acto en nombre de mis correligionarios, y en nombre de mi patria, que le desconoce y reprueba..... Y protesto tan alto, para que el mundo en general y el pueblo haytiano en particular estén entendidos que el general José María Cabral es el único responsable ante el porvenir de semejante hecho.

Cabo Haytiano, 2 de Marzo de 1870.

(firmado): *G. Luperón.*"

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Volvió á Saint Thomas, llamado por sus amigos, á causa de los asuntos del proceso del vapor *Telégrafo*, y llegando á esta isla recibió pliegos del Gobierno haytiano que volvió á llamarlo con mucha urgencia. Un vapor de guerra americano lo vigilaba en Saint Thomas para capturarlo á su salida. El hizo saber que salía para Cap Haytien en su goleta *La Telemina*, y la misma noche que salió ésta, lo hizo él también, pero en la goleta inglesa que hacía de paquete entre Turks Islands á Saint Thomas. Fuera de las aguas de Saint Thomas, el vapor americano *Seminole* capturó la goleta *La Telemina;* pero al no encontrar á su bordo á Luperón, la dejó seguir su rumbo y fué el vapor á estacionarse en el puerto de Cap Haytien. El capitán de *La Telemina* tenía órdenes de pasar por Turks Islands, donde se embarcó Luperón, acompañado de los generales Segundo Imbert, Severo Gómez, Manuel Rodríguez Objío, y comandantes Federico Lithgow y Julián Francisco, y al entrar en la rada del Cabo encontró el *Seminole* esperando la goleta. Nuestro héroe y sus amigos desembarcaron en seguida, y cuando el Almirante mandó dos botes con dos piquetes de soldados armados para cogerlo, ya era tarde, porque él y sus amigos estaban en tierra. Entonces el Almirante se dirigió, acompañado del Cónsul americano, al General Nord Alexis, á exigirle la entrega inmediatamente de Luperón y de sus compañeros. El General Nord, patriota distinguido, noble y valiente soldado, y digno y respetable funcionario, se colocó á la verdadera altura de su deber. Le respondió al Almirante, que él ignoraba completamente que Luperón y sus amigos hubieran llegado al Cabo; pero caso que así fuera, él no tenía orden de su gobierno para entregar á ningún extranjero que llegara á su Departamento. Contestóle el Almirante que si no se le entregaba al General Luperón y sus compañeros, él se encargaría de cogerlos, á lo que el General Nord replicó, que no permitiría que ningún militar extranjero

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

desembarcara armado en el territorio de su mando, y que castigaría el primer desorden que se hiciera en esa circunstancia. El Almirante se retiró, y el General Nord mandó en seguida á prevenir á Luperón de las intenciones del Almirante. Entonces Luperón, acompañado del Dr. Betances, su amigo, que acababa de llegar al Cabo Haitiano, se dirigió al consulado americano á protestar contra las violaciones del Almirante y quizás con la intención de provocar al atrevido Almirante á un duelo; pero cuando llegó al consulado, ya éste se había ido á su barco. El Cónsul era el señor Abraham Croowel, antiguo amigo de Luperón. Le declaró que ciertamente el Gobierno americano no tenía el derecho de hacer lo que hacía, pero que era cierto que se le había dado la orden al Almirante y á todos los comandantes de los vapores de guerra americanos, para capturar á Luperón en cualquier parte que lo encontraran y bajo cualquier bandera, y le dió el consejo á Luperón de tomar todas sus precauciones.

Pocos días después, se encontraba Luperón en la frontera dominicana, en las lomas de Capotillo, con cuarenticinco patriotas, recorriendo audazmente los poblados de la Línea, peleando de día y de noche, contra todas las fuerzas de los generales Benito Monción, Juan Gómez, Julián Sosa y su hermano Calazán Carrasco, Ramón Pacheco, Alejandro Bueno y otros generales tan valientes como activos. Era una guerra de guerrillas ambulantes y ligeras, que no cesaba en un punto sino para aparecer en otro. Así se preparó Luperón para ir á las cercanías de Santiago, donde residían sus principales amigos, con varias cargas de pertrechos, de fusiles y dinero, por desfiladeros poco vigilados; pero al llegar al Pino, fué envuelto por más de mil hombres, y después de una lucha sangrienta desde las cinco y media de la mañana hasta las tres de la tarde, donde el valor y la intrepidez de aquel heroico grupo pusieron á prueba una vez más su amor

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

á la independencia de su patria, agotados sus pertrechos, fueron derrotados, dejando muertos en el combate, al impertérrito General Severo Gómez y á ocho valientes compañeros, llevándose heridos al General Julián Morel, al Comandante Andrés Lozano, al Capitan Silvestre Rodríguez y á cinco más. Las familias haytianas de Capotillo francés, impulsadas por un sentimiento noble de caridad y de patriotismo, corrieron en grupos á Capotillo dominicano, á prodigarles sus auxilios y su bondadosa asistencia. Igualmente nos asistió el General Edmont Amouller, jefe de la provincia de Fort Liberté. Las luchas se hicieron muy laboriosas en toda la Línea y los patriotas generales Telésforo Pelegrín y Pedro Prudhomme, correspondieron en Puerto Plata al llamamiento que les hizo Luperón, de sublevarse en las cercanías de esta ciudad, aunque fracasaron en su empresa, porque fueron derrotados.

El sangriento combate del Pino, al mismo tiempo que la sublevación de Puerto-Plata, probaron elocuentemente que el pueblo dominicano no quería la anexión americana, que era puramente la obra de la infame traicion de Baez y de algunos de sus copartidarios.

Léase el manifiesto de Puerto Plata y la proclama de Luperón:

EN EL NOMBRE DE DIOS, DE LA PATRIA Y DE LA LIBERTAD

Nosotros, los signatarios de la presente acta de manifestación pública, habitantes todos del Departamento del Cibao, juramos ante Dios y los hombres, y á la faz del Orbe entero, tomar las armas, y no deponerlas hasta no asegurar de una vez para siempre nuestra libertad grabada, vendidas nuestras propiedades y cedidos nuestros sacrosantos derechos, contra el consentimiento tácito y expreso y sólo por el querer del Presidente Baez y sus ministros.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Llamamos á todos los jefes, oficiales, soldados y demás habitantes del Departamento del Sur y del Este y de todo el ámbito de la República, á unirse á nuestros principios y declarar solemnemente, como declaramos, negar nuestra obediencia al Gobierno del Presidente Baez y retirarle los poderes que para proporcionar la mayor suma de bienes, se le confirieron, según el manifiesto de fecha 7 de Octubre de de 1867, levantado en Monte Cristy; por haber abusado de la confianza de los pueblos, y por apropiarse facultades que ni le fueron concedidas, ni le acuerda la Constitución de 16 de Diciembre 1854, y por haber en suma violado el artículo 3º del Pacto fundamental de la Nación que declara inajenable el territorio de la República en el todo ni en parte; establecido feudo absoluto á favor de los Estados-Unidos del Norte América, según convenio celebrado en Santo Domingo entre los señores plenipotenciarios Raimundo H. Perry y Manuel Mª Gautier, Ministro de Estado, y además por las poderosas causas y justos motivos expresados del tenor siguiente:

Considerando: que el 2 de Mayo de 1868 prestó el Presidente Baez juramento ante la soberana Convención Nacional, teniendo de manifiesto el libro sagrado de los santos Evangelios, apartándose de la dictadura que algunos pueblos querían confiarle, y acogiendo la Presidencia para sostener la integridad del territorio y propender á su felicidad.

Considerando: que traicionando ese juramento, frusta la promesa hecha al pueblo de gobernar ayudado de los buenos patriotas.

Considerando: que los pueblos tienen el derecho, cuando ven que un mandatario los conduce por el camino de su desgracia, á retirar sus poderes, desconocer su autoridad y no prestarle obediencia.

Considerando: que las leyes no tienen efecto retroacti-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

vo que la Constitución, aun habiendo llegado el término de su revisión, el artículo 3º y el paragrafo único del artículo 6º de la misma no pueden ser modificados ni adicionados en contrario á su literal sentido, debiendo sostenerse integralmente.

Considerando: que esos comicios abiertos en los pueblos de la República, llevan el doble carácter de la violencia, de la arbitrariedad y de la mala fé; pues han obligado á muchos á votar, y de no hacerlo le ofrecen prisión como lo han verificado con algunos que no transigen su deber; estampando en las actas nombres de personas ausentes, y que sabiendo firmar atestan los consejales y alcaldes que no saben, todo lo cual es vicioso y contrario al orden público, á la moral, á las leyes y á la religión del Estado.

Considerando: que en los días 5, 6 y 7 del corriente aparecían en esta ciudad en clase de comisionados los generales Francisco Antonio Gómez, Vice-Presidente de la República, y Federico de Jesús García, por mandato oficial del General Manuel A. Cáceres en clase de Delegado.

Considerando: que tal Delegación es intempestiva é ilegal, pues los poderes según la Constitución, se ejercen separadamente, y sus encargados no pueden delegarlos, ni salir de los límites que les trazan la Constitución y las Leyes; y en suma, que es absurdo y escandaloso que un inferior como el General Cáceres le ordene á todo un General meritorio vice-Presidente de la República, cual si fuese el superior Gobierno, para extender actas de comisiones, que sólo tienden al fin de la desgracia y ruina del país.

Considerando, en suma: que desde el 27 de Febrero de 1844 los dominicanos se han erigido en nación libre, soberana é independiente, y como tales deben permanecer, y teniendo en cuenta los méritos y servicios de los principales prohombres de la restauración que se tenían en el olvido, los que levantan la voz unánimemente y declaran que

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

encargarán á uno del mando superior del ejército y establecerán una Junta Central de Gobierno para elegir sin cohecho á gusto de la nación un mandatario fiel que rija la nave del Estado. Por último desconocen y protestan contra la anexión; así como igualmente renuncian al Gobierno del Presidente Baez y proclaman su independencia, soberanía, seguridad del territorio, libertad è inviolabilidad en sus personas é intereses.

Hecho y firmado á unanimidad espontánea de votos conforme á la mayoría de los asociados en San Felipe de Puerto Plata á los diez días del mes de Marzo del año de gracia de 1870. Firmados: General, T. Pelegrín.—General, Pedro Prud'homme —Coronel, Cárlos Céspedes.—Coronel, Cárlos A. Martinez.—Comandante, Manuel Pelegrín.—Teniente Coronel, José Polanco.—Comandante, Angel del Rosario.—Capitán, Jaime Clake.—Comandante, Julián Francisco.—Coronel, Manuel Domínguez.—Capitán, Gregorio Domínguez.—Coronel, Rodolfo Meireles.—Capitán, Gregorio Breffet.—Teniente, Ramón Breffet.—Teniente, José Vidal.—Alférez, Feliciano Henríquez.—Capitán, Jacinto Lopez.—Teniente, Victor de la Cruz.—Capitán, Ramón Bacilio.—Coronel, Juan Santana.—Coronel, Victor Guzmán.—Coronel, Luis Guzmán—Coronel, Valeriano del Rosario —Capitán, Rosendo Reyes.—Teniente, Juan Pablo Santi.—Alférez, Angel María Reynoso.—Alférez, Ramón Eugenio.—Capitán, José Rosario.—Capitán, Secundino Rosario.—Capitán, José Blas Mora.—Capitán, Manuel Martínez.—Capitán, Pantaleón Henriquez.—Siguen las firmas.

INDEPENDENCIA Ó LA MUERTE

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.

Dominicanos!

Buenaventura Baez os vende al americano del mismo modo que Santana os vendió al español!

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Y esta vez sin condición ninguna!

La esclavitud con todo su despotismo, la pérdida de todos vuestros intereses, la muerte, el exterminio de vuestra raza os amenaza, os espera con todas sus deformidades! La deshonra os cubrirá para siempre, si no lanzáis un grito de reprobación contra el asesino de vuestras más caras afecciones.

Los hombres que no saben combatir á tiempo á los tiranos, á los traidores, á los asesinos de su patria; los que descuidan un solo instante el sacro deber de defenderla cuando está amenazada y comprometida; los que no procuran á todo trance conservar su independencia nacional, son ciertamente indignos de tener una nacionalidad propia; son esclavos con quienes trafican los tiranos!

Probad, pues, vosotros, los descendientes de los vencedores de los ingleses en Najayo, y de los franceses en Palo Hincado una vez más ante el mundo, que tenéis el imprescriptible derecho de ser libres y soberanos, y el suficiente heroismo para saberlo conservar!

Dominicanos!

Mas de medio millón de pesos ha sido ya entregado á Baez en pago de su traición. El peculio privado de este judas se ha aumentado nuevamente con el precio de vuestro oprobio. ¿Y seréis, por ventura, insensibles á tanto ultraje?

Compatriotas! Pensad que acaso será tarde cuando intentéis sacudir el yugo que hoy se os impone; recordad que para salvaros de la dominación española, tuvísteis que recurrir al doble sacrificio de vuestras vidas y de vuestras haciendas. No olvidéis las cenizas de Santiago, Puerto Plata, Guayubín, Barahona y San Cristóbal; y persuadíos que una nueva desolación os espera: No olvideis también que los hijos de esta preciosa isla, no tienen más patria que la que la naturaleza les ha dado por suya; que su más sa-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

grada obligación es defenderla, y su mayor crimen dejársela arrancar.

Patriotas de todos los partidos! Sabed que ningún acto de traición tiene buen éxito; sabed que la violación de un hecho cumplido no lo consolida; sabed que el precipitado Gobierno americano, al comprar á Santo Domingo, compra la guerra prevenida, la guerra sin honor; sabed, en fin, que todo pueblo arrastrado por cualquier medio á la servidumbre, se revela temprano ó tarde contra la ajena voluntad que se le impone; y entonces, ó extermina ó es exterminado. ¡Prevenios, pues, con tiempo y oportunidad ante tan incierto destino!

Soldados de la columna del 27 de Febrero! Reivindicad vuestras glorias! Héroes impertérritos de la Restauración: no permitáis que los lauros de ayer sean mancillados! Hijos todos del suelo dominicano! Abrazaos en nombre de la Patria de Caonabo y Anacaona; y ante su inminente peligro, jurad guerra á muerte á sus asesinos y ambiciosos.

Sepultad en un eterno olvido vuestras maléficas rivalidades, y haced que el infame traidor Baez, abandone para siempre la víctima que lleva al sacrificio! Haced que huya amedrentado ante el impetuoso ardor de un pueblo compacto y heroico que defiende su soberanía propia! Haced que se inscriba á perpetuidad en vuestras banderas nacionales este lema inmortal: Unión, Independencia, República propia, Progreso, Libertad ó Muerte!

Capotillo, Febrero de 1871.

Gregorio Luperón.

El íntegro y respetable orador Mr. Charles Sumner, con el informe de esos movimientos y de la sangre que se derramaba en el suelo dominicano, pudo combatir con gran éxito los informes de las comisiones del Senado, del Congreso y

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

del Gobierno del Presidente Grant, enviadas á la República Dominicana para que conocieran la opinión y el querer del pueblo dominicano, respecto á las solicitudes y manifestaciones de Baez y sus esbirros.

Debemos decir aquí, que el General Manuel Rodríguez Objio cayó prisionero en el memorable combate del Pino, y fué conducido á la capital, donde fué fusilado por el sanguinario presidente Baez, que ya en esa época, no era un hombre, sino un tigre, bañándose á diario en la sangre de sus compatriotas.

Léanse los decretos del Gobierno y el Senado, relativamente á la anexión americana, y léase también una protesta de Luperón dada en Capotillo:

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO DECLARANDO ABIERTOS LOS COMICIOS PARA QUE LOS HABITANTES EXPRESEN SU VOLUNTAD DE UNIRSE Á LA GRAN REPÚBLICA DE LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana—Buenaventura Baez, General de división, Gran Ciudadano y Presidente de la República.

Considerando: que las manifestaciones que parcialmente y bajo formas distintas vienen haciendo los pueblos de la República Dominicana, acerca de su firme resolución de unir sus destinos á los de la gran República del Norte américa y formar parte de su poderosa unidad, exigen ya que el Gobierno dicte medidas legales para asegurarse de que el fin que se desea es la verdadera expresión de la voluntad nacional. Teniendo en cuenta que los Municipios, representantes legítimos de las localidades, son los llamados á recibir el libre voto de los ciudadanos, cuando éstos, en momentos supremos, resuelven por medio de plebíscitos las altas cuestiones que conciernen al porvenir de la nación.

Oido el parecer del Consejo de Secretarios de Estado, y con la anuencia del Honorable Senado Consultor,

DECRETO:

Art. 1º—Desde la publicación de este decreto quedan abiertos los comicios en todas las provincias, comunes y puestos militares de la República, á fin de que los habitantes concurran sucesivamente á dar el voto que exprese categóricamente su voluntad de unirse á la gran República de los Estados-Unidos de América, y formar parte de su territorio y unidad política.

Art. 2º—Los Ayuntamientos y Alcaldes, representantes del poder municipal, y por consiguiente de la dignidad civil de las localidades, abrirán en cada una de ellas un registro destinado á inscribir los nombres y apellidos de los sufragantes, que firmarán con la expresión de su voto, todos los que supieren hacerlo.

Art. 3º—Terminada la votación, cuando se hubiere agotado el número de los sufragantes en las respectivas localidades, los mismos Ayuntamientos y los Alcaldes (en aquellas poblaciones que carecen de Ayuntamiento), certificarán en la más solemne forma, que los nombres suscritos á ruego por extraña mano, son de individuos votantes, espontáneamente presentados á manifestar su opinión; y que fueron identificados, después de ratificarse en su sufragio, por ignorar el arte de escribir.

Art. 4º—Las actas originales, resultado de cada votación, legalmente encabezadas con las formas de estilo, se remitirán sin dilación á los respectivos gobernadores civiles de provincias y distritos, quienes enviarán los pliegos que contengan las actas de todas las poblaciones que comprendan las suyas, al jefe del Estado, por órgano del ciudadano Ministro del Interior y Policía.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Art. 5º—Los pliegos á que alude el artículo anterior, irán sellados con el sello de la Gobernación y Ayuntamientos respectivos de las cabezas de Provincias, á fin de que no se suscite la más ligera sospecha acerca de su autenticidad.

Art. 6º—El presente decreto será impreso, publicado y circulado á diligencia del ciudadano Ministro del Interior y Policía.

Dado en la ciudad de Santo Domingo á los 16 días del mes de Febrero de 1870, año 26 de la Independencia, 7º de la Restauración y 3º de la Regeneración.—Buenaventura Baez.—Refrendado: el Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Félix María Del Monte.—El Ministro de lo Interior, Policía, etc, M. M. Gautier.—El Ministro de Hacienda y Comercio, Ricardo Curiel.—El Ministro de Guerra y Marina, José Hungría."

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DECLARACIÓN DEL SENADO CONSULTOR, ADHIRIENDOSE AL QUERER DE LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA DE UNIRSE A LOS EE. UU. DE AMÉIRICA

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Senado Consultor de la República.

Por cuanto en fecha 16 del mes de Febrero del año de mil ochocientos setenta, el Poder Ejecutivo, de acuerdo con este alto cuerpo, dió un decreto llamando á los pueblos de la República á reunirse en sus comicios á fin de que expresasen libremente, si era ó no su voluntad unirse á la Gran República de los E. E. U. U. del Norte de América, como ciudadanos de ella, formando parte de su poderosa unidad política; circunstancias á que se determinó el Gobierno en presencia de varias manifestaciones de personas notables, que demostraban de antemano cuál era la opinión pública del país, sobre tan importante cuestión. Y por

cuanto habiéndose llevado á efecto la votación, y habiendo presentado el Ejecutivo á este alto cuerpo las actas de las poblaciones que componen las diversas provincias y distritos de la República, que acreditan una mayoría casi unánime en favor de la unión de que se trata.

El Senado Consultor de la República, en vista del querer de sus comitentes, libre y legalmente manifestado, declara y da fé: de que los pueblos de la República Dominicana tienen la voluntad de unirse á los Estados-Unidos de América; y por tanto se adhiere unánimemente á este pensamiento, considerándolo como el más conveniente y eficaz para la conservación de la libertad y la democracia de este país.—Y al mismo tiempo imparte la autorización dada por los pueblos al Ejecutivo Dominicano, á fin de que lleve á puro y debido cumplimiento la voluntad de la Nación. Dado en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, el décimo sexto día del mes de Marzo del año de N. S. el 1870, año 27 de la Independencia, 7º de la Restauración y 3º de la Regeneración.—El Presidente del Senado, Pedro T. Garrido.—Gerardo Bobadilla.—N. Ureña.—José del R. Bernal.—Félix Mª Lluveres.—Carlos B. Baez.—Jacinto de la Concha.—Javier Angulo Guridi, Secretario."

"PROTESTA ANTE EL MUNDO

En mi calidad de ciudadano y de General de la República Dominicana, tengo el incontrovertible derecho de ingerirme en los asuntos públicos de aquel país: y aunque actualmente me hallo ausente de él, porque mi propia dignidad y mis principios no se avienen con la política antinacional desgraciadamente establecida hoy allí, es de mi deber, no sólo como hombre público, sino también como encargado por la mayoría del pueblo dominicano para ponerme al frente de la revolución que proclama la caida de la

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

inconstitucional administración del General Buenaventura Baez, hacer una importante salvedad que ponga á cubierto la honra y los intereses de mi patria.

Es la verdad que el expresado General Baez, consecuente con su política, tendente siempre á extranjerizar el país, promueve hoy la venta del valioso distrito que comprende la Península y Bahía de Samaná; y á este fin ha comisionado al Coronel Norte-americano Fabens, para que cerca del Gobierno de los Estados-Unidos agencie esta negociación. La conducta del General Baez no me sorprende; pero sí me ha llamado mucho la atención, que la prensa periódica de los Estados-Unidos, y muy particularmente el *New-York Tribune* de 17 de Julio del último, denuncie como un hecho positivo la venta de Samaná al Gobierno americano.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Yo no puedo ni debo hacerle la injusticia al ilustrado Gabinete de Washington de creer que aspire á la adquisición de una porción de nuestro territorio sin antes consultar los obstáculos constitucionales que pudieran presentarse de parte de la República Dominicana.

Nuestras instituciones están muy claras, muy terminantes.

Ellas prohiben, bajo cualquiera forma, la enajenación del todo ó parte del territorio de la República.

Esto quiere decir, que, constitucionalmente, la enajenación de Samaná es irrealizable: y lo es aun más, cuando la mayoría del pueblo dominicano no presta ni prestará jamás su conformidad á semejante sacrificio, porque la venta de Samaná á una potencia extranjera, será un peligro para la independencia de la República Dominicana, al mismo tiempo que lo será también para la República de Haytí; sobre todo, cuando estos dos Estados, que ocupan el territorio de la isla de Santo Domingo, están llamados á garantir-

se mutuamente en las eventualidades de su política internacional respectiva.

Fundado en estas razones, y usando de mis derechos; en nombre del pueblo dominicano, protesto de la manera más solemne contra toda negociación que tenga por objeto la venta de Samaná á cualquier potencia extranjera, sea en la forma que fuere, por creerla inconveniente á los intereses y á la seguridad del país, y contraria á la Constitución del Estado.

En esta virtud, declaro: que todo compromiso, que por este respecto contraiga la administración del General Baez y los demás que igualmente contraiga y que por cualquier concepto afecten también los intereses del país, serán en todo tiempo considerados nulos y de ningún valor para la República Dominicana, y para que esta protesta y declaración obre sus efectos ahora y ulteriormente, la extiendo y comunico en oportunidad á quienes conviene, firmándola en la ciudad de Kingston, isla de Jamaica, á 5 de Agosto de 1868.

Gregorio Luperón."

Derrotado Grant en el Senado, apeló á otro expediente con Baez. Combinaron la formación de una compañía arrendadora de la Península de Samaná, lo que era una venta simulada para ganar tiempo y prosélitos. Entre tanto, el dinero, los vapores de guerra y los cónsules americanos estaban á la disposición de Baez, para oprimir y perseguir de muerte á los patriotas dominicanos, sin cesar de amenazar á la República de Haytí.

El señor Stanley, redactor del *New York Herald*, desde el Cabo Haytiano, solicitó de Luperón permiso para pasar á su cantón de Capotillo, para tener con él una conferencia relativa á los asuntos de la anexión dominicana á los Estados Unidos. Luperón, queriendo evitar que el agente del *Herald*, como americano, por más notable que fuera la opo-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

sición del *Herald* á los infames manejos de Grant y de Baez, se penetrara de la poca fuerza que tenía su cantón, acordó á Stanley la conferencia en territorio haytiano; y cuando éste le preguntó qué opinión tenía él de la anexión de su patria á los Estados-Unidos, Luperón le entregó un rollo de impresos, conteniendo sus proclamas y protestas, llamando al pueblo dominicano á las armas contra la tiranía y la traición de Baez, y contra las violaciones del Presidente Grant y sus pretensiones de anexar su patria, diciéndole que aquellos impresos expresaban muy claramente su opinión.

Stanley dió cuenta exactamente de la entrevista, agregando á su informe, una biografía de la vida militar y política de Luperón.

Poco tiempo despues, el señor Abrahan Croswel, Cónsul americano, que había sido llamado por el Presidente Grant á Washington, solicitó una entrevista con Luperón que éste aceptó en Delais, finca del General James Michelson, su íntimo amigo y patriota haytiano, muy apreciable y distinguido. En presencia del esclarecido patriota canónigo don Fernando Arturo de Meriño, actualmente arzobispo de Santo Domingo, refirió el señor Croswel á Luperón, "que habiendo tenido conocimiento el Presidente Grant, de que él era un antiguo amigo suyo, lo consideraba el más á propósito, para encargarlo de una misión cerca de él; que esta era, que si el daba su adhesión á la anexión de la República Dominicana á los Estados-Unidos, el Gobierno del General Grant le entregaría en la banca de Saint Thomas, la suma de *quinientos mil pesos oro americano*, para que pagara todos los gastos que él había hecho en la revolución, y que además le daría el nombramiento de Gobernador General de la isla de Santo Domingo, con un sueldo de *cincuenta mil pesos* oro americano anual." Entonces Luperón encargó al mismo señor Croswel de decir al Presidente Grant, que las opiniones sinceras y honradas y de verdadero patriotismo,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ni se vendían ni se comprabau. Que él, como patriota domi nicano, cumplía con su deber y lucharía hasta morir en defensa de los derechos y de la independencia de su patria.

Rechazado el contrato de anexión ó venta de la República por el Senado y el Congreso americano, el General Grant dirigió á Baez la carta siguiente:

"EXECUTIVE MANSION

Washington, D. C. July 7 th 1870.

Dear Sir;

It is with extreme regret that I inform you of the failure of the treaty for the annexation of San Domingo to the United-States. I had hoped a different result. I believe now that if the subject was submitted to a popular vote of the people, it would carry by an overwhelming majority. Believing this, has induced me to negociate with your Plenipotentiary for an extension of the Treaty for the occupancy of the Bay of Samaná.

I shall hope that the return of Congres in December next, will find that body in a condition to recommend a renewal of the rejected treaty.

With extreme regret for the failure of negociations which. I believe of such mutual advantage to the two countries, and with the highest considerations for you personally, I subscribe myself, with great respect:

Your obt. svs.

Signed: *U. S. Grant.*

Presidente Baez, San Domingo.

A true copy made four the original, by.

H. Victoria.

San Domingo, 12 th March 1888."

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

"RESIDENCIA DEL EJECUTIVO

Washington, D. C. 7 de Julio de 1870.

Querido señor:

Es con profundo pesar que os informo del fracaso del tratado para la anexión de Santo Domingo á los Estados-Unidos. Esperaba un resultado distinto.

Creo ahora que si el asunto fuese sometido al voto popular, sería conseguido por una inmensa mayoría. Creyendo esto, he pensado negociar con su Plenipotenciario la extension del tratado para la ocupación de la Bahía de Samaná.

Espero que á la reunión del Congreso en Diciembre próximo estará ese Cuerpo en condición de recomendar una renovación del tratado rechazado.

Con profundo pesar por el fracaso de las negociaciones, las cuales creo de mutua ventaja para ambas naciones, y con altas consideraciones para usted personalmente, me suscribo, con gran respeto:

S. S. S.

Firmado, *U. S. Grant.*

Presidente Baez, Santo Domingo.

Copia auténtica del original."

Los agentes de ambos celebraron luego el contrato de arrendamiento de Samaná.

Léase aquí ese documento, para que se tenga clara idea de los esfuerzos y del empeño que tenían Grant y Baez en comprar el uno y en vender el otro la República Dominicana:

CONVENIO PARA EL ARRENDAMIENTO DE LA PENINSULA Y BAHIA DE SAMANA Y PARA OTROS OBJETOS

Entre el gobierno de la República Dominicana, representado por el señor Manuel María Gautier, Secretario de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Estado de lo Interior, Policía y Agricultura, encargado de las Relaciones Exteriores, su agente debida y plenamente autorizado al efecto; de una parte.

Y de la otra, los señores Samuel Samuels, C. Scott Stewart y Burton, N. Harrison, comisionados de la Compañía que en adelante se titulará "Compañía de la bahía de Samaná de Santo Domingo", legalmente autorizados, ha sido convenido y aceptado lo que sigue:

Art. 1º—La República Dominicana, por el presente decreta: que con el propósito de aumentar el comercio de la República; establecer por medio de líneas de vapores y de otra manera un tráfico directo con todas las partes del mundo; desarrollar el comercio interior del país, por medio de ferrocarriles y otras mejoras de utilidad pública, y procurar por medio de la inmigración extranjera una población que dé ayuda suficiente al Gobierno de la República, desarrollando los recursos que encierra su territorio, y que contribuya al aumento de las entradas y á los demás objetos y propósitos que serán mencionados ó que á ellos se haga referencia. Por tales motivos los señores Alden B. Stockwelt, Samuel G. Howe, Paul N. Spofford, Frederick Schuchardt, Samuel L. M. Barlow, T. Scott Stewart, James P. Scott, George M. Pullman, C. K. Garrison, Samuel Samuels, Jonh Stewart, Henry Clews Oliver Ames, H. W. Gray y sus asociados, sucesores y causa habientes, se constituyen unidos en cuerpo político como una comunidad, bajo el nombre de la "Compañía de la bahía de Samaná de Santo Domingo"; y dicha compañía tendrá bajo este nombre una sucesión perpetua y tendrá un solo sello para todos sus actos; poseyendo todos los derechos, privilegios y poderes usuales á las corporaciones ó sociedades anónimas en los Estados-Unidos de América. La suma principal ó capital efectivo de dicha compañía debe ser de ochocientos mil pesos en moneda corriente de los Estados-Unidos de América, divi-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

didos en ocho mil acciones del valor á la par de cien pesos cada una; pero el mencionado capital y el número de acciones podrá ser aumentado de tiempo en tiempo por un voto de no menos de las dos terceras partes del capital autorizado pendiente en ese momento; ese aumento representará el valor de las propiedades y mejoras adquiridas ó creadas por ó bajo la autorización de la compañía, y como la compañía pueda de tiempo en tiempo en juzgarlo necesario. La compañía tiene el derecho, poder y autoridad de fijar su propio valor de tiempo en tiempo sobre sus concesiones y demás propiedades, y de representar éstas por la emisión de obligaciones (bonds) ó de acciones pagadas integralmente ó de ambas; siempre que la primera evaluación que así se hiciere después de la organización de la compañía, no exceda de veinte millones de pesos de capital y diez millones de pesos de obligaciones (bonds).

Ningún suscritor al capital ó tenedor de acciones en la compañía podrá ser individualmente responsable de mancomún ó separadamente, por ninguna deuda ó responsabilidad de la compañía, ó por cualquier demanda contra ella, por más del valor á la par del capital suscrito por él ó de las acciones que tenga en la compañía; y ningún accionista ó accionistas en la compañía podrá ser perseguido por el cobro de cualquier deuda de la compañía ó demanda contra ella, hasta que no se haya obtenido una decisión ó juicio que la condene, y que el auto de ejecución sea devuelto sin cumplimiento en todo ó en parte; y ningún tenedor de acciones pagadas integralmente á la compañía podrá ser individualmente responsable de mancomún ni separadamente por ninguna deuda ni responsabilidad de la compañía ni por ninguna demanda contra ella.

Art. 2º—Los negocios y asuntos de la compañía serán dirigidos por un Consejo de Directores. El número de los Directores deberá ser de veinte y uno, pudiendo éstos ser

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

(indistintamente) ciudadanos de la República Dominicana ó ciudadanos ó súbditos de cualquier nación. Deben ser accionistas en la compañía, y serán después del primer año elegidos por los accionistas en sus reuniones anuales. Pero si sucediere que la elección de directores no tuviere lugar en el día fijado por los Estatutos de la compañía, según debiera serlo, no se podrá por este motivo disolver la compañía ni incurrir en pérdida de cualquiera de sus derechos, franquicias ó privilegios; y será legal proceder á la elecciòn de directores cualquier otro día, según lo prevean de tiempo en tiempo los Estatutos de la compañía, y todos los actos de los directores existentes serán válidos y obligatorios para la compañía hasta la elección de sus sucesores.

Las personas mencionadas en el primero de estos artículos, serán las que organizarán la compañía y serán directores por el primer año; y juntos con cualesquiera otros que ellos nombren, (pero que no podrán exceder en todas de veinte y uno), serán los que formen el Consejo de directores hasta la elección de sus sucesores. Los accionistas elegirán en su primera reunión anual el número completo de veinte y un directores, los cuales se clasificarán después á la suerte en tres clases que se distinguirán respectivamente por primera, segunda y tercera, compuesta cada una de ellas de siete miembros; los siete de la primera clase serán directores por el término de tres años, los siete de la segunda clase serán directores por dos años, y los siete de la tercera clase serán directores por un año.

En cada una de las subsecuentes reuniones anuales de los accionistas se elegirán siete directores, los cuales serán sucesores de los miembros de la clase cuyo período oficial haya terminado; éstos serán directores por tres años.

Las reuniones del Consejo de directores y las de los accionistas pueden efectuarse en Samaná, en Santo Domingo, en los Estados-Unidos de América ó en otra parte, se-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

gún lo estipule la compañía de tiempo en tiempo en sus Estatutos.

El tiempo para la primera reunión anual de los accionistas, será el primer miércoles después del primer día de Enero de 1874. Todas las elecciones serán por escrutinio, y cada accionista presente, en persona ó por poder, tendrá derecho á tantos votos cuantas acciones posea y que estén registradas bajo su nombre en los libros de la compañía. Las personas en quienes recaiga el mayor número de votos, serán nombrados directores.

En caso de vacante de uno ó más directores, sea por muerte, renuncia ú otro motivo, se les reemplazará del modo que prefijen los Estatutos de la compañía; y su duración será por el resto del tiempo que le faltaba á la persona reemplazada.

Es facultativo al Consejo de directores formar y dictar de vez en cuando, los Estatutos de la compañía y los reglamentos que no estén en contradicción con los artículos de este convenio, según lo tengan por conveniente, para el gobierno de la compañía y la regularidad de sus operaciones; pero este poder estará sujeto á las restricciones que se propusieren en las resoluciones adoptadas de tiempo en tiempo en reunión de accionistas, en las cuales ha de estar representada, por lo menos, una mayoría de las acciones que al tiempo de la reunión estén autorizadas, ya se hallen dichos accionistas presentes y sufragando personalmente, ó por poder especial.

Art. 3º—La compañía tiene plenos poderes para adquirir, por compra ó de otra manera, propiedades de todas clases, sean bienes raices ó personales, en los Estados-Unidos de América, en la República Dominicana ó fuera de ella; cederlas parcial ó totalmente, hipotecarlas ó afectarlas arrendándolas, alquilándolas ó permutándolas; y establecer y ejercer toda clase de negocios y operaciones en los

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Estados-Unidos de América, en Samaná, en la República Dominicana ó fuera de ella, cuando y como lo juzgase conveniente.

La compañía, de vez en cuando, podrá emitir obligaciones (bonds) de cualquier especie, por las cantidades y con los valores que creyere conveniente; cargándoles un interés que no exceda de ocho por ciento al año, pagaderos principal é interés cómo, en donde y cuando juzgue la compañía propio, sea en Samaná, en Santo Domingo, en los Estados-Unidos de América, ó en otro lugar; y puede garantizar dichas obligaciones (bonds), principal é interés, hipotecando el todo ó cualquiera de las concesiones ú otras propiedades de la compañía ó de otra manera, en tanto que la cantidad de obligaciones (bonds), excepto las especiales autorizadas por el artículo IX, existentes en circulación en cualquier momento, no excedan la mitad del capital autorizado en tal tiempo por la Compañía.

El Gobierno de la República Dominicana tiene el poder de inspeccionar ú ordenar la inspección de los libros de la compañía.

Art 4º—Los derechos, privilegios é inmunidades que, por el proyectado tratado con los Estados-Unidos de América, conocido bajo el nombre de Convención para el arrendamiento de la bahía y península de Samaná, fecha 29 de Noviembre de 1869, se le concedían á los Estados-Unidos de América, quedan concedidos por este convenio á la mencionada "Compañía de la Bahía de Samaná, de Santo Domingo", á fin de que los goce dicha compañía, sus sucesores y causa habientes en todas sus partes, segun se les concedían á los Estados-Unidos de América por dicho tratado.

Se concede á la compañía, á titulo de propietaria, para que los goce en absoluto dominio, todos los terrenos públicos de la península de Samaná, y los que se encuentran en los cayos é islitas de la bahía, con el pleno derecho y poder

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de vender y disponer de los mismos ó de cualquiera parte de ellos, como y cuando le convenga á la compañía.

También se concede á la compañía el único y exclusivo derecho y privilegio para hacer y poseer muelles, puentes y demás construcciones en la mencionada bahía y sobre sus islas y cayos, sobre las aguas del gran estero adyacente á la península, pudiendo dicha compañía traspasar á otros el mismo derecho.

También se concede á la compañía el exclusivo derecho y privilegio de recaudar en dicha península, islas, cayos y aguas, para su propio uso y provecho, todos los derechos de puerto, muelle y demás cargas ó impuestos, según lo establezca y ordene la compañía de vez en cuando.

Las inmunidades y privilegios de que gozan los ciudadanos ó súbditos de cualquiera nación, con respecto á sus negocios entre cualquier puerto extranjero y los de la República, se acordarán al tráfico entre la península ó bahía de Samaná con cualquier lugar, dentro de los límites de la República, y no se sujetará á mayores impuestos ó derechos.

Samaná será considerado como un país productor, y todas las mercancías exportadas de allí para cualquier lugar de la República, gozarán de la deducción acordada á los productos del país productor mas favorecido.

Toda persona que emigrare bajo los auspicios de la compañía, así como todos sus funcionarios, agentes ó empleados, estarán exentos del servicio de las armas, tanto en el ejército como en la marina, según lo están los ciudadanos dominicanos en los Estados-Unidos de América; y gozarán los otros derechos de que gozan los dominicanos en los Estados-Unidos conforme al Tratado de amistad, comercio, navegación, etc, celebrado entre ambas naciones.

Art. 5º—Cuando la compañía lo juzgue necesario, podrá nombrar y emplear funcionarios, sean ejecutivos, legis-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

lativos ó judiciales, con los poderes y atribuciones que les designare la compañía. La compañía puede asimismo organizar, emplear y sostener una policía y otras fuerzas, con los poderes que juzgue convenientes y cuando lo estimare necesario, tanto para recaudar los derechos, cargos ó impuestos decretados por la compañía, como para conservar el orden y llevar á cabo el cumplimiento de cualquiera de los objetos de este convenio; y aquellos empleados y la mencionada policía tendrán exclusiva jurisdicción en la península de Samaná, las aguas de la bahía adyacentes á ella, los cayos ó islas de la bahía y en l as aguas é islas del gran estero adyacente á la península.

Art, 6º—La compañía puede construir, comprar, arrendar ó fletar cualquier número de vapores ú otros buques ó de entrambos; siéndole facultativo transferir los mismos ó parte de ellos. Todos los buques construidos ó comprados por la compañía son acreedores al goce, privilegios é inmunidades concedidos á los buques de la República Dominicana ó de cualquier ciudadano de ella y á los concedidos á los buques de cualquier ciudadano ó súbdito de la nación más favorecida. Cualquiera de los buques construidos ó comprados por la compañía puede navegar con la bandera dominicana ó con cualquier otra bandera que la compañía tenga derecho de usar, y cualquiera de ellos puede ser matriculado como propiedad dominicana, conforme á las leyes de la República.

Ninguna distinción podrá hacerse ni ser permitida por el Gobierno dominicano, en ningún tiempo contra ningún buque de la compañía.

Todos los buques de la compañía que tengan bandera americana ó dominicana, podrán ser tripulados y mandados por ciudadanos de los Estados-Unidos de América ó de la República Dominicana.

Art. 7º—La compañía podrá, por convenio con los pro-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

pietarios, hacerse dueña, asumir, ser acreedora, poseer y gozar todos los privilegios, derechos é inmunidades acordados al señor Joseph Warren Favens, en el contrato y artículo adicional celebrado con dicho individuo, para la exploración geológica y mineralógica, y el examen y mensura de las diversas provincias de la República; cuyo contrato es de fecha 3 de Julio 1868, y que pertenece hoy á la compañía de Santo Domingo, de Nueva-York. La compañía de la bahía de Samaná de Santo Domingo, puede igualmente, por convenio con los propietarios, hacerse dueña, asumir y ser acreedora á gozar todos y cada uno de los privilegios, derechos ó inmunidades de la concesión acordada en fecha 7 de Octubre de 1868 al señor Robert M. Funkhouser y sus asociados, para el establecimiento de líneas de vapores. Y luego que sean adquiridos por la compañía dichos derechos, tanto los de la Convención celebrada con el señor Funkhouser, el 7 de Octubre de 1868, como los que provengan ó puedan derivarse del contrato de 3 de Julio de 1868 á que es acreedora la compañía de Santo Domingo, de Nueva-York, el Gobierno dominicano los reconocerá y reputará como del dominio y propiedad de la compañía de la Bahía de Samaná de Santo Domingo; y al vencimiento de dichas concesiones la compañía tendrá el derecho de obtener la renovación de ellas bajo las mismas condiciones, siempre que á ambas partes les convenga.

Art. 8º—La compañía puede establecer en Samaná un Banco de emisión, depósito y descuento con todos los derechos y privilegios de costumbre, ejercidos en los Estados-Unidos de América por tales Bancos.

El capital efectivo del Banco podrá ser de $50,000, pudiendo aumentarse de vez en cuando, según lo juzgue necesario la compañía.

La oficina principal del Banco tendrá su asiento en Samaná; pero la compañía podrá establecer agencias y su-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cursales en la ciudad de Santo Domingo y en otros lugares, entre los límites de la República Dominicana, los Estados-Unidos de América ó en otro punto. En ningun tiempo podrá el Banco tener en circulación una emisión de papel que exceda la suma autorizada y satisfecha en efectivo. Cuando la compañía juzgare bien establecer (en la ciudad de Santo Domingo ó en otro punto de la República) una sucursal del Banco, deberá en tal caso, para la emisión de sus billetes hacer un depósito en las oficinas fiscales del Gobierno dominicano, hipotecándole propiedades en la República, de valor suficiente para asegurar la redención de dichos billetes. Le es igualmente facultativo á la compañía sustituir la hipoteca con cualquier depósito, cuyo valor sea suficiente para responder á la redención de la emisión de los mencionados billetes; y una vez garantizados como queda dicho, serán recibidos en las oficinas fiscales de la República, en pago de rentas municipales, compra de terrenos públicos y toda clase de impuestos, que no sean derechos de importación y exportación, puerto y demás que se cobren por las aduanas.

Art. 9º—La compañía puede fabricar, sostener y poner en práctica, ferrocarriles, canales, líneas telegráficas y caminos carreteros de la bahía de Samaná, ó de cualquiera otro punto ó lugar, hasta cualquiera de las propiedades de la compañía; cuyas obras, á medida que se hagan, serán de la propiedad de la compañía, sus sucesores y causa habientes.

Y con el objeto de mensurar, fabricar, mantener, reparar y poner en práctica cualquiera de estas obras, y con el de establecer ó llevar á cabo cualquiera de estas operaciones, autorizadas por este contrato, la compañía, sus empleados y sus agentes gozarán del derecho de pase sobre todos los terrenos dentro de los límites de la República Dominicana: y con el objeto de construir, reparar ó poner en

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

práctica cualquiera de esas obras, tienen el derecho de ocupar y utilizar, libre de costo, los terrenos públicos comprendidos en la línea de trabajos, y de coger y usar toda clase de madera, piedras y demás materiales de la propiedad del Estado, que en la opinión de la compañía se necesiten para la obra; y luego que se hubiesen llenado todas las formalidades de la justa y previa indemnización, á juicio de peritos, según la constitución y las leyes de la República Dominicana, tendrán también el derecho de ocupar, usar ó tomar, como de uso público, cualquier terreno dentro de los límites de la República Dominicana necesario para asegurar el trayecto del ferrocarril, canal ó camino carretero emprendidos, ó para pasar cualquiera línea telegráfica.

Por cada legua de ferrocarril ó canal, y para cada tres leguas de línea telegráfica ó camino carretero, terminada dentro del plazo de cinco años para cada obra que emprendan, contando desde esta fecha, entre los límites de la República Dominicana, la compañía, sus sucesores ó causa habientes, son acreedores, y recibirán del Gobierno Dominicano, en absoluta propiedad, la concesión de una legua cuadrada de los terrenos del Estado, la que se medirá del modo siguiente: cuando se haya dado una legua á la derecha, la siguiente se dará á la izquierda, y así alternativamente, correspondiendo cada legua de ferrocarril ó canal, y cada tres leguas de línea telegráfica ó camino carretero, á una legua cuadrada de terreno concedida, la cual puede ser colocada en una zona de dos leguas de ancho á la derecha y á la izquierda de la obra.

Si cuando se fuere á colocar el ferrocarril ó cualquiera de los demás trabajos mencionados, no hubiere terrenos públicos en la extensión indicada en el lugar de la obra, se le concederá á la compañía ó sus causa habientes, de los otros terrenos, de valor igual que la República posea, en la misma cantidad señalada ó la que falte para completarla. Las pa

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tentes de la concesión de dichos terrenos serán dadas por el Gobierno dominicano á la compañía ó sus causa habientes, cuando cada legua de ferrocarril ó canal, ó cuando cada tres leguas de líneas telegráficas ó camino carretero esté terminado ó listo para el servicio del público.

La compañía tiene el derecho de emitir acciones y obligaciones [bonds] especiales de ferrocarriles, canales, telégrafos y caminos carreteros; y puede garantizar el pago de cualquiera de estas obligaciones (bonds) especiales, afectando ó hipotecando particular ó especialmente la obra, para cuyo motivo hayan sido emitidas dichas obligaciones (bonds), ó de otro modo; pero ninguna emisión particular de obligaciones (bonds) especiales, podrá exceder la suma en que se estimare el valor de la obra, para cuyo efecto se hiciere la emisión.

Los inmigrados que compraren terrenos á la compañía, los funcionarios de ésta, sus agentes y empleados, y los traficantes entre Samaná y cualquier punto de la República Dominicana, no estarán sujetos á mayores impuestos que á los que están sujetos todos los ciudadanos de la República Dominicana y que no sean exigidos sino como medida general; y la compañía no será recargada con impuesto por ninguna de sus tierras ó capital, ó negocios, ó trabajos de internacional adelanto; ni por el capital ó negocios del Banco, ni compelida á pagar contribuciones con respecto á ellos ó que de ellos deriven; y siempre y en todo tiempo la compañía será tratada como los súbditos ó ciudadanos de la nación más favorecida.

La compañía puede organizar ó autorizar la organización de cualquiera otra compañía, á fin de que dirija cualquiera de las empresas ya mencionadas; y puede transferir y ceder á cualquiera de las susodichas compañías cualquiera de sus propiedades, derechos ó privilegios segun lo esti-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

me conveniente, con el fin de cumplir el objeto para que se haya organizado tal compañía.

Cualquiera compañía de esta especie quedará con el nombre que lo designare la compañía de la Bahía de Samaná de Santo Domingo; siendo una corporación ó comunidad con tal sucesión, derechos y privilegios de una corporación ó comunidad según se prescriba á su favor; pero todas estas asociaciones quedarán bajo la vigilancia y estarán sujetas á las reglas generales y reglamentos de la referida compañía de la Bahía de Samaná de Santo Domingo, la cual tiene derecho de tener acciones en cualquiera otra corporación.

Los privilegios y concesiones acordados por este convenio serán sin perjuicio de los privilegios y concesiones que se hayan previamente acordado hasta esta fecha á cualquiera persona por el Gobierno dominicano; pero de ahora en adelante el Gobierno de la República no hará concesiones semejantes á cualquiera de las ya acordadas, á persona alguna, sin ofrecerla antes á la mencionada compañía de la Bahía de Samaná de Santo Domingo, acordándole á lo ménos 30 días para dar su aceptación ó negativa sobre el particular.

Art. 10.—Estas concesiones, franquicias, derechos, privilegios ó inmunidades, se harán eficaces el día 1º de Enero del año de 1873, y continuarán en vigor durante noventa y nueve años, contados desde dicha fecha (con la excepción de aquellas concesiones que tienen un tiempo determinado y que la compañía tiene derecho á adquirir), bajo la condición que la compañía, sus sucesores ó causa habientes pagarán ó harán pagar al Gobierno dominicano la suma de ciento cincuenta mil pesos en oro americano anualmente, adelantados; cuya suma cada uno de los años será debida y deberá pagarse adelantada el primer día de Enero de cada año en la ciudad capital de Santo Domingo, República Do-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

minicana, ó en el punto que el Gobierno Dominicano designe.

El primero de estos pagos adelantados será debido y hecho el 1º de Enero de 1873, á menos que se haga antes. La compañía y sus propiedades quedan bajo la protección unida de la República Dominicana y los Estados-Unidos de América; y la compañía, sus funcionarios y agentes pueden, cuando lo estimen necesario, solicitar y aceptar la protección é intervención de cualquiera de las dos naciones, ya sea de la República Dominicana, ya de los Estados-Unidos de América, ó de ambas, según lo juzgue necesario

Art. 11.—Para que este convenio tenga principio de ejecución, deberá ser ratificado por el Senado Consultor y el pueblo de la República Dominicana; y podrá ser declarado nulo y de ningún valor ni efecto por el Gobierno de dicha República, siempre que la compañía de la Bahía de Samaná, de Santo Domingo, sus sucesores ó causa habientes faltaren á llenar las condiciones establecidas en el artículo 10º de este convenio, relativo al pago anual; excepto en caso de guerra ó de otra circunstancia de fuerza mayor legítimamente constatada, en cuya caso se le acordarán treinta dias de espera, contados del primer día de Enero del año en que deba hacerse el pago, pero la nulidad de dicho convenio no podrá ser pronunciada por otro motivo.

Art. 12.—Todas las materias que requieran intervencion administrativa ó judicial, en casos nacidos sobre las aguas de la bahía adyacentes á la tierra firme ó en los límites Oeste del gran estero, según se define en el propuesto tratado con los Estados-Unidos de América, al cual nos hemos ya referido, serán de la sola jurisdicción de la República Dominicana exclusivamente.

Art. 13.—La República Dominicana, por el presente conviene con la compañía de la Bahía de Samaná, de Santo Domingo, en hacer y entregar á la compañía, sus sucesores,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ó causa habientes, de vez en cuando, á su solicitud ó requerimiento, todos los documentos y seguridades que pueda necesitar para el mejor uso de las concesiones hechas por este convenio, ó las que en lo adelante puedan hacerse ó conferirse á la dicha compañía, sus sucesores ó causa habientes, para el mejor cumplimiento de las leyes existentes en la República, y para hacer efectivas y dar mayor fuerza á lo estatuido por la compañía, sus sucesores ó causa habientes, para el mejor uso y goce de las mencionadas concesiones; y que esto se hará de buena fé y con la mayor brevedad, á petición de ellos, cuando y según sea pedido, lo mismo que cualquiera otra disposición que crean necesarias, para asegurar el cumplimiento de este convenio.

Art. 14.—Si resultara en algún tiempo algún mal entendido ó disputa entre la República Dominicana, ó cualquiera de sus autoridades con la compañía, sus sucesores ó causa habientes, concernientes al verdadero sentido é intención de cualquiera parte de este convenio, ó de los derechos, poderes, privilegios ú obligaciones de la República y la compañía, ya consignados ó que se consignaren en cualquier convenio suplementario á este contrato, los puntos y cuestiones concernientes al mal entendido ó disputa, se referirán á dos árbitros, de los cuales uno será escogido y nombrado por la República Dominicana, y el otro por la compañía, sus sucesores ó causa habientes; y la decisión por escrito de los árbitros nombrados, de tal modo, será final y concluyente.

Y si resultare que los árbitros nombrados no pudieren avenirse, las opiniones escritas de ambos sobre la cuestión serán sometidas por el Gobierno de la República Dominicana á un personaje político de Europa, que resuelva la cuestión como tercero en discordia; y su decisión será definitiva.

Art. 15.—La compañía de la Bahía de Samaná, de San-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

to Domingo, se compromete á hacer todos sus esfuerzos, dando los pasos necesarios, para obtener la admisión en los Estados-Unidos de América, libres de todo derecho, todos los productos y manufacturas de la República Dominicana despachadas desde Samaná directamente á cualquiera de los puertos de los Estados-Unidos de América.

Hecho por duplicado y de buena fé en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el vigésimo octavo día del mes de Diciembre del año de N. S. de mil ochocientos setenta y dos.—Firmados: Manuel Mª Gautier.—Samuel Samuels.—T. Scott Stewart.—Burton N. Harrison.

Es copia conforme al original que se encuentra depositado en esta Secretaria de Estado.—Santo Domingo, Diciembre 31 de 1872.—El Ministro de lo Interior, Policía y Agricultura, encargado de las Relaciones Exteriores,

Manuel Mª Gautier."

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Por lo demás, mientras que Luperón, con un puñado de valientes, luchaba sin descanso y con toda la desesperación del patriotismo, Cabral siempre egoista y perverso, lo intrigaba de tal manera con el Gobierno haytiano, que á pesar de los esfuerzos y de los buenos oficios del buen patriota General don Alfred Deetjen, agente de Luperón en Haytí, concluyó éste por decir verdades terribles al Gobierno haytiano, que le había ofrecido los recursos para esta campaña, y sin más medios para poder continuar sus operaciones, tuvo que retirarse á Saint Thomas, á donde había vuelto su familia.

Era singular la vida de este hombre, perseguido por los americanos y por Baez, y atormentado sin tregua por los agentes de Cabral, que más se ocupaban en hacerle la guerra á él que á Baez. Pero las frecuentes derrotas de Cabral, los infatigables esfuerzos de Baez para

concluir con la existencia nacional, y las amenazas de Grant alarmaban no poco el patriotismo del pueblo haytiano y á su Gobierno, que á pesar de todas las pasiones y de las perniciosas influencias, sentía la necesidad de salvarse.

El Presidente Nissage volvió á escribir á Luperón, llamándolo á Port-au-Prince, donde su presencia era indispensable para dar nuevo impulso á la revolución. El General Deetjen, los personajes más notables y el Gobierno lo recibieron con entusiasta bienvenida. Fué visitado por todos los representantes de las naciones extranjeras. El Presidente Nissage solicitó su presencia en el consejo de ministros, y en presencia de los agentes de Cabral, General Pedro Valverde y don Juan Ramón Fiallo, le pidió el plan de campaña que á su juicio convenía emprender. Luperón le dijo que era muy sencillo. Facilitar un empréstito á la revolución: se aplicaría la mitad á las operaciones del Sur y la otra mitad á las del Norte, sin dar oídos á intrigas aviesas que sólo servirían para sostener á Baez en el poder. Que como Baez declaraba que si solicitaba la anexión americana era porque sus enemigos políticos trataban de acabar con el país, haciéndole toda clase de males, y se habían comprometido con Cabral á venderlo primero que él á los americanos y ahora estaban comprometidos con el Gobierno haytiano para darle una parte del territorio dominicano, lo que era falso y muy grave para la revolución, debía el Gobierno haytiano pasar una circular á todos los agentes diplomáticos con la declaración de que tan pronto la República Dominicana se dotara de otro gobierno digno de la confianza nacional, la nación haytiana estaba dispuesta á celebrar un tratado de paz, comercio y de común seguridad, y que desde luego reconocía la independencia de la República Dominicana." Cuando Luperón hubo dicho lo referido, el señor Octavius Rameau, Ministro de Relaciones Exteriores, se paró como prendido de la mayor indignación, y

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

con énfasis y dureza dijo, que jamás haría el Gobierno haytiano una declaración semejante, porque nunca reconocería la independencia de un pueblo que vendía su independencia y su territorio por dos millones de pesos; que lo único que él le aconsejaría al Gobierno y á la nación haytiana, sería dar dos millones y medio y tratar al pueblo dominicano como pueblo innoble, indigno é incapaz de gobernarse". Estas bruscas ideas produjeron profunda perturbación en todos los ánimos, porque hay palabras que hieren más cruelmente que los golpes de un puñal.

Hubiera convenido más en aquel momento á Mr. Rameau, callarse. No podía éste comprender un plan político elevado, y apelaba á un proyecto más funesto é inmoral que el que solicitaba Grant de Baez. Algún tiempo después, ese proyecto político de Luperón fué acogido y adoptado por Mr. S. Rameau, su hermano, cuando fué Ministro del Presidente Domingue, y desde 1874 existe este tratado entre las dos repúblicas hermanas.

Luperón contestó al Ministro, y le dijo en presencia de todos; "lo que vuestra falta de previsión y de tacto políticos no os permite comprender y apreciar hoy, se realizará más tarde con nosotros ó sin nosotros, ó perecerá la nacionalidad de estas dos repúblicas, verdaderamente dignas de ser gobernadas por hombres más capaces. Es verdad que la República Dominicana, por los infames manejos de sus gobernantes está casi en el último trance; la patria de Febrero y de Agosto se encuentra en brazos del tirano, abierta á sus implacables enemigos los filibusteros; mutilados y perseguidos los patriotas, no les queda más que el grande abismo del parricidio ó la revolución nacional. Esta puede sostenerla completamente inexpugnable, pero no tiene los medios, y en solicitud de ellos hemos venido aquí; si no lo conseguimos de una manera razonable y legal, y si no se sublevan las tres ideas superiores de los pueblos, la liber-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tad, la familia y la patria, que cada una á la vez con plena razón, reclama la revolución, que es la ley suprema de los pueblos oprimidos, os afirmo, señor Ministro, que con vuestro problema queda bruscamente cambiada la faz de nuestras negociaciones. Acaso os creéis con el derecho de insultar mi patria y de desnaturalizar el patriotismo de los dominicanos, porque hemos venido á solicitar entre vosotros un empréstito que nos permita salvar la independencia de mi patria y la integridad de la isla? En este momento mi silencio sería una abdicación ó una complicidad. Tratándose de un ultraje tan profundamente lastimoso, el que lo consiente es peor que el que lo hace, porque es el más cobarde. Conviene que se sepa hoy aquí en este Gobierno y en todo el pueblo haytiano, que si en la República Dominicana hay anexionistas, es porque aquí hubo un Toussaint y un Dessalines!"

Como se comprenderá muy bien, después de lo referido ningún acuerdo fué posible entre Luperón y el Gobierno haytiano. Pero lo más extraño del suceso es que los agentes del General Cabral, General Pedro Valverde y Juan Ramón Fiallo, que estaban presentes, no se dieron por ofendidos, y continuaron lo más complacientes sus solicitudes, y recibiendo las míseras pitanzas del Gobierno haytiano.

Aquel mismo día se dijo en la ciudad de Port-au-Prince que el Ministro Rameau, iba á mandar sus testigos á Luperón, y éste pasó quince días más en la ciudad, esperándolos, sin que jamás se le presentaran. Después salió para Jamaica con el señor Apolinar de Castro y su hermano.

Léanse aquí unas cartas de Baez y de su Ministro, relativamente á las operaciones de estos tiempos, y sigan viendo los dominicanos las sucias miserias en que se revolcaban aquellos infames:

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Santo Domingo Noviembre 10 de 1870.

Sr. Cónsul:

Ha sido muy extraño para este Ministerio, no haber tenido correspondencia oficial de Ud. ni por el vapor del mes pasado, ni más luego por el *Dos Amigos*, habiendo, sin embargo, sabido, que noticias de grande interés para el Gobierno las ha comunicado á particulares, circunstancia que ha sido tanto más notada cuanto que había hecho á Ud. encargo especial de tenerme al corriente sobre los sucesos de Hayti y Venezuela.

La tranquilidad más completa reina en toda la República.

Las noticias traidas últimamente por el *Tybee* son las más satisfactorias. S. E. el Gran Ciudadano recibió una carta autógrafa del Presidente Grant, en que le asegura la constancia de sus deseos con respecto á la anexión, y la esperanza que abriga de que esta negociación será felizmente resuelta en la próxima reunión del Congreso.

Los grandes prestamistas de Londros han aceptado las modificaciones hechas por el Gobierno al tratado de Empréstito, por lo que esperamos en el próximo *Tybee* poder dar una solución favorable á este asunto.

Renuevo á Ud. las seguridades de mi distinguida consideración,

M. M. Gautier.

Sr. Don Augusto Victoria, Cónsul dominicano en Saint Thomas.

Santo Domingo 23 Setiembre de 1871.

Mi querido Hipólito:

Quedo en posesión de tu oficio del 16 del corriente y paso á comunicarte las siguientes noticias:

Hallándome en Azua, despaché el día dos del corriente una columna de 650 hombres escogidos, bien armados, á fin

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de que entraran en San Juan, las Matas, y cualquiera otro punto conveniente.

Así lo ejecutaron; y no encontrando un alma en los lugares aludidos, siguieron para Comendador, donde derrotaron á Marco Adón, que ocupaba el puesto con un corto número de hombres.

De allí siguieron á Cachimán en donde la pequeña guarnición haitiana que ocupa el fuertecito, tiró alarma á los desmesurados gritos que iba dando Cabral en su desesperada fuga. Esa alarma se repitió en Hincha y las Cahobas.

Pasa de 80 el número de las personas llevadas á Azua por nuestra tropa, entre las cuales el mayor número consiste en hombres presentados voluntariamente á nuestras autoridades. La facción, pues, está completamente desbandada, y sin crédito alguno aún para los mismos que han venido siguiendo su causa.

Como se aseguró y resultó ser cierto, que el Padre Meriño y el joven Tomás Bobadilla se hallaban en las Matas con la misión de constituir un gobierno provisional, nuestra caballería, creyendo perseguir al Padre Meriño, capturó al joven Coronel Ezequiel Díaz, antiguo expulso que siguió á Cabral, y que había venido con las armas en la mano.

Timoteo Ogando y su hermano Benito se han retirado de la facción, á causa de un ruidoso pleito que tuvo el primero con Cabral. Domingo Ogando y Juan Cabral, último Comandante de Armas de San Juan, han muerto recientemente de muerte natural. Andrés Ogando, seguido de cerca por la caballería, logró su salvación entre el monte, al interés decidido que todos manifestaron por capturar á Díaz, á quien equivocaron con Meriño, el sacerdote.

De Neyba acaban de pasarse cinco individuos, y todos aseguran que la facción ha expirado, muerta de derrotas y de consunción. Las frecuentes rondas y columnas que el

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Gobierno expide en todas direcciones han ido desangrando todas sus arterias, y sólo queda alguno que otro jefe desacreditado, sin elemento ni eficacia para reanimar los ánimos de aquellos habitantes.

Aprovecho de esta oportunidad para reiterar á usted los sentimientos de mi distinguida consideración.

B. Baez."

Santo Domingo, Junio 27 de 1872.

Muy señor mío:

Tengo á la vista la comunicación de usted del día 10 de Junio corriente, número 128, y quedo impuesto de los pormenores que ella encierra, de los cuales he dado conocimiento al Gobierno.

Ya se tenía aquí conocimiento de los esfuerzos de Luperón, y el Gobierno tenía tomadas sus medidas para el caso.

En este puerto se halla desde antes de ayer el vapor de guerra de los Estados-Unidos *Nypsic*, que sale hoy sobre nuestra costa Sud. Seguirá á Jacmel, luego á Puerto Príncipe, y dará vuelta á la misma hasta volver á Samaná, á menos que ocurra algo que lo obligue á detenerse.

Ya por vía Puerto-Rico le había remitido un Boletín que contenía la contestación al Monitor haytiano, sobre los cargos que hace á nuestro Gobierno.

Por esta ocasión le acompaño el número de hoy, contestando al Mensaje de Nissage. Procure darle publicación.

Espero que con la *Capotillo* escribirá usted, dándonos cuantos detalles importantes nos sean interesantes.

Le saludo con la consideración más distinguida.

M. M. Gautier.

Sr. Don Hipólito Victoria, Cónsul Dominicano p. t.
Curaçao."

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

"*Ministerio de las*
Relaciones Exteriores

Santo Domingo, Julio 18 de 1872.

Muy señor mio:

Le importa al Gobierno estar al corriente de todos los pasos que en cualquier sentido den sus enemigos, y en particular todo lo que sea concerniente á las relaciones y manejos entre Cabral, Luperón y los haytianos; en tal concepto no descuide usted dar por cada ocasión que se presente cuenta á este Ministerio por despacho separado de todo lo que sobre estos particulares llegare á su noticia.

A la llegada de la *Capotillo* aquí, se ha dicho que Luperón había llegado á Jamaica y que había salido de Haytí disgustado.

Como usted nada ha dicho ni oficial ni particularmente sobre esto, nos hemos abstenido de dar crédito á la versión, aunque se dice que fué hecha ahí por la esposa del mismo Luperón.

Procure averiguar por los medios que estén á su alcance, lo que haya de cierto en todo esto.

Le saludo con la consideración más distinguida.

M. M. Gautier.

Sr. Cónsul de la República Dominicana.
Saint Thomas."

"Santo Domingo, Noviembre 8 de 1873.

Muy señor mío:

He recibido la comunicación de usted del día 16 de Octubre próximo pasado, y conforme á su orden se han satisfecho al señor Abraham C. León los $13.55 á que ascienden los gastos postales hechos por ese consulado por cuenta de este Ministerio.

Se ha recibido la solicitud de Polanco. Debo advertir á usted que este señor es reincidente, y que para poder

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

acordarle gracia es necesario que el Gobierno esté bien persuadido de su arrepentimiento.

Teniendo esto por norte, puede usted ver si aprovecha de la permanencia de dicho individuo en ésa, para ponerse en cualquier plan que puedan tener los enemigos, ya por su propia cuenta, ya de concierto con los haitianos.

Por el Boletín se habrá usted impuesto de la muerte de A. Ogando, en Neyba, Fermín Ogando y Anselmo González, en un asalto dado por una de nuestras rondas en el Cambronal el día 7 del pasado.

Posteriormente, otra ronda nuestra que estaba en persecución de Cabral y algunos de su partida, pudieron, atravesando toda la común de Neyba, alcanzarle el día 25 del pasado en el lugar nombrado la Descubierta, que queda en la parte Norte de la laguna de Enriquillo. Allí le dieron un asalto, de resultas del cual murió el General Lorenzo Acosta, José de Jesús del Cristo y el General haytiano Jhon Lench. Cabral pudo escaparse á pié, dejando su montura, espuelas y revólver y la correspondencia que llevaba consigo, entre la cual se ha encontrado una carta de Lorquete, otra de Pedro Valverde y otra del Comandante de Armas de Mirabelais que prueban la parte activa que toman los haytianos en favorecer la facción ya agonizante de las fronteras. Esta correspondencia ha sido sometida el día de ayer al cuerpo consular.

Importa mucho que usted se dedique á averiguar cuál es el paradero de Luperón, tomando sus informes directa é indirectamente. También le recomiendo á usted indagar con interés todo lo que pase en Haytí, pues hay que creer que mientras más se consolide la administración del Presidente Baez, mayor será el empeño de los haytianos en prepararnos entorpecimientos.

Le saludo con toda consideración.

M. M. Gautier.

Sr. Cónsul de la República Dominicana.—Saint Thomas.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

"Santo Domingo 6 de Diciembre de 1873.

De Lima, Cónsul, 32 Willian Street.—New-York.

¿Ha acogido el Congreso el pensamiento del protectorado de los E. U. á la República Dominicana? Se quiere pronta contestación para y por cuenta de su Gobierno.

Gautier."

"Santo Domingo, Diciembre 6 de 1873.

Muy señor mío:

El Gobierno tiene motivos para saber que S. E. el Presidente Grant deberá haber presentado el día 2 del corriente, en su Mensaje al Congreso de los Estados-Unidos, la cuestión del Protectorado á esta República. Nos importa mucho conocer la acogida que esta idea haya tenido en el Congreso, y querríamos saberla por el telégrafo.

A este efecto encargo á usted dirigir al señor don David de Lima, nuestro Cónsul en New-York, el adjunto parte, y enviarnos la respuesta por el primer buque que haya para este puerto, ó á vuelta del vapor español que tocará aquí el 12; lo que importa es que tengamos la respuesta lo más pronto.

Demás está decir á usted que el importe de dicho parte lo pase en cuenta á este ministerio.

Le saludo con la consideración más distinguida.

M. M. Gautier.
Ministro de Relaciones Exteriores.

Al Sr. Cónsul de la República Dominicana en
Saint Thomas."

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CAPITULO XIX

Luperón fué á Colón, á Panamá, á Cartagena y á Bogotá, teniendo una entrevista en este último punto con el Presidente Murillo. Se dirigió después á Santa Marta, donde le atacó el cólera; después pasó á Caracas, tuvo varias entrevistas con el General Guzmán Blanco, y proyectó una expedición, de acuerdo con Murillo y Guzmán; pero éste lo hizo esperar seis meses en Caracas, hasta que llegase el señor Luis Oduber, banquero de Curaçao, que ofreció prestar la suma para la expedición, bajo la garantía del Presidente Guzmán Blanco.

Con este motivo, salió de Caracas con el señor Oduber para Curaçao, donde no pudo aceptar las condiciones de éste, por ser sumamente onerosas. Y mientras discutían y escribían á Guzmán y á Murillo, llegó un comisionado del Presidente Nissage á Curaçao á buscar con urgencia á Luperón, ofreciéndole todos los recursos necesarios para la revolución. Se embarcó en una goleta con el señor Emiliano Monsanto, y desembarcó en los Cayos, donde fué muy bien recibido por el General Michel Domingue y S. Rameau, quienes después fueron, el primero, Presidente de Haytí, y el segundo su Ministro.

Salió de los Cayos acompañado del General Lyce, y después de haber parado dos días en Miragoane, llegó á Port-au-Prince, donde el Gobierno y sus amigos lo esperaban, y le hicieron un recibimiento liberal y patriótico. Allí

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

encontró la triste noticia de la muerte de su hermano José Gabriel, que se había quedado en aquella capital.

Pocos días después salió, acompañado de su leal amigo y compañero de la restauración Alfredo Deetjen, para el Cabo Haytiano, donde encontró muchos de sus amigos que lo aguardaban. Prontamente arregló todos los negocios de la nueva campaña, y sin ninguna dilación salió para Juana Méndez, encontrando allí al General Pimentel, que, junto con varios patriotas, lo esperaban. Pasó la frontera con cuarenta y pico de hombres, estableció su cuartel general en Dajabón, donde fué atacado enseguida; pero con energía y habilidad fuera de toda ponderación, logró rechazar todos los ataques de fuerzas inmensamente superiores en número, en una plaza abierta por todos los flancos. Emprendió nuevamente su sistema de guerrillas diestras y ligeras, que con la mayor sagacidad atacaban de sorpresa á los enemigos, tanto de día como de noche, y se plazaban en los más estrechos desfiladeros, causando muchas bajas y haciendo numerosos prisioneros, lo que cundió el terror en las filas contrarias, y la Línea del Noroeste se convirtió en un inmenso campo de batalla.

He aquí dos proclamas de aquellos días:

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.— REPUBLICA DOMINICANA.

EJERCITO NACIONAL

Dominicanos:

No pretendemos haceros aquí la historia de la cruelísima administración-Baez que durante cinco años pesa sobre la nación como una peste que la devora. No. Vosotros lo sabéis tanto como nosotros. Pero sí queremos llamaros á todos los que puedan manejar un arma á que la empuñen para defender la República de Febrero y de Agosto miserablemente asesinada. Para asegurarle su independencia.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Para garantir nuestros derechos de pueblo libre y soberano. Para castigar la traición. Para romper los grillos y cadenas de nuestros hermanos. Para cerrarle la puerta á las expatriaciones y á esa vergonzosa almoneda donde se subasta la nacionalidad como una mercancía. Para que la República no sea más la propiedad de los traidores. Ni la justicia se humille á las bayonetas. Para que mueran las banderías y con ellas los odios y venganzas. Para que, en fin, alcancemos á ser verdaderamente libres, lo mismo en la conciencia que en nuestras propiedades.

Sí, dominicanos, queremos vivir libres é independientes en esta tierra conquistada palmo á palmo por el esfuerzo de todos y de la que no dejaremos arrebatarnos ni una pulgada.

Desde el 1º de mayo, la bandera de Capotillo flota al aire de la libertad, sustentada por el heroismo de sus defensores Ella os invita á acojeros á su sombra y nosotros os damos cita en tan noble lugar; para que juntos compartamos la gloria y cumplamos con nuestro deber. Y así lo haréis, porque quien no defiende su patria, comprometida en su independencia, indigno es de tener una nacionalidad.

Soldados de la libertad! Os habéis distinguido en Guayubín, Ranchadero, Mangá, Escalante, Chacuei, la Ciénega, Macabón, Cañatístolas y Dajabón. En cada uno de vuestros encuentros con los esclavos del Judas, contáis una victoria. Pero eso no es todo. Es preciso salvar la República y purgarla de los males que hoy pesan sobre ella. Adelante, pues, para que á vuestro valor deba principalmente su bien y su salud pública Adelante á merecer el noble tìtulo de libertadores de la Patria!

Y decid con nosotros: República propia, Libertad, Justicia y Progreso, ó la Muerte.

Dado en el Cuartel general de Dajabon, á los 15 días

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

del mes de Junio del año 1873, 30º de la Independencia y 10º de la Restauración.

Los jefes revolucionarios: Gregorio Luperón, Juan A. Polanco, Pedro A. Pimentel, Francisco Sosa, Julián Sosa, Julián Rivas, José Calasán Carrasco, Eugenio Valerio, José Cabrera, Ignacio Reyes, Juan R. Torres, Wenceslao Alvarez, Juan Portalatín, Ulises Herau."

"DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.—REPUBLICA DOMINICANA

EJERCITO NACIONAL

Nos, Juan A. Polanco, Gregorio Luperón, Pedro A. Pimentel, José Calasán Carrasco, Francisco Sosa, Julián Rivas, Julian Sosa, Wenceslao Alvarez, Eugenio Valerio, Juan R. Torres, Ulises Herau, Juan Portalatín é Ignacio Reyes, generales del Ejército Nacional.

Considerando: que el Gobierno del general Buenaventura Baez, sobreponiéndose á la voluntad del país, traiciona la patria y conculca sus intereses.

Considerando: que el 31 de Diciembre de 1872 ha pactado con una compañía anónima el que se titula Convenio-Samaná, el cual hiere de muerte todos los intereses públicos y privados y la independencia nacional.

Considerando: que, á la vez que se ocupa de esa negociación, ordena la contratación de empréstitos extranjeros comprometiendo a su garantía las aduanas de la República y el crédito de ésta.

Considerando: que, así como sus resortes administrativos son el asesinato permanente con su cortejo de violencias y tropelías, es su sola aspiración gubernativa la adquisición de oro, así sea á trueque de la independencia, para repartírselo luego entre sus miembros y cómplices.

En el nombre de la Patria, de la que somos sólidos y leales

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

defensores, y en el de la revolución que dirigimos unos y acaudillamos todos

PROTESTAMOS SOLEMNEMENTE :

1º—Contra el gobierno antinacional de Buenaventura Baez, que condenamos por traidor y desconocemos por perjudicial al país.

2º—Contra el Convenio-Samaná y contra toda operación fiscal, comercial, ó de otra clase, derivada de él.

3º—Contra cualquiera negociación, ya política, ya de empréstito, ó de crédito, realizada ó que pueda realizarse por ese Gobierno. Aunque como la antedicha estuviese revestida, ó se revistiese, con fórmulas aprobatorias sin legalidad, por ser suscritas por Cuerpos del Estado, sin independencia ni libertad en sus actos; esclavos, por medio del poder ó sus gratuitos cómplices; ó por plebíscitos obtenidos con engaño y violencias.

En tanto que hoy, con las armas en la mano, estamos de frente al Goblerno-traidor, nos preparamos para hacer de toda efectividad mañana el rechazamiento de las negociaciones cuya naturaleza hemos indicado y que ocasionan esta protesta.

Dada en el Cuartel general de Dajabón á los 18 dìas del mes de junio del año 1873, 30º de la Independencia y 10º de la Restauración.

Dios y Libertad.

Juan A. Polanco.—Gregorio Luperón.—Pedro A. Pimentel, José Calasán Carrasco, Francisco Sosa, Julian Rivas, Julian Sosa, Wenceslao Alvarez, Eugenio Valerio, Juan R. Torres, Ulises Herau, Juan Portolatín, Ignacio Reyes."

Luperon enviaba cartas y proclamas á todos los generales y á cuantas personas importantes había en el Cibao. La desconfianza se presentó entre los hombres principales de Baez, y ya las fuerzas de la Línea no fueron suficientes

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

para defenderla. Con este motivo movilizaron todas las tropas del Cibao, que al mando del General Manuel Altagracia Cáceres, vice-Presidente de la República, del General Juan de Jesús Salcedo y otros, marcharon contra Luperón. Dajabón se hizo célebre. Luperón conquistó á los generales Juan Antonio Polanco, Calasán Carrasco, Juan Rivas, Ramon Tavárez, Julián Zacarías, Julián Sosa y su hermano; á los coroneles Ginés Andres Pelayo, Julian Rivas y su hijo Segundo Rivas, y varios oficiales y ciudadanos con los cuales aumentó su fuerza, y rechazó todos los ataques de las fuerzas enemigas de Sabaneta, Guayubín y Monte Cristy, hasta que logró se pasasen á sus filas los generales Federico García y sus valientes hermanos, Gabino Crespo y muchos de los hombres principales de la Línea. Baez declaró entonces el país en estado de sitio.

Véase el decreto de Baez:

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO DECLARANDO EN ESTADO DE SITIO TODA LA REPUBLICA.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Buenaventura Baez, General de división, Gran Ciudadano y Presidente de la República

Oido el parecer unánime del Honorable Senado Consultor de la República.

Considerando: que la presencia de un número de individuos armados en la frontera Noroeste, teniendo por atrincheramiento y retirada segura el territorio de la vecina República, es una constante amenaza contra el orden y seguridad del Estado, y exige medidas salvadoras para la garantía de la sociedad.

Considerando: que la captura del prófugo General Manzueta y su séquito, en el momento preciso en que por sus propias declaraciones, traían la misión de levantar el

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Cotuy en combinación con algunos rebeldes encubiertos, ha venido á revelar toda la trama, con la circunstancia de haberse realizado en parte sus predicciones, con la insurrección que ha tenido lugar en la común de Guayubín.

Visto el artículo 62 de la Constitución y el inciso 22 del artículo 35 de la misma,

DECRETO:

Art. 1º—Queda declarado en estado de sitio todo el territorio de la República Dominicana.

Art. 2º—Los Gobernadores de las provincias y distritos y los generales comandantes en jefe, quedan autorizados plenamente para el nombramiento de los consejos de guerra que no estuvieren instalados en el radio de su jurisdicción.

Art. 3º—El presente decreto será impreso, publicado y ejecutado en todo el territorio de la República.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, á los 8 días del mes de Setiembre de 1873, año 30 de la Independencia, 11 de la Restauración y 6º de la Regeneración.—El Presidente de la República, Buenaventura Baez.—Refrendado: El Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Félix María Del Monte.—Refrendado: El Ministro de lo Interior y Policía, encargado de las Relaciones Exteriores, Manuel María Gautier.—Refrendado: El Ministro de Hacienda y Comercio, encargado de la Cartera de Guerra y Marina, Ricardo Curiel."

Cuando ya la tropa de Baez no quería marchar contra Luperón por los terribles golpes que había recibido; cuando el señor Juan Isidro Jiménez, Administrador de Hacienda de Monte Cristy, y hombre de la mayor importancia y de entera confianza de Baez, también se pasó á la revolu-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ción; Luperón nombró un Gobierno Provisorio en Dajabón, compuesto de los señores generales Juan Antonio Polanco, Pimentel, Pedro Phudhomme, Wenceslao Alvarez y Juan Isidro Jiménez.

Una trama siniestra de asesinato por los generales Juan Antonio Polanco, Wenceslao Alvarez, Juan Rivas y sus compañeros fracasó contra Luperón, que gracias á su intrepidez y á la valentía del General Calasán Carrasco y del Coronel Heureaux, que con suma bravura impidieron á los amotinados consumar la intentona, pudo salvarse, dándole un balazo á tiempo al General Rivas.

En la reñida y tremenda pelea de las Matas, cercanía de Guayubín, el General Pimentel salió herido con dos balazos, y quedaron muchos prisioneros, heridos y muertos de los enemigos, que fueron derrotados completamente. Entonces el General Ignacio María González, Gobernador de Puerto-Plata, mirando que el Gobierno de Baez no tenía más popularidad ni prestigio para poderle hacer frente á la pujante revolución, se pronunció contra su protector Baez, para no salir del país, y quedar bien con la revolución, formando un Gobierno Provisorio en Puerto Plata, al cual todos los baecistas, cansados de una lucha constante y terrible, se adhirieron. Este General de salón y de danzas, no tenía antecedentes favorables que lo acreditaran ante el país, ni ante la revolución. A fuerza de intrigas pudo consolidar su movimiento. Dió un decreto, excluyendo de la revolución á los tres principales jefes del movimiento patriótico, Pimentel, Cabral y Luperón; y aunque esa resolución era nueva traición y medida altamente impolítica, hubo de cumplirse, por lo mismo que era injusta. Los tres generales proscritos, deseando más que nada y que muchos, la salvación de la patria, así fuera por sus propios verdugos, enviaron sus tropas con todas las armas y pertrechos que tenían, á darle apoyo necesario al movimiento de Puerto-Plata,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

y se retiraron al territorio haytiano. Entonces, los mismos esclavos de Baez, y decimos esclavos, porque todo partido personal se compone de un amo y de un tropel de esclavos, marcharon á la capital, y Baez renunció al poder y se retiró del país.

Véase la renuncia y capitulación de Baez :

"BUENAVENTURA BAEZ, GENERAL DE DIVISION, GRAN CIUDADANO Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

Honorables Senadores :

Cuando en 1868 fuí llamado por la generalidad del país, lo encontré postrado á impulsos de una serie de males demasiado intensos. Mi deseo de salvarlo no me hizo retroceder, y me entregué sin descanso á escogitar los medios de alzarlo á mejores destinos.

El papel moneda había consumado la bancarrota: el crédito público había desaparecido, y no se divisaba como punto de partida un solo elemento de reconstitución social.

Protegido por la Providencia asumí la difícil misión de hacer frente á aquel caos social; he tenido la dicha de gobernar seis años sin el cáncer del papel moneda: la de haber pagado una inmensa deuda contraida desde la Restauración; la de reanimar la confianza pública, proteger los intereses de nuestro entonces arruinado comercio, restablecer el principio de autoridad, y haciendo frente á perpetuas facciones que por diversos puntos levantaron su estandarte, salvar el orden y los principios de sociabilidad y de futuro engrandecimiento.

Al tocar al último trimestre de mi período presidencial, y después de haber quedado vencida en la *Loma*, cerca de las Matas de Santa Cruz, la facción que había estallado en

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

las fronteras del Noroeste, surgió una revolución electoral que, presentando como candidatos, altos funcionarios del Gobierno, corrió más tarde á las armas, en vez de esperar su triunfo en las urnas electorales.

La cuestión desde ese momento mudó de faz á mis ojos, no sólo por lo que tenía de personal sino también por lo sagrado de los intereses políticos. Yo me creí bastante fuerte para rechazar con las armas á los enemigos; pero nunca trataré de ensayar esas fuerzas fraccionando un partido para que se desgarre en girones.—¡ Antes que nada es preciso propender á que conserve intacta su integridad primitiva !

Por eso, si ordené la marcha de columnas hácia el Cibao, no fué con otro objeto que con el de pacificar el país, si era posible, y de asegurarme si lo que venía era una rebelión ó una verdadera revolución.

Como servidor del pueblo, acato su querer, y antes que verter su sangre acepto cualquier sacrificio. En esta virtud vengo hoy ante el Poder Legislativo de la Nación á deponer el mando con que aquélla me había investido. Dígnese, pues, aceptarlo junto con los fervientes votos que dirijo al cielo porque se cimenten en nuestra patria los verdaderos principios de orden y sociabilidad que con la suspirada fusión de los dominicanos salven el porvenir de nuestra amada Patria.

Tengo el honor de saludaros con sentimientos de la consideración más distinguida.

Buenaventura Baez

Al Honorable Senado Consultor de la República Dominicana.

Santo Domingo, Enero 2 de 1874."

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Notas necesarias

Traspapeladas las dos cartas que más abajo se publican, y perdida la oportunidad de introducirlas en su sitio, las colocamos aquí, que era donde precisaba que fueran, por contribuir ellas á hacer luz sobre los acontecimientos con que se relacionan.

Estaba Luperón con 40 hombres en el Noroeste, preparándose para invadir aquella línea, y pidió á Cabral, que estaba en el Sur, con más de 3,000 hombres, un pequeño contingente de tropas, de modo que las operaciones de Luperón fueran eficaces.

El malogrado Objio fué el portador de esa solicitud.

Cabral negó lo que se le pedía.

En tanto, el valeroso Pimentel, que estaba enfermo en Bánica, escribió lo que se verá en su carta.

Es que Cabral, delante de la anexión americana en puertas, no se sentía conmovido por los nobles sentimientos del General Pimentel.

Cabral era un farsante.

Pimentel, un verdadero patriota.

He aquí las cartas:

"San Juan, Marzo 3 de 1871.

JOSE MARIA CABRAL,

General de División de los EE. nacionales y Jefe Superior del movimiento revolucionario, &. &.

Ciudadano General Gregorio Luperón.

En Capotillo.

Ciudadano General: He recibido su comunicación fe-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

chada del 27 del mes próximo pasado. Después de leida he expresado á su comisionado el General Objio las grandísimas dificultades que se presentan en esta línea para movilizar, ó para hacer marchar tropas á ese punto. Aunque yo hiciera todos mis empeños, no lograría lo que usted desea.

Además de todo, en estos momentos nos hallamos en operaciones sobre Azua, y esta razón poderosa nos impide poner á su disposición la tropa de San Cristóbal que tenemos, y que sería la única á propósito para la operación pronta que usted intenta, por ser una tropa sumisa y que no se desierta.

Yo quisiera con gusto tener la satisfacción de prestar ese gran servicio á mi Patria, prestando mi contingente en la movilización de esa línea, pero como ya le tengo dicho, por más que lo tomara á empeños no lo conseguiría.

Si la operación que voy á emprender sobre Azua tiene un pronto y feliz resultado, entonces me será más fácil cumplir sus deseos.

Deseándole, General, buen éxito en sus operaciones, me suscribo de usted con Dios y Libertad.

José M. Cabral."

"Ciudadano General Gregorio Luperón.
Capotillo.

Las Zurzas, 5 de Junio de 1871.

Compadre: A mi llegada á estos lugares, he visto que es practicable la operación de conseguir gente de esta línea para ésa, y por tanto me apresuro en comunicarlo á usted, á fin de que me proporcione los medios de efectuarlo. Ya he tenido ocasión de verme con ciertos jefes y oficiales que no tienen dificultad para ello, y es probable que con suficientes fondos, se proveería esa línea de bastantes hombres de esta parte.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El General Castillo, que entregará á usted la presente, le informará minuciosamente de eso y la manera cómo puede y debe practicarse la operación. Envíeme con él mismo los fondos que usted crea suficientes, y facilite su vuelta á la mayor brevedad, pues como usted sabe, en estas cosas se necesita aprovechar los momentos favorables.

La situación de esta línea es la misma, con poca diferencia; puede suceder, que en vez de invadir Cabral, sea invadido dentro de dos ó tres días por el enemigo. ¡Quiera el cielo que este General sea esta vez más previsivo.

Adios, compadre, consérvese bien, y créame su buen compañero y amigo.

Pimentel."

Justamente, la predicción de Pimentel se cumplió con toda exactitud. Cuatro días después, los baecistas derrotaron completamente á Cabral.

El General Castillo que fué el portador de esta carta, es el General Manuel María Castillo, de San Francisco de Macorís.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CONVENCION

CELEBRADA ENTRE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE BAEZ Y EL CIUDADANO GENERAL PABLO VILLANUEVA, MINISTRO DE LA GUERRA Y JEFE SUPERIOR DE OPERACIONES DE LAS TROPAS REVOLUCIONARIAS, POR MEDIO DE LA RESPETABLE INTERVENCION DE LOS SEÑORES CÓNSULES DE FRANCIA, DINARMACA, HOLANDA, ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA Y ALEMANIA.

Con el patriótico objeto de evitar la efusión de sangre, y toda especie de encono en los ánimos, capaz de servir de obstáculo á la cordial reconciliación entre todos los dominicanos, se ha pactado y convenido lo siguiente.

Artículo 1º

El Presidente Baez depondrá el mando ante la autoridad del Honorable Senado Consultor de la República.

Artículo 2º

El Honorable Senado Consultor continuará ejerciendo sus funciones hasta la nueva organización. Del mismo modo permanecerán la Suprema Corte de Justicia y los demás Tribunales y oficinas públicas.

Artículo 3º

La autoridad á quien competa ó que al efecto se designare, hará entrega formal de la ciudad, sus fortificaciones, material de guerra y armamentos.

Artículo 4º

Ningún individuo, ya sea miembro del Gobierno, ya su

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

empleado en cualquiera de los ramos de la administración pública, ya deudo, amigo &ª está obligado en manera alguna á ausentarse del país, ni tampoco á permanecer en él á su pesar; quedando en absoluta libertad de quedarse en el país, ó ausentarse de él y retornar cuando le plazca, pues á todos en general se les aseguran las amplias libertad y garantías, que los jefes de la revolución sabrán hacer efectivas.

Artículo 5º

Quedan asimismo aseguradas de la manera más absoluta la libertad, la propiedad y la seguridad personal, y en el caso imprescindible de tener que echar mano de requisiciones, se hará mediante justa indemnización.

Artículo 6º

Aunque los buques de guerra "Monte Cristy" y "Capotillo" forman parte de la entrega que deba hacerse; en el caso de que el Gobierno saliente tuviese necesidad de usar de ellos para el transporte de algunos individuos y familias á un punto vecino de las antillas, queda convenido que podrá usar de uno de los dos ó de ambos, con la precisa condición de devolverlos enseguida, en el término racional de las distancias.

Artículo 7º

El General B. Baez estará en plena libertad de quedarse en el país, en cuyo caso se le guardarán todas las consrderaciones debidas á la persona del antiguo jefe del Estado, y se le aseguran desde luego las más amplias garantías; ó de ausentarse de él si lo quisiere, pudiendo regresar libremente cuando le conviniere. Esto mismo se observará con respecto á sus ministros.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Artículo 8º

El Ciudadano General Villanueva se compromete á mantener el orden mas estricto en toda su línea, á fin de evitar todo conflicto.

Artículo 9º

Las partes contratantes expresan que esta convención es la expresión de su deliberada voluntad, y quieren que de la buena fé y exacto cumplimiento de ella sean garantes los agentes de las naciones amigas; y en prueba de ella lo firman por quíntuplo.

Artículo 10

Adicional. Las tropas al mando del General Villanueva, podrán efectuar su entrada en la capital, el día tres de Enero de 1874 á las doce del día.

San Cárlos 31 de Diciembre de 1873.—El Ministro de la Guerra del Gobierno del Presidente Baez, *R. Curiel.*—*Pablo L. Villanueva.* — *Marion Landais*, Vice-Cónsul de Francia.—*A. Coen*, Cónsul de Dinamarca.—*Fisher W. Ames* U. S. C. A.—*J. M. Leyba*, Cónsul de S. M. de Holanda.—*Miguel Pou*, Cónsul del Imperio Alemán."

González se aprovechó del dinero que tenían las administraciones de Hacienda. Hizo una emisión de vales por más de medio millón de pesos, y todos esos medios los empleó en comprar partidarios para que trabajaran su candidatura, y su elección se hizo con el dinero del pueblo.

Pimentel enfermó, á consecuencia de las heridas, y quizás á consecuencia de las amarguras causadas por la ingratitud de la patria, que le excluía del número de los ciudadanos que podían volver á ella; en el último extremo de la miseria; condenado al horrible ostracismo; sin amparo, sin

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

protección, sin amigos, sin compatriotas, sin saber á quién poder pedir un favor; abandonado cuando había sacrificado toda su fortuna y la de su noble esposa por la restauración de su patria; expatriado por la misma revolución á que había dado su valor y su sangre; murió en Quartier Morín (Haytí) sin más compañeros que su leal y tierna esposa y su hijo.

Mientras que generosas y hospitalarias manos extranjeras, por caridad, hacían la inhumación de su cadáver, sin que ninguna mano dominicana, fuera de la de su esposa y su hijo echara un puñado de tierra, en nombre de la patria libre, en la triste tumba de uno de los principales restauradores de la independencia de la patria y de la República, ésta se echaba en los brazos de un vil gitano político, por la bella gracia de ser un traidor y un despilfarrador á diestro y siniestro de las rentas del Estado.

¡Triste y mísera condición la del pueblo dominicano! Su corta vida política es fecundísima en errores. Su indiferencia y su ingratitud por sus libertadores, ha sido para los tiranos un poderoso auxiliar para realizar espantosas traiciones y consumar crímenes horribles.

Pimentel concluyó su carrera en medio de todas las desventuras consiguientes á la pobreza, lo que no fué suficiente para entibiar su valor ni su patriotismo. A él más que á otro alguno debe la patria el segundo movimiento contra España, y siempre fué infatigable en prestarle sus servicios como buen patriota. Cada dominicano, á pesar de lor errores del caudillo, le debe algo, siquiera respeto y gratitud.

Antes de salir Luperón de Haytí, se presentó al Presidente Nissage, para pedirle la nota de todos los avances que su Gobierno había hecho á la revolución dominicana, tanto al General Cabral como algo que había dado al General Timoteo Ogando, y la totalidad presentada por el Mi-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

nisterio de la Hacienda era de *doscientos noventa mil pesos*, cuya suma le pareció sumamente exagerada, porque ella presentaba partidas á generales cuyo nombre ni siquiera había oido Luperón mentar jamás. Sobre Cabral arrojaban las cuentas un balance de *doscientos quince mil pesos*, que decía el Ministro haber entregado á sus agentes. Decía también haber enviado para las operaciones del Noroeste, que dirigió por dos veces Luperón, la suma de *sesenta mil pesos*, lo que era falso, porque los agentes de Luperón eran hombres muy íntegros y respetables que nunca recibieron tal suma. Estos fueron el General Segundo Imbert y Don Juan Isidro Jiménez.

Lo cierto es que cada vez que las dos cámaras haytianas votaban un crédito para ayudar la revolución dominicana, los ministros se repartían el sesenta por ciento, y daban á las dos líneas del Sur y del Norte dominicanas el cuarenta. Luperón, no obstante, como todos los dominicanos que solicitaron aquellos recursos, conservan para la memoria del General Nissage Sagete, sus ministros, sus cámaras y sus autoridades que con tanta bondad, patriotismo y generosidad le prestaron su cooperación para salvar la patria, como guardan también por el pueblo haytiano, la más profunda y sincera gratitud.

A este punto, justo es también que el autor de este libro exprese el más profundo agradecimiento al patriota haytiano Mr. Charles Delinois, por los buenos é inolvidables servicios que en aquellos períodos azarosos prestó al autor de este libro, guiado por sentimientos de amistad hácia Luperón, y por sentimientos de amor á la integridad de la isla, amenazada por el funesto Presidente Buenaventura Baez.

Si Luperón procuró la nota de lo que Haytí había avanzado, fué para trabajar en su país cerca de los gobiernos, tan poco atentos á esos sagrados compromisos, á fin de que

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

se le pagara lo que con tan buena voluntad facilitaron en aquellos momentos supremos los haytianos; por lo cual no se puso á disputar las cifras, porque no era ello ni generoso ni decente.

El Gobierno Provisorio de Puerto Plata, presidido por González, solicitó de la compañía americana, del arrendamiento de Samaná, el pago de una anualidad que debía á la República; y giró contra la compañía por unos miles de pesos, que fueron protestados; y como por el artículo 11 de dicho tratado, la falta de pago de una anualidad en la fecha convenida, llevaba consigo el derecho expresamente estipulado de la rescisión del convenio, el Gobierno Provisorio de González anuló el contrato traidor.

Véase el Decreto de González anulando este convenio:

DECRETO DEL GOBIERNO PROVISORIO DECLARANDO RESCINDIDO EL CONVENIO DE ARRENDAMIENTO DE LA PENÍNSULA Y BAHIA DE SAMANÁ

Dios, Patria y Libertad —República Dominicana.—Ignacio María Gonzalez, General de los ejèrcitos nacionales y Jefe Supremo de la República.

Considerando: que conforme al artículo 10 del contrato de arrendamiento de la península y bahía de Samaná y sus cayos, celebrado en esta ciudad en fecha 28 de Diciembre de 1872, entre el Gobierno de la República, representado por el entonces Ministro de lo Interior y Policía y Relaciones Exteriores, ciudadano Manuel M. Gautier, y los señores Samuel Samuels, E. Scott Steward y Burton N. Harrison, comisionados de la Sociedad anónima que se denominó, y por decreto fecha 19 de Febrero de 1873 del Ejecutivo dominicano, se denomina "Compañía de la Bahía de Samaná de Santo Domingo," quedó estipulado y convenido que el importe del arrendamiento fijado en ciento cincuen-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ta mil pesos anuales, debía pagarse precisamente por anualidades anticipadas el dia 1º de Enero de cada año.

Considerando: que por el artículo 11 del referido convenio, la falta de pago de la anualidad, en la fecha convenida y en caso de guerra ó de otra circunstancia de fuerza mayor legítimamente justificada, un mes á más tardar despues de esa fecha, lleva consigo de derecho, y por estar así expresamente estipulado, la rescisión del convenio.

Considerando: que al mardar el Gobierno Provisorio, en fecha 7 de Diciembre de 1873, detener el pago de la anualidad correspondiente al 1º de Enero del presente año, por haberse desconocido, en virtud del Manifiesto de 25 de Noviembre anterior, la autoridad del General Baez, lo hizo tan sólo con el fin de evitar á la nación ulteriores conflictos con la compañía, si ésta hubiera pagado á la administración pasada.

Considerando: que en el aviso oficial que se dió á la compañía en la citada fecha de 7 de Diciembre, se le significó por el Gobierno Provisorio, que la revolución de Noviembre acataba el convenio de la bahía de Samaná en la forma estipulada por el Gobierno pasado, y bajo las condiciones que en él se establecen.

Considerando: que la compañía, por medio de su vice-Director ó Presidente, señor Pablo Spofford, en fecha 16 de Enero de este año, da aviso al Ministro de Relaciones Exteriores de haber detenido el pago de la anualidad, conformándose en ello á las órdenes de dicho Ministro, al propio tiempo que manifiesta estar aguardando comunicación oficial sobre el particular.

Considerando: que en virtud del aviso á que se contrae el anterior párrafo, la Contaduría General de Hacienda, y por resolución del Gobierno, y orden del Ministro del ramo, giró á favor de varios comerciantes de ésta y otras plazas de la República y del extrangero, por la suma de $11,984 á

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cargo de la compañía y á cuenta de la renta adeudada desde el 1º de Enero último, habiendo sido protestadas las letras por falta de aceptación, á pesar de las seguridades que tenía el Gobierno de que habían de ser pagadas.

Considerando: que á la vez que el Gobierno disponía los giros contra la compañía, le daba conocimiento oficial de su permanencia en esta Capital, y por los respectivos Ministerios de Hacienda y Relaciones Exteriores le requería la remesa de los fondos correspondientes á la anualidad vencida, habiendo cesado las causas que le impulsaron á retener dicha remesa.

Considerando: que la falta de pago de la renta anual anticipada, es motivo bastante para declarar la rescisión del contrato, según lo estipulado en la cláusula 11ª del mismo, no pudiendo excepcionarse por parte de la compañía ninguna causa para eludir ese pago en el plazo fijado.

Considerando: que las proposiciones que verbalmente y por escrito se han hecho al Gobierno, en fecha 21, 23 y 24 de este mes, por los señores Joseph Warens Fabens, Samuel Samuels y Samuel G Howe, en nombre de la compañía, tendentes á modificar el contrato, á conceder plazos para el pago de la anualidad, y á reducir el importe de dicha anualidad, no son ni pueden ser aceptadas por la actual administración, que asumiría ante la nación una responsabilidad de que no podría redimirse.

Considerando: que el Gobierno dominicano en virtud de la comunicación de 16 de Enero, suscrita por el vice-Presidente de la compañía, y del perfecto derecho que tenía como acreedor de la renta adeudada, debía considerarse autorizado para girar sobre la compañía en cuyo poder tenía hecha la correspondiente provisión de fondos, por cuya razón giró por valor de $11,984, y habiéndose protestado las letras por falta de aceptación, se han originado gastos y

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

costos que han de aparecer de sus respectivas cuentas de resaca.

Considerando: que la compañía titulada "Compañía de la Bahía de Samaná, de Santo Domingo" ha disfrutado de las ventajas del arrendamiento de dicha bahía, península y cayos, por el tiempo transcurrido desde el 1º de Enero del presente año hasta la fecha de este decreto, utilizándose de los beneficios que le haya podido producir dicho arrendamiento.

Considerando: que con arreglo á la citada cláusula 11ª del convenio referido, al Gobierno dominicano le está atribuida la facultad de declarar la nulidad y rescisión del contrato, siempre que la compañía deje de efectuar el pago anticipado.

En uso de las facultades de que estoy investido, y oido el parecer del Consejo de Secretarios de Estado,

He venido en decretar y decreto:

Art. 1º—El convenio celebrado en esta ciudad, en fecha 28 de Diciembre de 1872, entre el Gobierno dominicano y la compañía anónima titulada: "Compañía de la Bahía de Samaná, de Santo Domingo" para el arrendamiento de la península y bahía de Samaná y de las islas y cayos que se encuentran en sus aguas, es y se declara desde esta fecha, en virtud del mismo convenio, rescindido en todas sus partes, y nulo y de ninguno valor ni efecto.

Art. 2º—La península y bahía de Samaná y las islas y cayos de sus aguas, volverán desde esta fecha á estar como antes de la celebración del convenio de 28 de Diciembre de 1872, regidos por leyes y autoridades dominicanas, del mismo modo y en la misma forma que las provincias y distritos de la República é islas adyacentes á su territorio.

Art. 3º—La compañía hará efectivo el importe de la cuenta de resaca de las letras por su culpa protestadas, y de lo correspondiente á la parte de arrendamiento vencido

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

desde el 1º de Enero á la fecha de este decreto, por la posesión que ha disfrutado de la dicha bahía, península y cayos hasta la misma fecha.

Art. 4º—Los respectivos Ministros encargados de la dirección de los diversos ramos de la administración pública, cuidarán de nombrar las autoridades que deban instalarse en la península, debiendo organizar esos respectivos ramos con arreglo á las leyes vigentes.

Art. 5º—El Ministro de lo Interior nombrará una comisión que, en representación del Gobierno de la República, pase inmediatamente á Samaná á posesionarse de la península y á instalar las autoridades que se nombren en virtud del artículo anterior.

Art. 6º—El presente decreto será publicado, impreso y circulado á diligencia del Ministro de lo Interior; y de él se dará conocimiento oficial á las naciones amigas por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Dado en la Residencia del Ejecutivo á los 25 días del mes de Marzo de 1874, año 31 de la Independencia y 11 de la Restauración.—*Ignacio M. González.*—Refrendado: El Ministro de lo Interior, Policia y Relaciones Exteriores, Tomas Cocco.—Refrendado: El Ministro de Justicia é Instrucción Pública, encargado de la Cartera de Hacienda y Comercio, Cárlos Nouel.—Refrendado: El Ministro de Guerra y Marina, Pablo L. Villanueva."

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CAPITULO XX

Elegido González, Presidente de la República Dominicana, dió el decreto del seis de Abril de 1874, que cuando vino á llegar á las manos de la señora de Pimentel, ya este veterano estaba muerto.

Véase el decreto fecha 6 de Abril de 1874.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO DECLARANDO QUE LOS GENERALES JOSE MARIA CABRAL, PEDRO A. PIMENTEL Y GREGORIO LUPERON PUEDEN REGRESAR AL PAIS.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Ignacio María González, Presidente de la República.

En uso de la facultad que me concede la 19ª atribución del artículo 59 de la Constitución, y oido el Consejo de los Secretarios de Estado,

DECRETO:

Art. único. Los ciudadanos generales José María Cabral, Pedro Antonio Pimentel y Gregorio Luperón, pueden regresar al seno de la Patria cuando, y por el puerto que más les convenga.

Dado en la Presidencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Santo Domingo, á los seis días del mes de Abril de 1874; año 31 de la Independencia y 11 de la Restauración. *Ignacio M. González.*—Refrendado: el Ministro de lo Interior y Policía, *Cocco.*

De Baez no ha quedado más que un nombre odioso. Era capaz de todo lo malo, sin ninguna inteligencia para el bien.

El narrador no tiene más que un deber: contar lo bueno y lo malo, á despecho de todo.

Transcribimos el siguiente documento, que da una idea bastante aproximada de lo que fué el General Bueneventura Baez en la República Dominicana:

BAEZ Y SUS ACTOS (*)

Decir la inmoralidad de la administración Baez, los desmanes por ella autorizados y los por ella perpetrados, las tropelías de todo linaje á que ha estado entregada en los 18 meses que lleva de poder; hasta qué punto ha arruinado la propiedad, en fuerza de sus ataques, desquiciado la libertad, erigido el vicio en árbitro supremo y la fuerza bestial en soberana y señora, sería ocupación para mucho tiempo y empleo de muchas páginas; sobre que no ha dado un paso, uno sólo, hácia el bien y sí multiplicados hácia el mal. Empero, sirva el propósito nuestro de publicar sus hechos, con el fin de arrancarle el antifaz con que quiere ocultar al mundo sus abominaciones, el resumen que vamos á trazar de sus actos más culminantes, tanto en la política exterior como en la interior. Por el género de demostración empleado se verá que no falseamos ni incrementamos los hechos.

Política exterior

En este ramo, los primeros pasos de Baez fueron encaminados á solicitar el protectorado español, puesta la mira

(*) Se notará que decimos: la Administración Baez, el Poder, el Gobierno, confundiéndolo todo con Baez. Sucede esto porque ese hombre ha dicho como Luis XIV: "*el Estado soy yo.*" Y así es. Gobierno, Hacienda, Ley, todo es él.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

en ulteriores más graves estipulaciones. Consta la negociación en telegrama de Madrid publicado en Londres el 6 de febrero del año pasado. En esta vez fué cauta España, y negó rotundamente lo pedido.

Viendo que por allí nada había que esperar, fijó sus miradas en el yankee y le propuso, por el conducto de Cazneau y Fabens, la cesión de Samaná, *en cambio* de *algunos millones*. Formulada la proposición, por el General Banks en el Senado, no fué bien acogida de la mayoría, y cayó. Ni por este segundo *jaque* á sus ideas de *subastar* la patria desmaya el infiel mandatario; autoriza entonces á un tal Luis Paul Angenard y al mismo Fabens para proponer la anexión de todo el país, *mediante doce ò quince millones de dollars*. Vuelta al Senado. Cae la proposición por dos veces; pero este revez todavía no desconcierta al pertinaz Judas que hilvana nuevas proposiciones y se desvive por llevarlas á buen desenlace.

De ambas negociaciones ha dado cuenta la prensa de los E. U. y la de Cuba y Venezuela.

Entretanto, se mancomuna con el bárbaro Salnave, que, como es sabido, manda en un país de raza africana y de tradiciones adversas á la idea anexionista, y adunando sus esfuerzos escandalizan al mundo con sus barbaridades.

Ahora bien: ¿qué debe decirse del mandatario que no gobierna sino ofreciendo de puerta en puerta, en trueque de oro, el sagrado depósito que se le ha confiado; que, sobre ser inmoral hasta donde no se puede más, tiene la peregrina idea de tratar casi á la vez con España y los E. U., pueblos de intereses antagónicos acá en América, y de apoyarse en Salnave, representante de la idea negra en Haytí? ¿No ha de decirse que este hombre, procaz como ninguno, sin fe patriótica ni rubor político, está atacado de *hidrópica sed* de oro y quiere apagarla en cualquiera fuente, aunque sea fangosa, para lo cual no se detiene en medios, por ilí-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

citos y reprobados, si pueden llevarle á ese fin, ni hace alto tampoco en las inconsecuencias en que incurre?.....

En sus relaciones con la corte romana sigue la misma línea de conducta. Por oposición al gobierno de Cabral acepta como jefe de la Iglesia dominicana al que aquella le envía, desatendiendo así la Ley fundamental que á esto se opone, y no bien lo hace cuando ya organiza una cábala de sacerdotes dominicanos y obliga, por este medio, al comisionado Buggenons á delegar en el Padre Pina, partidario suyo. Mas no llega á esto sin que antes se ostente ante el Pontífice como el hijo más sumiso de la Iglesia y, acaso como el que mejor acata les decisiones del Vaticano.

La revolución cubana ¿qué ideas le inspira? Ese hermoso hecho que electriza la América toda, desde su extremo meridional hasta el setentrional, que arranca do quiera entusiastas vítores por su triunfo y el reconocimiento espléndido de su legitimidad por tres grandes repúblicas; que el mismo Continente europeo contempla admirado y con respeto y amor ¿sabéis lo que le inspira? Odio! Ya se ve, el alma vulgar y raquítica de los tiranos aborrece toda aspiración grande y generosa. En la impotencia de hostilizar á Cuba, desfoga en sus hijos y en los puertorriqueños, que la ola revolucionaria arrojó á aquí, toda la hiel y el rigor que no puede descargar sobre los héroes de Yara.

Las persecuciones de Puerto Plata, que obligaron á algunos á emigrar á los E. U., las de esta capital, la protesta en Saint Thomas, de Romero, etc. comprueban suficientemente lo dicho.

Indicaríamos otros escandalosos hechos escogidos así, por encima, entre los innúmeros que ofrece este Gobierno, que los tiene hacinados; pero no terminaríamos nunca; creemos que lo narrado basta para juzgarlo en su política externa.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Política interior

Descuella en esta parte con una especie de *batida* de individuos que pone en prisiones y carga de grillos, y con el famoso decreto de deportación de más de cien emigrantes junto con Cabral; todos de calidad y de importancia.

A vueltas de algún tiempo de pésimo gobernar condena á muerte y hace ejecutar á respetables personas y aplica igual pena á los desertores del ejército. ¡Que horror! Castigar de ese modo á hombres que militan sin sueldo y casi desnudos!

Para escapar á su indómita salvajía tienen que abrigarse en las selvas gran número de ciudadanos, y es profuso el de los que envía incesantemente al ostracismo. Al pié de este escrito se dará la prueba al canto de lo que acabamos de estampar.

Como es consiguiente á la política de quien tiene por lema: ☞"*el que no está conmigo es mi enemigo*"☜ frase políticamente inmoral, que ella sola hace la apología del que la pregona como norma de su conducta, el poder ve enemigos en cuantos no aplauden sus actos ni encomian sus medidas. De este modo, practica en el más alto grado el sistema de la sospecha y del espionaje. Por eso, mirar con indiferencia las apócrifas noticias de los triunfos de Salnave, publicadas en la Gaceta oficial, entusiasmarse por las victorias de Céspedes, inquirir el estado de las gestiones anexionistas, si no es para aprobarlas ruidosamente, quejarse de la profunda miseria en que se vive, constituye delito de sospecha, qué decimos? un crímen y..... entonces el castigo no se hace esperar.

Asaz temeroso de hallar un adversario en el extranjero que la desgracia trae á estas playas, lo somete en su llegada al examen más intenso. En esta inquisitiva las partes secretas no escapan al ojo experimentado del *comisio-*

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

nado al efecto: si es mujer, la ley no declina, solo varia el personaje, *por moralidad.* (!) Para hembra, hembra. Para varon, varon.

La correspondencia no es más respetada, ella pasa bajo la mirada inquisidora del poder. Y del mismo modo la carta erótica que la que contiene las secretas y delicadas combinaciones del comercio, todas, todas son violadas.

La libertad de transitar en el interior no es bien que todos alcanzan, los titulados enemigos nunca; los extranjeros difícilmente, y esto si manifiestan simpatías por el poder.

La propiedad deja de pertenecer á su legítimo dueño y pasa al dominio de los esbirros del Gobierno, al punto que se ha incurrido en el *horrendo* crimen de *enemigo* suyo. Dado el sistema ya indicado y el consabido lema ¡júzguese de la amplitud en tal calificación! Ahí está la desbaratada provincia del Seibo dando testimonio de esa tremenda ley.

No hay respeto para las mujeres, los niños son perseguidos, los viejos sufren también; porque para este *fautor* de *males* nada hay sagrado. De ahí, el confinamiento y expulsión de las familias, la prisión y perseguimiento de niños, el encarcelamiento de octogenarios, etc. (1)

Y mientras que así tiranizaá esta sociedad, mientras en-

(1) Lo que decimos de las familias se verá más adelante. En cuanto á atropello de niños, entre otros, estos ejemplos: un hijo del General J. A. Acosta, menor de 14 años, fué reducido á prisión.—Otro, de menos de 15, del Coronel Linares, vióse obligado á seguir á su padre al destierro. Cuatro hijos del General Manzueta, cuyas edades sumadas no llegan á 50 años, están aquí confinados hace año y medio. Los infelices! viven de la caridad pública.

De viejos octogenarios perseguidos, sólo hablaremos de . Santana que, preso, era necesario *sacarlo al sol* para que restableciera la debilitada vida que le arrebataba poco á poco la atmósfera asfixiante del calabozo. No sabemos el nombre de algunos más *chiquillos* de esta clase.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

garza uno á uno los eslabones de la cadena con que quiere atarla al poste de la dominación extranjera; mientras que embrutece más y más al pueblo para mejor conducirlo, como ganado, al mercado. Baez no pierde el tiempo que dedica á sus *usuales especulaciones*; y á la vez que *pesca* en la Aduana de Puerto Plata, embrolla con empréstitos que si se realizasen le servirían de coronamiento á la obra que se propusiera levantar al escalar el poder: ☞*ganar mucho oro y vengar lujosamente sus soñados agravios*.....☜

No hemos podido prescindir de calificar duramente, nuestra pluma habrá estado fuerte, eso sí, sincera. ¿Más cómo usar de templanza en la frase cuando juzgamos, justamente indignados, actos tan inmorales? ¿Qué nombre hemos de darle al gobernante que quiere vender su patria?..... ¿Cómo llamarle, si la desmoraliza y la asesina?..... ¿Cómo, si le arrebata su oro y le destruye sus propiedades?..... ¿Acaso lo titularemos buen ciudadano, hábil administrador y probo y liberal y justo?..... ¿No tienen las leyes morales una terminología enérgica para juzgar á quien las desprecia? Pues qué, ¿donde se vió nunca tal transgresor de esas leyes que nosotros, reivindicándolas para esta tierra, flagelamos con rudo lenguage?..... Además, Baez no delinque por la primera vez, él es ya un malvado empedernido. Cuenta tres épocas de mando, siempre defectuosas; pero en esta (la cuarta) ha llegado al *no se puede más de la perversidad y de la depravación.* Sus faltas no tienen disculpa, porque ellas no son la obra de la ignorancia, sino el resultado necesario, lógico, de la ausencia completa de la noción de lo justo, en el ejercicio amplísimo de pasiones feroces é innobles.

Santo Domingo, 27 de Octubre de 1869.

***

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Desterrados

Generales *ex-Presidente de la República*: José M. Cabral, Pedro A. Pimentel, Desiderio Valverde. *Ex-Secretarios de Estado*: Generales Juan E. Aybar, Marcos E. Adon, Pablo Pujol, José del C. Reinoso, Julian B. Curiel, Pedro G. Martínez, Manuel Rodríguez Objio, Manuel M. Castillo, Pedro Valverde, Tomás Bobadilla hijo, Pedro A. Pina. *Señores:* Apolinar de Castro, José G. García, Manuel M. Valverde, Carlos Nouel, Pedro Perdomo, Tomás Bobadilla, Pedro A. Bobea, Felipe Perdomo, *Generales:* Gregorio Luperón, Juan A. Acosta, jefe de Marina; Martín Moya, ex-Gobernador de Provincia; Manuel de J. Ricardo, idem; Pedro A. Casimiro, ex-Diputado; Melitón Valverde, idem; Alvaro Fernández, idem; Juan R. Torres, José Leger, Eugenio Valerio, Juan Abad, José Bermúdez, Severo Gómez, Juan Portolatín, Mariano Diez, Juan Gervasio, Enrique Favard, Segundo Imbert. *Miembros de la Alta-Corte:* Pedro P. Bonilla, ex-Presidente: Benito Pérez, ex-Vocal; Pablo Pichardo, idem. *Coroneles:* Faustino de Soto, ex-Diputado; Deogracias Linares, idem; Antonio D. Madrigal, idem; Francisco Bello, idem; Rafael Santana, Toribio Agüero, Rafael Abreu, Pablo Minier, Abelardo Du-Breil, Manuel Gómez, Agustín Billini, José Meriño, Juan H. Meriño, Francisco Batista, Eugenio Abreu, Fidel Rodríguez, Manuel Echavarría. *Tenientes Coroneles:* Raimundo Santín, Daniel Henríquez, Felis Chalas, Juan E. Aybar hijo, Vicente Pérez, Joaquín M. Pérez, Santiago de Castro, Manuel de J. Tejera. *Ex-miembros del Ayuntamiento de la Capital:* Juan P. de Castro, Presidente; Manuel M. Calero, regidor; Manuel M. Santamaría, idem; Silverio Mañón, idem. *Comerciantes:* Joaquín Delmonte, Felipe Calero, José M. Calero, Wenceslao Cestero, Alejandro Román, Ezequiel Medina, Miguel Carmona, Miguel Garrido, Ramon Guzmán, Miguel Ventura, (extran-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

jero); Alfredo Travieso. *Propietarios:* José M. Travieso, Cristóbal Moya, Joaquin Moya, Jorge de Luna, Dionisio Camarena, Guillermo Da Costa Gómez. *Ex-Empleados civiles:* Alejandro Bonilla, de la Cámara de Cuentas, Francisco Travieso, idem; José Pichardo, oficial civil; José M. Pichardo, de Contaduría; Casimiro Moya, ex-administrador de Hacienda. *Señores:* Emeterio Betances, médico; Pedro Delgado, idem; Olegario Pérez, idem; Ramón Aguilar, preceptor de primeras letras, Mariano A. Cestero, ex-Diputado; Manuel Pérez, Manuel María Pichardo. *Clero:* Fernando A. de Meriño, Arzobispo electo; Antonio Gutiérrez, Héctor Figari, Bernardo Pichardo, Bartolomé Pinelli. *Señoras:* Juana de Luna de Cabral, Felicia Pineda de Madrigal y una niña, Francisca Santana de Linares y cinco hijos, Ana R. Valverde de Aguilar y dos niños, Antonia Bobadilla de Nouel y cinco hijos, Froilana Febles viuda Santana, Señoritas Alfonsa y Elvira Bonilla, hijas de Alejandro Bonilla y tres niños más.....

NOTA: No ponemos aquí sino las personas más connotadas. Omitimos también de 80 á 100, á lo menos, que militan con Cabral en el Sur y con Pimentel en el Norte.

Presos actualmente en esta cárcel pública

Generales: Eugenio Miches, ex-Gobernador de Provincia, Jacinto Peinado, Nolberto Reinoso, Juan A. Gatón, Julian Morel, Juan B. Tejera, ex-Diputado; Pedro Duboc, (septuagenario). *Coroneles:* Dámaso Mañón, Genaro Díaz, ex-Comandante de armas, Ciriaco Reina, Bartolo Benítez, Florencio Soler, Francisco de León, Pedro Pineda, Juan B. Guerrero, José Monción, Cayetano Velázquez, Ildefonso Pina, Desiderio Pozo, Juan V. Martínez, José M. Vázquez, Pedro Santana Cabrera, Félix Bautista, Fernando Fernández, Quintín Valerio. *Oficiales subalternos:* Lino de la Cruz, Evaristo Flores, Manuel Mercedes, Gerónimo Marrero, Sin-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

foroso Penson, Guillermo Couto, Casimiro Segura, Santiago Mañón, Liborio Santana, Alejo Muñoz, Manuel de la Rosa, Domingo A. Peguero, Cesáreo de los Santos. *Agricultores y hacendados:* Pedro Silvestre, Mateo Ramos, Pedro García, Blas Zorrilla, Vicente Pambla, Manuel Belén, Angel Miranda, Segundo Evangelista, Miguel Pérez, Aniceto, Miguel M. de Luna, Máximo Recio, ya mutilada una pierna por los grillos, Félix Evangelista, Eusebio Evangelista, José Evangelista, los tres hijos del general fusilado en el Seibo. *Extrangeros:* Michel Marín, francés; José Blandino, español; Francisco Pelaez, idem; J. H. Weber, holandés; David Hatch, norte-americano. Presbítero José M. Perdomo.

NOTA. Falta un número casi igual al que copiamos. Los más de estos presos están engrillados. En esa condición han muerto varios, entre ellos Manuel Ascencio y Pio Reinoso, á quienes no les quitaron los viles hierros sino después de cadáveres.

Fusilados en el Seibo, Azua y el Cibao

Generales: Juan R. Herrera, ex-Diputado; Marcos Evangelista, Santiago Silvestre. *Coroneles:* José M. Rodriguez, Juan Franco, Francisco Heredia. *Oficiales subalternos:* Bruno Mercedes, Juan Scrockin.

NOTA. Ha habido numerosas ejecuciones en Azua, las Matas, San Juan, San Cristóbal, Baní, Moca y otros lugares, ordenadas por los generales Valentín Ramirez, Delegado del Gobierno en la Provincia de Azua; José Camino-ro, Wenceslao Figueredo, Federico García, José Clisantro Rodríguez, Telesforo Hernández, etc. etc. No las ha precedido ningún juicio, y no obstante han sido aprobadas por el Gobierno.

Prófugos en los montes

Generales: Eusebio Manzueta, Eusebio Evangelista.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Coroneles: Eusebio Mercedes, Eusebio Benitez, Ignacio Aquino, Atanasio Suazo, Ambrosio Manzueta. *Oficiales subalternos*: Miguel Javier, Ugilio Sánchez, Julian Miranda, Antonio Silvestre, Timoteo de los Santos. *Agricultores y Hateros*: Ciprián Díaz, Magdaleno Díaz, Enrique Suárez, Juan B. Pichardo, Agustin Zorrilla, Juaquin Mercedes, Eusebio de Veras, Eusebio de Pambla, Curruché, Andres de Mota, ex-Alcalde de Hato-Mayor, Juan J. Reyes, ex-Administrador de Hacienda.

NOTA. Existen grandes partidas en San Cristóbal, Baní, los Llanos, Hato-Mayor, el Seibo, Llamasá, la Vega y otras poblaciones.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Confinados en esta Capital

Hacendados y Agricultores: José M. Morales, Juan B. Morel, Emilio Bobadilla, Manuel de la Rosa, Simón Pascual, José R. Rojas, preceptor de primeras letras. Teniente Coronel Miguel Durán, Gerónimo Gomera, idem. *Señoras*: María V. Mercedes y cuatro hijos, Silvestra Mercedes, con siete idem; Ana M. Pozo, con tres idem; Francisca Durán, uno idem; María Pimentel, idem; Rosalía Martínez, idem; María N. Bustamente. *Presbíteros*: Miguel Quezada, Narciso Barriento, Domingo A. Mota.

NOTA. En otras poblaciones hay quienes sufran el mismo castigo.

Asilados en los Consulados

General Bernabé Sandoval, Coronel Manuel Durán, hace quince meses, Oficiales: Manuel M. Suazo y Pedro Sánchez.

ADVENTENCIA. Hemos sido muy moderados en la copia de las listas que preceden. El número total de desterrados no es menor que el de 260. El de presos no baja de 100. Los prófugos no tienen cifra; huyen secciones en-

teras de la Provincia del Seibo y medio San Cristóbal. La de los fusilados *sin forma legal y despachados*, como dicen, á la orilla de los caminos, alcanza á la increible de 100 *y más*.

¡Tener la osadia de hablar de moralidad, y de honradez y de progreso, con ese reato de crímenes!.....

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CAPITULO XXI

Elegido González Presidente, Cabral entró enseguida al país, y Luperón, que se hallaba en Europa, recibió en París el siguiente oficio de González, participándole la elección de éste á la Presidencia de la República y noticiándole que ya podía volver á la patria:

"RESIDENCIA DEL EJECUTIVO

Santo Domingo, 6 de Abril de 1874.

Mi estimado General:

Hoy he jurado la Constitución del Estado, como Presidente de la República, y mi primer acto después de constituido el ministerio, ha sido firmar el Decreto, llamando al país á usted y á los generales Pimentel y Cabral.

Este acto de mi administración es la prueba más evidente del deseo que me anima de realizar la reconciliación de todos los partidos, y espero que usted volverá al país, animado de estas mismas patrióticas ideas.

Deseando que usted se conserve muy bien, me suscribo de usted affmo. S. S. y amigo.

Ignacio M. González

Ciudadano General, Gregorio Luperon."

Léase la respuesta de Luperón:

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

"Sr. Presidente de la República Dominicana
General I. M. González—Santo Domingo.
Sr. Presidente:

He recibido su despacho del 6 de Abril de 1874 en el cual se sirve usted participarme que ha jurado la constitución del Estado, como Presidente de la República; y que su primer acto, después de constituido el ministerio, ha sido firmar el decreto llamando al país á los señores generales Pimentel, Cabral y á mí.

Me dice usted, además, que este acto de su administración es la prueba más evidente del deseo que le anima de realizar la reconciliación de todos los partidos, y que espera que volveré al país, animado de estas mismas patrióticas ideas.

Doy á usted, por mi parte, las más expresivas gracias, y acepto con reconocimiento la invitación que usted me hace. Volveré, pues, á mi país, con la firme intención de quedar, desde hoy más, apartado de las cuestiones políticas, gozando en paz de las garantías que me ofrece la constitución dominicana.

Deseándole á usted prosperidad, me suscribo de usted.
S. S. S. Q. B. S. M.
G. Luperón.

París, 20 de Mayo de 1874.

Luperón regresó al país. Ya su familia había salido de Saint Thomas para Puerto Plata. Al pasar Luperón por Saint Thomas, su gran amigo y agente fiel don Jacobo Pereyra, lo aguardaba con varias cartas de sus amigos del país, en las cuales le manifestaban las tramas de González contra la vida de Luperón, y le aconsejaban regresar á la patria con muchas precauciones.

Comprendió así que se le llamaba al país después de siete años de destierro y de luchas, no de buena fe, sino para llenar un expediente político, y para mejor preparar el

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

abismo, donde pensaban González y sus amigos hundirle para siempre.

Y por más cautelosa que fué su precaución, no podía evitar el curso de los sucesos que la fuerza de las tramas debía apresurar.

El ilustre y muy respetable patriota don Ulises Espaillat, conocedor de la trama que maquinaba González contra Luperón, dirigió á Gonzalez la siguiente carta que fué publicada en la prensa, produciendo muy buen efecto :

CARTA QUE EL CIUDADANO ULISES ESPAILLAT DIRIGE AL CIUDADANO GENERAL IGNACIO M.ª GONZALEZ PRESIDENTE ELECTO DE LA REPUBLICA

Excelentísimo señor :

Una sola opinión reinaba en el país. Una sola convicción existía. Una única necesidad se hacía sentir. La opinión, la convicción, la necesidad de unir en uno solo todos los partidos, trayendo otros hombres al poder. Habéis tenido el indisputable mérito de comprender este deseo. Habéis tenido el arrojo de elevar vuestra voz contra el coloso.

La sangre humana formaba ya á su rededor una atmósfera mortífera. Aquéllos que se delectaban de antemano con toda la sangre que esperaban hacer correr en el Cibao; aquéllos que se habían formado para sí una poesía de los lamentos de las víctimas y de las lágrimas de sus desoladas familias; esos hombres, en fin, que en su delirante sistema pedìan sangre, mas sangre, iban á caer sin lucha al grito de Unión, Fraternidad y Concordia. La hora fatal, que llega siempre á los malos gobiernos, había sonado. Aquello se desmoronó sin ruido; cayó sin lucha, vergonzosamente. ¡Tremenda lección!

La nación contrajo con vos una inconmensurable deuda

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de gratitud, y acaba de pagárosla, elevándoos á la primera magistratura del Estado. Vos ahora acabáis de contraer con la nación otra deuda no ménos sagrada.

A la necesidad de destruir y derribar, es consiguiente la de edificar de nuevo y bajo otras bases. La primera parte de la obra está concluida. Para eso tenéis ahí ese terrible pasado, verdadera *cacocracia*, que debéis estudiar para no copiar sus faltas.

No os lisonjéis. La tarea no es fácil. No debe habérseos ocultado que el gran plan del gobierno pasado, plan por cierto bien inmoral, fué el de mandar sin presupuesto, sin leyes. Ya véis que no podréis gobernar de ese modo. No podréis desarraigar tantos abusos de la noche á la mañana. Tendréis que perder la mayor parte de vuestro tiempo en desembarazaros el camino de todos los obstáculos que el gobierno anterior dejó sembrados para entorpecer y aun imposibilitar la marcha á vuestro gobierno.

No os desalentéis. La nación debe ayudaros, y os ayudará. Tanto peor para ella, si no lo hace. Caeréis, pero caeréis con honra, dejando un rastro luminoso que guie á otros en tiempos más propicios.

El pueblo desea la libertad. Dádsela. Principiad por dárosla á vos mismo, por darla á vuestros propios ministros. Tened ministros, no maniquíes. Dejad que ellos gobiernen; ellos, y solo ellos deben gobernar. Dejad que se cubran de gloria; que se inmortalicen. Esto es justo. No es más que una compensación. Ellos son responsables de sus actos.

Dejad que la representación nacional sea libre; que sea representación nacional; que la nación la nombre á su gusto. Tanto peor para ella, si por incuria nombra malos representantes. Así aprenderá á mirar con interés la cosa pública. No temáis, no le propongáis jamás cosas que no sean razonables y justas. Mejor aún: que vuestros minis-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tros estudien las necesidades de la sociedad, trabajen de consuno con ella en provecho de los gobernados.

Dejad que se enmohezca la espada que como General lleváis ceñida Sobradas espadas tendréis que acudirán en vuestro apoyo para sostener las instituciones y defender la independencia del país. Los ciudadanos todos serán vuestros defensores. Empuñad, en vez de la espada de acero, la espada de la ley. Esta no mata, regenera las sociedades. La gran necesidad de la nuestra; la gran verdad hácia la cual tiende sin cesar, la aspiración de todos sus miembros, el grito unánime, universal, es *justicia*. Que haya tribunales; que haya tribunales independientes; que se administre justicia, que los malos teman; que los inocentes vivan tranquilos. La sociedad se regenerará, no hay otro medio.

No digáis jamás *mi partido*. Esto no es política. No tendréis, no debéis tener ninguno. Habrá uno solo, y éste se pertenecerá á sí mismo. No será el partido del Gobierno. Será el partido del orden, y el orden es el bien de todos. Vuestro Gobierno no tendrá partidarios; tendrá amigos, esto es mejor.

Para que una sociedad sea honrada, es preciso que el Gobierno principie por serlo. Que la honradez, pues, presida todos los actos de vuestro Gobierno; que el primer acto de vuestra administración sea el reconocimiento y consolidación de la deuda. Puede ser grande; no importa: la nación debe pagarla. Los pueblos no pueden aprender de otro modo que con la dura experiencia. Que el nuestro aprenda.

El derecho de gracia es cuanto hay de más hermoso en ciencias morales. Atribuir este derecho al Ejecutivo de la nación es asimilarlo á la Divinidad. ¡Qué derecho tan sublime! No dejéis de usarlo en todas ocasiones. Mejor aún: haced que se suprima la pena de muerte. Podríais acaso veros tan acosado por los enemigos natos de este país, que

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

serán indudablemente los vuestros, que quizás os tornaríais á pesar vuestro, en hombre apasionado. Porque no os hagáis ilusiones, tendréis enemigos que se desvelarán por sembrar vuestro camino de toda suerte de obstáculos. No deben seros desconocidos. Al país le ha cabido la mala suerte de tener una dinastía, *y* que dinastía!

Cuando los pueblos se acostumbran á ser gobernados despóticamente se avienen mal con un régimen de libertad. No faltarán muchos que lo encuentren peligroso. Hacéos sordo. Que el pueblo se acostumbre á hacer uso de su libertad; que los municipios tengan tan amplias facultades, cuantas puedan concedérseles en el país más liberal. Unicamente así se puede lograr que el pueblo dominicano despierte de ese letargo político en que ha dormido torpemente hasta ayer, y que ya por dos veces ha sido causa de que sus gobernantes hayan comprometido su independencia.

No temáis que el pueblo haga mal uso de la libertad. No es tan malo el pueblo dominicano como han querido pintarlo los sabihondos políticos que lo han gobernado. Incauto será; malo nó

Que la nación pierda el pernicioso hábito de pedirlo todo al Gobierno. Vos sóis el hábil cirujano que oportunamente extirpó el cáncer devorador que consumía la existencia del enfermo. Este no debe pedir más á la mano bienhechora que lo salvó. Habéis roto las cadenas que lo ataban. Ya es libre. Que marche. Que no abdique su vida política en el Gobierno. Que se acostumbre á hacer uso de sus propias fuerzas.

Si tuviera influencia en mi país, la pondría á vuestra disposición. Si mi voz tuviera autoridad sobre mis conciudadanos, les dirigiera la palabra de este modo.

"Es ya, no un deber, sino un acto de caridad, no continuar agitando el país; no permitir que sigan agitándolo; vivíais en el mayor desasosiego; no estabáis seguros de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

morir en medio de los vuestros; habéis saboreado el pan del destierro, sabéis cuán amargo es. Habéis conocido las cárceles políticas de Santo Domingo. Sabéis cuán pocas garantías ofrecían tribunales elásticos, modelados por el mismo Gobierno. No ignoráis cuán poco importaba la vida de un hombre, que por el solo hecho de ser sospechoso á la autoridad era asimilado á un perro. No podréis olvidar demasiado pronto que ese *pasado* fué una espantosa pesadilla que puede volverse á repetir si (gracias á vuestra imprevisión) os tornáis mañana en dóciles instrumentos de vuestros propios enemigos. Abrid los ojos. No hagáis más el papel de niños. Vivid alerta. No os llenéis de ilusiones. No creáis que aquello ha muerto; está meditando. Está combinando los medios de volver á resucitar el pasado, más terrible aún. ¿Creéis por ventura que les lisonjeara mucho el que este período presidencial llegue á su término sin que haya un solo individuo arrestado por asuntos políticos? Eso sería la condenación del pasado. No faltarán tontos que se prestaran á hacer el papel de víctima. Habrá empeño y grande, en promover conspiraciones para poner en apuros á la autoridad; para probar que es una quimera la idea de gobernar sin prisiones, sin expulsiones y sin asesinatos. Disipad las conjuraciones con la opinión. La idea es el arma más eficaz."

"Tiempo hacía que deseábais derrocar un gobierno que había frustrado vuestras esperanzas, y cuya política repugnaba á vuestra conciencia; pero vacilábais porque veíais venir la revolución preñada de enconos, rencores y venganza. La Providencia se compadeció de vosotros, y la revolución tuvo lugar sin producir una sola queja. Os prestaríais á resucitar el pasado? No lo temo de vuestra cordura."

Por fin, Excmo. señor, que vuestra administración sea una serie no interrumpida de actos dignos que borren el en-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cendido rubor que aun cubre nuestro rostro. Que el dominicano no tenga ya motivos de avergonzarse. Que no se vea obligado á bajar la vista cuando se encuentre delante de un extranjero!

¡Que el cielo os proteja, y en vos á la nación!

Santiago, Marzo 7 de 1874.

Ulises Espaillat."

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CAPITULO XXII

Tenía Luperón necesidad de trabajar, y enseguida estableció una casa de comercio. Sus amigos de todos los pueblos de la República, vinieron á verle y á consultarle si debían ayudar al Gobierno de González. El les aconsejó de la mejor buena fe que sostuvieran al Gobierno sin hacerle exigencias, para que éste se apoyara en ellos, y con su concurso franco y decidido hicieran nulo el contrato del arrendamiento de Samaná y la reacción de Baez y sus esclavos. Poco tiempo después, González vino á Puerto Plata, y Luperón fué á hacerle una visita de cortesía, y González, al recibirle le dijo: "General: ¿ sabe usted que si Baez lo hubiera cogido lo habría fusilado ? " Esto no pasaba de ser una puerilidad y una verdadera impertinencia. Luperón le contestó: "no lo ignoro, General, pero los hombres como Baez se dejarían coger; los hombres de mi temperamento saben perfectamente perecer antes de caer en poder de sus enemigos." ¿Sabe usted, General, siguió, que me propongo hacer la felicidad de mi patria?" "Si usted lo consigue, no habrá hecho sino su deber, y yo le aseguro que aquéllos que hagan la felicidad de mi patria, harán la mía también, porque sus desgracias son las que me han lanzado en la política." González le dijo que hiciera las hojas de sueldo de siete años que él había tenido de destierro; pero Luperón le dió las gracias y rehusó la graciosa oferta, diciéndole: "que mientras él pudiera trabajar, jamás, solicitaría ni aceptaría sueldos ni ningún salario por sus servicios

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

á su país; porque hombre asalariado no era hombre libre; y él no quería estar atado más que por el deber de servir á su patria.

Desde luego González, que no conocía antes personalmente á Luperón, se convenció de que este hombre no se compraba con dinero ni con amenazas.

En otra entrevista que tuvieron, hablando González como hombre pequeño y vanidoso de sus generosidades, Luperón le dijo: "Nunca he solicitado la generosidad de los hombres de Estado, porque lo único que deseo ver en ellos, es sentimientos de justicia."

González había prometido á Luperón que á su regreso á la capital haría reconocer y pagar la deuda de la revolución de los seis años contratada por él en el extranjero. Esta deuda no pasaba de ciento setenta mil pesos, y autorizó á Luperón á invitar á los acreedores á pasar á Santo Domingo con sus acreencias. Con este motivo éste, acompañado del señor Alfredo Nones, apoderado especial de los acreedores de Saint Thomas, se dirigió á la capital, donde tuvo varias entrevistas con González y su gabinete sobre el particular. Pero González quiso eludir su promesa, enviando la reclamación al Congreso, acompañándola de informes improcedentes, que, faltos de justicia y de claridad, condujeron al Congreso á la predisposición, aplazando el reconocimiento de la deuda contraida, para impedir la anexión americana, á pesar de que algunos diputados, como el General Pedro Valverde y otros, levantaron bien alta la voz, para probar la justicia de los acreedores.

Véanse una carta de Luperón al Congreso, otros documentos referentes al asunto, y los debates de la Cámara á este respecto:

"SESION DEL 12 DE JULIO DE 1875.

Presente los Diputados Apolinar de Castro, Presidente

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Pedro Valverde, vice-Presidente; Telésforo Objio, Rafael Santana, Rafael Abreu, Pedro Prud'homme. José Camino-ro, Mauricio Gautreau, Manuel de J. Rodríguez, Carlos Bello é Isaías Franco, Secretario se declaró abierta la sesión.

. . . . . .

Dióse lectura á una solicitud del General Gregorio Luperón, concebida en estos términos :

Al Congreso Soberano de la Nación.

Santo Domingo.

Señores Diputados :

Con el más profundo respeto y la más perfecta consideración os dirijo la presente exposición:

Cuando la fatalidad trajo al poder al mariscal Buenaventura Baez y le hizo dueño de la República en 1867; cuando el asesino de todas las libertades del pueblo dominicano mandada con el terror y la muerte; cuando se hallaban las cárceles con más de cuatrocientos ciudadanos cargados de cadenas, muchos más profugos por las montañas y más de seiscientos arrancados del seno de la Patria y arrojados al ostracismo; cuando funcionaba el patíbulo con más enzañamiento y actividad que la guillotina en Francia en el 93; cuando arrastraban á la República maniatada é inicuamente vilipendiada como un criminal al suplicio, pregonándola cual despreciable mercancía; cuando se tenía para cada buen ciudadano los grillos preparados, la mordaza lista, la bayoneta acerada, el dogal dispuesto, la sepultura cavada; cuando no tenía independencia la República ni sus habitantes libertad ni seguridad;....en esos tiempos calamitosos de horrible esclavitud, de inquietudes, de dudas, de amenazas, de asesinatos y de inmoralidad, los expulsos todos, siendo una parte colectiva del pueblo dominicano, creyeron que poseían también una parte de la soberanía nacional. y que tenían perfecto derecho de defenderla, derro-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cando al más pérfido de los tiranos, con el objeto de afianzar la independencia de la patria y de sostener la República propia con todas las libertades del siglo XIX. Ese derecho imprescriptible de los pueblos, lo tienen sobre todo las víctimas de la tiranía que, no siendo esclavos voluntarios, no han contribuido por consiguiente á encumbrar á los tiranos.

Por tales motivos se reunieron los emigrados, me llamaron y me hicieron el honor de confiarme sus poderes, para que los representase y los dirigiese en la lucha contra el asesino de la República y de los dominicanos; se me facultó plenamente para hacer contratos y conseguir en nombre de la nación todos los recursos que fueran necesarios para libertar nuestra patria del tirano y de la dominación extranjera, asegurándoseme que, una vez salvado el país y constituido un gobierno nacional, la deuda sería liquidada religiosamente.

Todo se ha realizado felizmente con el concurso de todos los buenos dominicanos, después de seis amargos años de esfuerzos, de luchas, de sacrificios y de miserias; todo, menos el reconocimiento y pago de la deuda que considero tan natural y legítima como la de la Restauración. En ella se halla comprometido el crédito de varios dominicanos, único capital que tenían para subvenir al sustento de sus familias; y como me he dirigido al Gobierno del Presidente González, solicitando el reconocimiento y pago de dicha deuda, y me ha contestado el Gobierno que no se consideraba suficientemente facultado para reconocerla y pagarla, reconociéndole sólo tales poderes al soberano Congreso Nacional, ante el cual, según el Sr. Ministro de Hacienda, deben de peticionar todos los interesados, no he dudado que el Congreso, verdadero representante de la Nación, sabría apreciar los sacrificios que se han hecho por nuestra independencia nacional y política, y estoy plenamente conven-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cido que su decisión será la más justa y conforme con los intereses y la honra de la patria.

El montante de la suma es de ciento setenta mil pesos fuertes. Los acreedores son los Sres. Hurtzig y Cª, Costa Hermanos, Casimiro de Moya, Miguel Ventura, Jacobo Pereira, Joaquin Delmonte, Alfredo Deetjen, Domingo Acebedo, Dr. R. E. Betances, George A. Philips y Pedro Perdomo.

Lleno de confianza en la justicia de vuestra decisión, señores representantes, soy de UU. con el mayor respecto vuestro muy obediente servidor.

G. Luperón.

Puerto-Plata 5 de Julio de 1875."

"A la Honorable Cámara Legislativa, de la República Dominicana.

Señor Jorge A. Philips del comercio de Saint Thomas, tiene el honor de exponer lo siguiente:

Durante los años de 1868 al de 1873, proporcionó el exponente al ciudadano Gregorio Luperón, en su calidad de General de División y en Jefe de los Ejércitos de la República hasta la cantidad de $9,800 (Nueve mil ochocientos pesos) para elementos de guerra y demás recursos necesarios, con objeto de derrocar la administración del ex-Presidente Baez

Hoy, habiendo visto suceder al Gobierno pasado un orden de cosas con el cual se cree con derecho á ser oido en su reclamo y á ser reintegrado de las cantidades que desembolsó, se dirigió al expresado General, exigiéndole obrara á fin de que, por su órgano, intervención é instancia se le reconociera la deuda que procede de aquellos suministros.

Así lo verificó aquel General, recurriendo en Febrero último al entonces Gobierno Supremo de la República; pero éste, en resolución del mismo mes, se sirvió ordenar que

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

el exponente se dirigiera por sí y directamente al Poder Legislativo, pudiendo el expresado General apoyar el reclamo con todas las diligencias, datos y piezas justificativas que fuesen necesarias para las pruebas legales y fines de Ley.

En virtud, pues, de aquella resolución, y animado el exponente de la esperanza que le inspira la justicia de que se cree asistido, y descansando en la no desmentida justificación de los miembros que componen la honorable Cámara Legislativa de la República Dominicana, no duda ocurrir, como lo hace por medio de la presente, á fin de que previas las diligencias que se juzguen conducentes, se dignen decretar el reconocimiento de la deuda dicha á favor del exponente.

Así haciéndolo recibirá justicia.

En Saint Thomas á 14 de Junio de 1875.

George A. Philips."

"A la honorable Cámara Legislativa de la República Dominicana.

Señores.

Jacobo Pereira, del comercio de Saint Thomas, tiene el honor de exponer lo siguiente:

Durante los años de 1868 al de 1873, proporcionó el exponente al ciudadano Gregorio Luperón, en su calidad de General de División y en Jefe de los Ejércitos de la República, hasta la cantidad de $10,900 (Diez mil novecientos pesos) para elementos de guerra y demás recursos necesarios, con objeto de derrocar la administración del ex-Presidente Baez.

Hoy, habiendo visto suceder al Gobierno pasado, un orden de cosas con el cual se cree con derecho á ser oido en su reclamo y á ser reintegrado de las cantidades, que desembolsó, se dirigió al expresado General, exigiéndole obra-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ra á fin de que por su órgano, intervención é instancia, se le reconociera la deuda que procede de aquellos suministros.

Así lo verificó aquel General, recurriendo en Febrero último al entonces Gobierno Supremo de la República; pero éste, en resolución del mismo mes, se sirvió ordenar que los exponentes, se dirigieran, por sí y directamente al Poder Legislativo, pudiendo el expresado General, apoyar el reclamo con todas las diligencias, datos y piezas justificantes que fuesen necesarias para las pruebas legales y fines de Ley.

En virtud, pues, de aquella resolución, y animado el exponente de la esperanza que le inspira la justicia de que se cree asistido, y descansando en la no desmentida justificación de los miembros que componen la Cámara Legislativa de la República Dominicana, no duda ocurrir, como lo hace, por medio de la presente, á fin de que previas las diligencias que se juzguen conducentes, se dignen decretar el reconocimiento de la deuda dicha á favor del exponente.

Así haciendo, recibirá justicia.

Saint Thomas á 14 de Junio de 1875.

J. Pereyra."

"A la Honorable Cámara Legislativa de la República Dominicana.

Señores:

Costa Hermanos y Cª, del comercio de Saint Thomas, tienen el honor de exponer lo siguiente:

Durante los años de 1868 al de 1873 proporcionaron los exponentes al ciudadano Gregorio Luperón, en su calidad de General de División y en Jefe de los Ejércitos de la República, hasta la cantidad de $59.202,50 (cincuenta y nueve mil doscientos dos pesos con cincuenta centavos fuertes) para elementos de guerra y demás recursos necesarios, con objeto de derrocar la administración del ex-Presidente Baez.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Hoy, habiendo visto suceder al Gobierno pasado un orden de cosas con el cual se creen con derecho á ser oidos en sus reclamos y á ser reintegrados de las cantidades que desembolzaron, se dirigieron al expresado General, exigiéndole obrara á fin de que por su órgano, intervención é instancia se les reconociera la deuda que procede de aquellos suministros.

Así lo verificó aquel General, recurriendo en Febrero último al entonces Gobierno Supremo de la República, pero este, en resolución del mismo mes se sirvió ordenar que los exponentes se dirigieron por sí y directamente al Poder Legislativo, pudiendo el expresado General apoyar el reclamo con todas las diligencias, datos y piezas justificativas que fuesen necesarias para las pruebas legales y fines de Ley.

En virtud, pues, de aquella resolución, y animados los exponentes de la esperanza que les inspira la justicia de que se creen asistidos, y descansando en la no desmentida justificación de los miembros que componen la Honorable Cámara Legislativa de la República Dominicana, no dudan ocurrir, como lo hacen, por medio de la presente, á fin de que previas las diligencias que se juzguen conducentes, se dignen decretar el reconocimiento de la deuda dicha á favor de los exponentes.

Así haciéndolo recibirán justicia.

En Saint Thomas á 14 de Junio de 1875.

Costa Hermanos & Co.

"A la Honorable Cámara Legislativa de la República Dominicana.

Señores:

Hurtzig & Cª, del comercio de Saint Thomas, tienen el honor de exponer lo siguiente:

Durante los años de 1868 al de 1873 proporcionaron

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

los exponentes al ciudadano Gregorio Luperón, en su calidad de General de División y en Jefe de los Ejércitos de la República, hasta la cantidad de $72.706,35) setenta y dos mil setecientos seis pesos, treinta y cinco centavos fuertes, para elementos de guerra y demás recursos necesarios, con objeto de derrotar la administración del ex-Presidente Baez.

Hoy, habiendo visto suceder al Gobierno pasado un orden de cosas con el cual se creen con derecho á ser oidos en sus reclamos y á ser reintegrados de las cantidades que desembolzaron, se dirigieron al expresado General exigiéndole obrara á fin de que por su órgano, intervención é instancia se les reconociera la deuda que procede de aquellos suministros.

Así lo verificó aquel General, recurriendo en Febrero último al entonces Gobierno Supremo de la República, pero éste, en resolución del mismo mes, se sirvió ordenar que los exponentes se dirigieran por sí y directamente al Poder Legislativo, pudiendo el expresado General apoyar el reclamo con todas las diligencias, datos y piezas justificativas que fuesen necesarias para las pruebas legales y fines de Ley.

En virtud, pues, de aquella resolución, y animados los exponentes de la esperanza que les inspira la justicia de que se creen asistidos, y descansando en la no desmentida justificación de los miembros que componen la Honorable Cámara Legislativa de la República Dominicana, no dudan ocurrir, como lo hacen, por medio de la presente, á fin de que previas las diligencias que se juzguen conducentes, se dignen decretar el reconocimiento de la deuda dicha á favor de los exponentes.

Así haciéndolo, recibirán justicia.

En Saint Thomas, á 14 de Junio de 1875.

Hurtzig & Co.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

"A la Honorable Cámara Legislativa de la República Dominicana.

Señores:

Domingo López Acebedo, del Comercio de Saint Thomas, tiene el honor de exponeros lo siguiente:

Durante los años de 1868 al de 1873, proporcionó el exponente al Ciudadano General de División y en Jefe de los Ejércitos de la República, Gregorio Luperón, hasta la cantidad de $10,000, (diez mil pesos fuertes,) para elementos de guerra y demás recursos necesarios, con objeto de derrocar la administración del ex-Presidente Baez.

Hoy, habiendo visto suceder al Gobierno pasado un orden de cosas, con el cual se cree con derecho á ser oido en su reclamo y á ser reintegrado de las cantidades que desembolsó, se dirigió al expresado General, exigiéndole obrara á fin de que, por su órgano, intervención é instancia, se le reconociera la deuda que procede de aquellos suministros.

Así lo verificó aquel General, recurriendo en Febrero último, al entonces Gobierno Supremo de la República, pero éste, en resolución del mismo mes, se sirvió ordenar que, los exponentes se dirigieran por sí y directamente al Poder Legislativo, pudiendo el expresado General apoyar el reclamo con todas las diligencias, datos y piezas justificantes que fuesen necesarias, para las pruebas legales y fines de Ley.

En virtud, pues, de aquella resolución y animado el exponente de la esperanza que le inspira la justicia de que se cree asistido, y descansando en la no desmentida justificación de los miembros que componen la Honorable Cámara Legislativa de la República Dominicana, no duda ocurrir, como lo hace por medio de la presente, á fin de que, previas las diligencias que se juzguen conducentes, se dignen decretar el reconocimiento de la deuda dicha, á favor del exponente.

Así haciéndolo, recibirá justicia.

En Saint Thomas á 14 Junio 1875.

Domingo López Acebedo."

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

"Abierta la discusión sobre si se tomaban en consideración, el diputado Valverde dijo: que estaba porque se tomaran, sin perjuicio del resultado que diera el examen de las reclamaciones que se presentaban.

El diputado Abreu fué del mismo parecer y agregó, que se exigieran los comprobantes que acreditan la provisión de esos fondos y su legal inversión.

El diputado Franco: que consideraba muy trascedental la cuestión, y que así, opinaba porque se tomaran en consideración y se exigieran los comprobantes que acreditaran la legalidad de la deuda.

El diputado Valverde dijo: que en el caso de la justificación de la deuda, estaba porque se hiciese su reconocimiento.

El diputado Caminero manifestó, que sentía tomar la palabra en esta cuestión, pero que era de su deber hacer presente que si la deuda contraida era nacional, debía reconocerse y si no, rechazarse.

El diputado Gautreau, haciendo uso de la palabra dijo:

Yo también juzgo la cuestión que nos ocupa actualmente, como una de las más importantes entre aquéllas en que mayor responsabilidad pueda asumir la Cámara, ante el porvenir de la República, respecto de la solución que se le dé. Se trata de que se reconozca y vote como deuda nacional la suma de ciento setenta mil pesos fuertes que varios comerciantes de la vecina isla de Saint Thomas, así como otros varios dominicanos cobran, por gastos hechos en la revolución que enérgicamente se le hiciera al Gobierno pasado, por los que estaban condenados á la dura condición del ostracismo: varios diputados acaban de expresar acalorados conceptos en el sentido de justificar la procedencia de tal reclamo y la moralidad ó conveniencia de su pago, prévio examen de los comprobantes que deben apoyarlo, concluyendo porque el *triunfo es la justificación* de un revo-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

lución. Yo respeto, señores, todos esos conceptos; más aún, creo que los mejores comprobantes de esa suma son las firmas del General Luperón y demás interesados; pero en sentido contrario, y en el interés de la sociedad dominicana, no puedo ni debo guardar silencio, respecto á dos puntos muy esenciales también de la cuestión y que deseo ver dilucidados. ¿Fué verdaderamente la revolución que ocasionó tales gastos, con su buque de cañones rayados, sus fusiles de aguja, la lucha material etc., la que triunfó de la administración pasada, ó fué la revolución de los principios sociales proclamados el 25 de Noviembre en Puerto-Plata? ¿Está en la conveniencia y seguridad de la República Dominicana continuar siempre mandando pagar las deudas contraidas en el extranjero para revolucionar los gobiernos constituidos, ó hacer terminar hoy ese expediente?

Si no fuera, señores, porque en tal reclamo se enlazan intereses muy distintos de dominicanos y extrangeros, yo, haciendo alarde de patriotismo, y no consultando sino la ley de la salud pública, pediría en este instante que no se tomase en consideración el asunto que nos ocupa, para que en lo sucesivo todos los dominicanos aprendiéramos á resolver nuestras disenciones civiles, tan sólo por la fuerza del amor patrio y de nuestros propios recursos. Sinembargo, concluiré suplicando á la Cámara que, atendida la naturaleza de tan trascendental asunto, aplace, para mas tarde, toda resolución sobre él.

El diputado Prud'homme dijo: que creía que una deuda contraida por patriotas que lucharon por derrocar al monstruo que puso en venta la independencia de la Patria era obligatorio su pago por la nación.

El diputado Caminero le replicó, que no creía que la deuda que se reclamaba estuviese en ninguna de las condiciones de las que se habían satisfecho, pues no se presentaba revestida de ningún carácter de legalidad.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El diputado Rodríguez dijo:

Yo pregunto á la Cámara si esos señores han tenido legítimo derecho para contraer esos compromisos á nombre de la Nación. Contésteseme esto, y entónces podré dar mi voto con toda la independencia que me caracteriza. Yo creo, señores, que no habría Gobierno posible desde el momento en que los ciudadanos se creyeran autorizados á contraer empréstitos más ó menos gravosos, irrogándose un derecho que sólo es atributivo á la Representación Nacional; comprometer el crédito del país, estando fuera de ese mismo país, para derrocar el Gobierno que se hubiere dado la Nación, así fuere el mas tirano y hubiere hollado los más sagrados derechos del pueblo. Al patriotismo de ese mismo pueblo es á quien está encomendada la salvaguardia de esos mismos derechos. Sólo en las guerras de independencia es que creo legítimas las deudas contraidas á nombre de la nación.

El diputado Valverde habló largamente, justificando la revolución, á la cual llamó santa y justa, porque ésta había evitado la anexión de la república á los EE. UU. y pidiendo se tomara en consideración.

El diputado Rodríguez replicó al diputado Valverde:

Creo que nos apartamos de la cuestión, señores. Ni por un momento he pretendido desconocer los méritos contraidos por esos patriotas ciudadanos ni menos los esfuerzos de su patriotismo por evitar el infame atentado que quiso perpetrarse; pero debemos confesar que esos esfuerzos fueron estériles, pues en mi concepto debimos su realización, mas bien al pueblo norte americano que á esos mismos esfuerzos que en realidad fueron muy grandes.

Concreto mi argumentación, en si han tenido un derecho legítimo para contraer la deuda. Se me dice que en la práctica desde el 44 acá, se han venido reconociendo compromisos de igual procedencia, y yo digo y repito que es un

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mal precedente que protejerá una especulación escandalosa por parte de los prestamistas, y que dará por resultado la ruina de la República. Sentado ese precedente, hoy mismo pueden estarse contrayendo compromisos á nombre del país, comprometiéndose su crédito para derrocar al Gobierno lejítimo porque la Representación Nacional les dará un perfecto derecho. Es costumbre, señores, en esa clase de especulaciones, confiar sus resultados al triunfo de la revolución que sustentaren, porque la pérdida de ésta arrastra siempre consigo la de los capitales que se arriesgan. Así ha sucedido con casi todos los pueblos del sud-América, en que las revoluciones, como aquí, han llegado á ser para el comercio extranjero una operación mercantil.

La Presidencia á su vez, haciendo uso de la palabra, dijo:

Por los diferentes pareceres emitidos veo que las reclamaciones de los comerciantes de Saint Thomas dan origen á dos cuestiones que es necesario dilucidar: una es, si un ciudadano tiene derecho á contraer como jefe revolucionario compromisos por la nación; y la otra, si es necesario que las deudas que contraiga, ántes de abonarse por el erario, se justifiquen de un modo legal. Sobre el primer punto creo que la práctica de 30 años de revoluciones indica lo que debe creerse. Respecto del segundo punto, no sólo el sentido común, sino las leyes vigentes prescriben que no se pague suma alguna del Tesoro cuya inversión no esté justificada y ordenada. Sin embargo, es necesario que la Cámara tenga en cuenta que no se trata en este momento de la legalidad de la deuda, ni de su reconocimiento; lo que se pregunta es, si se toma ó nó en consideración, para en el primer caso someter las solicitudes á la comisión de Hacienda. Yo no creo que debe rechazarse sin examen, como se propone, primero porque la toma en consideración en nada liga á la Cámara para sus resoluciones posteriores so-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

bre el mismo asunto; y segundo porque sin conciencia de si es justo ó nó lo que se reclama, no debe adoptarse ninguna resolución. Voto porque se tome en consideración y, conforme al Reglamento, que pase á la Comisión de Hacienda.

Después de un largo debate en el que todos los diputados tomaron la palabra, unos en pro y otros en contra, é ilustrada suficientemente la materia, se puso á votación, estando la mayoría porque fuése tomada en consideración. Pasó á la Comisión de Hacienda."

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Desgraciadamente, en nuestro país, los sacrificios hechos por servir y salvar la patria, no tienen ningún mérito, ni ningún valor. Sólo sirven para conducir á la impopularidad y á las persecuciones con todas sus consecuencias; obligados la mayor parte de los dominicanos á acomodarse con la situación. Casi siempre las multitudes, á cambio de efímeros empleos ó de dudosas promesas, han perdido el sentimiento de la gratitud y el de la justicia. Tucídides, escritor grave y vigoroso de la antigua Grecia, dijo en su imperecedera obra de la guerra del Peloponeso que "aquellos que sirven al pueblo, sirven á perros." Esta sentencia es dolorosa, cruel y terrible, pero desgraciadamente verdadera.

González procuraba por todos los medios hacer cuantos daños pudiera á Luperón, que no se daba por entendido. Nombró Gobernador de Puerto Plata al señor Francisco Ortea, que habia sido el verdadero héroe del pronunciamiento de Puerto Plata, el 25 de Noviembre.

Era un antiguo amigo de Luperón y había sido su Secretario. González lo impulsaba á las mayores tropelías contra Luperón y contra todos los amigos que permanecían adictos y consecuentes á los principios políticos que Luperón sustentaba. Y para excitarlo contra él decía á Ortea:

"Si quieres llegar á la Presidencia, después que yo cumpla mi período, tienes que quitarte del camino á Luperón.

Estaba éste muy distante de querer una revolución, cuando acababa de salir de una lucha laboriosa de seis años. Estaba lleno de deudas; y en que la paz no sufriera ninguna alteraciòn, y en que González cumpliera su período presidencial, estaba Luperón verdaderamente interesado, tanto política como comercialmente, porque le había prestado á su Gobierno, trentiocho mil pesos, para vestir y racionar los cazadores y guardias nacionales del Distrito, y no quería arriesgar una suma que no le pertenecía. También tenía la responsabilidad de conseguir de los poderes de la nación, el reconocimiento y pago de la deuda extrangera para derribar á Baez del poder; y además no quería ver su país envuelto en nuevas calamidades. Por otra parte, durante su último destierro, habían muerto su madre, su padre, dos hermanas, un hermano, un hijo y varios parientes. Baez había perseguido y arruinado á varios de sus deudos, y fusilado á otros, y los que quedaban esperaban de Luperón un socorro; y sólo con su trabajo podía encontrar los medios de aliviar á sus parientes, que no habían tenido más delito para ser perseguidos por Baez, que el parentezco con Luperón.

Este veía clara y palpablemente todas las tramas que contra él y sus amigos se fraguaban, inventándose sin rodeos las más siniestras calumnias y preparándole miserables y cobardes acechanzas; y con todo eso aconsejaba á sus amigos sostener el Gobierno. La prensa se lanzó á denunciar todos los despilfarros del Gobierno de González, que con el delirio de formarse un partido personal, agotó las entradas de las rentas nacionales para comprarse partidarios. Fué la primera vez que el país presenció un espectáculo tan desastroso como infeliz y lamentable. Los hombres de los campos abandonaron sus trabajos y sus casas

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

para correr detrás de González y sus gobernadores en pos de grados militares, de vales sobre el tesoro público que vendían por cualquier cosa en el comercio, y de subvenciones. Con éstas desaparecían, como por encanto, las rentas de la nación. Entonces González, sin conocimiento de la ciencia económica, ni menos de orden ni de moralidad pública, y que había sido un dilapidador y un bancarrotero, apelaba á los más funestos expedientes de Hacienda. Emitía un papel para procurarse prontamente una suma cualquiera, y antes que pudiera ser cancelado, y con grave perjuicio de los tenedores de aquellos valores, emitía otro papel, con preferencia al primero. Jamás un estafador público ha arruinado un país con más descaro, y con más impudencia. Arruinar la patria para hacerse un partido y eternizarse en el poder era su único objetivo; así llegó á decir: "Despues de mí, el diluvio."

Tanto González como los baecistas, echaban á correr las propagandas más peregrinas contra Luperón, acusándole de conspirador. Los azules de Santiago, lanzaron entonces un mentiz elucuente.

Véase aquí:

"AL PUBLICO

Vuelven á echar mano los propagandistas de oficio de un tema ya viejo y desprestigiado como lo es el de asegurar que se conspira en favor del General Luperón; con tal aserción se proponen, como es sabido, varios objetos:—1º hacer que el Gobierno desconfíe de sus principales sostenedores en el Cibao.—2º provocar una excisión del gran partido nacional, haciendo que germine la desconfianza entre sus prohombres.—3º mantener en alarma la sociedad dominicana, pues no pueden ver con indiferencia que al gobierno del sable haya sucedido el imperio de la ley, ni que los cadalsos, los grillos y la violación de todo derecho, al solo

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

querer de un sátrapa, hayan sido sustituidos con las garantías individuales, con el libre ejercicio de los derechos del ciudadano.—4º que la paz, fundada en el patriotismo y buena fe del Gobierno, en la honrada administración de la hacienda pública, en la protección á la agricultura y á la industria, en el desarrollo de la educación popular, sea el estigma que el pueblo dominicano pone sobre las frentes de los victimarios de los SEIS AÑOS, y una elocuente condenación de aquel odioso pasado.—5º desean que la paz pública se turbe para que, desacreditada la República, sea imposible toda negociación en Europa, é imposible también la inmigración pronto ya á afluir á nuestras playas: y, por último, se proponen obligar al Gobierno á separarse de la política conciliadora que ha seguido hasta hoy, á ejercer actos arbitrarios y de violencia, para debilitarle y echar así los cimientos de una nueva revolución..... Insensatos!!! Los sostenedores del Gobierno en el Cibao, que son prohombres de Noviembre, no se venden: son hombres que tomaron parte en aquella gloriosa revolución y han sostenido después en el Cibao el Gobierno que de ella surgiera, porque tienen convicciones y una fe inquebrantable en el triunfo de los principios liberales que aquella revolución consagró. Esos hombres están demasiado altos para que les alcancen los tiros ponzoñosos de la maledicencia; dudar de su lealtad sería caer en el ridículo: tan por encima están de toda suposición injuriosa.

Sabemos que algunas personas han tenido formal empeño en inspirar dudas sobre ciertas personalidades de Santiago; pero el pueblo dominicano puede estar tranquilo: las autoridades y demás personas notables de esta ciudad que sostienen el Gobierno del General González, están identificadas con su política, son patriotas y hombres de HONOR que comprenden que cualquiera revolución hoy sería un golpe de muerte para la patria. Si desgraciadamente al

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

gún individuo intentare levantarse en contra de la actual administración, será enérgicamente escarmentado por los que suscriben y unánimemente condenado por la opinión pública.

El Gobernador, José D. Valverde.—El Comandante de Armas, Eugenio Valerio.—Máximo Grullon.—Remigio Batista.—José J. Espaillat.—Teodoro Gómez.—José Bordas.—Ulises F. Espaillat.—José M. Morel.—José Gómez.—Ramon Valbuena.—Eloy Valerio.—Silvestre Franco.—Alejandro Llenas.—Juan Bta. Pichardo.—Fernando Fernández.—José Mauricio Fernández.—Juan M. Fernández.—Miguel A. Pichardo.—Basilio Ureña.—Nepomuceno Abreu.—Ramón de Peña.—Ramón Batista.—Basilicio Batista.—Moises Gil.—Pedro A. Fernández.—Vicente Cerda.—Fidel Jaques.—Gabino Pichardo.—Evaristo Aybar.—Timoteo Ogando.—Santos Tineo.—Eduardo Domínguez.—Joaquin Díaz.—Domingo Miguel Pichardo.—Manuel R. Castellanos.—Javier Castellanos.—Emeterio Disla.—Jacobo Amarante.—Cirilo Castellanos.—Eloy Aybar.—Pedro M. Espaillat.—Manuel de J. Tineo.—José Nuñez.—Jesús M. Ares.—Isidoro Herrera.—Agustín Valerio.—Rodolfo Pichardo.—Severo Rodríguez.—Juan Agustín Reynoso.—Paulino Aguilera.—José Pérez.—Fernando Martinez.—José Antonio Ramirez—Rafael Diez.—Elias Fernández.—Pio Vicente.—Norberto Peralta.—Pedro Gutiérrez.—Cayetano Hernández.—Domingo Rodríguez.—José M. Sesé.—Sabás Minalla.—Eleuterio Minalla.—Juan A. Cabrera.—Fernando del Rosario.—Mateo García.—Rosendo Negrete.—Eduardo Almonte.—Marcos Rosario.—Ceferino García.—Rosendo Martinez.—Rafael Núñez.—Juan Francisco Ortega.—Fernando de Peña.—Juan Pablo Rodríguez.—Zoilo Suárez.—Pedro Batista.—José L. Chala.—Víctor Ransié.—Hipólito Rotellini.—Agustin F. Bidó.—Telésforo Polanco.—José Pichardo.—Sebastián Subí.—Vicente Morel.—Isidoro Lantigua.—Eu-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

genio Paulino.—Ramón Díaz.—Antonio Suárez.—Félix A. de los Santos.—Ramón Reyna.—José E. Almonte.—Manuel Hernández.—Cayetano López. — Cesáreo Pimentel.—José Aniceto Abreu.—Ramón Fabián.—Aniceto Jiminián.—Victoriano Rodríguez.—Benedicto Almonte.—José de Jesús Almonte.—José Ignacio Almonte.—Pedro Antonio Frias.—Martín Reyes.—Siguen las firmas.

Santiago, Marzo 2 de 1875."

Luperón ni siquiera se daba la pena de contestar, porque sabía á fondo que las intrigas eran de Gonzalez y los baecistas.

Baez fué un tirano despreciable, un perjuro, un parricida, pero mantuvo siempre orden en la Hacienda. El no permitió jamás que hubiera otro dueño fuera de él. Es verdad que la Hacienda pública era su tesoro particular. Desgraciado del que hubiera intentado meter la mano en la caja del Estado, que bien podía llamarse la alcancía de Baez! González, por el contrario, quiso que hubiera muchos despilfarradores como él para que ninguno de los suyos pudiera acusarlo de desfalcador, y su administración fué la más corrupta y gangrenosa. Su contagio se generalizó rápidamente porque hay desórdenes públicos contra los cuales los hombres más poderosos é influyentes no pueden nada, y porque no hay nada más funesto que el mal ejemplo. Tanto González como sus gobernadores daban vales sin control contra el tesoro público, sin ninguna formalidad, y hasta las mujeres perdidas iban á pedir vales y subvenciones. El Presidente y sus gobernadores eran traficantes de ese oficio, para dársela de hombres populares. Sin más ciencia de gobernar que la de dar vales y comprar partidarios, no se hizo esperar mucho la relajación del país.

Los políticos de la capital designaron los partidos militantes del país, llamando al opresor, reaccionario y anexio-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

nista, *rojo*, aunque los que lo componían se llamaban *baecistas*, porque fué un partido puramente personal; y al partido nacional, liberal y demócrata, lo llamaron *azul*. González quiso también tener el mérito de formar un partido personal, constituido con los tránsfugas de los demás partidos. La novedad ayudó á estos hombres miserablemente pueriles, y se llamaron los *verdes*, ó sea el partido de las cotorras y de la fusión de todos los traidores y aventureros.

Ahora bien: para gozar tranquilamente aquella buena gente de tan apetecible gobierno, tenían la necesidad de acabar con el jefe del partido *azul* ó nacional y sus principales correligionarios, cuya presencia les causaba vértigos. La muerte de Luperón fué decretada por González y algunos de sus ministros. Con este motivo le mandaron al Gobernador Ortea, varios generales y oficiales que tenían fama bien adquirida de asesinos, con la orden expresa de concluir con Luperón de cualquiera manera y á cualquier precio.

Para el caso, se buscaba un pretexto. No encontrándolo, el Gobernador mandó uno de los comisarios de su policía á provocar inmotivadamente á Luperón en su establecimiento. Este hombre pagó su osadía llevándose á cuestas algunos bastonazos que lo dejaron bien adolorido. Aquel día hubo una alarma innecesaria. Se había errado el golpe. González llamó á Ortea á la Capital para reprocharle su torpeza y darle nuevas instrucciones, acompañándolo de mayor número de fascinerosos, porque González y sus consejeros no podían comprender que así como en el espacio infinito caben todos los astros, en una nación caben todos sus ciudadanos, con más razón cuando éstos respetan las leyes y los derechos de sus conciudadanos.

El Gobernador Ortea, antes de salir para la capital, como antiguo amigo de Luperón, y quizás atormentado por la conciencia, que es á la vez testigo, fiscal y juez de cada

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

individuo, quiso y solicitó una entrevista de Luperón, y éste fué á la gobernación, donde Ortea, con la más cordial acogida y quizás de buena fé, le enseñó todos los oficios y cartas privadas que tenía recibidas de puño y letra de González, agitándole á consumar el crimen de asesinar á Luperón. Entonces no le quedó la menor duda de que su muerte de una manera infame estaba verdaderamente decretada secretamente por el jefe del Estado. Tanta confianza de parte de Ortea, para un hombre que ha dado tan altas pruebas de generosidad y de consecuencia y gratitud, no podía quedar sin correspondencia de parte de Luperón.

Ortea, preguntó á Luperón: ¿qué me aconseja hacer usted en este caso? Se me impulsa á cometer un asesinato en usted; se me dice que le invente á usted una conspiración para justificar el hecho, y no veo sino dos caminos: el de lanzarme á la revolución, ó el de consumar el crimen que me ordenan.

Luperón le dió las gracias por la franca manifestación que le acababa de hacer, revelándole un plan tan siniestro contra su vida, y le declaró que su embarazo era grande para poder dar un consejo cuando él, Luperón, era la víctima.

Ortea le dijo: "¿Quiere usted ponerse al frente de la revolución? Nó, le contestó Luperón, porque no me justifico ni ante el país ni ante la historia. Ortea le preguntó si quería apoyarle si se lanzaba contra González. Nó, le respondió Luperón, porque ésta revolución sería una aventura, y yo no soy aventurero." Ortea le preguntó ¿Qué piensa usted hacer después de la revelación que le acabo de hacer? Estoy seguro de que si doy mi dimisión se mandará uno enseguida que, sin buscar ninguna apariencia de motivo, quiero decir sin rodeos, le asesine á usted." Mi resolución, le replicó, está tomada. Regresé al país por pura necesidad de trabajar y por compromisos con los acreedores de la revolución, y ten-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

go que permanecer tranquilo. Pocos comprenderán mi situación, pero es lo cierto que es excepcional, y no tengo á mi favor más que mi conciencia, que es mi fortaleza. Por consiguiente, espero con tranquilidad los sucesos.

Ortea se convenció de que nada podía sacar de ese hombre, y sin duda tomó su partido. Antes de salir para la capital, tuvo la cortesía de ir á casa de Luperón á devolverle la visita, despidiéndose con la mayor cordialidad. ¡Cuantos abismos tiene la política! Ortea, herido por las injusticias de González, quería derrocarlo, y González quería hundirlo para siempre. Ya veremos esto más adelante.

Luperón, hombre de cordura, no quiso revelar á ninguno el secreto de la referida entrevista, ni dar acogida á los justos temores que muchos de sus amigos tenían de los planes manifiestos de González. Todos veían venir algo inesperado.

Ya dos ó tres meses antes del suceso que referimos, Ortea, de acuerdo con el padre Mena, don Ildefonso Mella y otros, habían llamado á los habitantes del campo á una revista, á la cual concurrieron cerca de dos mil hombres, y aquel domingo se tramó el plan del asesinato de Luperón, del modo siguiente: los generales de las diferentes fuerzas de los campos, debían enviar al Gobernador un día antes de la revista, un oficio, participándole que Luperón había mandado conquistar sus fuerzas para sublevarse contra el Gobierno. Así prepararon á los generales Inocencio Gómez, Pedro Batista, Francisco Cid, Francisco de la O. y Manuel María Almonte, para que cuando estuvieran en la parada promovieran un desorden, con cuyo motivo el Gobernador Ortea solicitaría el auxilio de Luperón para restablecer el orden, aprovechando los generales mencionados este momento para asesinar á Luperón. Afortunadamente un hombre honrado y bueno, don Tomás Cocco, tuvo

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

á tiempo conocimiento de la trama, y se apresuró á impedirla sin decir nada á Luperón, que ignoraba completamente lo que pasaba.

Antes del Gobernador Ortea salir de la capital, ya en Puerto Plata había quien tuviera copia de la órdenes que había recibido del Gobierno. Ya no era un misterio para ninguno la infame intención del Gobierno ni un presentimiento que se quería atentar contra la vida de un patriota, por puro espíritu de malevolencia.

Cada cual sentía el peso de una situación anormal que se acercaba, y tanto los amigos del Gobierno como los de Luperón, sin decir una palabra ni darse por entendidos, buscaban la manera de armarse, á fin de poder hacer frente á la tormenta, que podía ser tremenda y espantosa.

Muchos preguntaban dónde estaba el crimen, respondiendo otros que se inventaría.

Todo aquello parecía un sueño del cual surgía una realidad: la condenación á muerte de un inocente, sin más crimen que su desinterés y patriotismo.

La ignorancia y la ambición de González le impulsaban á herir las grandes cabezas: su crimen de Estado necesitaba ese destrozo para que sus pillerías no tuvieran resistencia. Repugnante tarea la de provocar catástrofes!

Varios amigos de Luperón, Chery Coen, Federico Lithgow, Luis Reyes Marión, Juan Garrido, algunos jefes de fuerza, don Segundo Imbert, oficiales del batallón de Puerto Plata, el denonado Coronel Félix Tavares, el General Norberto Reynoso con varios decididos amigos vinieron donde Luperón á pedirle órdenes para defenderle. El rehusó, y les dijo que nada había contra él, y permaneció como si nada pasara.

Sabía por experiencia que si confiaba á uno solo la verdad de lo que se tramaba, en un segundo todos hubieran corrido á las armas, y el Gobierno hubiera justificado sus

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

planes, probando que había una revolución, cuando el revolucionario era el mismo Gobierno, que con espíritu perverso é infernal conspiraba contra sí mismo.

Pero debemos abreviar este relato, porque hay crímenes tan repugnantes, que hacen temblar hasta á los más indiferentes. El Gobernador convocó á todos los habitantes del distrito á una segunda revista: cuando estuvieron formados en la plaza de armas los ciudadanos, ordenó el desfile á la fortaleza, donde fueron armados y municionados. También se les dió una porción de aguardiente, y cuando desfilaron sobre la ciudad, vinieron en son de guerra, contra un grupo de jóvenes, que alarmados por aquella infame cobardía contra un defensor de la patria, por envidia á su popularidad y odio á su gloria, se agruparon para ir á defender el derecho de un patriota, por aquella turba atacado á descargas cerradas en su propia casa, como si hubiera sido una bestia feroz y como si se encontrara en los bosques.

Ese espectáculo vergonzoso y brutal, era digno de aquellos miserables.

Qué crimen había cometido aquel hombre pacífico y trabajador? Ninguno. ¿Quería González vengar los agravios de su antiguo amo Baez, ó creía aquel imbécil que asesinando al jefe del partido nacional, se conquistaba un partido que tiene cuenta de sus propios méritos y conciencia de su valor? O le inquietaba el prestigio de un hombre que cual otro Cincinato, rehusaba toda recompensa por sus servicios á la patria, y se entregaba á las labores de la vida privada? En medio del escándalo de aquel espectáculo lastimoso, su hermano, el Comandante Bernardo Luperón, hombre valiente y pacífico, y su cuñado Félix Tavares, cuando vieron dirigirse cuarenta oficiales con el comisario León Vicioso, armados hácia la casa de Luperón para capturarlo, corrieron á la puerta, donde fueron hechos prisioneros; pero Luperón se los quitó con uno de esos rasgos de audacia que

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

dejamos frecuentemente sin referir en este trabajo porque parecen fabulosos.

Detrás del piquete se presentó el Alcalde constitucional, acompañado del Cura, el Presidente del Ayuntamiento y el General Telésforo Pelegrín, personas notables y distinguidas, enviadas por el Gobernador, para aconsejar á Luperón que se rindiera preso; que ellos tenían el encargo de acompañarlo á la casa de Ortea, donde sería su cárcel, á fin de evitar el asesinato que iba á perpetrarse en él.

Es posible que la intención de Ortea fuera buena, pero al salir de la casa de Luperón estos señores, la fuerza apostada en la Comandancia de Armas rompió el fuego, salvándose milagrosamente la comisión. Luperón les dió las gracias por el generoso ofrecimiento del Gobernador Ortea, declarándole solemnemente que él no se rendía prisionero, ni aceptaba ninguna oferta, porque no había cometido ningún crimen, ni había faltado á las autoridades, ni violado las leyes, no siendo culpable de nada. Le dijo que "él estaba en posesión de todas las criminales maquinaciones del Presidente González contra la vida de Luperón y la de muchos de sus amigos, y que después del fuego que habían hecho contra su casa, él defendería su libertad y su vida contra un Gobierno asesino; por último, que no había fuerza humana capaz de sacarlo vivo de su casa.

Fué entonces que al salir el Alcalde, don José María Arzeno, el padre Mena, el General Telésforo Pelegrín y don José Castellanos, la tropa del Gobierno, por tres puntos diferentes, rompió fuego otra vez contra Luperón, su hermano, su cuñado y su familia, y que la comisión se escapó con gran trabajo.

Indignada la ciudad contra aquel infame y cobarde asesinato, se sublevó moralmente. Ciudadanos pacíficos como don Manuel Castellanos, y otros muchos dominicanos y extranjeros se dirigieron al Ayuntamiento y protestaron

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

enérgicamente contra aquel salvaje y brutal atropello, y un grito de reprobación se hizo oir de un extremo á otro de la ciudad. Luis Reyes Marión, Juan Brea, Juan Garrido y muchos jóvenes patriotas, bravos defensores del derecho, con revólvers y bastones, hicieron frente á la tropa; pero fueron dispersados por falta de armas y de pertrechos, y se refugiaron en los campos inmediatos.

Muchos oficiales y soldados, antes de disparar contra el pueblo y contra Luperón tiraron sus armas al suelo y se hicieron prender. El Coronel José García, jefe de la caballería, gritó á los suyos: *¡Viva Luperón!* y corrió á dar auxilio á éste, pero su escuadrón no lo siguió, y perseguido por la tropa del Gobierno se refugió en los campos.

El leal General Segundo Imbert, Presidente del Ayuntamiento, consiguió suspender el fuego, y más tarde obtuvo una tregua por veinticuatro horas. Los cónsules se reunieron, y se presentaron en la casa de Luperón á ofrecerle el asilo de los consulados; él les agradeció cortésmente aquel acto puramente humanitario, pero no quiso aceptar más garantías que las de su derecho, ni más protección que la de su valor.

La colonia cubana le ofreció sus servicios y desplegó un valor imponderable para libertarlo de aquella peligrosa é inopinada situación.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CAPITULO XXIII

La noticia de semejante suceso voló en alas del viento á la Línea, á Santiago, á la Vega, á tiempo para acibarar los ánimos y turbar la paz tan apetecible y necesaria, para cicatrizar las grandes heridas de la patria.

Los respetables ciudadanos Ulises F. Espaillat, y Máximo y Maximiliano Grullón dirigieron á Ortea la siguiente

"PROTESTA

Santiago 25 de Enero de 1876.

Ciudadano Gobernador :

Los que suscribimos, que somos y queremos continuar siendo ciudadanos de un pueblo libre y honrado, lamentamos vuestra conducta y protestamos solemnemente contra ella.

No hace muchas semanas que por complacer á un Gobierno que veía en el General Gregorio Luperón uno de los obstáculos que se oponen á sus tendencias reaccionarias, suscitásteis á ese distinguido ciudadano una dificultad política, y luego, abrogándoos las atribuciones de la justicia ordinaria, intentásteis someterlo gubernativamente á prisión, y lo hubiérais verificado así, sin la digna actitud tomada por el heroico pueblo puerto-plateño.

Oficialmente reconvenido por el Gobierno, os dirigistéis á la capital, trayendo de allí instrucciones inconstitucionales,.... tiránicas, á juzgar por sus manifestaciones....

En efecto, enseguida acuartelásteis tropas, aprisionásteis á cuantos ciudadanos pudieron defender al General

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Luperón, le atacásteis en su propia casa y fusilásteis al pueblo que, léjos del teatro de vuestros abusos de la fuerza pública, se preparaba acaso á defender la Constitución y las garantías holladas.

Y no digáis que el General Luperón conspiraba, no; el General Luperón sabía todos vuestros aprestos, escuchaba todos vuestros improperios y amenazas, y sin embargo sólo tenía dos amigos á su lado cuando enviásteis á prenderlos á tiros....

Ahora bien, señor Gobernador, los que suscribimos, que somos y queremos continuar siendo, ciudadanos de un pueblo libre y honrado, los que suscribimos, que vemos actualmente en Santiago uno y acaso el último de los baluartes de las garantías dominicanas, gracias á la actitud *leal* pero *legal* de su digno Gobernador, General José D. Valverde y de su valiente Comandante de Armas, General Eugenio Valerio, lamentamos vuestra conducta y protestamos solemnemente contra ella.

Empero, señor Gobernador, si las instrucciones que del Gobierno habéis recibido no os permitieren volver á la gloriosa senda del derecho que dos años ha señalábais al pobre pueblo dominicano, deponed el mando de ese Distrito en manos de su ilustrado municipio; dejad que esa corporación nombre interinamente por Gobernador un ciudadano extraño á las disidencias que habéis provocado; dejad que ese nuevo Gobernador someta á las leyes todos los culpables, incluso vos mismo; sin arrebatar ninguno á sus jueces naturales ni alterar en manera alguna la forma de los juicios; salvad, si aun lo podéis, vuestro elevado carácter de centinela de la ley en ese Distrito.

Y esperándolo así de vuestra fama de patriota, liberal y honrado, os saludamos con patriótica dignidad.

M. Grullón.—U. F. Espaillat.—Maximiliano Grullón.

Siguen las firmas."

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Luperón contestó lo siguiente:

Sres. Grullón, Espaillat, etc., etc.

Hermanos y amigos:

Ha llegado á tiempo vuestra voz.

Voz de los buenos, voz de un pueblo, cuanto ha sido solemne en su primer efecto, será eficaz en los resultados definitivos de la situación que poderosamente contribuirá á despejar.

Con toda la efusión de la inocencia perseguida os lo agradezco y con toda la vehemencia de mi seguro patriotismo la bendigo. Si ha venido á decir al perseguido: "No estás sólo," ha venido á decir al patriotismo: "Aun hay patria."

Y la patria que hay, es la que yo buscaba; la que merece todo sacrificio, la que asegura el presente del derecho y el porvenir de la libertad en este suelo.

Si por acaso ha habido en estos días de ansiosa incertidumbre quien haya exigido de mí lo que yo deseaba que debiéramos todos á la voluntad del pueblo entero, y nó al impulso de un hombre solo, yo puedo señalar con espíritu tranquilo la actitud de Puerto Plata, presentar la protesta de Santiago y decir: "Lo conseguido era lo buscado por mi esfuerzo: yo no quería otra cosa que demostrar la fraternidad del pueblo del Cibao en el derecho."

Vosotros lo sabíais, y lo habéis dicho. Yo conocía todos los aprestos del gobierno, oía todas sus amenazas, soportaba todos sus improperios, y no he hecho ningún preparativo, concertado ningún plan de resistencia ni tomado ninguna precaución. Había tratado de personificar el derecho contra todas las personificaciones de la fuerza; y quería morir con el derecho, si no conseguía anonadar la fuerza bruta.

Una, cien, mil veces lo había dicho, y acababa de repetirlo en la mañana del domingo 23 de este primer mes de un nuevo año, cuando se apostaron delante y en los contornos

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de mi morada una porción de las fuerzas reunidas, so pretexto de una revista militar. Se me acometió, y me defendí. Los tres hombres que conmigo rechazaron desde mi casa las brutalidades de la fuerza; la parte del pueblo que las resistió en la calle; el pueblo amigo que unánimemente condenó aquel horrendo olvido de la generosidad dominicana; los extranjeros que anticiparon con su muda protesta la indignación de los pueblos civilizados de América y Europa; el Cuerpo consular, que dió voz á la ley de las naciones; el Municipio, que dió expresión á la voluntad de la comunidad; todo cuanto ha sido digno de estos momentos, ha estado de parte del derecho y en contra de la fuerza, de mi lado y enfrente de los que premeditadamente se han colocado en contra mía.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Desde que el Gobierno de Puerto Plata disparó contra mí su primer arma, se puso fuera de la ley, se declaró en rebeldía contra la Constitución y lejitimó cuantas resoluciones revolucionarias hubiéramos podido tomar el pueblo y yo. Pero el pueblo no quiso, porque yo no quise. Mi anhelo era el que es: probar que no se había conspirado, demostrar que no hemos concitado á la revolución, patentizar que si ella surgía de las provocaciones del Gobierno, era tan impersonal que no invocaría el nombre del gobierno para execrarlo; y era tan necesaria que brotaba de las entrañas mismas del derecho del pueblo dominicano.

Ajustando á mi patriotismo mi conducta, os aseguro que nada se ha hecho, que nada se ha autorizado con mi nombre, que pueda señalarse como violación del pacto del 24. Aceptándolo libremente, desde aquél día estoy esperando con tranquilidad la resolución del pueblo de Santiago.

Esta resolución era mi anhelo; ya está satisfecho: era la esperanza de mi patriotismo; ya está realizada El pueblo de Santiago abraza la causa del derecho, y desde el momento en que se ha sabido, la situación se ha definido total-

mente: ni entre los agentes del poder, ni entre los soberanos de sí mismos que constituyen el pueblo, puede ya nadie alegar ignorancia de la realidad. Si Puerto Plata ha sido violentamente impelida á defender los derechos del pueblo dominicano, Santiago viene espontáneamente á declarar ante la autoridad del pueblo y ante las autoridades delegadas de él, que Puerto Plata está cumpliendo con un deber, y que no está sola en el cumplimiento del deber.

Ahora, suceda lo que suceda, opónganse como se opongan los infractores del derecho, todos los unidos en él y por él podemos decir ante el tribunal, no siempre sobornable de la Historia, que el pueblo dominicano ha empezado á tomar posesión efectiva de su soberanía en el momento en que ha tomado posesión de su derecho. Mientras que los enemigos de él han usado de todas las armas para ahogarlo, vosotros y nosotros hemos encerrado nuestro esfuerzo en los límites mismos de la Constitución que se ha intentado fusilar en las horas sombrías del 23 de Enero. Vosotros habéis puesto en favor de la Constitución el augusto razonamiento de la ley; nosotros hemos presentado en su defensa nuestro pecho.

La obra no está consumada: si los poderes públicos de la nación nos desatienden, estamos en el primer momento de la obra; si acatan nuestro derecho, estamos en el momento difícil de la obra.

Para ser digno de vosotros, para responder al pueblo de Santiago, tan dignamente como por medio de vosotros ha hablado en su Protesta, yo debo hacer á mi patria el sacrificio de todos mis resentimientes. Por eso voy á pensar en la patria, y á deciros cómo y con qué elementos considero realizable la consumación de nuestra obra.

Suponiendo deferentes los poderes públicos á la voz del pueblo, y conceptuando al pueblo dominicano suficientemente feliz para ver terminar en la Constitución un período

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

presidencial que tantas veces ha desoido los preceptos de esa ley que liga en las mismas responsabilidades jurídicas á gobernantes y á gobernados, examinemos el evento.

En ese caso, nuestra obra está reducida á esperar pacientemente el término del actual período presidencial, á influir eficazmente en el ánimo de nuestros representantes para exigirles la revisión escrupulosa del Tratado con España, para pedirles una Ley de responsabilidad de funcionarios, para imponerles la necesidad por todos sentida de una administración honrada del Tesoro público, para hacerlos guardianes positivos de las libertades individuales y sociales que la Constitución afirma y ellos han consentido más de una vez en que se nieguen.

Si es destino del pueblo dominicano emprender por sí solo la obra nueva, entonces es obligación nuestra emprenderla con todos los elementos que la ciencia y la conciencia ponen hoy en manos de todos los pueblos que quieren constituirse definitivamente.

En ese caso, empecemos por reformarlo todo. Reformemos la tradición revolucionaria de nuestra patria, y en vez de encomendar los resultados de la contienda al triunfo armado, encomendémoslos al derecho triunfante y proveamos de facultades suficientes á los Municipios, para que ellos procedan en nombre del pueblo que primariamente representan. Reformemos después la Constitución, vinculando en el ciudadano los derechos que la misma Constitución no debe jamás poner en duda ni atribuir á los poderes públicos. Reformemos nuestra conducta administrativa, organizando de tal modo la administración de nuestros derechos civiles, políticos y económicos, que la justicia los asegure, el gobierno los precava y la honradez los salve. Reformemos, por último, nuestras relaciones internacionales, buscando en ellas los auxiliares de reconstrucción interior que hemos menester, no en modo alguno la satisfacción de in-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tereses original y necesariamente hostiles á los nuestros.

Sacrifíquense todos los deseos á la conveniencia de la patria dominicana, y prevalezca en la obra á que nos han forzado la primera de las dos soluciones que examino; no me opongo, no me he opuesto, no me opondré. Lo dicho una vez, mil veces dicho: continúe en el ejercicio del Poder el presidente actual, y acabemos normalmente un periodo constitucional.

Mas si no quieren, si se obstinan en no devolver al pueblo la soberanía que consintió en delegar, digámonos y repitámonos, digamos y repitamos, que no es para gozar de las corruptoras delicias del Poder, sino para reformar las condiciones esenciales y las jurídicas de la vida dominicana, para lo que reivindicamos la soberanía delegada.

Y entrando con tranquila conciencia, con modesta ciencia y con patriotismo fervoroso en el periodo nuevo, constituyamos municipios libres en un pueblo libre, provincias autónomas en una nación autónoma, hombres de su derecho en una sociedad que vive por su propio derecho; reformemos la Constitución, haciendo indiscutibles para siempre los derechos individuales y las atribuciones concretas del Poder y colocando entre esos derechos y esas atribuciones la facultad dirimente de la Justicia; reformemos nuestra administración política, encerrando en un círculo de responsabilidades jurídicas á toda autoridad; reformemos nuestra administración económica, sustrayendo de manos sobornables los caudales que debamos á la esclusiva producción de nuestro trabajo y de nuestro suelo; reformemos nuestra vida internacional, ligándonos á los otros pueblos para atraernos sus cultivadores, sus industriales, sus comerciantes, sus educadores; y para pactar con España, si efectivamente es necesario, empezemos por anular el tratado con España, y por afirmar ante Dios, ante América, y ante nuestra propia conciencia, que nunca cometeremos la

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

insensatez, que hoy es infamia, de ser dominicanos y no ser antillanos de conocer nuestro porvenir y divorciarlo del porvenir d las Antillas, de ser hijos de la nueva idea y de abandonarla en Cuba y Puerto-Rico.

Estas son, dichas en un momento de admiración hácia vosotros, de conciencia perfecta de las necesidades de la patria y de lisonjera percepción del porvenir, las opiniones del hombre y las ideas del pueblo que la voz de Santiago ha venido á fortalecer en su derecho.

Si ésas son vuestras opiniones y deseos, triunfaremos. Si triunfamos, bienaventurados los hijos del Cibao, porque habremos dado á la patria dominicana el principio de bien que ella merece.

Amigos! hermanos! en nombre de Puerto Plata, salud para vosotros; en nombre de la patria, bendiciones; en mi nombre, todo bien para los buenos.

Puerto Plata, Enero 28 de 1876.

G. Luperón."

Ya despedazada la paz, un grito de reprobación y vituperio contra González se produjo, y estalló la guerra civil. El General Ulises Heureaux y el honorable Juan Isidoro Jiménez, pronunciaron enseguida á Guayubín, Monte Cristy, Sábaneta y Dajabón, y organizaron tropas listas á marchar.

Los esclarecidos patriotas santiagueros, don Ulises Espaillat, Manuel de Jesús de Peña y Reynoso, José María Silverio y los generales Alfredo Deetjen, Máximo Grullón, José Desiderio Valverde y todo ese noble pueblo, se levantaron como un solo hombre, y formularon un acta de acusación contra González y la dirigieron al Congreso Nacional, pidiendo el enjuiciamiento del Presidente. Nada era más natural; pero en la República no se había visto caso análogo, y aunque previsto en la constitución, causó gran estrañeza al Congreso, y después de varias vacilaciones, decretaron el enjuiciamiento del Presidente.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

He aquí el acta de acusación de Santiago de los Caballeros, documento notabilísimo, trazado par la gallarda pluma del Sr. Peña y Reinoso:

ACTA DE ACUSACIÓN

LEVANTADA POR EL PUEBLO SANTIAGUERO CONTRA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, GENERAL IGNACIO MARIA GONZÁLEZ EN 27 DE ENERO DE 1876 Y DIRIGIDA Á LA CÁMARA LEGISLATIVA.

Señores Diputados:

Cuando después de treinta y más años de contiendas y sacrificios sostenidos y hechos por defender las garantías y libertades individuales y mantener la harmonía de los derechos y deberes de gobernantes y gobernados en nuestro desgraciado país, contemplamos con angustia que el surgido de la *revolución de noviembre*, que parecía llamado á terminar aquellas contiendas y sacrificios, huella la Constitución y persigue de muerte á ciudadanos libres, pero pacíficos y honrados..... Cuando contemplamos asimismo que aquel gobierno atiza de nuevo la hoguera de la discordía entre los dos principales colores políticos del país, es decir entre *baecistas y antibaecistas*..... Cuando contemplamos igualmente que *baecistas y antibaecistas* se sienten inclinados á desgarrar separadamente la tiranía para desgarrarse luego entre sí..... Cuando contemplamos todo esto, señores Diputados, no podemos permanecer indiferentes, nosotros que tenemos la confianza de que en todo el país hay compatriotas, hay hermanos dispuestos á secundar nuestros esfuerzos en favor de la paz, en favor de la civilización; no podemos permanecer indiferentes, y damos un paso progresista y fecundo, si bien nuevo y atrevido....

Señores Diputados! Vamos á acusar al Presidente de la República, don Ignacio M. González.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Y este paso es, sí, señores Diputados, progresista y fecundo.

Es progresista porque establece definitivamente la práctica del *derecho constitucional* entre nosotros, realizando la responsabilidad del *apoderado*, es decir, del gobierno, para con el poderdante, esto es, para con el pueblo; realización no verificada todavía aquende el Atlántico sino en los EE. UU. de América.

Y es fecundo, porque desautoriza toda arbitrariedad ulterior del actual gobierno; porque calma la excitación del partido *antibaecista*, que presentando un fenómeno nada común en la historia democrática, sostiene al gobierno, y le hace la oposición, mereciendo por tanto el nombre de *partido constitucional* del país; del partido *antibaecista*, que dejaría de merecer el honroso nombre que le damos, si no esperara el resultado de esta gestión, si no la apoyara vigorosamente; porque obliga al partido *baecista*, en cuyo seno militan muchos patriotas honrados, á suspender, como innecesario para derrocar al actual gobierno, todo trabajo revolucionario, á apoyar acaso también y vigorosamente esta misma gestión; porque abre una válvula, el enjuiciamiento del Ejecutivo, á la mayor parte de nuestras *revueltas*.

Y el paso que damos es constitucional, señores Diputados, porque el artículo 27 de nuestra Constitución actual dice terminantemente: *Los empleados públicos son responsables del mal desempeño de sus funciones, y pueden ser denunciados por cualquier ciudadano sin previa autorización.*

Y el paso que damos es justo, porque el General González, Presidente de la República, ha desempeñado pésimamente sus funciones, señores Diputados.

Ha usurpado el título y facultades de *Jefe Supremo* de la *revolución de noviembre*, porque ninguna cláusula del *manifiesto* de aquella revolución le acordaba aquel título y facultades.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Ha dividido, como si fuera un objeto, la soberanía que usurpara, creando con el General Manuel A. Cáceres un durunvirato humillante para el pueblo.

Ha asaltado las urnas electorales, decretando la elección de Presidente para el actual período constitucional, su propia elección, antes de decretar la revisión de la Constitución que el *manifiesto* de la *revolución de noviembre* desconociera.

Ha consentido cuando menos en que se desconociera gubernativa y militarmente la liberal y honrada *Constitución de* 1874, y en que se le erigiera en dictador de un pueblo ansioso de libertad y garantías.

Ha desnaturalizado dolosa y violentamente la elección de parte del mismo cuerpo que componéis, señores Diputados.

Ha despilfarrado los *ingresos* de la Nación, aumentando con el oro nacional la corrupción política del país, y desoido la voz de sus Ministros de Hacienda, las prescripciones del Cuerpo Legislativo y los lamentos del ejército, de los empleados públicos y del pueblo contra su mala administración económica.

Ha negado á los liberales, heroicos y gloriosos miembros de nuestro ejército, parte de los derechos civiles y políticos, anulando su propia elección, pues esos liberales, heroicos y gloriosos miembros de nuestro ejército, constituyeron el mayor número de sus electores.

Ha intentado sofocar varias veces la libertad de la prensa, encargada de verificar la regeneración del país;

Ha arrebatado numerosos ciudadanos, acaso inocentes, á sus jueces naturales.

Ha extrañado del país, sin condena de tribunal competente, á varios ciudadanos que miraba como peligrosos.

Ha perseguido por medio de su Encargado de Nego

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cios en Haití á varios ciudadanos pacíficos residentes en aquella República hermana;

Ha intentado, por último, el asesinato gubernativo de ciudadanos que no tienen otro delito que haber creído que eran sinceras sus protestas de liberalismo.

Tales son, en compendio, los principales delitos del Presidente de la República, don Ignacio M. González, señores Diputados.

Sometedle, pues, á juicio; cumplid la cláusula 4ª del artículo 38 de nuestra CONSTITUCION actual, cuyo tenor es el siguiente:

Es atributivo de la Cámara Legislativa decretar en estado de acusación á sus propios miembros, al Presidente de la República y á los Secretarios de Estado y Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, cuando sean acusados legalmente y halle fundada dicha acusación;" honrad al país y honraos á vosotros mismos.

Decretada por vosotros la acusación, toca á la Suprema Corte de Justicia conocer de ella, cumpliendo la cláusula 2ª del artículo 72 de nuestra CONSTITUCION actual que dice así: *Son atribuciones de la Suprema Corte de Justicia,* conocer de las causas que se formen contra el Presidente de la República, á los Secretarios de Estado y Agentes Diplomáticos puestos en estado de acusación por la Cámara Legislativa por mal desempeño de sus funciones, ó crimen contra la seguridad del Estado, imponiéndoles la responsabilidad civil y criminal que conforme á las leyes les corresponda.

Y no creáis que hay *personalismo* en esto, señores Diputados. Si el Presidente de la República quedare absuelto, continuaremos obedeciéndole. Si nó, trabajarémos con todas nuestras fuerzas porque se confiera el poder al más digno, y sobre todo, al que inspire más fe de garantías á baecistas y antibaecistas, á nacionales y extranjeros estantes é influyentes en el país.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Os lo repetimos al terminar: honrad al país y honraos á vosotros mismos. Y os agregamos: evitad la *guerra civil*; evitaos la inmensa responsabilidad que os cabría ante vuestra conciencia, ante vuestros contemporáneos y ante la historia, si desechais nuestra solicitud.

Os saludamos con toda consideración.

Santiago de los Caballeros, Enero 27 de 1876.—Honorables Diputados á la Cámara Legislativa de la República. Santo Domingo.—firmados: *Manuel de J. de Peña.—Eliseo Plast.—Máximo C. Grullón.—Augusto Espaillat.—Rodolfo Rodriguez.—Juan F. Sánchez* —Siguen las firmas."

A LA CAMARA LEGISLATIVA

ALCANCE AL ACTA DE ACUSACION LANZADA CONTRA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN FECHA 27 DE ENERO ULTIMO.

En fecha 27 de enero último fué levantada Acta de Acusación contra el General González por los varios hechos inconstitucionales en ella consignados. Cúmplenos ahora relataros circunstanciadamente todos los hechos que han tenido lugar desde esa fecha hasta hoy, pues esos hechos, que envuelven páginas de duelo para la República y ataques sangrientos á la libertad constitucional, envuelven por ese mismo el más formidable de todos los cargos, el cargo que por sí solo habría bastado para una acusación contra el General González, por haber hecho estallar la *guerra civil*, resistiendo ilegal é inconsideradamente al ejercicio de un derecho constitucional.

El Presidente, Honorables Señores, venía desde tiempo atrás desviándose cada vez más de la senda constitucional; los desaciertos de su administración hacían fomentar sordamente el descontento popular; y las advertencias leales y amistosas de los amigos de la paz, y la firme y digna actitud

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de la prensa, y la moderada censura de las sociedades patrióticas fueron estériles esfuerzos del patriotismo, voz imponente de la conciencia pública. Pero el descontento tomaba creces; la idea de *revolución* ganaba terreno y el Gobierno perdía ya toda su popularidad, cuando vinieron los acontecimientos de Santiago y los escándalos del Gobernador de Puerto-Plata á colmar el descontento popular.—Un grito de indignación salió de todos los pechos, y el pueblo entero protestó contra aquel atentado inaudito, único en los anales de nuestra historia.—Fácil, muy fácil hubiera sido en aquellos momentos efectuar un *pronunciamiento* á mano armada contra el Gobierno, pues para eso hubiera bastado solamente dejar estallar la indignación popular; pero muchos ciudadanos, patriotas eminentes por sus servicios, por su posición social, por su ilustración, ó por su valor, se encargaron de dirigir la opinión en esas circunstancias solemnes, y lograron contener el pueblo en los límites legales, y presentar, como fórmula del descontento popular, la Acusación del Presidente de la República; digna y nobilísima actitud de este pueblo, que ha escrito honrosa y brillante página en la historia patria.

A la sazón, el benemérito general VALVERDE, digno Gobernador de esta Provincia, convoca todos los ciudadanos á una reunión general, en la que expone todos los acontecimientos que han tenido lugar en Puerto Plata, y los exita á todos á mantener el orden y la paz. Pero el pueblo le pide garantice el ejercicio de sus derechos constitucionales, lo que el Gobernador promete hacer, y es entonces que se resuelve y se lanza la Acusación.—El Gobernador se abstiene de toda ingerencia oficial en los asuntos de Puerto-Plata, y se limita á enviar á ella una Comisión respetable con un objeto conciliador.

En estas circunstancias llega á la Vega el Presidente de la República.—El pueblo, lleno de entusiasmo porque

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

comprende la nobleza de su conducta, pero poseído además de anciosa expectación, espera la resolución del Presidente. —El Sr. Gobernador le envía una Comisión con el objeto de hacerle saber los acontecimientos que se habían verificado en esta ciudad, y aconsejarle regrese á Santo Domingo y se someta á la Acusación, haciéndole ver, además, que la actitud de este pueblo era resuelta aunque legal, y que él no debía oponerse á ella ilegal y estérilmente.

Regresa la Comisión de La Vega, y sábese ya en la ciudad que el Presidente pretende resistir, levantando tropas contra Santiago.—Esto parecía imposible.—No se comprendía cómo ni con qué derecho el Presidente de la República podía oponerse con las bayonetas á las libres y legales manifestaciones de la opinión pública.—No se concebía que por encima de los sagrados intereses de la paz se pusiesen mezquinos intereses personales, y que hablase más alto en su conciencia la voz de la vanidad y del orgullo que la voz de la patria, amenazada con los horrores de la *guerra civil.*

El señor Cocco, que llega á la sazon de Puerto Plata, sigue á la Vega, comisionado por esta ciudad para suplicar al Presidente nos evite los horrores de la *guerra civil*, y dé al país una prueba de patriotismo, rindiendo culto al precepto constitucional; pero también esta tentativa es infructuosa: ya el General González había conseguido engañar á varios generales de influencia, ora presentándoseles como víctima de un *revolución* de *partido*, y haciéndoles creer que la legalidad estaba de su parte, ora desnaturalizando los hechos de Santiago, presentándolos como la obra de la ambición y de la codicia, ya halagando á los unos con irrealizables promesas, ya exigiendo á los otros *juramento de fidelidad á su persona*, y ya, por último, fomentando rencillas personales ú odios de *partido* en aquellos individuos cuyos servicios imploraba. Regresó el señor Cocco de la

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Vega, trayendo imposiciones del general González, en las que exigía la sumisión de la ciudad, y que de los *cinco* primeros firmantes de la Acusación, *dos* fuesen confinados á Puerto Plata, y los otros *tres* á Santo Domingo.—Además, prometía el General González dimitir en el término de algunos meses, y amenazaba la heroica ciudad, si no aceptaba esa transacción.—La ciudad rechazó unánime y enérgicamente esa transacción vergonzosa, respondiendo á ella con víctores á la CONSTITUCION y á la Ley.

Frustrada toda esperanza de pacífico avenimiento, era necesario pensar en organizar la resistencia, si llegaba el caso, como era ya evidente, de tener que defender el derecho á mano armada.

En estas circunstancias llega el general Villanueva con la idea ostensible de ayudar á las autoridades contra el pueblo, insinuando al Gobernador que debía reprimir todo ese desorden, á lo cual contestó el digno Gobernador "que no había ningún desorden en la ciudad; que no existía ni un solo ciudadano armado; que no había más que un pueblo que reclamaba pacíficamente el uso de sus derechos legales; que nada podía hacer contra él, miéntras permaneciese circunscrito á la ley."

El General González continúa organizando la resistencia; escribe á todos los pueblos y á todos los campos del centro y de la Línea; llama á las armas á todos los individuos de todos los *partidos*; promete todo lo que le exigen, y distribuye considerables sumas de dinero. El pueblo de Santiago sabe todo esto: se ven enardecidos todos los espíritus con el intento criminal del Presidente; y juzgando peligrosa la permanencia en Santiago del general Villanueva, eran algunos de sentir que se le capturase, pero varias personas sensatas manifestaron al dicho General que convenia —para evitar un conflicto—que abandonase la ciudad; y así lo hizo.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Es de oportunidad advertir que—tanto en Santiago, como en las demás poblaciones, como cuando usurpó en los campos las atribuciones de los alcaldes pedáneos, yendo de casa en casa recolectando armas y reclutando soldados, actuaba y ordenaba como *Ministro de la Guerra*, y fué—para mayor escándalo, revestido de ese elevado carácter,—que prometió en varios campos, si triunfaban de Santiago, cosas que debemos callar por honor del país.....

Sale Villanueva para la Vega, y el Presidente decide y empieza á efectuar la resistencia.—Llega el acta de adhesión de Puerto Plata.—Santiago no está solo.—La libre, la heroica Puerto Plata, hace causa común con ella.—El grito de "*Ley y Libertad*" ha repercutido en las faldas de Isabel de Torres.....

Establece el Presidente su primer *cantón* en *Puñal*, y aun se pasea el pueblo de Santiago inerme y con la CONSTITUCION por estandarte por las calles de la ciudad.—La "Liga de la Paz" está en sesión permanente, pero todos sus miembros concurren á ella desarmados.—Ve sin embargo el pueblo con intenso pesar que va á ser compelido á tomar las armas para defender sus derechos contra la injustificable agresión del acusado.—Llega á la sazon un oficio del Presidente y dirigido al Gobernador, en el cual exime á esta autoridad de seguir obedeciendo sus órdenes; y llega en momentos en que el Gobernador ha convocado al pueblo para notificarle que en virtud de haber invadido el Presidente su jurisdicción, mandando levantar tropas en la Provincia de su mando, había resuelto elevar su renuncia al Poder Ejecutivo, y separarse de la Gobernación.—Pero el pueblo se opone tenazmente á esta medida, y suplica al Gobernador continúe en el ejercicio de su cargo como Gobernador legal y constitucional, haciendo caso omiso del oficio del Presidente, que carecía de carácter para hacerlo, pues el Ejecutivo estaba á cargo del Consejo de Ministros,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

y rechazando la idea que dicho oficio envolvía, que era la de dar á la *evolución* verificada en Santiago el carácter de un *pronunciamiento*.—El Gobernador continúa en el ejercicio de sus funciones, acatando el voto popular.—El *Comité Propagandista* de la idea de Acusación, creado con el objeto que su nombre indica, creyó llegado el momento de resignar su funciones; pero, deseando el pueblo robustecer la acción de la autoridad civil, y en vista de las graves circunstancias porque iba á atravesar el país, se reunió en junta general, y constituyó la *Junta Constitucional Ejecutiva*, que ha asumido la dirección de todo lo relativo á la Acusación. Este cuerpo, que—como su antecesor—se habría limitado al papel de mero acusador, si el Presidente no se hubiera declarado *rebelde* á la CONSTITUCION y á la Ley, se vió en la necesidad de dictar medidas económicas y todas las demás disposiciones que son de imperiosa necesidad en el estado de guerra.—Culpa es del que pro ocó ese estado, nó de los que estaban en la cruel alternativa de defenderse, defendiendo la justicia y el derecho, ó de perecer, dejando perecer tambien la santa causa de la ley y de la libertad.

Un nuevo esfuerzo se hace en favor de la paz.—El pueblo de Santiago manda una Comisión compuesta del presbítero Quesada y del general Alejo Ruiz, con el objeto de explicar, tanto al Presidente como á las personas que le acompañan, y que le han ofrecido sus servicios, el carácter extrictamente constitucional del movimiento, y suplicarles—en nombre de los más caros y sagrados intereses del país—no lo empeñen en una lucha fratricida, no le hagan verter una vez más—injusta y estérilmente—su generosa sangre.—El Presidente contestó reteniendo dicha Comisión, á pesar del carácter de uno de los enviados, que hubiera debido bastar para ponerlo al abrigo del odio y de la injusticia.—Triunfaba el genio del mal: los incesantes esfuerzos de todas las personas notables de Santiago, ya

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

por medio de comisiones respetables, ya por cartas públicas y privadas, ya protestando la intención legal, ya publicando los artículos de la CONSTITUCION que autorizaban la resolución del pueblo, y cuantos medios pudo sugerir el deseo dominante en la ciudad de evitar la *guerra civil*, todo se puso en juego, nada se dejó por hacer; pero todo fué estéril: triunfó el génio del mal! ¡Caiga la sangre, las lágrimas, el luto, la división de las familias y el descrédito de la nación sobre la conciencia y la memoria de del que—en vez de evitarlo, cubriéndose de legítima gloria,—lo provocó, entregando su nombre á la censura de la historia y al anatema de la posteridad!

Entre tanto, el Presidente continúa activamente sus preparativos militares contra la ciudad, y nuevos *cantones* se establecen en los principales caminos.—La táctica del Presidente es sitiarla y hacerla rendir por hambre..... No se atreve á intentar un ataque.—La mayor parte de las familias se salen de la ciudad.—Se dice que va á ser entrada á saco.—El pueblo se arma, y corre á prestar sus servicios á las autoridades civiles y militares.—Los *cantones* estrechan más y más su red. Las comunicaciones van siendo imposibles.—Los víveres empiezan á escasear.—Con todo, aun hay la esperanza de que los defensores del Magistrado infiel salgan del error en que están, y se prohibe terminantemente todo acto hostil de parte de la ciudad.

Pasan *dos* días más en esta expectativa, hija del deseo de la paz, y entre nuestros enemigos es traducida por impotencia.—Se levanta con ello el espíritu de los contrarios, y decae por inacción el de los amigos.—Aun se acercan más los *cantones*, y nos hostilizan, y se decide entonces el ataque de *El Bambú*, lugar situado á veinte minutos de la ciudad.—No provocamos la lucha; la aceptamos con dolorosa resignación; el éxito nos fué enteramente favorable, pero nosotros no lo consideramos como un triunfo; que no sa-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tisface derramar la sangre del hermano, ni se pueden conquistar lauros donde hay vergüenza y desgracias para la patria.—Allí quedó escrita con la sangre del benemérito General José Mauricio Fernández, honra y gloria de esta sociedad, la afrenta del que provocó esa lucha, hollando los fueros de la humanidad, de la justicia y del deber.

Un desaliento profundo causó la noticia de nuestra victoria en el ánimo del Presidente.—Quizás la voz del remordimiento asediaba ya su conciencia, y quizás también empezaba á desesperar del éxito de la lucha, pues las poblaciones de la Línea se habían adherido ya; y cuando las tropas de Puerto Plata se abrieron paso victoriosamente hácia Santiago, y cuando el *cantón* de *las Lavas* se deshizo bajo la sola influencia de la palabra, el Presidente resolvió su marcha, y la efectuó clandestinamente hácia Santo Domingo.

En los días siguientes los *cantones* que aun subsistían se disolvieron, y las más amplias garantías, selladas con un abrazo fraternal, restablecieron la tranquilidad y la harmonía.

Subsistía empero una amenaza: en varias cartas que el Presidente escribió en el momento de efectuar su marcha á la Capital (al general Remigio Batista y á otros) manifiesta su intención de organizar de nuevo la resistencia en Santo Domingo; y siendo esa conducta consecuentemente lógica de la que tuvo en la Vega, este centro juzgó indispensable procurar la marcha de una columna que se organizaba, hácia la Capital, ya para oponerse á aquel criminal intento, ya para favorecer la libre expansión del voto popular, ya también para garantizar á los Poderes que debían juzgarle la independencia de acción que les era indispensable en el ejercicio de sus augustas funciones.—Empero esta columna no tiene ya orden de entrar en Santo Domingo, sino de esperar nuestras órdenes, que siempre serán subor-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

dinadas á la actitud que el Presidente asuma en la Capital.

Réstanos solo agregar—para vuestra satisfacción y la del público en general—que en la presente contienda el espíritu reinante en la generalidad de los campos ha sido eminentemente conciliadora y pacífica, y hoy se encuentran ya todos entregados á sus labores.—En cuanto á esta población, faltaríamos á un deber de justicia, si no consignásemos un hecho que la enaltece, y es la generosidad con que se ha distinguido en estas circunstancias, excusando las faltas políticas de los amigos que habían sido extraviados, y tributando honores y atenciones á muertos y vencidos..... Las autoridades de Santiago no han tenido que castigar desmanes, ni que evitar pleitos ó rencillas.—A nadie se ha aprehendido; ninguna garantía ha sido violada; y dos ó tres individuos que abandonaron la ciudad para hostilizarla desde los campos no han tenido otro castigo que el desprecio público y su propia conciencia.

Hé aquí, Honorables Legisladores, una relación exacta y circunstanciada de los hechos.—Ellos envuelven, como véis, la más flagrante violación del Pacto Fundamental por parte del Presidente de la República; violación tanto más injustificable, cuanto que—sin un propósito inquebrantable de nuestra parte en favor de la paz—hubiérase encendido, quizás por muchos años, la tea de la discordia civil, y se hubiera anegado en sangre el suelo de la patria.—Ellos han venido á justificar la Acusación lanzada contra el primer Magistrado de la nación.—Ellos han venido á suministrar á sus acusadores una prueba espléndida contra el delincuente, condenado ya inapelablemente en el supremo tribunal de la opinión pública.

Representantes del pueblo!—La nación confía en que —por la rectitud de vuestros principios y por la entereza de vuestro carácter—sabréis estar á la altura de vuestra misión augusta.—La nación espera que ni las circunstancias

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

del acusado ni la letal y corruptora influencia del Poder pesarán en vuestro criterio, y que este caso, nuevo en la patria dominicana, encontrará dignos intérpretes en los representantes del pueblo.

Después de escrito lo que precede, se ha sabido en esta ciudad que la Cámara Legislativa no ha encontrado fundada la Acusación contra el Presidente de la República, y ha absuelto de todo cargo á este Magistrado.—Cuán amargas reflexiones nos sugiere el triste cuanto inesperado desenlace que ha tenido una de las más trascendentales cuestiones que han agitado la vida política de nuestro país! Ah! Honorables Legisladores!—¿Habéis meditado bien lo que habéis hecho?—¿Podréis tener la satisfacción de haber interpretado fielmente el voto de vuestros representados?—Tendréis conciencia de haber servido dignamente los intereses de vuestro país?—Examinémoslo; y ya que no es posible apelar de vuestras decisiones ante otro tribunal, apelaremos ante el fallo de la nación, ante el severo juicio de la historia.

Vuestra sentencia ha sido festinada y prematura: festinada porque, cuando á la más insignificante de vuestras leyes le hacéis sufrir tres discusiones, tratándose de esta cuestión, tan vital para el país, la resolvéis en pocos momentos, como si hubiéseis tenido ya el propósito deliberado de hacerlo así; como si temiéseis la luz de la discusión, ó el desenvolvimiento natural y rápido de los hechos; prematura, porque habéis procedido sin conocimiento de causa, porque los últimos acontecimientos del Cibao debían pesar inmensamente en la balanza de vuestra justicia; porque no habéis esperado la historia de esos acontecimientos, como se hace cuando se quiere proceder con plena conciencia.

Pero vosotros no queríais juzgar; vosotros queríais absolver—¿Qué movil, generoso o mezquino, inspiró vuestra

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

conducta?—¿Acaso un sentimiento de indulgencia, de compasión por el acusado?—No debe ser: el sentimiento se comprime, cuando sólo debe consultarse el consejo de la fria razón.—¿Sería quizás el temor de prolongar el estado acéfalo y de espectativa en que se encontraba el país?—Nó: ninguna amenaza séria hacía temer que fuese de nuevo turbada la paz, y por evitar un pequeño mal, por naturaleza transitorio, habéis hecho un mal gravísimo de funestas consecuencias para el porvenir.—Sí! vosotros habéis frustrado las más legítimas esperanzas del país; vosotros habéis justificado al general González, suscitando en el Cibao la *guerra civil*; vosotros habéis escupido el rostro de los defensores de la CONSTITUCION; vosotros habéis herido de muerte las prácticas del derecho; vosotros habéis obstruido el camino de la legalidad, y habéis abierto de par en par las puertas á la *revolución*.—Sea! Nuestros esfuerzos en favor de la paz y del derecho han sido estériles, más aun, contraproducentes: cuando pensábamos lanzar el país en las vías de la civilización y de la ley, y hacer que buscase su apoyo en la fuerza del derecho, los representantes de la nación le gritan que ésa no es la vía; que deben buscar apoyo en el derecho de la fuerza.—Sea! Ni ambición de mando ni odio al Jefe de la nación han inspirado nuestra conducta: ella no ha tenido otra inspiración que el bien de nuestro país: deseábamos el juicio del Presidente de la República, aunque hubiese sido absuelto: habríamos establecido un precedente que era timbre de honor para la nación, valla poderosa para la arbitrariedad y la tiranía.—Pero no importa: amamos intensamente nuestra patria, su paz, su progreso; y ya que la dimisión del Presidente nos brinda una garantía de paz, que de otra manera sería muy dudosa, nos conformamos, pero protestando ante la nación la justicia de nuestros actos, la legalidad de nuestro proceder, la lealtad de nuestras intenciones; y trasmitiendo á la poster-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

dad vuestros nombres, los nombres de los once Diputados que componían la Cámara Legislativa el 20 de febrero de 1876. —Hélos aquí :

Apolinar de Castro, Pedro Valverde, Isaías Franco, Cárlos Bello, Pedro Prud'homme, Antonio Garrido, Francisco Travieso, Rafael Abreu, José P. Soler, E. Medina, Manuel de J. de Rodríguez.

Santiago, febrero 25 de 1876.

Máximo Grullón.—M. de J. Peña.—A. Deetjen.—F. Monsanto."

Véanse, además, estas dos cartas:

Sr. Gral. I. M. González,

Presidente de la República,

La Vega.

Puerto-Plata, Febrero 4 de 1876.

Sr. Presidente de la República:

Los actos frustrados del ex-Gobernador Ortea y la repetida imputación de ellos á V E me vedan considerar como amigo al hombre que ha abusado de su poder para autorizarlos. Así, cualquiera sea la disposición, que ya he probado á olvidar resentimientos personales, yo no debo olvidar que represento en este momento al pueblo, en cuyo nombre voy á hablar al Presidente de la República.

El Presidente de la República estaba obligado por un juramento á respetar la Constitución y los derechos individuales y sociales que ella nos aseguraba.

Nos aseguraba el derecho de seguridad individual, y el Presidente de la República ordenó que se violara ese derecho en la persona de hombres beneméritos del pueblo, como Manuel de Jesus de Peña, y mandó que se violara aun á riesgo de asesinato, en la persona del que habla.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La Constitución nos aseguraba el derecho de ser juzgados por nuestros jueces naturales, y el Presidente de la República no ha vacilado en violar ese precepto de la Constitución y ese derecho nuestro, al forzarnos á someternos á juicios gubernativos.

La Constitución aseguraba nuestro derecho de propiedad, y el Presidente de la República no ha vacilado en violarlo al intentar obligarnos á que abandonáramos una propiedad que la ausencia del propietario compromete.

La Constitución aseguraba el derecho de vida para todos los ciudadanos, y el Presidente de la República dispuso de mi vida al ordenar que vivo ó muerto, se apoderaran de mi persona ó de mi cadáver.

La Constitución nos aseguraba un orden legal dentro del cual el poder ejecutivo fuera el primer centinela á la ley, dentro del cual el poder administrativo fuera un nuevo ejecutor de los decretos legales del Ejecutivo, dentro del cualla la fuerza armada fuera instrumento, y nada más, de la voluntad de la Nación contra agresiones extranjeras ó contra agresiones interiores de su orden constitucional, y el Presidente de la República ha desertado de la Ley, ha compelido á sus delegados administrativos á que deserten de la ley, ha armado contra la ley la fuerza pública, al ordenar que ciudadanos pacíficos, de orden notorio y de notoriedad honrada, fueran obligados por la fuerza de las armas á hacer lo que la ley y el respeto de la ley les obligaba á no hacer y á no querer.

El Presidente de la República tenía un solo motivo que justificara esa violenta transición del orden legal al orden tiránico? El único motivo de conocida persecución, ha sido el ejercicio de derecho que hacían los perseguidos. Ciñendo á mis actos la exposición de los hechos que han originado, puedo asegurar ante el pueblo entero de la República, que en todos los actos de mi vida pública me he concretado á ejercitar derechos constitucionales; que he hablado, por-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

que la Constitución me concede el derecho de hablar lo que pienso; que he escrito, porque la Constitución me concede el derecho de pensar por medio de la imprenta; que he juzgado la conducta del Gobierno, porque la Constitución me concede ese derecho.

Para que el Presidente de la República suprimiera en mí esos derechos, era necesario que los suprimiera en la Constitución; es decir, que dejara de ser un Jefe constitucional de la Nación para ser un jefe de partido; dejara de ser Presidente de una República, para ser Institutor de una Tiranía.

El Presidente de la República no vaciló, y optando por el mal entre el bien, por la tiranía contra el derecho, por su voluntad contra la Constitución, se puso en viaje en los momentos en que se consumaba en Puerto Plata la inicua orden suya que virtualmente destruía ó intentaba destruir en Puerto Plata el orden legal que estaba obligada por juramento á respetar.

El Sr. Presidente de la República puede estar seguro de que seré en mis juicios tan indulgente como debe serlo quien tiene de su parte la conciencia, y puede asegurarse que de la coincidencia de su viaje y del atentado del 23 de Enero, no sacaré elementos de culpa para él. Pero el señor Presidente ha emprendido un viaje, se ha acercado á las comarcas acusadas de conspiración contra la Presidencia actual, y ha podido por sí mismo convencerse de que la única conspiración que hay en el Cibao es la de todos sus ciudadanos en favor de sus derechos y la de todo el pueblo en pro de su Constitución.

Ya convencido de esto; ya convencido, *por los hechos mismos*, de que ni yo ni nadie ha conspirado en el Cibao, el señor Presidente de la República ha tenido tiempo y ocasión suficientes para reparar los errores en que ha incurrido voluntariamente. Sin embargo, se obstina en continuar por

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

la senda extralegal, y en vez de prestar oído á las reclamaciones estrechamente legales de Santiago; en vez de hacer justicia á la actitud ejemplar de Puerto Plata, ha obligado á esta ciudad á hacerse justicia por sí misma, y está obligando á Santiago á deponer su actitud ejemplarmente respetuosa, y concluirá por obligar á todo el pueblo de la República á aceptar la solución revolucionaria á que lo han estado compeliendo los actos pasados del Ejecutivo.

Por primera vez, y gracias á nuestra durísima experiencia, la República está demostrando que conoce profundamente su derecho, que tiene fe en su derecho, y que dentro de él puede obligar á todos sus Delegados, desde la última hasta la primera á las Autoridades en que puso voluntariamente una parte de la soberanía, á acatar la ley que á todos liga. Mas como para el triunfo pacífico del pueblo en su derecho es absolutamente necesario que sea igual en todos la buena fe que él pone en su actitud exclusivamente constitucional; y como la conducta actual del Jefe del Ejecutivo prueba que no es él quien más dispuestó se muestra á secundar la acción popular, yo tengo necesidad de hacer al señor Presidente de la República las declaraciones que esta carta contendrá.

El pueblo de Puerto Plata, señor Presidente de la República, defenderá á toda costa la situación nueva á que lo han forzado los enumerados y otros actos del poder Ejecutivo; secundará á Santiago en la lucha armada, si á ella nos provocan, como la secunda en la lucha pacífica; hará todo lo necesario para no trasponer los límites de la Constitución, pero no comentará por muchos días la continuación del estado de incertidumbre en que la conducta oscura del Presidente de la República mantiene todavía el ánimo de la Nación entera.

Hechas estas declaraciones; repitiendo que exigimos la sujección del Jefe del Estado á la acusación que sus actos

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

hace necesaria, y afirmando que de esta revolución pacífica estamos resueltos á pasar á la revolución armada á que se nos provoque, tengo el honor de ser un ciudadano ante el señor Presidente de la República.

Paz, libertad, Constitución.

G. Luperón."

Señor Ministro de lo Interior, &ª,

Santo Domingo.

Puerto Plata, febrero 11 de 1876.

Sr. Ministro,

Si como particular no ha sido nunca costumbre mía el mortificar con peticiones la atención de los encargados del Poder, como parte integrante del pueblo, tengo hoy de hacer al dominicano que, hasta el 7 del corriente, estuvo constitucionalmente encargado del despacho de los negocios interiores de la República, una grave petición. Tengo que pedirle la paz de la República.

Acaso en el curso de esta patriótica solicitud, viole el calor de las condiciones la frialdad circunspecta de las formas: lo lamentaré, y de antemano declaro que el propósito de esta carta es razonar para convencer y persuadir, no violentar ni violentarme.

Antes, señor Garrido, de verse compelido el pueblo del Cibao á repeler la fuerza con la fuerza y á sustituir con un Comité Constitucional Ejecutivo el Gobierno regular que toda la República había aceptado, el entonces representante del Poder Ejecutivo creyó que el pueblo del Cibao y algunos de los hijos de ese pueblo nos habíamos propuesto poner óbices á su autoridad, zaparla, conjurarnos contra ella y demolerla. En la "Liga de la Paz" vió una Asamblea permanente de conspiradores, y la denunció á sus agentes. En nuestra prensa periódica vió un instrumento de muerte con-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tra él, y se propuso destruirlo. En nuestros actos públicos vió la deliberada voluntad de combatirlo, y resolvió coartarlos. En nuestra mayor ó menor influencia sobre la opinión pública vió un peligro, y decidió conjurarlo á toda costa: hasta llegó á ver un abismo entre la vida de algunos de nosotros y la suya propia, y parece que no titubeó en llenarlo con un cadáver.

Tal, por lo menos, es la tramada consecuencia de los hechos recientes. Yo estaba tranquilamente en mi conciencia, en mi derecho y en mi morada, cuando regresó de esa capital el ex-gobernador Ortea. Como al negarme á ir á esa ciudad no había hecho otra cosa que rehusar una invitación arbitraria del P. E. creía que éste no insistiría en hacerme salir de mi morada, de mi trabajo y de mi residencia territorial, y vi sin asombro, antes con gusto, que el señor Ortea se abstuviera de gestiones como las que determinaron nuestra disidencia. Se me previno contra aquella conducta, se me quiso hacer en aquella reserva algún peligro, se me dijo que mi vida estaba amenazada; se me dijeron tantas cosas, y tan alarmantes todas, que hasta discreto hubiera sido precaverse. Pero preferí cometer la indiscreción de hacer confianza ya absoluta en la honorabilidad de los hombres y en el constitucionalismo de las autoridades que se me habían declarado hostiles, y sólo creí en la trama abominable de que estuve á punto de ser víctima, en los momentos mismos en que tuve que romperla para salvar mi derecho y mi existencia.

De la acechanza del 23 de Enero, saqué incólume mi existencia y mi derecho; pero saqué gravemente lastimada mi confianza en la dignidad humana y en la inviolabilidad del derecho contra la fuerza. Por contar con ella, ó por creer que podía contar con ella, los hombres á quienes había yo tratado de ser útil se desconceptuaban ante mi conciencia y la del mundo; por contar con la fuerza ó por creer

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

que podían contar con ella, la ya mil veces pisoteada Constitución, se violaba en todas sus garantías individuales contra mí.

Aun entonces, á pesar de mi legítima irritación, á pesar de las ingerencias populares, apesar de mi mucho amor á los derechos del hombre, apesar de mi certidumbre de que en la defensa de la Constitución estaba mi salud y la de mi patria valetudinaria, no accedí ni á resentimientos propios ni á clamores ajenos, y me encerré en el respeto del pacto que la intervención del Ayuntamiento y del Cuerpo Consular interpuso entre las violencias de la autoridad y mi derecho.

Mas, como la publicidad y la atrocidad del atentado habían hecho popular la causa que en el primer momento se me forzó brutalmente á personificar, ya no pude ni debí dejar solos á los que tomaban como suya (y suya era) la defensa de los derechos que en mí se perseguían. Por eso salí de mi casa en la madrugada del 1º de febrero, cuando el pueblo amotinado llamó á mis puertas, y por calles y plazas invocaba la Constitución. Por otra parte, ya entonces, el aun jefe del P. E. había llegado inesperadamente á la Vega, había oido la protesta de Santiago, había recibido de esa digna ciudad el acta popular que lo acusaba, y en su conducta tortuosa y con su indiferencia á los clamores de esta parte del país y con el soborno de ignorantes, venales y malévolos, anunciaba la lucha civil que al fin ha desatado en su venganza.

Remiso á la acusación el Presidente, apercibidos á la guerra intestina sus parciales, infructuosa la actitud ejemplar de todas estas comarcas, incierto el presente, incierto el porvenir, ni vencido, ni vencedor nuestro derecho, ni victoriosa ni derrotada la injusticia, firme el pueblo en sus derechos, fijo el Presidente en su venganza, se impuso como una necesidad la revolución. El pueblo de Santiago se

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

reunió, deliberó como un tribunal de jueces de su propio derecho, y declaró su voluntad de desconocer el Gobierno de la arbitrariedad y de darse en el "Comité Constitucional Ejecutivo" un Gobierno del pueblo para el pueblo. Antes de que Puerto Plata se hubiera adherido á ese Gobierno, ya uno de los obsecados parciales de la caducada autoridad había hecho armas contra el pueblo de Santiago. Rotas antes que declaradas las hostilidades, atacado por sus enemigos y los de la Constitución, ya el pueblo de Santiago no conoció valladares, y después de derrotar á los que en "Sabana-Grande" lo atacaron, destruyó á los que en "Puñal" lo amenazaban. Caiga la sangre derramada sobre los que la han hecho derramar: el pueblo es inocente de esa sangre: el culpable es aquél en quien un error de nuestras fáciles y crédulas mayorías había puesto la custodia de sus leyes, la defensa de sus derechos, y el poder de que es origen.

Yo tengo confianza en nuestro triunfo, no sólo porque somos los más justos, sino también porque somos los más fuertes: todo el pueblo está con nosotros, por nosotros; pero cada gota de sangre derramada en un suelo que tan sediento está de las gotas de sudor de nuestras frentes me parece un crimen, y quiero evitarlo á mi Patria.

Por eso escribo á Ud., por medio de Ud. á sus compañeros de gabinete, y por medio del gabinete entero á todos nuestros hermanos del Sud: que á todos es necesario decir lo que la patria anhela, y á todos es necesario pedir en nombre de ella la paz que ha menester.

Pero la patria quiere paz honrosa. No lo sería ya la que cercenara uno solo de nuestros derechos; y como no es posible que pueda garantizarlos quien no supo respetarlos, es imposible que el pueblo se contente ya con un acto de contrición del Presidente. Si antes de hacer derramar más sangre se sometiera á la acusación, todos nosotros nos so-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

meteríamos con alborozo á esa solución que para todos sería honrosa. Mas ya está demostrado, que no es ese noble sendero el que sigue el señor Ignacio M. González: que mientras nosotros nos afanamos de buena fe por no esgrimir otra arma que la Constitución, él ha pasado días enteros en amotinar contra nosotros la ignorancia, y engañándola con engaños repugnantes, ha logrado mover en armas un pueblo que ansiaba la paz, y ha hecho derramar toda la sangre—felizmente no mucha—que hasta ahora se ha vertido.

Concienzudamente expuesta la actitud del pueblo y del gratuito enemigo á quien se ve hostigado á combatir, parece que de ella se desprende la consecuencia de la guerra civil como necesidad.

Es un error. La guerra civil no puede ser una necesidad cuando la mayor y mejor parte del pueblo no quiere la guerra, y cuando los dementes numéricos de los rencorosos son insuficientes para ella. Esto es más una realidad que una verdad, y basta querer abrir los ojos para verla. Por lo tanto, no me detendré á examinarla. Lo que haré es tomarla como punto de partida.

Dada la imposibilidad de la guerra civil, basta el patriotismo de algunos para evitar el derramamiento inútil de sangre. Siendo los antiguos consejeros del señor González, los que mejor pueden hacerle oir sus consejos, de ellos depende la paz que pido en esta carta.

Seguro de que todos desean lo que yo, consiéntanme el señor Garrido y sus dignos compañeros que yo les indique el camino que veo.

Si el señor González está ahí, aconséjenle—y si no, envíenle una comisión que le aconseje,—la sumisión al pueblo que le acusa, ó á la ley Constitucional que preceptúa la acusación y á los tribunales que ella fija. Nosotros hemos desconocido ese Gobierno, y no volveremos á reconocerlo, sino

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

en el caso de que el Jefe del Ejecutivo salga absuelto: mientras la absolución ó la condena sobreviniere, el "Comité Constitucional Ejecutivo," trasladado á la Capital y completado por hijos de ella y del Este y Sud, gobernaría. En caso de que el señor González se niegue á oir el consejo de la razón, sus consejeros deberían declararlo provisional, y quitando así la única apariencia de legalidad que aun resta al burlador de todas las leyes evitaría la sangre, de que ha de responder en otro caso, y moralizarían la situación que hemos tratado de hacer lo más regular posible.

Si así procedieran, señor Garrido, nos habrán ustedes dado la paz que les pedimos, y no sería yo el último en tributarles la admiración que merecerían.

Dispuesto á ello, y pronto á saludar á usted y sus compañeros y patriotas dignos de la patria, tengo la satisfacción de saludarlo con toda cordialidad y respeto.

G. Luperón."

El elocuente orador don Manuel de Jesús de Peña y Reynoso, hizo de Santiago la tribuna nacional, el baluarte de la libertad, del derecho y de la justicia. Jamás se había visto en la República Dominicana más entusiasmo, ni más elocuencia, ni más decisión, ni más heroismo por la libertad.

González, al despachar de la capital al Gobernador Ortea por mar, había salido por tierra, acompañado de varios oficiales, y sin dar aviso de su visita á las provincias del Cibao, como era de obligación. Llegó á la Vega, donde quiso establecer su cuartel general, preparándose para los sucesos que debían producir sus perversas disposiciones, dadas al Gobernador Ortea. Cuando se convenció de que no podía llegar á Santiago por la actitud resuelta y viril de aquel pueblo, llamó á la Vega á varios generales para darle órdenes contra Santiago, Puerto Plata y la Línea.

¿Qué venía á buscar González al Cibao? Venía sin du

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

da á derramar hipócritas y fingidas lágrimas en la tumba del héroe asesinado por su orden y á deshacerse del aparente asesino, echando sobre él toda la responsabilidad de su crimen: ¡cuánta ignominia! Con González estaba la perfidia, la torpeza y el oprobio. Y el hierro candente de la historia le quemará eternamente la faz.

En Puerto Plata, pueblo de libertad, de heroismo y de sacrificios, no quedó un joven de familia ni un veterano de la patria, que no corriera á los campos á aumentar las filas de los defensores del derecho y de la justicia. Las familias contribuyeron con su dinero y con sus hijos á formar los cantones. Ortea solicitó una entrevista con Luperón, la noche del tiroteo, por conducto del Presidente del Ayuntamiento, General Imbert, y fué acordada Luperón estaba sitiado en su casa. La conferencia duró hasta las tres de la madrugada, y en ella Ortea repitió á Luperón las anteriores manifestaciones, y recibió la misma contestación: se separaron para volver Ortea á asaltar la casa á las diez de la mañana. Una segunda tregua tuvo lugar, para que el General Imbert pasara á la Vega, á tener una entrevista con el Presidente, de parte del pueblo y del Gobernador. En este tiempo se precipitaron los acontecimientos. Una parte de los mismos cazadores de Ortea, dirigidos por un valiente llamado el Cabo, asaltaron la Gobernación dos días después Estos fueron rechazados, dejando dos muertos.

El General Luis Matías, que dirigía á los que se habían refugiado en el campo, fué derrotado por el General Manuel María Almonte en Sampiñé, y las cosas se complicaban día por día. Los generales Fernández, de Puñal, amigos sinceros de Luperón, se dejaron engañar de González en la Vega, y el General Benedicto Almonte, de Quinigua. Los primeros pusieron un cantón en Puñal, y el segundo estableció otro en Quinigua, para estrechar á Santiago. González les hizo creer que él estaba muy bien con Luperón y que los

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de Santiago conspiraban contra su Gobierno. El General Eugenio Valerio, derrotó el cantón de Puñal, en cuyo combate quedó muerto el valiente General José Mauricio Fernández.

El General Luis Matías, repuesto de su derrota, y con el concurso de los de la ciudad, avanzó sobre la plaza. Ortea se reconcentró á la fortaleza. Los patriotas vinieron á la casa de Luperón, victoreando su nombre. Este, acompañado de su cuñado, montó á caballo, dió alguna organización á la fuerza de Luis Matías, les prohibió que victoreara su nombre, debiendo victorear la constitución, que había sido violada. Dejó la fuerza en la plaza, y corrió con su cuñado á la fortaleza. Llamó al Gobernador Ortea y le declaró que ya él, Luperón, estaba en armas; que antes no revolucionaba; pero que ahora venía á ofrecerle á él y á su tropa las garantías que en igualdad de circunstancias tenían derecho de esperar, de militares patriotas, honrados y respetables.

Ortea, vacilante en presencia de una situación tan difícil, titubeó, falto de firmeza; y apremiado por Luperón, capituló. Este hizo rendirle los honores de Gobernador, y reconoció los gastos que Ortea había hecho para la movilización de las tropas. Quiso retirarse por algunos días al consulado inglés, y Luperón, con la mayor cordialidad, lo acompañó, para evitar todo ultraje. Con esto se le economizó mucha sangre á la patria, evitando el asalto de la fortaleza.

Luperón organizó una columna que despachó para auxiliar á Santiago, bajo el mando de los generales Alfredo Deetjen y Norberto Reynoso, y ésta fué derrotada en las Lavas, por el General Benedicto Almonte; reforzada luego, derrotó á Benedicto y entró á Santiago

González, llamó á la Vega al General Juan de Jesús Salcedo y á todos los generales baecistas, y les dió dinero y pertrechos para que se sublevaran en favor de Baez Salcedo puso un cantón en Gurabo, para estrechar á Santiago

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

é impedir sus comunicaciones con Puerto Plata por el camino de Yásica. Luperón mandó rápidamente á los generales Ulises Heureaux y Luis Matías con una columna que derrotó á Salcedo y entró á Santiago.

El benemérito General Benito Monción vino á ofrecer sus servicios á Luperón; éste lo mandó á Santiago á dar su ayoyo al General don Máximo Grullón, jefe del movimiento de Santiago, y prestó muy buenos é importantes servicios, por los cuales fué nombrado Gobernador de Guayubín.

Jánico y San José de las Matas vacilaban entre *verdes* y *rojos*, hasta que definitivamente se sometieron á estos últimos. González, después de haber sublevado el baecismo del Cibao, se retiró de la Vega para la capital. La Vega organizó fuerzas que se batieron con bravura en Moca y en Juana Núñez, donde se señaló como hábil y valiente el jóven Casimiro N. de Moya, dando principio á su carrera política, apoyado por su respetable tío don Casimiro de Moya, que, junto con el General Juan Portolatín capitaneó el pronunciamiento en favor de la evolución en la provincia de la Vega.

Una Junta de Gobierno se formó en Santiago, presidida por el General don Alfredo Deetjen; ésta mandó una comisión y una columna á la capital, que forzó la capitulación de González, al cual se le dió una suma en giros contra el Gobierno haytiano, y el Ministerio quedó hecho cargo del Ejecutivo.

Véase el acta constitutiva de la Junta:

"ACTA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, NOMBRANDO UNA JUNTA CONSTITUCIONAL EJECUTIVA.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, el día 7 de Febrero de 1876, á las dos de la tarde.

Reunidos en el local de la Gobernación—invitados por

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

el "Comité Constitucional Acusador", con anuencia del ciudadano Gobernador—los ciudadanos que suscribimos, el ciudadano Peña, representando el mencionado Comité, y después de varias razones en apoyo de ellas, hizo las siguientes proposiciones:

1ª—Que se acepte al "Comité Constitucional Acusador" la renuncia de su encargo.

2ª—Que se nombre una "Junta Constitucional Ejecutiva" con encargo de hacer respetar la Constitución en esta provincia, y propender por todos los medios legales y posibles á que sea respetada en las demás de la República por el Presidente y sus obcecados defensores.

3ª—Que esa nueva Junta conste de cinco miembros de esta común, y uno de cada una de las poblaciones adheridas ya, debiendo constituirse inmediatamente los de esta localidad, y enviar un nombramiento en blanco á los respectivos Municipios, para que lo llenen y lo entreguen al ciudadano elegido por ellos.

Discutidas estas proposiciones, fueron aceptadas, quedando nombrados por esta localidad los ciudadanos Estaban Díaz, Máximo Grullón, Manuel de J. Peña, Alfredo Dectjen é Isidro Pereyra.

Con lo que terminó el acto, firmando todos, para constancia.—M. de J. de Peña, Lorenzo J. Perelló, Máximo Grullón, W. Curiel, V. Acebedo, Saturnino Escobosa, Pedro M. Espaillat, Luis J. Disla, M. Mejía, M. de J. Silverio, Augusto Franco Bidó, Ulises F Espaillat, F. Morel, Enrique Ricardo, José Piñeyro, J. Morel, Augusto Espaillat, Alejandro Gil, Teófilo Cordero, Juan F. Sánchez, L. M. Christian, Victor Manuel, J. Espaillat, Jorge Curiel, Sebastián Mencia, Juan A. de Lora, Domingo M. Pichardo, José Zaleta, J. Mª Urdaneta, José Mayol, Jesús M. Ares, Ramón Escobosa, Andres J. Pichardo, F. Monsanto, José J. Hungría, Cos Benedicto, Simón Valdés, José D. Tejada, W. Gue-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

rrero, M Monsanto, Rodolfo A. Rodríguez, Máximo M. Grullón, Félix A. Reynoso, Miguel Muñoz, Jacobo Amarante, F. A. García, Cirilo de Lora, F. A. Bordas, Silvano de Peña, José A. Ottenwalder, Andres Toleutino, Juan F. Ottenwalder, R. M. Leyba, Federico M. Leyba, Isidro Pereyra; Gregorio Peña, E. Aybar, José de los Santos Daniel, Juan F de Peña, Leopoldo Espaillat, Onofre de Lora, Agustín Santiago, F. José Espaillat, José A. Pimentel, Juan A. García, Lázaro Gomez, José A. Reyes, P. M. Escobosa, Ed. Almonte, Miguel A. Tabera, Melquiades Reynoso, Andrés Eloy Aybar, Ed. Wilson, J. de J. Alvarez, José R. Curiel, Simón Ureña, Ezequiel Ureña, M. Bonilla, Esteban Medina.—Siguen las firmas."

El General Pablo Villanueva, anfibológico, haytiano en Haytí y dominicano en Santo Domingo, arbitrario y autócrata, como partidario que fué de Salnave y de Baez, como Ministro de la Guerra de González, estaba encargado por el Gobierno para entregar el poder á la Junta de Santiago, y pocos días después se sublevó en la capital, apoyado por los *rojos* y los *verdes*. Se convirtió en un dictador absoluto, atropellando á los *azules* y á los que habían tomado parte en la memorable evolución. El General Manuel Henríquez y Carvajal se dirigió á la común de San Cristóbal, reunió las fuerzas de la común, marchó á la capital é impuso al General Villanueva la rendición, mediante una suma en giros sobre el Gobierno de Haytí.

Todas las sublevaciones de la provincia de Santiago fueron vencidas rápidamente con la entereza y la energía del General don Máximo Grullón y sus nobles compañeros que juntos pusieron á servicio de la evolución cuantos recursos tenían. Las de la provincia de la Vega fueron también sofocadas por don Casimiro de Moya y sus amigos. Las de la Línea del Noroeste lo fueron también por el enér-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

gico don Juan Isidro Jiménez, con sus intereses y su actividad, y por el valor de los generales Benito Monción y Faustino García. En el distrito de Puerto Plata, por Luperón y sus amigos, con la cooperación generosa, además, de la emigración cubana, que no podía perdonar á González su ingratitud ni sus torpes atropellos. Al General Ulises Heaureaux se le envió como Jefe de la Línea Noroeste para apoyar á Jiménez y á Monción. Luperón hizo venir de Nueva York doscientos remingtons y doscientas mil cargas, con los cuales se obtuvo el triunfo definitivo de la evolución en todo el país.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

No podemos prescindir de referir un suceso que tuvo grande importancia en la evolución. Es el siguiente: González, antes de salir de la Vega, dirigió una nota al honorable Espaillat para que junto con los demás hombres respetables de la provincia de Santiago se opusiera al movimiento contra él, en cuya nota decía: "que no habiendo visto el nombre de Espaillat en el acta de la acusación, le parecía el movimiento, insignificante y de poco valor." Entonces Espaillat le contestó lo que él llamó carta abierta. Este documento fué un verdadero proceso de cargos rigurosos contra González y su mal proceder. Ningún documento público fué mejor acogido en la opinión pública. Debido á su contenido, quizá más que á los sucesos, atribuía Luperón que saliera precipitadamente de la Vega el Presidente.

Léanse á este punto dos documentos relativos al principio de estos sucesos, publicados en el número 184 de *El Porvenir* correspondiente al 9 de Julio de 1876:

"Según González, nuestra Constitución encierra dos constituciones en una: la una eventual con la libertad escrita, y la otra con la tiranía inédita. La libertad era un fuego fatuo que desaparecía de nuestra vista cuando más creíamos haberla alcanzado.

Era una manera de gobernar muy ingeniosa. Ya veremos uno de sus expedientes.

Del Libro de las resoluciones de gobierno copiamos la que á continuación de este escrito pueden leer todos aquellos á quienes González les había asegurado en la Vega, Moca, Cotuí y en la misma capital, que jamás había ordenado nuestra prisión; que el señor Ortea era el único autor de las feroces violencias del 23 de enero, dominado de una loca ambición; que juraba ante Dios y los hombres que él (González) estaba completamente inocente de la enorme y terrible conducta de Ortea; que éste solo quería hacer de él una víctima; que felicitaba á Luperón por haber defendido heroicamente sus derechos; que comisionó á nuestro amigo don Tomás Cocco para manifestarnos todas las simpatías que nos profesaba y darnos todas las seguridades que pudiéramos necesitar.—Todo esto decía González públicamente.

Ahora, pues, vamos á oir el mandato de una "víctima" que así acusaba á su verdugo; pero, antes, debemos hacerle justicia al ex-ministro Zafra, que no quiso firmar la mencionada resolución; y su negativa es la protesta más elocuente que hacer pudiéramos contra un Gobierno tan tortuoso cuanto siniestro, y que viene, además, á corroborar con lo que ya hemos dicho en uno de nuestros escritos: "Que los esclavos voluntarios hacen más tiranos que los tiranos esclavos."

Puerto Plata, Julio 3 de 1876.

G. Luperón."

"*Extracto de un acuerdo de gobierno que se halla en el Libro J, destinado á inscribir las Resoluciones.—folio* 83:

"En la ciudad de Santo Domingo, á los trece días del mes de Enero de 1876; año 32 de la Independencia y 13 de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

la Restauración.—Reunidos en la sala de gobierno el Consejo de Secretarios de Estado, presidido por S. E. el Presidente de la República, y después de haber oido la exposición del Presidente, relativa al conflicto producido en el Distrito de Puerto Plata, con motivo del Tratado domínico-español, en que ciertos individuos, torciendo el espíritu y letra de dicho Tratado, legalmente votado por la Soberana Convención Nacional, aprobado por la opinión pública manifestada por la prensa en la época en que fué discutido, manifestó, además, que por denuncias dignas de fe, y corroboradas por los escritos de la Sociedad "Liga de la Paz" de Puerto Plata, de que es Presidente el General Gregorio Luperón, se hacía uso de esa arma para excitar la opinión pública y producir la guerra civil, siendo dicho General Luperón el principal actor, manteniendo con su actitud, alarmada la sociedad y produciendo el descrédito de la República en el exterior, donde se anuncia una revolución inminente capitaneada por él.—En vista de estas consideraciones, y siendo de imperiosa necesidad devolver la calma á los espíritus, evitando que el procedimiento seguido en Puerto Plata produzca la guerra civil.—Resuelve: 1º Que por el Ministerio de la Guerra se dará orden al General Gregorio Luperón para que inmediatamente se traslade á esta capital á disposición de dicho Secretario de Estado.—2º Por el Ministerio de lo Interior se pondrán estas circunstancias en conocimiento del Gobernador de Puerto Plata, dándole las instrucciones necesarias para que en el caso de que dicho General desatienda esta orden se proceda á su arresto y se forme la causa que en derecho proceda.—Firman al final del acta.—Ignacio M. González.—El Ministro de lo Interior y Policía, Pedro T. Garrido.—El Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Pedro P. de Bonilla.—El Ministro de Relaciones Exteriores, José de J. Castro.—El Ministro de Guerra y Marina, Pablo L. Villanueva."

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CAPITULO XXIV

Terminadas las emergencias de la evolución, el país fué convocado para la elección de Presidente de la República. Tres candidatos eran acogidos con verdadero entusiasmo por los pueblos, amigos y azules los tres: Don Ulises F. Espaillat, don Máximo Grullón y el autor de este libro. Ninguno de estos señores había pensado en el puesto; era el país que los señalaba y los proclamaba como tales. Sin embargo, Espaillat y Grullón, como la mayoría de los azules, siempre se inclinaban en favor de Luperón. Pero éste escribió con tiempo á don Máximo y á todos los azules, diciéndoles que su candidato era Espaillat, y Grullón y sus amigos apoyaron la candidatura de Espaillat, que convenía mucho como hombre moderado y de gran cordura.

Luperón dió el manifiesto siguiente:

"A MIS AMIGOS Y Á MIS COMPATRIOTAS

Amigos y compatriotas:

Habiéndose decretado las elecciones que han de sustituir con un nuevo Presidente al que tuvo la desgracia de ser infiel á la patria y á la ley, creo conveniente emitir públicamente mi opinión.

Habiéndose pronunciado mi nombre entre los otros candidatos para la futura presidencia, creo, y es necesario, manifestar públicamente mi resolución.

Á esos dos fines, consagro ahora las palabras que os dirijo.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Ciudadano, tengo el derecho de concurrir con mi voto, y de contribuir con mis amigos y con todos mis compatriotas, á la elección más afortunada que juntos podamos hacer. Y si en mi calidad de ciudadano, os digo que mi voto reflexivo y meditado es y será para Ulises F. Espaillat; y si además os digo que á vosotros, á la estabilidad de las instituciones, á la paz, al orden material y al porvenir de esta patria conviene urgentemente la elección de ese hombre bueno, no habré extralimitado la esfera de mi derecho, y sólo tendréis vosotros el de pedirme las razones en que está fundado mi voto en favor de Ulises F. Espaillat. Os las daré.

Pero antes, ejerciendo el derecho que no puede negarse á candidato alguno, quiero deciros que es necesario retirar mi nombre de la lista de candidatos para la presidencia de la República, y necesito declarar, terminante, definitiva y absolutamente, que no acepto, ni puedo, ni debo, ni quiero aceptar esa candidatura. También tenéis el derecho de exigirme los motivos, y también os los daré.

Fundo mi voto en favor de Ulises F. Espaillat.

Para quererlo en la presidencia de la República, la primera de mis razones es decisiva: ese hombre es un hombre bueno, que es más que ser honrado, que es más que ser inteligente, que es más que ser culto; y teniendo todas estas cualidades juntas, la primera se hace eminentemente poderosa.

Además, Espaillat es un patriota. Cuando llegó la hora de un conflicto supremo para la nacionalidad dominicana, si hubo algo que la defendiera mejor de lo que la defendiera nuestra espada, fué la pluma de Espaillat.

Ese hombre, además, es un perfecto ciudadano: no sólo ha resistido á toda tiranía, sino que ha triunfado de todos los sobornos.

Aun hay más en favor de Espaillat: es un político, es

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

un hombre de Estado, es un conocedor extenso y minucioso de las necesidades positivas de nuestra patria en el orden social y en el político, en el administrativo y en el económico, en el intelectual y en el moral. Conciencia suficiente para aplicar sus ideas á la dirección normal de nuestros intereses; comprobada conciencia para el bien, y con el sentido común que es necesario en donde tantos absurdos errorros y tan absurdas pasiones han enfermado el juicio público, Espaillat sabrá gobernarnos, y acaso es el único que, en este instante puede gobernarnos bien.

Pero ese hombre tiene hoy en su favor el más poderoso de todos los motivos políticos; tiene en su favor las circunstancias. Dentro de las actuales, el único hombre que Norte y Sud aceptarían sin discrepancia, que todos los partidos se verán forzados á considerar como un emblema viviente de la conciliación de todos en el bien común de todos, es Ulises F. Espaillat.

Para tal hombre, pronto está mi voto; pronto debe estar el de todo dominicano verdadero y el de todo amigo de la paz que ha de civilizarnos por completo, del derecho que ha de virilizarnos definitivamente, de la libertad que ha de salvarnos

Voy ahora á fundar mi resolución absoluta en contra de mi candidatura.

Tengo dos razones capitales: no conviene á mi país, á mí no me conviene ser Presidente de la República, ni aun ser candidato para la presidencia de ella. No á mi país, porque los malos acechan pretesto y ocasión para turbar la paz pública, y yo no quiero, no quiero, no quiero, ser ocasión ni pretesto de ese mal. No á mí, porque he sido infame, inícua y sistemáticamente calumniado: de ese sistema de calumnia, que ha llevado su indignidad hasta el extremo de convertir en mi contra los mismos títulos que acaso la historia justiciera me reconozca en favor de la gratitud de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mi país, de ese sistema de calumnias ha nacido un convenio infernal entre los ambiguos de todas las situaciones, y los tiranizadores de la patria: en el convenio me han eliminado, y de esa eliminación han hecho la condición indispensable de su pacto. Si yo, por subir al poder, hubiera hoy de romper á machetazos ese pacto, ó hubiera de descender hasta la intriga y la calumnia para con sus propias armas vencer y aniquilar á mis contrarios, yo habría perdido en la contienda toda la dignidad con que yo quiero á toda hora, y en todo puesto, sentirme mejor que esos contratantes de imposturas. Y como sería necesario ó emplear el machete, ó manejar la intriga, y de cualquiera de esos modos dejaría yo de ser digno de la presidencia, antes de llegar sin dignidad á ella, me quedo contento con mi dignidad en casa.

Puerto Plata, Marzo 2 de 1876.

G. Luperón."

El partido azul la acogió enseguida con el mayor entusiasmo. Parecía que Espaillat era el candidato de todos los partidos.

Jamás se vió en el país más unidad en la elección de un Presidente. Rojos y verdes espontáneamente dieron su voto por Espaillat, y este ilustre ciudadano tuvo una mayoría asombrosa. Por la primera vez se vieron en las urnas ochenta mil votos en favor de un candidato. Esta demostración pública en favor de un hombre tan honorable hacía esperar una administración fecunda en bien de la paz y de la prosperidad y bienestar de la República. Sin ninguna amenaza para los partidos y sin ningún peligro para la democracia, eran justas y naturales las halagüeñas esperanzas que el país tenía en el advenimiento de Espaillat á la primera magistratura del Estado, porque Espaillat era cuanto de honrado, inteligente, respetable y grande guardaba la República En su espaciosa frente brillaban con vivísima luz

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

la moralidad, la probidad, la modestia y el fuego más ardiente por la libertad que servía de faro en el fondo de la evolución, reflejando sus rayos en la conciencia pública. Espaillat pudo decir. "Yo soy la popularidad", como Luis XIV dijo: "Yo soy el Estado". Servidor desinteresado del pueblo, creyó que podía contar con su lealtad y su gratitud. Ya veremos cómo se condujo éste.

Antes de ir más adelante debemos decir aquí que la Junta de Santiago se colocó á la verdadera altura de su deber, llenando su cometido con honorabilidad y patriotismo. A tal altura rayó, que la legislativa decretó los siguientes votos de confianza en su favor, como también en favor del pueblo de Santiago y del General J. D. Valverde.

Léanse aquí esos documentos:

" DECRETO DE LA CÁMARA LEGISLATIVA DANDO UN VOTO DE GRATITUD NACIONAL Á LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS CONSTITUCIONAL EJECUTIVA Y AUXILIAR DEL PODER EJECUTIVO.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—La Cámara Legislativa.

Considerando: que la Junta Constitucional Ejecutiva y la Auxiliar del Poder Ejecutivo, creadas en el pueblo de Santiago para popularizar la acusación contra el Presidente de la República, mantener el orden y la Constitución é impedir los abusos y el desarrollo de la guerra civil, ha cumplido digna, enérgica y lealmente su cometido. En uso de las facultades de que está investida por el artículo 40 de la Constitución,

DECRETA:

Único. Dar un voto de gratitud nacional, como lo da por este decreto, á los ciudadanos Máximo Grullón, Isidro

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Pereyra, Alfredo Deetjen, Manuel de J. de Peña, Francisco Monsanto, Domingo D. Pichardo, Rafael M. Leyba, Remigio Batista, Teodoro Gómez, Benedicto Almonte, Jacobo Morel y Juan M. Fernández, miembros de las referidas Juntas, por su leal, patriótica y liberal conducta en el ejercicio de las facultades de que estaban investidos, manteniéndose siempre dentro del respeto de la Constitución y obediencia á los poderes legítimos del Estado.

Dado en la sala de sesiones de la Cámara Legislativa, en la ciudad de Santo Domingo capital de la República, á 31 de Marzo de 1876, año 33 de la Independencia y 13 de la Restauración.—El Presidente, Apolinar de Castro.—El Secretario, Manuel de J. Rodriguez.—R. Abreu, E. Medina, P. Prud'homme, Cárlos Bello, Valverde."

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

"DECRETO DE LA CÁMARA LEGISLATIVA DANDO UN VOTO DE GRATITUD NACIONAL AL PUEBLO DE SANTIAGO.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Cámara Legislativa.

Teniendo en cuenta la actitud patriótica del pueblo de Santiago, en los días de su evolución constitucional, ensayando en la República el sistema legal de exigir al Gobierno la responsabilidad de sus actos, sin echar mano del medio de las armas que tantas ruinas y desgracias ha ocasionado á la familia dominicana

En uso de las facultades de que está investida por el artículo 40 de la Constitución,

DECRETA:

Único. Dar un voto de gratitud nacional, como lo da por este decreto, al pueblo de Santiago, por haber inclinado la Nación á que abandonara la guerra entre hermanos, inaugurando en la patria el medio legal de exigir al Gobierno la

responsabilidad de sus actos dentro de la esfera de la ley y de la Constitución.

Dado en la sala de sesiones de la Cámara Legislativa, en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República, á los 31 días del mes de Marzo de 1876, año 33 de la Independencia y 13 de la Restauración.—El Presidente, Apolinar de Castro.—El Secretario, Manuel de Jesús Rodríguez. Cárlos Bello, E. Medina, R. Abreu, Pedro Prud'homme, José P. Soler, Valverde."

"DECRETO DE LA CÁMARA LEGISLATIVA DANDO UN VOTO DE GRATITUD NACIONAL AL GENERAL JOSÉ D. VALVERDE, GOBERNADOR DE SANTIAGO

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—La Cámara Legislativa.

Teniendo en cuenta la conducta altamente patriótica del benemérito ciudadano general José Desiderio Valverde, Gobernador de la provincia de Santiago, en los días de la evolución constitucional quien, sin relajar los vínculos de la obediencia, y manteniendo al contrario intacto el principio de autoridad, no consintió al Poder que invadiera los derechos del ciudadano, é hizo efectivas en éste las garantías individuales de la Constitución.

En uso de las facultades de que está investida por el artículo 40 de la misma Constitución,

DECRETA :

Único. Dar un voto de gratitud nacional, como lo da por este decreto, al benemérito general José Desiderio Valverde, Gobernador de la provincia de Santiago, por su conducta digna, patriótica y constitucional en los días de la evolución legal del pueblo de Santiago.

Dado en la sala de sesiones de la Cámara Legislativa,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

en Santo Domingo, á los 31 días del mes de Marzo de 1876, año 33 de la Independencia y 13 de la Restauración.—El Presidente, Apolinar de Castro.—El Secretario, Manuel de J. Rodríguez.—Cárlos Bello, R. Abreu, E. Medina, José P. Soler, Pedro Prud'homme, Valverde."

El General José D. Valverde, Gobernador de Santiago, igualmente como se ve, se colocó con tezón y cordura entre el pueblo y González, sin permitir ningún desbordamiento al pueblo y sin ejecutar ninguna de las órdenes arbitrarias del Presidente, lo que corfirmó una vez más su tacto y su superioridad en el arte de gobernar.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CAPITULO XXX

Espaillat, una vez electo Presidente, declaró formalmente á Luperón, que si éste no aceptaba un Ministerio y le acompañaba á la capital, renunciaba á la Presidencia de la República, lo que era un sacrificio enorme para Luperón, que rehusó cuanto pudo; pero Espaillat permaneció firme en su propósito. Esos dos hombres se estimaban más que dos amigos íntimos; se comprendían como compañeros, y se querían como padre é hijo, y al fin Luperón tuvo que ceder á las exigencias de Espaillat.

Este, acompañado de don Manuel de Jesús de Peña y Reynoso, llegó á la capital primero que Luperón y formó su gabinete.

Véase aquí el decreto de la formación del Ministerio:

"DECRETO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA NOMBRANDO MINISTERIO

Dios, Patria y Libertad —República Dominicana —Ulises F Espaillat, Presidente de la República.

En uso de las facultades que me concede la atribución 7ª del artículo 59 de la Constitución del Estado,

DECRETO:

Art. único.—Quedan nombrados Ministros Secretarios de Estado; para los despachos de Interior y Policía, el ciu-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

dadano Manuel de J. de Peña; para el de Relaciones Exteriores, el ciudadano Manuel de Jesús Galván; para los de Justicia é Instrucción Pública, el ciudadano José Gabriel García; para los de Hacienda y Comercio, el ciudadano Mariano Cestero; para los de Guerra y Marina, el ciudadano general Gregorio Luperón.

Dado en la Residencia del Ejecutivo á los 21 días del mes de Abril de 1876, año 33 de la Independencia y 13 de la Restauración.—*Ulises F. Espaillat.*"

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Dió algunas disposiciones que lastimaron gravemente los intereses de aquéllos que con tan noble y desinteresada abnegación, habían facilitado los medios para el triunfo de la evolución. Una de esas medidas fué que los vales dados por la Junta de Santiago, que valían en pago de todos los derechos de importación y exportación, sólo fueran aceptados en las administraciones de pagos, en la proporción de un ocho y cuarto por ciento, cuando la Cámara Legislativa había aprobado el decreto de la Junta, que ordenaba su pago por la totalidad de derechos á pagar en las aduanas. La contradisposición del Gobierno, fué presentada por don Mariano A. Cestero, Ministro de Hacienda y Comercio, cuya proposición, aprobada por el consejo de Gobierno, era contraria á la ley de pago de dichos valores, dada por la Cámara Legislativa, y un atropello manifiesto á los intereses de los que acababan de crear la nueva situación. Con esa disposición dejaba arruinado el Gobierno á sus mejores amigos. Estos eran don Casimiro de Moya en la Vega, don Máximo Grullón en Santiago, don Juan Isidro Jiménez en Monte Cristy, Washington Lithgow y Luperón en Puerto Plata, que se hicieron responsables de todos los gastos de la evolución.

Léanse aquí los decretos referentes á éste asunto:

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA CONSTITUCIONAL EJECUTIVA DISPONIENDO QUE LOS ADMINISTRADORES DE HACIENDA DE PUERTO PLATA Y MONTE CRISTI NO RECIBAN OTROS DOCUMENTOS DE LA PARTE DE ORO QUE LOS DE LA EVOLUCIÓN

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—La Junta Constitucional Ejecutiva.

Ciudadano: con fecha 26 del que expira decimos á los administradores de Hacienda de Puerto Plata y Monte Cristi lo que sigue:

"Con el propósito de que sea paga de preferencia la deuda de esta Evolución, que ha economisado al país los raudales de oro y sangre que hubiera derramado el General González en los tres últimos años de su administración, y la revolución que pugnara por arrebatarle el poder, ha resuelto esta Junta que—hasta que no reciba usted nueva orden de este centro ó del Gobierno que le sustituya—no reciba tampoco otros documentos de la parte de oro que los expedidos durante esta Evolución, y eso aunque hayan sido dados con anterioridad á esta orden."

En tal concepto puede usted comunicar esta disposición á los interesados, y expedirles los correspondientes giros, después de hacer la liquidación de sus acreencias con la legalización de la primera autoridad inmediata.

Somos de usted con toda consideración.—Santiago, Febrero 28 de 1876, año 33 de la Independencia y 13 de la Restauración.—M. Grullón, M. de J. de Peña, A. Deetjen, F. Monsanto."

DECRETO DE LA CÁMARA LEGISLATIVA APROBANDO LOS ACTOS CONSUMADOS POR LAS JUNTAS CONSTITUCIONAL EJECUTIVA Y LA AUXILIAR DEL PODER EJECUTIVO

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—La Cámara Legislativa.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Considerando: que los actos de la Junta Constitucional de Santiago y los de la Junta Auxiliar del Poder Ejecutivo están ajustados á la legalidad más extricta.

En uso de las facultades de que está investida por el artículo 40 de la Constitución,

DECRETA:

Art. 1º—Aprobar en todas sus partes los actos consumados por las Juntas Constitucional Ejecutiva de Santiago y la Auxiliar del Poder Ejecutivo, en los respectivos períodos de la existencia política de ambas, y de los que han dado cuenta á esta Cámara Legislativa.

Art. 2º—El Poder Ejecutivo queda encargado de la ejecución de este decreto.

Dado en la sala de sesiones de la Cámara Legislativa, en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República, á los 31 días del mes de Marzo de 1876, año 33 de la Independencia y 13 de la Restauración.—El Presidente, Apolinar de Castro.—El Secretario, Manuel de J. Rodríguez.

El Consejo de Secretarios de Estado, encargado del Poder Ejecutivo. Ejecútese, comuníquese por la Secretaría correspondiente, publicándose en el territorio de la República para su puntual cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional á los 3 días del mes de Abril de 1876, año 33 de la Independencia y 13 de la Restauración.—El Ministro de lo Interior y Policía, Pedro T. Garrido.—El Ministro de Relaciones Exteriores, José de J. Castro.—El Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Pedro P. de Bonilla.—El Ministro de Hacienda y Comercio, Juan B. Zafra.—El Ministro de Guerra y Marina, J. Peinado."

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

"DECRETO DE LA CÁMARA LEGISLATIVA APROBANDO LOS GASTOS HECHOS POR LAS JUNTAS CONSTITUCIONAL EJECUTIVA Y LA AUXILIAR DEL PODER EJECUTIVO.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—La Cámara Legislativa.

En vista de su decreto de esta fecha, aprobando los actos de la Junta Constitucional Ejecutiva de Santiago y los de la Junta Auxiliar Ejecutiva; y en uso de las facultades que le acuerda el artículo 40 de la Constitución,

DECRETA:

Art. 1º—Se aprueban los gastos hechos por la Junta Constitucional Ejecutiva de Santiago y por la Junta Auxiliar del Poder Ejecutivo, desde las fechas que se crearon hasta las de sus respectivas disoluciones.

Art. 2º—Se aprueba igualmente y se mantiene la medida de fecha 26 de Febrero, dictada á los administradores de Puerto Plata y de Monte Cristi, respecto á la aceptación de los documentos expedidos durante la evolución, en la parte efectiva que se cobra de los adeudos de aduana.

Art. 3º—Los administradores de hacienda y los agentes fiscales encargados de las operaciones económicas antedichas, formalizarán sus cuentas y las enviaran al examen de la Cámara de Cuentas.

Art. 4º—La Cámara de Cuentas dará preferencia al examen de las dichas cuentas, y terminado que sea su trabajo, elevará el oportuno estado de las mismas, con los informes correspondientes, á la Cámara Legislativa, para votar el crédito suplementario suficiente al presupuesto en ejercicio.

Art. 5º—El presente decreto será enviado al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Dado en la sala de sesiones de la Cámara Legislativa,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República, á los 31 días del mes de Marzo de 1876, año 33 de la Independencia y 13 de la Restauración.—El Presidente, Apolinar de Castro.—El Secretario, Manuel de J. Rodríguez."

El Consejo de Secretarios de Estado encargado del Poder Ejecutivo.

Ejecútese, comuníquese por la Secretaría correspondiente, publicándose en el territorio de la República para su cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, capital de la República, á los 3 días del mes de Abril de 1876, 33 de la Independencia y 13 de la Restauración.—El Ministro de lo Interior y Policía, Pedro T. Garrido.—El Ministro de Relaciones Exteriores, José de J. Castro.—El Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Pedro P. de Bonilla.—El Ministro de Hacienda y Comercio, Juan B. Zafra.—El Ministro de Guerra y Marina, J. Peinado."

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Cuando Luperón llegó á la capital y tuvo conocimiento de la disposición del Gobierno, observó la violación y la injusticia que aparejaba, y lo funesto que sería para el Gobierno su mantenimiento, sin que se le diera importancia ninguna á sus observaciones.

Los ministros del Gobierno de Espaillat eran: de lo Interior y Policía, don Manuel de Jesús de Peña y Reynoso, hombre muy instruido, escritor profundo y vigoroso, amigo del bien, muy apasionado por la libertad y la justicia, con alma elevada y corazón de niño, tempestuoso como las borrascas, humano y bueno, infatigable en la enseñanza y capaz de grandes cosas, pero sin ninguna práctica en las cosas de Gobierno. Don Manuel de Jesús Galván desempeñaba el de Relaciones Exteriores; y es éste hombre inteligente y práctico. Don Mariano A. Cestero, Ministro de Hacienda y Comercio, hombre instruido y teórico, honrado y superlativa-

mente apasionado. Don José Gabriel García, Ministro de Justicia é Instrucción Pública, es hombre íntegro, grave, inteligente, escritor templado, recto y leal con los principios y sus amistades; pero intransigente en sus propósitos. Luperón por último, era, como se ha dicho, Ministro de Guerra y Marina, y ya nuestros lectores lo conocen.

Honrados y desinteresados, amantes del progreso, la libertad y la justicia, patriotas y de nobles sentimientos, impulsados por el deseo de destruir los males de su país, con profundo respeto por las leyes y la sociedad; guiados por la sabia y humanitaria doctrina de todos para la patria y la patria para todos, como todos para cada uno y uno para todos, nunca se había agrupado en ningún gobierno de la República número de hombres con mejores intenciones, con mejor buena fe, con más abnegación ni con más patriotismo, lealtad, honradez y buena voluntad para llenar sus funciones. Con razón ó sin ella, se le dió en el público el nombre de gran Ministerio.

La verdad es que aquellos hombres estaban resueltos á trabajar por la salvación de la patria.

Desgraciadamente el país no estaba para el Gobierno de tales hombres.

González acababa de dejar infiltrado en las masas populares el virus gangrenoso de la más espantosa corrupción, y ya estaba estereotipada la relajación con extraordinaria virulencia en el corazón de muchos dominicanos, que no podían acomodarse sino con el desorden, y poco les importaba el bienestar de su país. Echaban de menos la gallina que les ponía huevos de oro, y empezaron á hipar por la restauración de González.

Aquéllos que habían abandonado sus casas, sus familias, sus labores, la vergüenza y el pudor, por correr como gitanos detrás de González y de sus gobernadores, ya no querían vivir de otra cosa, sino del presupuesto, y éste aca-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

baba de sufrir una enorme reforma. Todas las subvenciones se habían suprimido, y las blasfemias que de todos los pueblos lanzaban contra el Gobierno por aquella disposición, eran un llamamiento á la guerra que los partidos contrarios se apresuraron á explotar.

González, en su juego de intrigas, prometía todo, sin la intención ni la fuerza de cumplir nada; y cuando se obra mal no hay provecho para ninguno, porque el daño que se infiera á otro caerá más tarde sobre la frente del que lo hace.

El Gobierno, excepción hecha de Luperón, no advertía tal descontento, aferrado á sus disposiciones, suponiéndolas las más favorables para establecer un orden de cosas capaz de fundar una paz duradera é inalterable, en un país profundamente agitado y conmovido por tantas revueltas, de las cuales sólo le quedaban la impaciencia, la precipitación y la velcidad.

Dióse una disposición noble y humana: una amnistía para todos los perseguidos y para todos los expatriados.

Léase aquí esa disposición:

"DECRETO DE LA CÁMARA LEGISLATIVA CONCEDIENDO ÁMPLIA Y GENERAL AMNISTÍA Á LOS PREVENIDOS POLÍTICOS

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—La Cámara Legislativa, declarada la urgencia, á propuesta del Poder Ejecutivo, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 38, inciso 19 de la Constitución del Estado,

DECRETA:

Art. 1º—Se concede amplia y general amnistía á todos los prevenidos políticos que se hallen á disposición del Gobierno, en cualquier punto de la República ó como expulsos en el extranjero ó acogidos á los consulados, sea cual fuere su grado militar, y haya ó no haya sumaria incoada contra ellos.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Art. 2º—Se amnistían también los prevenidos políticos hasta Comandante inclusive, que no se hallen á disposición del Gobierno, existan ó no contra ellos, procesos pendientes é incoados por consecuencia de delitos puramente políticos, y siempre que entre los veinte y dos días siguientes á la publicación de este decreto hicieren su presentación á la autoridad.

Art. 3º—Esta amnistía no comprende los delitos comunes, ni perjudica tampoco el derecho de tercero.

Art. 4º—El presente decreto se enviará al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Dado en la sala de sesiones de la Cámara Legislativa, en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República, á los 3 días del mes de Mayo de 1876, año 33 de la Independencia y 13 de la Restauración.—El Presidente, Apolinar de Castro.—El Secretario, Manuel de J. Rodríguez.

Ejecútese, comuníquese por la Secretaría correspondiente, publicándose en todo el territorio de la República para su cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, capital de la República, á los 3 días del mes de Mayo de 1876, año 33 de la Independencia y 13 de la Restauración.—Ulises F. Espaillat.—Refrendado: El Ministro de lo Interior y Policía, M. de J. de Peña."

Luperón, hombre práctico y sin ninguna ilusión en política, presentó un proyecto de ley de conscripción, que fué rechazado por otro del Ministro de lo Interior, que no ofrecía ninguua facilidad para los reclutamientos y adolecía de injusticia, por las excepciones que hacía. Contra la indiferencia de los demás miembros del Gobierno, ordenó Luperón la creación de batallones regulares y la organización de la guardia nacional en las principales plazas de la República, lo que realizó á fuerza de tenacidad. Antes de dos meses, todos los batallones obedecían á sus respectivos

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cuarteles, con disciplina regular, con escuelas y hoteles militares en las mismas casernas, aumentándose la fuerza activa á mil doscientos hombres.

Véase la ley de la Cámara Legislativa:

"DECRETO DE LA CÁMARA LEGISLATIVA FIJANDO LA FUERZA PERMANENTE PARA EL AÑO DE 1877.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—La Cámara Legislativa.

Visto el inciso primero del artículo 87 de la Constitución del Estado: á propuesta del Poder Ejecutivo y previas las tres lecturas constitucionales,

DECRETA:

Art, 1º—La fuerza permanente para el año próximo de 1877 se fija en 1,200 hombres.

Art. 2º—El Poder Ejecutivo queda autorizado para organizar y distribuir la fuerza permanente de la manera que crea oportuno.

Dado en la sala de sesiones de la Cámara Legislativa en la ciudad de Santo Domingo, á los 27 días del mes de Mayo de 1876, año 33 de la Independencia y 13 de la Restauración.—El Presidente, Apolinar de Castro.—El Secretario, Manuel de J. Rodríguez.

Ejecútese, comuníquese por la Secretaría correspondiente, publicándose en todo el territorio de la República para su cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, capital de la República, á los 31 días del mes de Mayo de 1876, 33 de la Independencia y 13 de la Restauración.—Ulises F. Espaillat.—Refrendado: El Ministro de Guerra y Marina, Gregorio Luperón,"

Aunque no existía ningún buque de guerra, ordenó

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

también el reclutamiento de brigadas de marina con su escuela práctica. Así que se consiguió esto, solicitó un permiso y pasó á Puerto Plata, donde había dejado enferma á su esposa, y al frente de su establecimiento, que, á consecuencia de la evolución, tenía considerables deudas que atormentaban á Luperón.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CAPITULO XXVI

Mientras Luperón se dirigía á Puerto Plata y el Gobierno estaba muy tranquilo y satisfecho de todos sus dictámenes, digamos la última palabra de los hechos de González. Quiso, en su remedo de Gobierno, parodiar á los *azules* sin conocer sus principios, ni su abnegación, ni su valor en las luchas como en los sufrimientos, sin su nobleza en los sacrificios, sin su constancia ni su fe inquebrantable por la independencia de la patria, sin su firmeza en la defensa de los derechos del hombre, sin su amor nacional, sin fe en el porvenir, y sin ninguna honradez, en fin, en el manejo de la cosa pública.

También pretendió imitar á los *rojos*, sin su tenáz resistencia en la autocracia y el despotismo, sin su persistencia en una política violenta y sin valor en todas las circunstancias apremiantes. En lo único que siguió bien á Baez fué respecto á la inmigración cubana, que tanto le había ayudado á escalar la primera magistratura del Estado; que había venido á la República Dominicana por uno de esos misterios de la historia, devolviendo á Santo Domingo esa inmensa inmigración que éste había enviado á Cuba, á Puerto-Rico y á Venezuela en 1808 y en 1821. Baez, que quiso hacer pasar á la República Dominicana como un territorio despoblado, para poder venderla con más facilidad á los yankees, presentándola sin capacidad de poder existir como nación soberana, y también, para congratular al mismo tiempo al Gobierno español, del cual había solicitado

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

torpemente un protectorado, que con mucha cordura de parte del gabinete de Madrid le fué rehusado, porque tenía fresco aún el recuerdo de los funestos resultados de la anexión dominicana; Baez, con la esperanza de agarrarse de España, en previsión de una derrota en los Estados-Unidos, había acosado con persecuciones inhumanas, á la mayoría de la inmigración cubana, faltando bárbaramente á las leyes de la hospitalidad, de humanidad cristiana entre vecinos y hermanos, para privar al país de un concurso poderoso de aumento de población, con todas las favorables condiciones de una inmigración laboriosa, activa é inteligente, que hubiera podido compensar ventajosamente los grandes males y perjuicios que causaba su siniestra tiranía al país.

Así se vió á González, para congraciarse con el Gobierno español y parodiar á su antiguo amo, y para ultrajar el patriotismo y los sacrificios del pueblo cubano, que en aquellos momentos derramaba á torrentes su sangre por su independencia, y quizás para castigarle por la simpatía que tenía por Luperón, celebrar un tratado de amistad y de extradición con España, cuando la República Dominicana no tenía criminales que reclamar en España ni sus colonias, mientras que España podía reclamar los cubanos refugiados en Santo Domingo, en son de criminales, como incendiarios de fincas.

Esto era una torpeza imperdonable ó la más supina mala fe.

Sólo Luperón levantó altamente la voz para protestar contra aquella bárbara traición.

Enseguida González ordenó la expulsión inmediata de la emigración cubana.

Luperón no protestó por odio á España; que nunca sintió contra ésta tal pasión, sino por odio á las injusticias, y por espíritu de consecuencia, en favor de todo pueblo que lucha por su independencia, por sentimiento de humanidad,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

por conveniencia económica y política, y por la defensa natural del derecho internacional, comprometido por un mandatario imbécil.

González ordenó al Gobernador Ortea expulsar la emigración cubana en los vapores españoles, en momentos en que la guerra á muerte se había declarado entre la revolución cubana y las tropas españolas. Ahora bien: embarcar á los cubanos en los vapores españoles que iban á Cuba y á Puerto-Rico, era mandarlos al patíbulo. Luperón se opuso terminantemente á este paso salvaje. Hizo un llamamiento á todas las sociedades que existían en Puerto Plata, y éstas le dieron su firme apoyo para impedir aquel horrible crimen de un Gobierno infame. González modificó entonces la orden, mandando salir á los cubanos del país en buques que no fueran españoles. La inmigración cubana salió para Venezuela, Haytí y Jamaica.

Parece inverosímil que Baez y González expulsaran del país una inmigración espontánea que venía á la República con las mismas tendencias y aspiraciones, con la misma sangre, la misma religión y el mismo idioma del pueblo dominicano, cuando tanta necesidad tiene el país de inmigrantes.

Insistimos en estos dolorosos detalles, no para censurar el pasado solamente, sino para ilustrar al porvenir. La historia se encargará de castigar á aquellos dos malos gobernantes, por haber invertido el bien que no quisieron ó no supieron hacer, en fuente de odios y de calamidades para su patria.

Véase aquí una resolución que solicitó González de la Cámara Legislativa para suprimir los periódicos cubanos:

"RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA LEGISLATIVA AUTORIZANDO AL PODER EJECUTIVO Á SUPRIMIR TODO PERIÓDICO QUE SE CONTRAIGA Á DIFAMAR LA HONRA DE NACIONES AMIGAS, Ó DE SUS AUTORIDADES

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—La Cámara Legislativa.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Visto el Mensaje de S. E. el Presidente de la República, en fecha 23 del corriente mes, en el que comunica á la Representación Nacional, que la publicación en Puerto Plata de un periódico semanal titulado "Las Dos Antillas," dedicado exclusivamente á la defensa y propaganda de los intereses políticos de Cuba y Puerto-Rico, ha trocado la libertad que concede la Constitución, en arma amenazadora contra la paz de la República, no limitándose ya á defender intereses políticos, sino difamando y agraviando la honra de una Nación con la cual nos liga el tratado de paz y amistad no ha mucho sancionada por la Convención Nacional.

Considerando: que la injuria ó la difamación vertida contra naciones amigas, puede suscitar conflictos internacionales que la prudencia y el mantenimiento del orden aconsejan evitar.

Considerando: que no se ataca la libertad de imprenta ni se cercenan sus fueros, reprimiendo los excesos que puedan ocasionar graves entorpecimientos á la marcha política del país.

En uso de las facultades que le concede la 9ª atribución del artículo 38 de la Constitución,

RESUELVE:

Mientras la ley de imprenta otra cosa no disponga, se autoriza al Poder Ejecutivo para que pueda suprimir todo periódico que se contraiga á difamar la honra de naciones amigas ó de sus autoridades.

Las resoluciones que dictare en cada caso, deberán publicarse con sus considerandos en la Gaceta Oficial.

La presente resolución deroga cualquiera disposición que le sea contraria, y se enviará al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Dada en Santo Domingo, capital de la República, á los

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

24 días del mes de Julio de 1875, año 32 de la Independencia y 12 de la Restauración.—El Presidente, Apolinar de Castro.—El Secretario, Isaias Franco.

Ejecútese, comuníquese por la Secretaría correspondiente, publicándose en todo el territorio de la República para su cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo el día 26 de Julio de 1875, año 32 de la Independencia y 12 de la Restauración.—Ignacio M. González.—Refrendado: el Ministro de lo Interior y Policía, Eliseo Grullón."

Con esto quedó la prensa en general sujeta al capricho gubernativo.

El segundo acontecimiento fué la rescisión del contrato de arrendamiento de Samaná hecho por Baez con una compañía norte-americana apoyada por el Gobierno del Presidente Grant como segunda base de la tan deseada anexión de la República Dominicana, á la de los Estados-Unidos. Este suceso dió mucho crédito y popularidad á González, entre los que ignoraban ó querían ignorar, que González era tan anexionista como Baez; que había sido enviado á los Estados-Unidos por Gautier en comisión relativa á los asuntos de la misma anexión ó venta del país; que fué el más implacable opresor en la gobernación de Puerto Plata contra todos los buenos patriotas, que rehusaron firmar la petición de la anexión, y que de muy buen grado hubiera seguido las mismas traidoras negociaciones de Baez, si hubiera podido hacerlas, y si el partido nacional, ya reunidos en el país todos sus principales hombres, se lo hubiera tolerado. Cuando el Senado norte americano dió su fallo terminante contra las reprobadísimas negociaciones de Baez y de Grant, éste comprendió que todos sus esfuerzos serían completamente nulos para ganarse el consentimiento de las dos cámaras, y suspendió sus maniobras; la compañía, que era sostenida por Grant, y que quedó y en el

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

aire, sin apoyo y sin medios ni protección, para seguir la negociación, faltó al pago de un año y á la mitad de otro. Como el contrato fué hecho por dos pillos, y como un pícaro no engaña á otro, una de las cláusulas decía, que si la compañía dejaba de pagar una anualidad, el Gobierno dominicano tenía el perfecto derecho de anular el contrato. Así fué que González, nombrado Presidente de la República, solicitó de la compañía el pago de la suma que debía á la República, girando contra ella, giro que fué protestado porque no pudo pagarse; y el Gobierno dominicano rescindió el contrato.

Tal es la historia de aquella insigne desvergüenza.

El tercer acontecimiento de González, fué la celebración de un tratado de paz, comercio, amistad y extradición con el Gobierno de Haytí, preparado de antemano entre los patriotas que lucharon seis años contra el Gobierno de Baez, y el Presidente Nissaje Saget, en mejores condiciones para la República Dominicana que el que celebró González con el Presidente Michel Dominguez en 1874. Porque González no miró este tratado sino como un negocio que le proporcionó el percibir todos los años, del Gobierno haytiano la suma de ciento cincuenta mil pesos, que dejaba de recibir con la anulación del contrato de Samaná, dejando entrever á Haytí, por la supresión de algunos artículos en la constitución dominicana, la probabilidad de adquirir posesión legítima del territorio dominicano que desde 1844 ocupa sin consentimiento del pueblo dominicano.

Estos tres hechos dieron gran popularidad á González, cuando fueron el resultado terminante de circunstancias imprevistas por aquel gitano; cuando junto con Baez había empapado en charcos de sangre patriota el estandarte de la patria, arrastrándolo en el asqueroso fango de la traición nacional: sin conciencia de ningún deber, y con aliento sólo para las infamias y las iniquidades.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CAPITULO XXVII

Dicho esto, permitásenos volver al encuentro de Luperón, que acababa de llegar á Puerto Plata, donde el estimable General don Segundo Imbert, desempeñaba el cargo de Gobernador. El General Gabino Crespo se había sublevado en las cercanías de Guayubín, y los generales Benito Monción y Ulises Heureaux, lo perseguían sin tregua. El General Heureaux, fusiló un cubano en Dajabón de los que acompañaban á Crespo. Una sociedad patriótica de Santiago elevó al Gobierno una acta de acusación contra Heureaux, lo que motivó su renuncia como jefe de la Línea, con lo cual Crespo se hizo más fuerte y más temible. Pilló la casa de comercio de Juan Isidro Jiménez, en Monte Cristy, y sublevó toda la Línea.

El General Imbert encaminó al Coronel Julián Francisco con el batallón de cazadores de Puerto Plata á la Línea, á reforzar al General Monción, y el Distrito quedó sin tiradores regulares.

Crespo, perseguido vigorosamente por Monción, se retiró al Barrancón, de la común de Santiago, donde estableció campamento. El Gobierno enseguida envió á Santiago al Ministro Peña, y desde esa ciudad escribió éste á Luperón, para que pasara á Santiago á defender la provincia que Crespo amenazaba.

Véanse dos oficios que hablan de eso:

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

"Santiago, 18 Julio de 1876.
(las once de la noche)

Ciudadano:

Según informes, oficiales unos, oficiosos otros, nuestra situación ayer era la siguiente:

El General Juan Gómez, se hallaba entre Guayubín y Sabaneta; el General Gabino Crespo, andaba por Mao; el General Juan Checo, ocupaba á Las Matas; el General Juancito Díaz, se hallaba en Jánico; el General Tomás Polanco, estaba por Palo-Quemado; Jacinto Gotay, alías *Puerto-Rico*, molestaba por Altamira.

En cambio, el General Monción, continuaba en Guayubín, y se preparaba á sorprender á Gómez; los generales Santiago Núñez, Norberto Tiburcio y Cándido de Vargas marchaban sobre Jánico y Las Matas; y yo reunía fuerzas para marchar hácia La Línea.

Ahora bien, ayer mismo se resolvió despachar al General Isidro Pereyra sobre la citada Línea, pasando por las Matas; pero desgraciadamente este Jefe fué detenido por el enemigo en las primeras lomas; su gente perdió la confianza, en vista de las dificultades del camino, y retrocedió la expedición hácia esta plaza.

Este acontecimiento ha descorazonado á los nuestros y y envalentonado á los contrarios.

Probablemente dentro de dos ó tres días habrá cantones por todas partes.

A tal expectativa escribo al General Monción que venga sobre Mao, después de dejar en Guayubín disposiciones previsoras de su abandono en caso necesario, y oficio al Gobierno que nos envíe volando un buen refuerzo de San Cristóbal.

Otra medida de importancia es la tomada por el Gobierno el 14 acerca de usted.—El Presidente me dice con esa fecha: "Hemos resuelto nombrar al Ministro de la Gue-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

rra, General Luperón, General en Jefe para que vea el modo de terminar pronto esa facción.—El Ministerio le escribe participándoselo."

Ahora bien, General, creo conveniente que usted—sin aguardar á que le lleguen las credenciales de que habla el Presidente—comience á funcionar en su nuevo encargo, trasladándose á esta plaza, si los recursos y seguridad de esa plaza se lo permitieran. Su sola presencia aquí valdría por una batalla ganada.

Saludo á usted con elevada consideración.

Dios y Libertad.

José D. Valverde.

Ciudadano General Gregorio Luperón, Ministro de Guerra, &.
Puerto Plata."

"Santiago, 19 de Julio de 1876.

Ciudadano General:

Desde el sábado 15 del corriente me hallo en esta ciudad en calidad de Comisionado Especial del Gobierno en estas Provincias.

Uno de mis encargos me obligaba á estar en esa ciudad antes del 20; pero la noticia de que se hallan interceptados los caminos por el enemigo, el deseo de ayudar al Gobernador de Santiago en estos momentos, y sobre todo el temor de que mi marcha acabara de desmoralizar al pueblo, ya excesivamente descorazonado, me han detenido.

Y á fe, General, que la situación no deja de ser angustiosa. El General Gómez entre Guayubín y Sabaneta; el General José M. Checo en las Matas; el General Juancito Díaz en la Otra-Banda; el General Polanco (Tomas) por Palo-Quemado; Jacinto Gotay molestando por Altamira. Esta es la situación del enemigo. El General Monción en Guayubín; los generales Nuñez, Tiburcio y Vargas en expedición de la Vega sobre la Sierra; el Gobernador de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

esta Provincia con tropas algo numerosas, pero también algo desalentadas aguardando la aproximación del enemigo.—Esta es nuestra situación.

Yo he obtenido que el General Valverde llame á Monción, y que le pida al Gobierno refuerzos de San Cristóbal.

Ahora ayúdenos usted, General; rechacemos unidos el pasado, el despilfarro, la desmoralización, la tiranía, la venta de la Patria, una restauración imposible quizás.

El Presidente Espaillat anuncia al Gobernador de esta Provincia, con fecha 14 del corriente, que el mismo día fué usted nombrado General en Jefe contra la facción, y que el Ministerio correspondiente le comunicaría este nombramiento.

Pues bien, General, yo le pido que—haya usted ó nó recibido ya sus credenciales—comience á funcionar enseguida, trasladándose á esta plaza sin pérdida de tiempo, si los recursos y seguridad de ésa se lo permitieren. Su sola presencia aquí, donde hay tantos amigos resueltos á todo, será el aliento, la acción, el triunfo.

Saludo á usted con toda consideración.

El Ministro Comisionado Especial,

M. de J. de Peña

Ciudadano General Gregorio Luperón.
Puerto Plata."

El sublevamiento de Crespo cundió rápidamente por todas las comunes, y en Puerto Plata no había fuerzas para la defensa de la plaza, que era por muchos conceptos la más importante y la llave del Cibao. En Santiago, á más de su valiente batallón de cazadores, y de la reserva, había trescientos cincuenta cazadores que vinieron de la Vega, y con los cuales podía rechazarse y vencerse á Crespo, y aplastar la sublevación. Luperón, que no podía salir de Puerto Plata sin exponer la plaza, despachó enseguida un

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

bote á Monte Cristy, con un pliego para el General Benito Monción, en el cual le ordenaba dejar en la Línea al General Faustino García dirigiendo las operaciones, y marchar con los cazadores de Puerto Plata á romper al General Gabino Crespo y entrar á Santiago, á ponerse á las órdenes del Ministro Peña, para despejar prontamente de enemigos, la provincia de Santiago; y con un empujón de impoderable bravura, así lo hizo el valeroso General Monción.

Aquella jornada fué verdaderamente notable para cuantos sabían apreciar ese hecho de armas, porque el General Monción y sus cazadores, tuvieron que ir peleando más de diez y seis leguas, contra más de dos mil hombres antes de entrar á Santiago, sin dejar caer en poder del enemigo, ni un fusil, ni un prisionero.

Luperón, que ha tenido siempre la rara cualidad de ser dueño de sí mismo, jamás ha querido perdonarse el error de haber ordenado á Monción entrar en Santiago y no á Puerto Plata; pero el Ministro Peña le picó el amor propio, en la carta donde le llamaba á defender á Santiago, diciéndole que él le debía ese sacrificio á esa ciudad; y cuando vió Luperón que no había en Puerto Plata fuerza para defender la plaza, ni menos para acompañarlo á Santiago, dió la orden consabida, cuando en esa ciudad no había un general capaz de dirigir las fuerzas que allí se aglomeraron. Faltaba don Máximo Grullón; y si él hubiera ordenado al General Monción acudir á Puerto Plata, seguramente la revolución no hubiera triunfado.

Los hermanos Ortea, desde el Cabo haytiano, alimentaban á Gabino Crespo, y el país en masa estaba con la revolución.

¿Quiénes eran los Ortea, González, Pablo Villanueva y sus compañeros? Hombres nuevos, así se llamaban ellos.

La mañana del 25 de Noviembre de 1873 los vió salir á luz, consumando una traición como primer timbre. Des-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

pués de eso, predicaron ideas liberales y fueron bien acogidos, pero muy pronto se señalaron por la iniquidad, el despilfarro, los contrabandos, el asesinato, la suspensión de la constitución, y la estafa aplicada al sufragio universal, constituyéndose en Gobierno por el fraude y el cinismo, lo que les dió mucha popularidad. Habían triunfado; marchaban viento en popa, y se entregaron á sus desórdenes y á sus concupiscencias. Escamoteaban la República y se repartían sus rentas. Mas llegó la evolución, que los arrojó del poder. Entonces no pudieron conformarse; sin dinero, sin poder, sin bordados en las mangas, sin queridas, sin sueldos para ellos y sus compinches, sin facultad para dar vales contra el tesoro, sin poder vivir á expensas de la hacienda pública, sin poder ser felices á su manera, se sublevaron contra Espaillat.

La mayoría, que es siempre la fuerza, cuando es corrompida cava su propio abismo, y esta vez, por falta de firmeza y de probidad, dejó caer en el fango la bandera de la ley, para proclamar á los aventureros.

A Juan Isidro Jiménez, á pesar de su prestigio en la Línea, y al General Faustino García, á pesar de su bravura y de su energía, les faltó la cooperación del General Monción y del General Heureaux. Así como en Santiago faltaba el prestigio, el tacto y la resolución del General Don Máximo Grullón, y en la Vega la del respetable Don Casimiro de Moya, que, arruinado en sus negocios, á consecuencia de la subversión que dió el Ministro Mariano A. Cestero, al decreto de la Junta de Santiago, sancionado por la Cámara, estaba, como don Máximo, fuera del país. Luperón había previsto esos sucesos, reclamando al Gobierno, justicia para sus amigos, para que ellos hubieran tenido la fuerza de poder ayudar á sostener el Gobierno; pero no fué satisfecha su demanda.

El Ministro Peña, con la mejor buena fe y con la más buena intención, creyó que la elocuencia suplía á la práctica

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

en la dirección de la guerra, y su elocuencia fué perenne, mientras que lo que se necesitaba era habilidad, resolución y pujanza militar, porque los cantones no se derrotaban con discursos, sino con balas y machetes.

La revolución se extendió inexorable, pillando, devastando los campos, y asesinando á los amigos del Gobierno, como si fuesen criminales.

Dos días después de Luperón haber recibido el oficio del Ministro Peña, más de dos mil revolucionarios asediaban á Puerto Plata, é incomunicaban la ciudad con los campos y con las demás comunes del Cibao. Luperón, con el Gobernador, emprendió la defensa de la plaza, con los oficiales activos y de la reserva y algunos voluntarios, jóvenes que, con el mayor entusiasmo y admirable intrepidez, se hicieron invencibles en aquella lucha tan desigual y determinadamente apasionada.

Ninguna lucha había contado tantos combates, ni causado más muertos á Puerto-Plata.

Las peleas principiaron dentro de la ciudad. Luperón recogió todas las escopetas y la pólvora de los establecimientos de comercio y despachó goletas á Saint Thomas, á Turks Island y al Cabo Haytiano á comprar armas y pertrechos. Armó tres goletas en guerra para vigilar las costas, y mantener las comunicaciones con Monte Cristy, Samaná y Santo Domingo. Solicitó tropa del Gobierno, que no quiso mandarla porque preparaba una fuerte columna de dos mil hombres, que al fin despachó á la Vega, bajo las órdenes de los valientes generales Eugenio Miches y Melenciano. Esta columna no sirvió absolutamente de nada, sino para aumentar el número de las víctimas de aquella guerra terrible, por falta de una buena dirección general.

Llegó la columna á la Vega, ocupada por el General Olegario Tenares, después que el General Juan Portolatín, por falta de entereza, había resignado el mando de Gober-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

nador de la Provincia en el Ayuntamiento, que enseguida entregó la plaza al General Juan de Jesús Salcedo, sublevado, viniendo luego el General Tenares, Comandante de Armas de Macorís, acompañado del mismo General Portolatín y ocupando á viva fuerza la plaza y la Provincia, sosteniéndose con verdadero heroismo.

Miches, en vez de establecer su cuartel general en la Vega, como Provincia amiga y punto importantísimo, despachó una columna al mando del General Portolatín, por Moca, á derrotar los enemigos que ocupaban esa villa, y marchar por el camino de Tamboril, á romper el sitio que estrechaba á Santiago. Portolatín entró á Santiago. Miches, á la cabeza de otra columna, marchó sobre la misma población por el camino de Puñal, y también, entró á Santiago, herido, y llevando, heridos también, á muchos de sus soldados, y dejando otros tantos muertos en el camino. En Santiago, sin embargo, había más de mil valientes soldados capaces por su intrepidez, de haber acabado con todos los enemigos que asediaban la plaza, si hubieran tenido hábil dirección.

El General Portolatín volvió á salir de Santiago, con una columna, por el mismo camino para la Vega, y en uno de sus combates quedó muerto el General Juan de Jesús Salcedo. Llegó á la Vega, habiéndole hecho á los enemigos grandes bajas, y entonces se esforzó en hacer lo que debía haber hecho el General Miches. Procuró romper el sitio, haciendo entrar frecuentes convoyes de sal, de municiones y de provisiones á Santiago, y asegurando las comunicaciones con Samaná, el Sur y la capital.

¿Cuáles eran las causales de aquella revolución, tan atroz y formidable? ¡El orden que se había establecido en la hacienda! Qué principios proclamaba la revolución? Ningunos. En la revolución unos proclaban á Gonzalez, otros á Baez, y todos estaban impulsados contra el Gobier-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

no de Espaillat, que nunca había hecho un daño, ni infligido castigos, ni violado la ley, para motivar una revuelta tan criminal y desastrosa. Ya lo hemos dicho; Espaillat hubiera sido admirable Presidente, como Grevy y Carnot, en un país de menos escasa conciencia pública y con mejores deseos por su propio bien, por su honra nacional y por la moral pública. En los Estados-Unidos y en Francia, hubiera sido un personaje estimable, respetado, célebre y enaltecido; pero no por desgracia en nuestra patria, en que los parásitos, los vagos, los facinerosos y los aventureros, arrastran la opinión, por la desidia de los hombres honrados. Esos no perdonaban á Espaillat ni á su Gabinete que les hubiera suprimido el arte de vivir.

Indeliberadamente quiso el Gobierno, corregir de un golpe todos los males públicos, y los malhechores se sublevaron. Ni siquiera se tomaron la pena de hacer un manifiesto. Para quién? No podían mandarlo al extranjero, cuando todas las naciones amigas condenaban la revolución. Para el país? Era innecesario, porque los que no estaban con la revolución, eran los pocos que defendían al Gobierno.

Hay la necesidad de explicar estos hechos, porque los sucesos pasan, pero los mismos hombres quedan, y hay que aplicar á cada cuál su responsabilidad. La revolución era el desorden y la inmoralidad, contra el orden y la moralidad política; era el robo y la estafa contra la austeridad; la concusión de todos los derechos contra la legalidad; la intemperancia y la injusticia contra la templanza y el bien; era la tiranía implacable de la anarquía contra la libertad y la democracia, y el despilfarro contra la entereza y la probidad. La revolución era una blasfemía contra la ley y una burla contra la honradez. La historia condenará inexorablemente aquel infame crimen. Aquellos hombres no tenían más principios que los de meter la mano en la caja

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

del tesoro, y revolcarse luego, deshonrados, en el fango de los bandoleros.

El General Cabral, jefe de la Línea del Sur, hizo cuanto pudo para impedir el alzamiento de los pueblos de la frontera, pero sin buen éxito. El Maniel y Baní fueron los primeros que se lanzaron á la revuelta y contaminaron á Azua. El Gobierno mandó una fuerza al mando del Generneral José Caminero á sofocar el movimiento. Este General no era el más á propósito, ni el más conveniente para tales operaciones en aquellos pueblos que le guardaban ojeriza y prevención por sus anteriores asesinatos en la provincia del Seybo, donde se hizo célebre en las crueldades. Después de algunos encuentros en la común de Baní, que le fueron contrarios y fatales, regresó á la capital, sirviendo de guía á los enemigos, con lo cual se agravó la situación.

El batallón formado por Luperón en la capital, y muchos amigos leales, del Gobierno, se colocaron á la altura de su deber, distinguiéndose admirablemente en la defensa de la ciudad en que desde 1857, cuando el sitio de Baez, y 1867, cuando el sitio de Cabral, no se habían visto tanta gallardía, tanto heroismo.

Y se puede dar como cierto que sin la traición de algunos de los nuevos ministros que nombró Espaillat, su caida hubiera sido muy problemática por la bravura y la intrepidez de los defensores de su Gobierno en toda la República, que no fueron vencidos sino por la traición de Caminero y su camarilla. Desde Puerto Plata, en medio del fragor de los combates que se libraron á todas horas, Luperon, sin recursos del Gobierno, con tres goletas armadas en guerra, sostenía á Monte Cristy, á Blanco, á Matanzas y á Samaná, abastecía de armamentos y de pertrechos el arsenal; fortificó la fortaleza con algunos cañones más; formó en medio de los combates á cuatrocientos voluntarios, y en ninguna circunstancia podía encontrarse soldados más valientes,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

infatigables y decididos. Estos, con admirable valentía, rechazaron todos los ataques de numerosos enemigos, acosándolos á más de cuatro leguas de la ciudad, mostrando la misma bravura por mar y tierra, para probar una vez más, que eran los gallardos hijos de Isabel de Torres, y los impertérritos soldados del denodado General Gaspar Polanco. Semejante á los antiguos romanos, no averiguaban jamás el número de los enemigos para atacarlos. Marchaban á los combates con el periódico y la carabina, porque la mayor parte eran jóvenes instruidos que constituían la opinión concienzuda del Distrito. Esos bizarros combatientes eran soldados voluntarios, sin sueldo, guiados por su patriotismo y su amor más acendrado por la libertad; tenían entera conciencia de su deber, y jamás se ha defendido á un Gobierno, ni una plaza con más entusiasmo, ni con mayor heroismo, porque Espaillat era digno de semejantes esfuerzos.

El espantoso ciclón del 13 de Setiembre, apareció como un segundo azote, tan desastroso como la revolución. Destrozó todas las bellas y fértiles campiñas de la República. Llevóse dos de las tres goletas armadas y cargadas con numerosos valientes defensores del Gobierno. Añadió más desgracias y miserias á las calamidades de la guerra, como si se tomara el trabajo de acabar con los dominicanos, dejando por todas partes una inmensa desolación.

Cuando Luperón tenía una columna dotada de artillería, con todos los elementos necesarios para marchar á Santiago, recibió de esta ciudad un parte escrito en alemán, por don Maximiliano Grullón, fechado el 18 de Octubre de 1876, donde le decía que las autoridades de la plaza, habían solicitado la víspera un armisticio de los je es enemigos, y que aquel mismo día enviaron una comisión á la villa de la Moca, para celebrar la capitulación de Santiago.

Véase aquí el acta de la capitulación :

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CONVENCIÓN CELEBRADA EN LA VILLA DE MOCA ENTRE LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA, EN REPRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO RESTAURADOR, Y LAS AUTORIDADES LOCALES DE SANTIAGO

Entre los ciudadanos Domingo D. Pichardo, defensor público en los tribunales de la República, generales Teodoro Gómez, Alejo Ruiz y Pedro Rodríguez, comisionados por las autoridades locales de Santiago, con suficientes poderes para establecer las bases definitivas de un arreglo conciliatorio, que dé por resultado el término de la lucha fratricida que se sostiene en esa plaza, por una parte:

Y la "Junta Central Gubernativa", en representación del movimiento restaurador, por la otra;

Convinieron y pactaron lo siguiente :

Art. 1º—El Gobernador actual de Santiago depondrá el mando de la plaza en el ciudadano general Teodoro Gómez, á quien la Junta Central Gubernativa nombra, en su reemplazo, Gobernador civil y militar de esa Provincia.

Art. 2º—El personal encargado de la Comandancia de armas de la plaza sitiada, los jefes de la fortaleza, parques, arsenales, etc. harán entrega al ciudadano Gobernador electo para la provincia, de sus respectivos destinos, del armamento y pertrechos existentes, y de todo lo que en dicha plaza sea propiedad de la Nación.

Art. 3º—Después que el Gobernador electo haya tomado posesión, y conforme á las instrucciones de esta Junta instale á las autoridades locales, que se crea oportuno remover, y después que haya dado destino á la guarnición existente, proveerá á la entrada de tropas, dictando las medidas que juzque conducentes para asegurar el orden y disciplina de ellas.

Art. 4º—Se conceden amplias garantías á todos los ciudadanos, civiles ó militares de cualquiera jerarquía ó des-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tino en las fuerzas sitiadas, que hasta la conclusión del presente convenio hayan combatido contra el movimiento restaurador; exceptuándose los prevenidos por delitos comunes.

Art. 5º—Los jefes, oficiales y guardias nacionales que correspondan á domicilio extraño, y se encuentren accidentalmente en Santiago, quedan en completa libertad para retirarse á los puntos de su residencia; haciendo antes entrega del armamento y municiones de guerra que tengan en su poder, pertenecientes al Estado.

Art. 6º—Todo individuo, ya perteneciente al gremio civil, ya al militar ó administrativo, que deseare retirarse del país, queda en libertad de hacerlo, bajo la protección de las autoridades establecidas.

Art. 7º—La presente Convención se firma por duplicado, conservando un original la Junta Central Gubernativa, y el doble la comisión diputada por las autoridades de Santiago.

Art. 8º—La Junta, por su parte, los miembros de la Comisión por la suya, ofrecen á nombre de sus representados observar fielmente las cláusulas del presente convenio.

Hecho de buena fe, y firmado en la heroica villa del Rosario de Moca, á los veinte días del mes de Octubre de 1876.—Isidro Ortea, Juan B. Rodríguez, Mauricio Gautreau, Cárlos Mª Rojas, José Francisco Guzmán, Manuel Cabrera, Miguel Santelices, Antonio Guzmán, Rafael Reinoso, Raffin Michel, Zoilo Valerio, Blas de la Maza y Ricardo Estevan. Domingo Daniel Pichardo, Teodoro Gómez, Alejo Ruiz, Pedro Rodríguez."

El Gobierno había capitulado el día 5 del mismo mes, y Samaná, Monte Cristy y todos los pueblos de la República estaban ya en poder de la revolución.

Léase aquí el acuerdo de los jefes revolucionarios en la capital:

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ACUERDO DE LOS JEFES DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO, EN LA CAPITAL, NOMBRANDO UNA JUNTA SUPERIOR GUBERNATIVA

Dios, Patria y Libertad —República Dominicana.—Los generales y coroneles jefes del movimiento revolucionario de la capital.

Considerando: que desconocido formalmente el Gobierno del ciudadano Ulises F. Espaillat, secundando de ese modo la salvadora revolución iniciada en las provincias del Cibao, que aclama al General González como Presidente de la República, es deber de los infrascritos nombrar una Junta de Gobierno para que dirija la administración pública hasta que el General González regrese al país.

En ese concepto, nosotros, á nombre de la soberanía del pueblo, nombramos la siguiente Junta, previa la sanción de la Cámara Legislativa, cuyo alto poder reconocemos y acatamos, por ser el querer unánime de la revolución.

En tal virtud, los ciudadanos que á continuación se expresan, quedan nombrados miembros de la Junta Superior Gubernativa, á saber: Pedro T. Garrido, José de J. Castro, Juan B. Zafra, generales Pablo L. Villanueva, José Caminero, Fidel Rodríguez Urdaneta y Juan Ariza.

Santo Domingo, Octubre 5 de 1876, año 33 de la Independencia y 13 de la Restauración.—Pedro Valverde y Lara, Francisco González, E. Lapeyretta, Severo Guridi, José Ricardo Roques, Juan Pedro, Leon Vicioso, Manuel de J. Gatón, Pedro Gautreau, Ovidio Limardo, Amalio Clisante, Andrés Domínguez, Manuel Pereyra, Felipe Alfonseca, Manuel Molina, Francisco Aguiar, Francisco U. Chala."

González, desde Mayagüez, acababa de triunfar de Espaillat, y sin embargo no era más que un payaso de la revolución. El promotor oculto era Baez.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Fué aquél á la República, y véase su decreto formando gabinete:

DECRETO DEL JEFE SUPREMO NOMBRANDO CUATRO SECRETARIOS DE ESTADO

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Ignacio María González, Presidente de la República, y por la voluntad de los pueblos, Jefe Supremo de la Nación.

Considerando: que para poder corresponder á la confianza con que ha querido honrarme el país, invistiéndome del Poder Supremo de la República, se hace indispensable el mantenimiento de un número de Secretarios de Estado á fin de que el servicio público administrativo no sufra perjuicio alguno, nombrando á la vez las personas que merezcan mi confianza para su desempeño:

En virtud de las facultades de que me hallo investido,

DECRETO:

Art. 1º—Todas las disposiciones gubernativas seguirán como hasta aquí tomadas en Consejo de Secretarios de Estado, que serán los órganos inmediatos del Jefe Supremo de la República.

Art. 2º—En lo adelante, y hasta que otra cosa se determine, habrá cuatro Secretarios de Estado, en el orden siguiente: Interior, Policía y Agricultura; Justicia é Instrucción Pública; Hacienda y Comercio; Guerra y Marina.

El Jefe Supremo encomendará las Relaciones Exteriores á aquél de los Ministros Secretarios de Estado á quien lo juzgue conveniente.

Art. 3º—Quedan nombrados Ministros Secretarios de Estado, á saber: el ciudadano José de J. Castro, para los Despachos de lo Interior, Policía y Agricultura; el ciudadano Pedro T. Garrido, para los de Justicia é Instrucción Pública; el ciudadano Ildefonso Mella del Castillo, para los de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Hacienda y Comercio; y el general Pablo López Villanueva, para los de Guerra y Marina.

Las Relaciones Exteriores quedan encomendadas al Secretario de Estado de Justicia é Instrucción Pública.

Dado en la Residencia del Ejecutivo, á los once días del mes de Noviembre de 1876, año 33 de la Independencia y 13 de la Restauración.—Ignacio M. González."

González y su gavilla no eran más que la araña que enredó á Espaillat: Baez era el gavilán. González y los suyos eran las ratas que corrían á devorar el esqueleto de la patria; pero detrás de ellas venía Baez, que era el gato.

Lo menos que esperaban González y los suyos, gente pueril, gente sin ceso, era la sorpresa que les preparaba Baez. Aquellos dos pillos no podían amarse, ni se asociaban tampoco; pero se auxiliaban involuntariamente contra los azules, porque los malhechores de Estado tienen algunas veces la necesidad de sus contrarios, para mejor disfrazar sus manejos y traiciones.

El baecismo germinaba fuertemente en aquel triunfo, y era curioso contemplar cómo se agitaban aquellos malhechores, sin ningún sentimiento de moralidad ni pudor, atropellándolo todo para alcanzar su objeto, como si no existiera en la sociedad, otro principio fuera de sus ambiciones.

Así se vió que, para andar más de pronto, y para mejor realizar sus miserables planes, González, á imitación de Baez, tan pronto llegó á Santo Domingo, se hizo proclamar Presidente por los suyos, sin observar ningún principio decente, como si estuviera en Africa, cosas éstas que revelan la absoluta ignorancia del irrisorio mandarín, y la carencia de sanción moral en aquel pueblo sin conciencia.

Dejémoslo mientras tanto tranquilo, gozar placenteramente de su efímero poder, para que volvamos á seguir á Espaillat y á Luperón.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Espaillat, como un verdadero patricio y supereminente ciudadano, guiado por la legalidad, con toda la calma de su honradez, y la tranquilidad que da un patriotismo puro y desinteresado, y con toda la conciencia de su deber, acompañado del estimable señor David Coen, Cónsul de S. M Británica, se asiló en el consulado francés.

Luperón, al recibir los partes de la capitulación de todos los pueblos, como ya lo habíamos dicho, reunió á las autoridades, y á los generales de la fuerza de Puerto Plata y les participó los sucesos, declarándoles que su función como representante del Gobierno estaba terminada. A esta declaración, muchos quisieron que siguiera la guerra por cuenta de Luperón. Entre los más insistentes en esta idea, estaba don Casimiro de Moya, distinguido patriota, y el General Ulises Heureaux, que se había distinguido entre todos los demás generales en la heroica defensa de la ciudad. Pero estos señores, no tenían en cuenta, que la continuación de la guerra por cuenta de Luperón, no podía invocar ningún principio fundado, como no fuera para restaurar á Espaillat en el poder; y Luperón sabía á fondo, que después de aquella incomprensible defección del pueblo, nadie hubiera conseguido hacer aceptar el poder á Espaillat. Además, Luperón había cargado con el peso de todos los gastos de la defensa del Cibao; había hecho venir el armamento y pertrechos del extranjero por su cuenta; había prestado al Gobierno de González para la creación de batallones, trentiocho mil pesos, que no habían sido pagados y había hecho la mayor parte de los gastos de la evolución.

Debía, pues, mucho dinero fuera, y no tenía medios para continuar la lucha. Explicado todo esto, se convencieron de la justicia de su negativa y desistieron de su intento. Entonces el Gobernador resignó el mando en el Ayuntamiento, y los generales Heureaux y Lithgow, acompañados de la mayor parte de los defensores de Puerto

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Plata, salieron por mar para Haity; el General Imbert, para Mayagüez, y don Casimiro de Moya, Luperón y su familia para Saint Thomas.

El Ministro Peña, el General Benito Monción y algunos patriotas más, con gran peligro lograron llegar por tierra á Haytí, después de haber pasado muchos trabajos. Don Juan Isidro Jiménez, pudo quedarse en Monte Cristy, bajo la vigilancia de las autoridades, pero listo á la primera señal. Así terminó el Gobierno del esclarecido y respetable Espaillat, por una revolución sin principios políticos, sin más manifiesto que una hoja del señor General Francisco Ortea, que, con la mayor procacidad, acusaba al Gobierno de Espaillat, de haber dado á Luperón la suma de ciento setenta mil pesos, lo que era una infame calumnia porque Espaillat, aparte de su probidad incuestionable, no era hombre capaz de dar una peseta del Estado á nadie, ni Luperón de recibir dinero de ningún Gobierno, y ninguno lo sabía tan bien como el señor Ortea, que en nombre de González, tanto se había esforzado para hacer aceptar á Luperón un sueldo ó una subvención de aquel Gobierno, sin haberlo conseguido jamás. Ortea sabía esto y sabía más que todo esto, puesto que en el Gobierno de Cabral, había sido Secretario particular de Luperón, y sabía que éste había sostenido la defensa de Puerto Plata en favor del Gobierno de Cabral en 1867 á su costa, sin reclamar de ningún Gobierno el pago de tales gastos. Se quiso motivar la revolución contra Espaillat, y no habiendo causales, se inventó una calumnia.

Véase aquí ese papelucho intamatorio, muy propio de su autor:

"DOMINICANOS

Un hecho escandaloso y que prueba hasta la evidencia que DON ULISES se deja influenciar por LUSPERÓN, aca-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ba de verificarse en Santo Domingo con escándalo de todos.—Cuando con pretextos de economía se le quitan gratificaciones merecidas á los oficiales que han encanecido en el servicio de la patria y se retiran las que el presidente GONZALEZ asignó á las viudas de nuestros héroes; cuando se quieren rebajar los sueldos del soldado y se dan órdenes para que no se les pague *"por ahora,"* alegando la falta de recursos; cuando ni se alcanza para raciones ni se atiende á ningun gasto, y se chilla de lo lindo el famoso *"no hay con qué"* .....; cuando la miseria azota por todas partes, que es un gusto, y el soldado está desnudo, y los empleados hambrientos por falta de paga; hete aquí que el Gobierno de la LEGALIDAD se quita de jarana y desatiende á *todos* para atender á *uno solo*, al varón justísimo, al liberal que nunca ha matado á nadie, ni hecho ¡paf! á una mosca; al ínclito LUSPERÓN que cobra *ciento setenta mil pesos fuertes*, (de los que heredó de su madre) y que dice prestó para la expedición del *Telégrafo*, cuyo cañoneo glorioso en algunos de nuestros puertos, *tanta utilidad* reportara á la República!

Eso es lo que se llama no andar con *ñarras* ni pararse en bagatelas!! Un mes de Ministro y ya.... ciento setenta mil *juanes* en el buche!! *Quosque tandem, Catilina, abutere patientia nostra*?!—Hete aquí compendiada en un sólo tomo á la rústica la historia de la revolución sin *erre* de Enero!—*Ciento setenta mil toletes* á LUSPERÓN y no hay paga para la tropa, ni *cheques* para las raciones!!

Azua!.... Azua! Contempla lo que cuesta á la patria el niño que en tu puerto mató un cañonazo del *Telégrafo!*—Saviñon!!..... mira lo que se paga por el robo de tu balandra *Navarijo!!*—Ah! quisiéramos contemplar después del decreto, el abdomen á *Nones*, socio de la casa Hurtzig, de Saint Thomas, que tantos *rendevous* ha hecho, que tanto cepillo ha pasado por meterse en ese cisco *non santo*.... ¿A cuanto tocara por cabeza á los privilegiados en el negocio?—

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Las viudas y deudos de los gloriosos mártires Objío, Fernández y Manzueta &ª, no tienen montepío, mientras que á los judíos de la casa de Hurtzig y Cª se salva de la *quiebra* y se meten en plata!!—¡Viva la legalidad! Viva la economía de los e..vo..lu..cio..nis..tas! Viva LUSPERÓN!!—Viva el de Peña!!

Y á propósito de Peña; de Don Manuel de Jesús, el autor de la acusación de Enero y del *Manifiesto revolucionario del 5 de Agosto* (porque este JEFE es de doble presión; ¿A que no niega que, *por favor*, y puramente *como particular*, en generoso desprendimiento, dió el borrador del Manifiesto de Agosto?....] A propósito del de Peña digo, ¿se habrán mojado sus tierras con la *avenida* de los *ciento setenta mil*, ó permanecerán después del primer mes de Ministro sus bolsillos á *lo maestro de escuela?*—Y..... caballero de Peña, caballero de Peña y Cintrón con *ese*, dígame usted ¿qué hubo de aquellos *siete mil pesos* del apartado de Puerto Plata, que estaban en depósito en oro maciso en manos del señor Durocher; que el señor Ortea, aunque no era de la *legalidad del tiempo* respetó, no tocándolo ni para raciones?..... dígame ¿qué camino tomaron?..... Malas lenguas dicen que *mil* ó poco menos llevó *Loynaz* á Islas Turcas para comprar pólvora, y que los seis mil restantes, entre LUSPERON, U., Y NONES el de marras, los *tomaron* para *repartir* entre las tropas constitucionales!—Qué dice usted á eso, hombre de la legalidad, liberal, economista á toda prueba? Qué dice la *prensa libre* que aja á la Cámara, y ensalza á los héroes de *Tres amarras y Guayacanes?*

Y qué dice el TESONERO de ancha espalda, melena tersa y acaramelada, cuya "talla da la medida de su saber?"—Ah!..... don Mariano debe ser gran economista!! Díganlo si no cuarenta y tres abriles en que ha vivido sin rentas ni trabajo! Dígalo sino *Pai Luí*, donde con TESONERO afán

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

pasaba las veladas interminables de su interesante vida! Queréis pruebas más al canto?

Honrado don Ulises, no os ruboricéis!—No os ruboricéis, que ésa es la vida y hasta ese escalon alcanzan, los que se dejan arrastrar por un partido!..... No recuerda usted á GONZÁLEZ al recordar el cuarto del pañuelo?

Y concluyo:

Que bien vale evolucionar
Por ciento setenta mil.....
Y á la Habana me voy,
Te lo vengo á decir;
Que me han hecho sargento
De la guardia civil.

F. G. C.

Mayo 29 de 1876."

El hecho era el siguiente: la Cámara Legislativa había tenido tiempo de informarse de la procedencia y la legitimidad de la deuda contratada por Luperón en la lucha de los seis años contra Baez, y había decretado su pago. Este pago no pudo hacerlo el Gobierno de Espaillat, porque carecía de los medios y el tiempo para defenderse de una agresión injustificable. Vino á pagarse á los acredores, en el Gobierno de la primera administración de los generales Ulises Heureaux y Casimiro N. de Moya, cuando ya Luperón había particularmente pagado una parte de la deuda. Estos acreedores nada tenían de común con Luperón, puesto que éste, cuando presidió el Gobierno previsorio de Puerto Plata, los había requerido por medio del Cónsul dominicano en Saint Thomas, para que pasaran á Puerto Plata á cobrar sus acreencias, y no se presentaron.

Léanse aquí el decreto de Espaillat, y la ley de la Cámara Legislativa:

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DECRETO DE LA CÁMARA LEGISLATIVA RECONOCIENDO DEUDA NACIONAL LA CONTRAIDA POR LAS FUERZAS PATRIOTICAS DE LAS FRONTERAS DEL SUR Y DEL NORTE CON LOS COMERCIANTES DE SAINT THOMAS Y OTROS EN LA GUERRA DE LOS SEIS AÑOS

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana —La Cámara Legislativa.

Considerando: que con el fin altamente patriótico de impedir que se realizara la anexión de la República á los Estados-Unidos del Norte América, algunos jefes de nombradía que se hallaban en el extranjero, proscritos por el Gobierno del señor Baez, recibieron de ciertos comerciantes de Saint Thomas y otros lugares recursos en dinero, armas, pertrechos &ª, con qué levantar y sostener la guerra á que el pueblo dominicano deseaba lanzarse para impedir la enajenación de la Independencia Nacional.

Considerando: que ayudados con esos elementos, los expulsos, unidos á los pueblos fronterizos, se mantuvieron largo tiempo en armas é hicieron abortar el plan de anexión, á pesar de que el Gobierno del presidente Grant ayudaba pública y ostensiblemente con los buques y el oro de su Nación, á que se realizara la predicha enajenación de la Patria,

Considerando: que así como no puede dudarse que el Gobierno de la República, en aquella época, quiso efectuar á todo trance la anexión del país á los Estados-Unidos, porque todos los documentos oficiales de entonces se hicieron públicos por la prensa americana, así tampoco puede dudarse que la oposición que se levantó en el Senado de la República Norte americana contra la idea anexionista, tuvo su apoyo principal en la guerra de nuestras fronteras; y que á ello más que á otros esfuerzos se debe el fracaso de tan inicuo plan.

Considerando: que nunca será oneroso ni perjudicial á una Nación, el reconocimiento de una deuda procedente de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

una lucha que mantuvo á sus asociados en el goce precioso de su soberanía é independencia.

En uso de las facultades que se halla investida, y en virtud del artículo 16 de la ley de crédito público,

DECRETA:

Art. 1º—La deuda contraida por los jefes de las fuerzas patriotas de las fronteras del Sur y del Norte, con los comerciantes de Saint Thomas y otros en la guerra de los seis años, se reconoce deuda nacional.

Art. 2º—Se autoriza al Poder Ejecutivo para que tan luego como el Consejo de Estado, en el receso de la Cámara Legislativa, liquide las acreencias á que se contrae el artículo anterior, convenga con los interesados la manera de su pago.

Dado en Santo Domingo, en la sala de sesiones de la Cámara Legislativa, á los 12 días del mes de Junio de 1876, año 33 de la Independencia y 13 de la Restauración.—El Presidente, Apolinar de Castro.—El Secretario, Manuel de J. Rodríguez.

Ejecútese, comuníquese por la Secretaría correspondiente, publicándose en todo el territorio de la República para su cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo el día 27 de Junio de 1876, año 33 de la Independencia y 13 de la Restauración.—Ulises F. Espaillat.—Refrendado: El Ministro de Hacienda y Comercio, M. A. Cestero."

DECRETO DEL CONGRESO NACIONAL, DECLARANDO DEUDA NACIONAL, EN LA MISMA CATEGORÍA QUE LA EXTRANJERA, EL 50 P§ DE LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS POR ALGUNOS CIUDADANOS PARA ÓPONERSE Á LA ANEXIÓN DEL PAÍS Á LOS EE. UU. DEL NORTE AMÉRICA.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Congreso Nacional, en nombre de la República.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Considerando: que con el laudable propósito de impedir la anexión de la República á los EE. UU. de Norte América, varios jefes de reconocida importancia contrajeron en el exterior compromisos, en nombre de ella, para obtener recursos en dinero, armas, pertrechos, efectos &ª &ª, con qué promover y sostener la guerra que, en diferentes puntos, y sobre todo en las fronteras del Norte y Sur, combatió durante los seis años la administración del general Baez, imposibilitando de este modo la ejecución de tan siniestro plan.

Considerando: que por haber recaido sobre ella resoluciones especiales, la deuda de referencia no se encuentra bajo el imperio de la ley de crédito público vigente, y que además es merecedera de gracia, por cuanto á ella se debe en gran parte la autonomía de la República.

Considerando: que la República debe hacer todo linaje de sacrificios para cimentar su crédito en el exterior, base principal de su progreso y engrandecimiento.

Considerando: que la pobreza del tesoro no permite que la República cancele íntegra dicha deuda, que á los tenedores de ella les satisfará un medio de amortización que atienda á su pago sin más demora; y Declarada la urgencia,

DECRETA:

Art. 1º—Se declara deuda nacional, sin interés, y en la misma categoría que la deuda extranjera, el cincuenta por ciento de la deuda contraida con los comerciantes de Saint Thomas y otros puntos del extranjero por los caudillos y jefes de la revolución que, durante los seis años de la administración del general Baez, combatió el proyecto de anexar la República á los EE. UU. de Norte América.

Art 2º—El Poder Ejecutivo nombrará una comisión, compuesta del presidente de la honorable Cámara de Cuen-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tas, presidente; del ciudadano Contador general de hacienda, vocal tesorero; y de un notario público, vocal secretario, que, en el término de seis meses, á contar desde la fecha de su instalación, liquide la deuda referida, expidiendo títulos de crédito en favor de los interesados, por el cincuenta por ciento de las acreencias originales, que se les presente y reconozca; siendo inapelables las decisiones de la comisiòn, respeto de la ilegalidad de los documentos.

Vencido el término que se fija para la liquidación de la deuda, los que no hubiesen presentado sus acreencias perderán todos sus derechos como acreedores de la nación.

Art. 3º—El Poder Ejecutivo dictará todas las medidas necesarias para la formación y trabajos de la comisión, á fin de que ésta desempeñe debidamente su cometido; como asímismo indicará la fórmula que deban llevar los títulos que expida dicha comisión, y la manera de incinerar los documentos originales.

Art. 4º—Se autoriza plenamente al Poder Ejecutivo para que mande pagar sin interés la deuda que liquide y reconozca la comisión, con el producto del dos por ciento sobre aforo, destinado á cancelar la deuda extranjera.

Art. 5º—El presente decreto deroga cualquiera otra disposición que le sea contraria, y será enviado al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Dado en la sala de sesiones, en Santo Domingo, capital de la República, á los 25 días del mes de Junio de 1883, año 40 de la Independencia y 20 de la Restauración.—El Presidente, A. Deetjen.—Los Secretarios: S. A. de Moya, E Morel

Ejecútese, comuníquese por la Secretaría correspondiente, publicándose en todo el territorio de la República para su puntual cumplimiento.

Dado en Santo Domingo, capital de la República, á los 30 días del mes de Junio de 1883, año 40 de la Independen-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cia y 20 de la Restauración.—El Presidente de la República, U Heureaux.—Refrendado: El Ministro de Guerra y Marina, encargado de los Despachos de Hacienda y Comercio, A. Woz y Gil."

Si es cierto que el Gobierno de una nación es el reflejo de los individuos que la componen, el orden de la naturaleza misma de las cosas públicas, el carácter colectivo de una nación, encontrará tan ciertamente las consecuencias que le convienen en su ley y en su Gobierno, como los ríos encuentran sus corrientes, y el agua su propio nivel. El pueblo digno y noble, será gobernado noblemente, y el ignorante y corrompido lo será como tal.

Un pueblo sin opinión pública, sin amor á la libertad ni á la justicia, sin valor ni energía, sin rectitud por la verdad, egoista y vicioso, indiferente en medio de la decadencia nacional, entregado á una vida relajada que de continuo se encorva para que los tiranos se trepen sobre su lomo porque le es indiferente su suerte, sin sentimiento para amar su libertad, y defender sus derechos, sin vida personal y sin firmeza, sin amor á su independencia nacional, y sin gratitud á sus libertadores, que no tiene dominio en sí mismo, es por fuerza un pueblo esclavo. Y no es el mayor esclavo, aquél que está dominado por un déspota, por grande que sea ese mal, sino aquél que sirve de juguete á su propia ignorancia, al egoismo y al vicio, á la destrucción de sus propios intereses, y á su propia deshonra. Las naciones que están esclavizadas de ese modo en su verdadero carácter, no pueden ser libertadas por ningún cambio de gobierno, mientras no tengan conciencia de la libertad y del cumplimiento de sus deberes porque los cimientos sólidos de la libertad, deben descanzar sobre el carácter individual, que es la única garantía segura en favor de la seguridad social y del progreso.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La condición moral de un pueblo depende sobre todo, de la educación de la familia, resultando que la educación de las mujeres, debe ser considerada como una cuestión de importancia nacional. El carácter y la fuerza del hombre encuentran su mejor maestro en la pureza y en la elevación moral de que lo que un hombre hace á otro, tiende á producir más tarde el mismo efecto sobre ambos, ya sea en bien, ya sea en mal. Haced educar vuestro hijo por un esclavo, decía un griego de la antiguedad, y en lugar de un esclavo tendréis dos. Instruir á la mujer, es instruir al hombre, elevar el carácter de la una es elevar el del otro; ensanchar la libertad de la mujer, es asegurar la de toda la comunidad, porque las naciones no son más que el producto de los hogares.

Un pueblo debe tener siempre el valor de vivir digno y respetado con sus propios medios, y no hacer una vida vergonzosa con los recursos de los demás. Porque la desdicha y el vicio son debidos en gran parte á la debilidad, á la incertidumbre y á la falta de valor en los sufrimientos. Un pueblo indiferente á su independencia y á sus derechos, débil é indisciplinado, estará siempre á la merced de todas las tentaciones, y sucumbirá en el abismo de la tiranía y de la bajeza. Un pueblo debe formar sus hábitos, de modo que pueda contar con sus propios recursos y depender de su carácter, fortificándose en su propia energía en los momentos de dificultad. Para esto se necesita cierto grado de dignidad y de valor moral.

Cuando la cobardía moral se manifiesta tanto en la vida pública como en la privada, para ciertos pueblos es mucho más fácil plegarse á las preocupaciones de los malhechores que combatirlas, adular y servir á los tiranos, antes que ser justos, dignos y firmes, y resueltos contra ellos, olvidando que así como el matrimonio establece al hombre en sus derechos, á la sociedad en la regla, y al linaje hu-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mano en la virtud, la ley natural funda las naciones en la libertad y en la justicia. Un pueblo ilustrado no debe conmoverse por la ambición de los perversos, sino por la desgracia y la injusticia, y destruyendo sus preocupaciones, disipará sus alarmas. Cuando conoce su error, da un paso hácia la verdad, y la verdad es siempre la imagen de la justicia. Desgraciadamente, en la República Dominicana, la sangre se vierte á torrentes, para regocijar á malhechores políticos en los cuales nadie cree, queriendo el poder para mejorar la fortuna y oprimir á los pueblos. El bien público les es desconocido.

He aquí dos cartas interesantes, y la despedida de Espaillat de la ciudad de Santo Domingo:

"Ciudadano Presidente y demás miembros que componen la Junta Provincial de Gobierno.—Capital.

Ciudadanos:

Si el vapor americano *Tybee* hubiera llegado á este puerto algunos días antes, no me habría encontrado aquí en el momento de la disolución de la pasada situación, por haber estado ya decidido á pasar algun tiempo en el extranjero.—El cambio que sobrevino me hizo variar de propósito, y en consecuencia salí inmediatamente del Consulado de Francia, con la esperanza de regresar en primera oportunidad al seno de mi familia.

Ahora bien: yo he creido que el deseo de permanecer en mi país dice claramente que no me reservo para más tarde, y creo también que hasta cierto punto podría redundar en bien de la actual situación, por significar él de por sí la ausencia de temores para el porvenir.—Sinembargo, no soy exigente, y me avengo á salir para el extranjero hasta que mi presencia en mi país deje de ser un inconveniente á la marcha regular de la presente situación.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

En esa virtud ruego á ustedes se dignen hacer dar el correspondiente permiso para que pueda embarcarme á bordo del vapor inglés que zarpará de este puerto esta tarde, poco después de su arribo.

Es un servicio que espera merecer de los señores que componen la *Junta Provisional de Gobierno* el más obsecuente servidor,

Q. B. S. M.
Ulises F. Espaillat.

Santo Domingo, Diciembre 19 de 1876.

MARCOS A. CABRAL

General de División de los ejércitos de la República, y por la unánime voluntad del pueblo y del ejército, Presidente de la Junta Provisional de Gobierno.

Dignísimo Ciudadano:

El Gobierno Provisorio que tengo la honra de presidir, ha leido con la atención que merece su nota de esta fecha, y pesada frase por frase, interpretando los nobles sentimientos que hacen latir el corazón del patriota que las consignó.

Usted estuvo felizmente inspirado al revocar la resolución de partir para el extranjero, tan luego como la República proclamó al General Buenaventura Baez: al antiguo proscrito de quien se dijo que había declarado que él y su perseguida familia podían vivir seguros y respetados en la República Dominicana bajo su gobierno.

Esa comunión de ideas: esa reciprocidad de sentimientos les aproxima y enlaza, y hasta les impone deberes cívicos que el Gobierno Provisorio está seguro de que jamás desatenderán; porque las ideas que reconstituyen y moralizan á los pueblos, deben partir forzosamente del cerebro de sus grandes hombres.—Esa es una misión ineludible que constituye la religión política del verdadero patriota.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

No es al extranjero, Ciudadano Espaillat: no á playas apartadas en donde el mérito de usted sea desconocido, sino al regazo de su honrada y digna familia á donde debe usted dirigir sus pasos.

El Gobierno Provisorio hubiera deseado que usted y el General Baez se hubieran abrazado, y conferenciado sobre materias fructuosas para nuestra pobre patria; pero antes que usted sospeche que se le retiene con miras ulteriores, lo sacrifica todo; y teniendo la honra de remitirle el pasaporte para sus hogares, diputa, al propio tiempo, una comisión que le acompañe, como prueba inequívoca de la profunda estimación que su ejemplar conducta le merece.

Sea usted muy feliz en el seno de su estimable familia, y crea en la sinceridad de los votos que hace por su bienestar.

Su obediente, respetuoso servidor,

Marcos A. Cabral.

Santo Domingo, Diciembre 19 de 1876."

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

"DESPEDIDA

Me despido de la ciudad capital, de la que he sido huésped durante siete meses, donde fuí acogido con extremada benevolencia, y donde también he recibido innumerables pruebas de simpatía y aprecio de sus cultos habitantes.

Regreso hoy al seno de mi familia—del cual me sacó el fatal error de haber creido que podía contribuir á la paz del pais—para dedicarme exclusivamente, como antes, al ejercicio de mi profesión ú oficio.

Al dejar un puesto en donde no tuve tiempo para ver realizadas algunas, siquiera, de las muchas y legítimas aspiraciones de esta sociedad, deseo con toda sinceridad que el ciudadano que deba reemplazarme, logre el fin que yo no pude alcanzar.

El deseo de permanecer en mi pais, dice á las claras que no me reservo para más tarde ni para nada, implicando al mismo tiempo la más completa abstención de los negociones públicos.

Santo Domingo, Diciembre 20 de 1876.

Ulises F. Espaillat."

Ahora bien: los pueblos son siempre árbitros de su suerte. Este principio, evidenciado por todas las naciones, ha pasado á ser en la República Dominicana, principio cardinal de su política.

Los legisladores dominicanos, hombres por lo general avanzados é inteligentes, dotaron la nación de leyes liberales y democráticas, pero sin tener los medios ó sin saber crearlos para instruir las masas en el conocimiento de sus derechos y de sus deberes.

De este grave mal viene la manía de los tiranos, expoliadores, agresores y asesinos, imponiéndose al público, y participando á las naciones, que lo que hacen, lo hacen por el bien del país que les ha confiado sus destinos, cuando lo que hay en realidad es que satisfacen sus pasiones y fomentan sus propios intereses, sin respeto á la independencia nacional, ni á las rentas del Estado, ni á la vida, al honor ni á la libertad de los ciudadanos, cubriendo con farisaico respeto, sus abominables crímenes.

Consuman sus iniquidades y sus traiciones en nombre de la paz de la nación, y ésta se halla siempre envuelta en la vaguedad de lo imprevisto, sin prosperidad, porque éste es un problema por plantear y resolver, y vive la nación sin libertad, sin dignidad, sin derechos políticos y sin seguridad, cuando todos esos goces no serían difíciles si los dominicanos comprendieran sus conveniencias y cesaran de buscar los medios de su mejoramiento en los mismos elementos de sus discordias y de sus desgracias.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Los traidores les han hecho comprender que la mejor política, consiste en esperarlo todo de las anexiones, como medio de conseguir un bienestar deslumbrador y asombroso. Cuando con las anexiones, sólo les esperan las ignominiosas cadenas del esclavo. De esta inicua política, nacen las más infames intrigas, las horribles violencias y la guerra civil con todos sus horrores.

Parece increible lo que referimos, y sinembargo, es verdad incontestable.

Los anexionistas y los déspotas, cuando aplican en el poder su política corrosiva, inmoral y funesta, quieren adquirir con la esclavitud del pais, lo que no saben con justicia y probidad dar á la nación.

Estas consideraciones no están fuera de lugar, para llamar la atención del país de modo que salga de la aridez de esos procedimientos imperdonables y se consagre al estudio de sus derechos, de sus deberes de pueblo independiente y de sus verdaderos intereses tan maltratados por los tiranos.

La constitución política, rara vez ha sido aplicada honradamente por el poder, ni constituido la garantía del pueblo. Este, pocas veces ha definido sus derechos, y casi no los ha practicado, por ignorancia, por temor á los tiranos ó por relajación. Por cuya incuria el General Santana, anexó la República á la monarquía española. El General Cabral quiso luego vender la hermosa bahía de Samaná, en 1867. El General Buenaventura Baez, trató de vender la República á los americanos, en 1870, autorizando al General Grant, á ejercer libremente, los más oprobiosos atropellos contra los patriotas dominicanos que se oponían á la traición de Baez, por lo cual el pueblo norte-americano, acusaba á Grant, de ambicioso, de abusivo y de aventurero, sosteniendo á un tirano que cada vez se hacía más insostenible por su traición y su tiranía y que fué un azote terri-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ble. El General I. Mª González, impulsado por desatinada ambición de mando, prosiguiendo en esa vía tan escabrosa y llena de funestos peligros, prometió al General Boisron Canal en 1877 el pleno dominio del territorio dominicano usurpado por Haity, sin respeto á los intereses de su patria.

Ninguno de esos hechos criminales, parecen haber indignado á la nación.

Pero Espaillat, que era la probidad y la justicia, el patriotismo y la libertad, la economía y el orden personificados, lleno de buenas intenciones, una especie de hombre universal, que se ocupaba con atención de todos los intereses públicos, porque todos los había estudiado, y era político honrado y distinguido; que conocía perfectamente las necesidades de la nación; que fué verídico y justo; firme como un héroe, democrático como la libertad; consecuente con los principios y leal con todos; con carácter franco y con la mejor disposición para el bien; que era altamente respetable por su bondad y probidad; hombre de resolución inflexible en todas las situaciones difíciles; que en todas las circunstancias graves estuvo á la altura de su deber de patriota, sin servir jamás á los tiranos; que nunca buscó el ruido ni el brillo de la gloria sino el sacrificio personal por la salud de su patria y por la libertad de sus conciudadanos; Espaillat, decimos, fué arrojado del poder por resolución insensata y criminal.

Véase, en contraposición, á Cabral, que gobernó al capricho de sus extraviados consejeros; que fué arrastrado á las faltas más ridículas; que con sus desatinos hizo perder á la República la mayor parte de su gloria de la Restauración; que desempeñó un papel poco honroso contra Santana en 1856; contra Sánchez en Haity y en el Cercado en 1861; que traicionó al General Pimentel en 1865, y enseguida se traicionó asímismo, proclamando á Baez; que traicio-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

nó después á Baez hasta convertirse en Judas de una serie de acontecimientos y no se puede referir su historia, sin presentar su patraña, su hipocrecia y sus perversidad; como hombre sin lealtad ni sentimiento, siempre incierto y vacilante, sin voluntad, como un criminal que esta siempre obligado á mentir, y con la flema de un inglés y la cachaza de un turco.

Si; Espaillat no fué mirado y considerado como buen Presidente, por una mayoría corrompida y relajada, porque no era traidor á la patria como el autócrata Baez, que gobernaba como tirano absoluto y maquiavélico; que alzaba sangrientos patíbulos en todos los pueblos, mientras que maquinaba contra la nación, funestos quebrantos y la muérte de la República; que mientras cargaba de cadenas y fusilaba á los patriotas, suprimiendo todas las libertades, armaba miserables acechanzas á todos los ciudadanos, de los cuales era tan enemigo como de la independencia de su patria; que fué tan funesto para sus amigos como perverso y cruel para sus enemigos.

Espaillat no era simpático porque no era gitano político ni derrochador de las rentas del Estado, como González. Como hombre leal, equitativo y formal, sólo fué admirable para los hombres honrados y patriotas, que sacrificaron sus intereses y derramaron su sangre en defensa de su Gobierno. Por desgracia esos nobles sacrificios no fueron suficientes para poner el Gobierno de Espaillat, á cubierto de imprevistas eventualidades, y el momento funesto llegó para Espaillat.

Las exigencias que llovían sobre él de los parásitos de la República, las contrariedades que encontraba en su gabinete, y las que experimentaba su Gobierno organizador en todos los pueblos; la pujanza y la crudeza de una revolución formidable y tenaz; la violencia de los mismos acontecimientos cada vez más sorprendentes; las agitaciones

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

incesantes de las intrigas interesadas que rodeaban al Gobierno, movidas por intereses muy extraños, conmovido Espaillat por sus propios sentimientos al frente de graves compromisos, que lo forzaban á salir de la esfera de legalidad en que se había encerrado; desilusionado y tal vez agobiado bajo el peso del poder que jamás había ambicionado, antes de ver derramar más sangre, prefirió retirarse del poder. Hizo bien!

Las razones que militaron en él para dar ese paso, las ignoramos todavía; pero estamos seguros de que fué impulsado por un sentimiento de abnegación. El nada dijo, y en este silencio había guardadas muchas nobles ideas, como en los abismos de las mares hay guardadas muchas perlas.

Espaillat no era buen Presidente, porque era leal, honrado y moral, y no era despilfarrador ni traidor. Esta es una verdad dura y severa, pero es verdad.

En las épocas en que se ensalza y glorifica la maldad, la honradez y el patriotismo resultan una mengua.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CAPITULO XXXIII

Pero volvamos á González y su Gobierno. Fué nombrado nuevamente el General Pablo Villanueva, Ministro de la Guerra, y el General Francisco Ortea, Delegado del Gobierno en el Distrito de Puerto-Plata.

Envió á Villanueva al Cibao, y entendiéndose éste con el General Manuel Altagracia Cáceres y los demás baecistas, se pronunciaron contra González á favor de Baez, en Santiago. Cáceres marchó sobre Puerto Plata, y Ortea capituló, rindiendo la plaza. La revolución marchó á la capital y González abandonó el poder á los *cuarenta días.*

Léanse aquí el manifiesto de la revolución, la renuncia de González la amnistía ó proclama de Baez y el decreto de la Convención Nacional:

MANIFESTACION

Que hace el pueblo soberano en el momento preciso en que desconoce la autoridad del dictador Ignacio M. González y su Gobierno.

Dominicanos:

Las provincias siempre heroicas del Departamento del Norte de la República, puestas nuevamente en armas, levantan en alto el pendón revolucionario, y protestan á la faz del mundo civilizado, con la solemnidad que corresponde á los pueblos eminentemente libres, contra el poder discrecional, absoluto y vergonzoso, con que acaba de inves-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tirse la personalidad del General don Ignacio María González: el dominicano acaso menos capaz, menos digno—atendido lo limitado de sus aptitudes, ya reveladas en la ciencia de gobierno—cuanto que la suplantación de ese poder al terreno clásico de la dignidad nacional, es la humillación más injuriosa que merecer pueden los pueblos; más el dominicano que—bajo el régimen de las bellas instituciones puramente democráticas y republicanas—ha sabido colocarse con admiración de los demás, y en momentos de acerbas pruebas, á la eminencia á que es llamado por la grandeza de sus futuros destinos.

El pueblo invicto, que por dos ocasiones, á cual más solemnes, ha dado lecciones de enseñanzas provechosas á las generaciones presentes, y que trasmitirá á las venideras; el pueblo que—aunque pequeño en población, y siempre falto de los recursos que otros—jamás ha cejado en el camino del honor cuantas veces se ha arrrojado á la lid en defensa de sus sacrosantos derechos; sino que por el contrario ha sabido conquistar el laurel de las victorias y ceñídose la frente con la corona que hace inmortalizar el recuerdo de los grandes hechos humanos, dando á la vez ejemplos de inauditas heroicidades. En último, el pueblo que antes sabe abrazar todos los sacrificios de cualquier magnitud que éstos sean, que soportar la vergüenza y el ultraje; que sabe derramar noblemente la sangre de sus caros hijos, talar sus campos, reducir á escombros y ruinas sus haciendas, y que en época de pruebas ha manifestado al mundo entero hasta dónde alcanza la vehemencia de su heroismo, de su patriotismo y de su abnegación, rechaza pues, enérgicamente la conservación de un poder que—ilimitado en el tiempo—es visiblemente opuesto á la índole de sus instituciones y costumbres que en conjunto forman y habrán de constituir eternamente el espíritu de su nacionalidad.

Es la tercera vez—dominicanos—que el general Gon-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

zález acomete mandar la República bajo ese mismo sistema; y ni ahora ni antes se ha encontrado el país en las perentorias necesidades de cambiar su adecuado régimen constitucional por una Dictadura; poder que siempre han visto los pueblos con grave repugnancia y elevada desconfianza por la gravedad de los temores que engendra para lo porvenir: más, cuanto que es éste el medio extremo á que de ordinario han ocurrido y ocurren los paises cuando—por desgracia temerosos—al ser arrebatados por la tempestad de la anarquía, buscan en la fuente de este poder, ó grandes remedios ó peores males.—Y si tal ha sido el imperio de las circunstancias en los paises en que se ha aclimatado ese poder, también éstos han tenido la suma de prudencia al declinar la elección, hacerla de manera que recayese en aquel ciudadano que mayor suma de civismo, de honradez y de talento hubiese manifestado; como otras muchas prendas que hacen superior á ciertos hombres públicos comparados con la pluraridad de los demás.

Estad persuadidos—dominicanos—de que la restauración del general González al solio del Poder, ora como Jefe Supremo de la Nación, ora como Presidente constitucional de la misma, implica la ruina y aniquilamiento radical de la República; porque tal es su política perniciosa manifestada en el tiempo corrido desde que se inaugurara en el país, el trascendental movimiento de noviembre del 73, hasta enero de este año, en que otro movimiento vino á echar por tierra su poder siempre efímero, siempre corrompido, é incapaz de toda cimentación.—El general González, vuelto repentinamente á tomar las riendas del Gobierno, es el absurdo más injustificado en que han podido incurrir los pueblos todos de la República al tolerar que el mismo hombre del 73 burle otra vez la confianza nacional.—Este hombre, que no representa otra cosa sino la permanencia de la *guerra civil* y la *bancarrota más escandalosa*, porque para él

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

y sus *favoritos* es poco el oro que se recauda en las aduanas, como el que se cosecha de otros derechos fiscales, para que él y ellos puedan sostener la suntuosidad de un lujo que—á más de ser escandaloso—*insulta demasiado la miseria*, único legado que él trae al país.—Luego, exhausto siempre el erario público, como es natural, dadas las condiciones de un sistema administra o tan pésimo como ruinoso: hay que desatender precisamente á aquellas erogaciones más sagradas, tales como son los sueldos del Ejército—en permanencia de servicio—y los de los empleados de clases subalternas: de donde se sigue que, faltando ó siendo excesivamente escasa la circulación de oro ó moneda de otra especie en el país, indubitablemente han de resentirse las tres primeras y principales clases:—agricultora, comercial y proletaria; porque ni la primera podrá expender cómodamente sus frutos á las dos últimas, sino al precio bajo, ni estas podrán tampoco sostener más ventaja en el expendio simultáneo de sus respectivas especies: resultando de aquí la paralización en las transacciones mercantiles, como en todo otro género comercial.—Y como consecuencia muy inmediata queda colocado en muy falsa posición el pequeño crédito que aun conserva el país cuando no se extinga por completo.

En consideración á las razones expuestas, y otras muchas que sería prolijo penoso manifestar, la Revolución *desconoce al Dictador Ignacio Maria González y su Gobierno*, como Gobierno lejítimo de la República; PROCLAMA *Presidente de la República* al G AN CIUDADANO general don BUENAVENTURA BAEZ, el hombre que lleva en la frente el reflejo de la popularidad nacional; por el tiempo que señale la nueva constitución que haga la Constituyente.—DECLARA: Que sean los gen rales Pablo López Villanueva.—Ricardo Curiel.—Manuel A. Cáceres.—Pablo Pichardo.—Juan María Fernandez.—y Gabino Crespo los Ge-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

fes del movimiento revolucionario, y que sólo éstos queden investidos con poderes extraordinarios hasta el nombramiento de otro poder ó junta de Gobierno que dé dirección á la Revolución;

DECLARA asimismo, que las garantías que ofrece la revolución son idénticas en espíritu y forma á las que consigna en su manifestación el GRAN CIUDADANO general don BUENAVENTURA BAEZ;

MANDA á los demás círculos revolucionarios de la República, entendidos con este movimiento, á levantar su bandera y adherirse á la presente manifestación;

INVITA á todos los buenos ciudadanos de las diferentes secciones de la República, en donde no estén organizados los círculos revolucionarios, á seguir el ejemplo de estas Provincias, coadyuvando á la salvación del país.

INTIMA imperativamente al General González y sus Ministros Secretarios de Estado, á deponer el mando, sopena de ser ellos los únicos responsables moralmente de la sangre que pueda derramarse por causa de una resistencia tenaz é infructuosa.

JURAN los que suscribimos la presente manifestación no deponer las armas hasta tanto no se realicen los deseos vehementes de la mayoría de los dominicanos:—el derrocamiento de la Dictadura hoy en manos del general González, y la vuelta al país del GRAN CIUDADANO como Presidente Constitucional de la República Dominicana.

Hecha, publicada, firmada é impresa en la Ciudad de Santiago de los Caballeros hoy día primero de Diciembre de 1876.

R. Curiel, J. P. Pichardo, M. A. Cáceres, J. M. Fernández, Miguel S. Quesada, B. Morales, Domingo D. Pichardo, José F. Curiel y Rodríguez, Lorenzo J. Perelló, W. Curiel, G. M. Molina, F. A. Tejera, R. M. Sosa, Enrique Bobea, J. D. E. Michel, J. Rodríguez Clisante, H. Brigman, Genaro

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Perpiñán, E. Ramos, S. J. Latontaine, D. Casacó, H. B. Rotellini, F. A. Balcácer, Tomás Rancier, Toribio Gómez, J. Tenorio, R. Rotestán, J. L. Sigollen, T. Servonete, Rafael A. Reynoso, Pedro M. Espaillat, Marcelino Rodríguez, José E. Amarante, Cos.Benedicto, J. M. Franco, Vicente Tabarez, J. M. Llaverías, J. María Espaillat, Juan Acona, Juan A. Vila, Victor Rancier, J. R. de León, Ventura de Peña, N. Felipe, J. M. Rodríguez, M. Petitón, P. O. de Peña, Claudio Polanco, José J. Ureña, B. de Luna, D. M. Pichardo, Estanislao Díaz, Rafael M. Llaverías, Rafael M. Leyba, Estéban Díaz, T. Contreras, Abraham de Marchena, Félix González, R. Esperanza, Est. Portoreal, Secundido Estrella, J. Giminián, M. Gutiérrez, M. de J. Gutiérrez, L. Ramos, José Feliu, J. Díaz, Agustín López, Dgo. Ureña, Zoilo Valerio, Rodolfo Pichardo, J. F. Pereyra, Felipe Jaque, Juan Disla, Nicolas Reynoso, R. Hernández, Juan J. Muñoz, Toribio Morel, Vidal Martínez, Agustín Valerio, M. Soñé, R. Tejada, J. M. Pichardo, Juan Echavarría, Jacobo Amarante, Eleuterio Marte, I. Reynoso, A. Malagón, Luis Pichardo, Manuel Pacheco, Sebero Martínez, Augusto Bidó, José Gerez, J. Nolasco, Juan R. Velázquez, J. A. Cartagena, M. J. Mercado, Cesáreo Pimentel, Ramón Fabián, Domingo Marrero, Tomás Mata, J. Alvarez, S. Subí, Pedro A. Fría, R. Balbuena, R. Nuñez, E. Simó y Ros, A. Grasiano, D. Tapia, F. A. de los Santos, S. Mensias, B. Henriquez, C. Caballero, Simón Valdez, M. R. Valverde, A. I. Pichardo, L. Espaillat, Silvestre Franco, J. Amador Rivas, Luis Perezo, Manuel de J. Jiménez, Nicolás Hungría.—Siguen las firmas."

"EL CONSEJO DE SECRETARIOS DE ESTADO ENCARGADO DEL GOBIERNO.

Dominicanos:

Las circunstancias extraordinarias por que va atravesando el país han inclinado al General Ignacio Mª Gonzá-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

lez á renunciar el Poder Supremo que ejercía y poner interinamente el Gobierno, en manos del Consejo de Secretarios de Estado, á fin de que se conserven el orden y la paz pública. Los que suscriben han aceptado tan espinoso encargo con ese objeto, y cuentan para ello con la cooperación de todos los dominicanos, cuya sensatez no podría desmentirse en tan difícil situación. Su norte es y será siempre la voluntad del pueblo, y con ella adoptaran todas las medidas que conduzcan á asegurar su tranquilidad y bienestar.

Santo Domingo, Diciembre 9 de 1876.

El Secretario de Estado de lo Interior y Policía, encargado de las Secretarías de Hacienda y Relaciones Exteriores, *Manuel M Gautier.*—El Secretario de Justicia é Instrucción Pública, *Felipe Dávila Frnz. de Castro.*—El Secretario de Guerra y Marina, *J. Lamarche.*"

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DECRETO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CONCEDIENDO ÁMPLIA Y COMPLETA AMNISTÍA Á TODOS LOS DOMINICANOS

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Buenaventura Baez, general de división, Gran Ciudadano y Presidente provisional de la República.

En uso de las facultades,

DECRETA:

Art. 1º—Concédese ámplia, segura y completa amnistía á todos los dominicanos que, directa ó indirectamente, hayan tomado parte en los diferentes acontecimientos políticos que han tenido lugar en la República hasta la fecha del presente decreto.

Art. 2º—En virtud del artículo anterior, ningún dominicano podrá ser molestado, ni perseguido por las autoridades con motivo de sus compromisos en los expresados acontecimientos.

Unico. Los tribunales de la República sobreseerán en todas las causas que por delitos políticos se hallen actualmente en curso.

Art. 3º—Los dominicanos que, por temores infundados ó por determinación de alguna autoridad, estén ausentes del país, podrán regresar á él sin otro requisito que el de presentarse personalmente á la primera autoridad política ó militar del lugar á que se dirijan.

Art. 4º—La autoridad ante quien tenga lugar la presentación, dará cuenta inmediatamente de ella al Gobierno, y del lugar de la residencia del presentado.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, á los 27 días del mes de Diciembre de 1876, año 33 de la Independencia y 13 de la Restauración.—Buenaventura Baez.—Refrendado: El Ministro de lo Interior y Policía, Marcos A. Cabral.—Rerendado: El Ministro de Justicia é Instrucción Pública, Joaquin Montolío.—Refrendado: El Ministro de Relaciones Exteriores, Felipe Dávila Fernández de Castro.—El Ministro de Hacienda y Comercio, Manuel A. Cáceres.—El Ministro de Guerra y Marina, Pablo L. Villanueva."

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DECRETO DE LA CONVENCIÓN NACIONAL, RATIFICANDO LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Convención Nacional.

Los Diputados de los pueblos de la República Dominicana, reunidos en Convención Nacional y cumpliendo el voto de sus comitentes.

Considerando: 1º—Que las provincias del Norte de la República se levantaron en masa el día 1º de Diciembre último, para protestar contra la humillante dictadura ó poder discrecional que se impuso á la Nación.

2º—Que las demás provincias y distritos de la Repú-

blica, siguiendo el patriótico ejemplo de sus hermanos los del Norte, se pusieron también en armas, adhiriéndose espontáneamente al movimiento reivindicador de su soberanía usurpada.

3º—Que habiendo desaparecido el régimen dictatorial, el heroico pueblo dominicano, en el ejercicio de su soberania inmanente, proclamó por acuerdo unánime, Presidente de la República al Gran Ciudadano Buenaventura Baez, por el tiempo que señale la Constitución que dé al país la actual Convención Nacional.

4º—Que al ratificar este alto Cuerpo esa elección, no hace más que imprimir su autoridad á un acto consumado por el pueblo, de quien la Convención ha recibido poderes constituyentes;

Han venido en decretar y decretan:

Art. 1º—Se ratifica la elección de Presidente de la República recaida en el Gran Ciudadano, general Buenaventura Baez, para el primer período presidencial que señalará el nuevo pacto fundamental; fijándose el día 21 de los corrientes á las 10 (a. m.) para que si lo tiene á bien, preste ante este alto Cuerpo el juramento debido, sin perjuicio de hacerlo á la Constitución del Estado, tan pronto como esté sancionada.

Art. 2º—El presente decreto será enviado al Poder Ejecutivo, para los fines consiguientes.

Dado en la sala de sesiones de la Convención Nacional, en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República, á los 12 días del mes de Marzo de 1877, año 34 de la Independencia y 14 de la Restauración.—El Presidente, Pedro Mª Piñeyro, diputado por la provincia de Santiago.—Los Secretarios: Francisco Javier Machado, diputado por la provincia de Santo Domingo, y Casimiro N. de Moya, diputado por la provincia de la Vega.—Félix Mª Lluveres,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

diputado por la provincia de Santo Domingo.—Gerardo Bobadilla, diputado por el distrito de Samaná.—J. I. Ortea, diputado por el distrito de Puerto-Plata.—Ruperto Canó y Cárlos Baez, diputados por la provincia de Azua.—Miguel Santelices, diputado por la provincia de Santiago.—D. Linares, diputado por la provincia del Seybo."

Baez regresó enseguida, y fué aclamado Presidente.

Publicó un manifiesto liberal, y casi todos los azules de la capital se adhirieron á su Gobierno.

Véanse aquí las pruebas:

"A MIS COMPATRIOTAS

En estos momentos en que se encuentran divididos en distintas parcialidades los dominicanos; en que la nación es sacrificada por la falta de inteligencia entre los hombres que, con razón ó sin ella, aspiran á regir sus destinos; y en que mi nombre figura como uno de los candidatos que se pretende llevar á la primera magistratura de aquella República, debo manifestar las ideas que abrigo respecto á su bienestar, y á las medidas que juzgo indispensables para salvar el país de su completa ruina y aniquilamiento.

Al dirigir mi palabra, en la actualidad, á los dominicanos, no tengo en mira ningún motivo innoble, ni pretendo justificarme de los actos que, como presidente constitucional, haya ejercido en cumplimiento de mis deberes legales; porque ellos pertenecen á la historia que más tarde, desapasionadamente, los juzgará, comparándolos con los de aquéllos que me precedieron y me han seguido en el *Poder;* y creo con toda sinceridad que ella no reservará para mi nombre sus más amargas censuras.

Es un sublime y elevado sentimiento el que guía mi determinación; porque ante la magestad de los principios salvadores de los pueblos, la personalidad del que ha sido su gobernante nada importa.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Este sentimiento no tiene otro objeto que la felicidad de mis conciudadanos, ni otro fin que el vehemente deseo de conseguirla; y esto ni á mi mayor enemigo puede ocultársele, ni cedo á nadie la supremacía, en el inmenso amor que profeso á mi Patria.

Por cuatro veces he sido designado por la voluntad de los dominicanos, para dirigir la administración del Estado, y aunque en la última se me trocó el poder en forzoso extrañamiento, bien merezco por eso mismo, ser oido por ellos, en la peligrosa y difícil situación en que se encuentran colocados, por las pasiones y los errores de algunos de sus hombres públicos.

Allá, en las altas regiones del Poder no se pertenece uno á sí mismo, y aunque se estudie y medite la solución que deba darse á los diferentes asuntos que se presentan, no se consigue siempre el acierto. Allá, la verdad difícilmente llega al magistrado, porque los intereses particulares, haciendo más densa con su letal veneno la atmósfera que le rodea, oscurecen hasta la Justicia, ese sol del mundo moral.

Aquí en el destierro, á solas con mis recuerdos, alimentando mi entendimiento con la buena doctrina de esa amiga leal que se llama la ciencia, me he dedicado á estudiar detenidamente la corta historia de los acontecimientos políticos de Santo Domingo, empapado en lágrimas y sangre.

Aquí he meditado, del mismo modo, sobre sus largas y continuas luchas fratricidas; y comparando sus desgraciados treinta y dos años de vida independiente, con la tranquila y feliz que se goza en otros paises, en que sus ciudadanos respetan las instituciones, he llegado á comprender que el remedio de nuestros males se encuentra en la *Libertad*, solo *en la práctica de la verdadera Libertad*, que no es otra cosa que la sujeción á la ley.

También he examinado los cuatro períodos de mi mando en el país, y confieso francamente que si pudiera seña-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

larse algún error, sería hijo, no de mi voluntad, sino de las circunstancias; siendo excusable no sólo por el atraso del país, respecto de algunas de sus medidas administrativas; sino por la continua y lamentable lucha en que hemos vivido, combatiendo, ya por nuestra independencia, ya con enemigos interiores creados por impaciencia unas veces, y otras por ignorancia.

Se me ha acusado de ambicioso y severo, y en cuanto al primer cargo diré: que jamás he promovido ni agitado ninguna revolución, y si he aceptado alguna, ella ha tenido por objeto ó la independencia de mi país, ó el derrocamiento de algún audaz tiranuelo.

En cuanto al segundo, no negaré que durante el último período de mi mando, tuve la debilidad forzada, de no impedir que se cumplieran las leyes severas existentes en la República, y en cuya formación no había yo tomado parte alguna, porque ellas se expidieron por mis enemigos, contra mí y mis amigos políticos.

Me encontré en la dura precisión de defenderme y lo hice, usando de los medios legítimos, que se concedieron á la autoridad del Gobierno.

Deploro, sin embargo, con toda mi alma cuanta sangre se ha vertido, porque todos deben estar convencidos de la completa ineficacia de esos mandatos legales, condenados hoy por la civilización del siglo; y es tan profunda la convicción que tengo de la insuficiencia de ellos, que si me fuere posible, trabajaré sin descanso, hasta hacer borrar para siempre de nuestra legislación tan absurda pena.

Todos los Gobiernos de la República, en los seis lustros que llevamos de existencia, han hecho uso de la facultad de que se han creido revestidos, para arrojar del país á varios ciudadanos, como medida de seguridad y buena administración.

Este abuso, que ha contribuido en parte á la ruina y

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

despoblación de Santo Domingo, debe cesar, esforzándonos en que llegue á tener su extricto cumplimiento la prescripción constitucional de no obligar á los ciudadanos á salir del país, sino con arreglo á las leyes, vencidos en juicio y juzgados por sus jueces naturales.

Así mismo, debe ser inviolable el domicilio, é inviolable el sagrado de la correspondencia.

La libertad de la imprenta, lo mismo que la circulación de los impresos, tanto nacionales como extranjeros, debe ser completa y absoluta.

Algunas palabras sobre los extranjeros para concluir:

La miseria, el atraso y la inseguridad de nuestras instituciones, nos obliga á ver con mayor consideración, á los que, haciéndose superiores al temor que generalmente se tiene al estado de agitación continua en que vivimos, vienen á establecerse entre nosotros, con sus familias, sus industrias y capitales, fiados en nuestra honradez hasta aquí nunca desmentida.

La generalidad de ellos, convidados por la fertilidad de nuestro suelo, se dedican á la agricultura, base única de nuestra futura prosperidad.

Estas circunstancias y la falta de población, deben convencernos de la necesidad en que estamos de ofrecerles toda clase de protección y garantías. Así es que nuestros puertos, nuestras ciudades, nuestros campos y nuestros brazos mismos, deben estar abiertos para dar franca hospitalidad, y recibir como hermanos, á los que vienen á fijarse en el país, porque es innegable que su concurso será un poderoso elemento de progreso y ventura.

Las ideas y principios que dejo apuntados, serán en adelante, como lo han sido hasta ahora, el norte de mi vida pública; y sólo tengo que agregar, que si la espontánea voluntad de la mayoría de mis conciudadanos, me designase una vez más, para la primera magistratura de la Nación, mi

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

programa administrativo estará de acuerdo con las indicaciones que dejo expresadas, empeñándome principalmente en el desarrollo de la instrucción pública, en la organización honrada y equitativa de las rentas del Estado, en las mejoras de las vías de comunicación y en el fomento y adelanto de las industrias.

Curazao, Octubre 21 de 1876.

Buenaventura Baez."

"ACTA DE CONCILIACION

Los ciudadanos que suscriben, obedeciendo á un impulso patriótico ante la tremenda perspectiva de la guerra civil inminente, y deseando conjurar ese horrible azote, que por tanto tiempo ha desgarrado y empobrecido el suelo dominicano, se han acercado franca y lealmente los unos á los otros, comunicándose sus ideas y sentimientos, enteramente concordes en aquel objeto; y han convenido en reconocer y proclamar como principios políticos necesarios y reglas invariables de conducta, para moverse dentro del círculo de las aspiraciones respectivas, las siguiente bases :

Primera. Mantenerse estrictamente dentro del radio de la Constitución y de las leyes, condenando y reprobando altamente toda asonada, aclamación, pronunciamiento ó motín, dirigido á desconocer ó destruir la legalidad vigente.

Segunda. Aplicar el mismo principio de conducta en todos los casos que puedan comprometer el orden y la paz de la República; adoptando desde luego una actitud legal y conciliatoria respecto del actual conflicto.

Tercera. En todos los casos que afecten el interés publico, observar, y vigilar porque se observen fiel y cumplidamente por todos los partidos las fórmulas legales establecidas, no aceptando ni consintiendo que sean violadas por nadie.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

En esta virtud, los ciudadanos que suscriben, firmemente convencidos de que la exacta observancia de este acuerdo, asegurando el recíproco respeto de los derechos civiles y políticos, es al mismo tiempo un fundamento sólido y una eficaz garantía de la paz pública, cuentan de antemano con la adhesión y el apoyo de todos sus correligionarios políticos respectivos, y de todos los dominicanos sensatos y patriotas que hayan aprovechado las amargas lecciones de nuestros pasados infortunios, y no deseen su repetición. Solamente así tendremos la satisfacción de haber contribuido á evitar la efusión de sangre en nuevas y execrables lides entre hermanos; solamente así habremos cumplido el santo deber de velar por el bien público, que supone el bienestar de nuestras familias y la felicidad de la Patria. En este sagrado interés, la diestra de los que hasta ayer fueron antagonistas y enemigos se estrechan hoy en eñal de fidelidad, y colocan el presente convenio bajo la fe salvaguardia del honor individual de sus firmantes; que si uno guarda su libertad de sentimientos y de convic- á sobre el modo y la forma de encaminar la República pena... so y prosperidad, todos estamos igualmente em- concor... sostener, como punto de unión y bandera de Qui... *amor á la Patria* y el *respeto á la ley*.

... Francisco del Carmelo, 8 de Febrero de 1876.

Joaquín M...
jera, Mariano A. ...lío, Jacinto de la Concha, Emiliano Te-
lla, Francisco X. ...ero, José G. García, Gerardo Bobadi-
món Fiallo, Manuel ...ma, Manuel de J. Galván, Juan Ra-
España, Juan Tomás ...a Gautier, José Antonio Bonilla y
quín Pérez, José de la ...a, Apolinar de Castro, José Joa-
monte, Eugenio E. ...uz Llaverías, José Joaquín Del-
rez, José Francisco ...brer, Florentino Cestero, Vicente Pé-
Guerra, Vicente Gal...ves, Patricio Suazo y Peña, Ignacio
José Mª Gautier, Hipólito Benlisa,

Proyecto de Digitalización Academia Dominicana de la Historia

Alejandro Saturnino Vicioso, Francisco P. Castillo, José Veloz, hijo; Salvador Henríquez Carvajal, Miguel Camarena, Félix Mª Anción, Juan de la Cruz Alfonseca, Félix Mariano Lluberes, Manuel Lamarche, R. Alejandro Gross, Francisco Llaverías, Manuel Mª Bobadilla, Luis T. Castillo, Tomas Brea, Braulio Galván, Manuel A. Henríquez, Manuel Acevedo, Eugenio Abreu, Ildefonso Henríquez, Félix Mª Brea, Enrique Peinado, Daniel Henríquez y Carvajal, Marcos Antonio Gómez, José Ramón Bonetty, Miguel Antonio Ortega, Francisco Cabral, Ramón Alonso Rabelo, Lorenzo Marty, hijo; Aurelio Fernández, Andres Aybar, Luís Matos, Tomás Joaquin Lugo, Alejandro Figueroa, José Ricardo Ro..ues, Pedro Valverde, José Mª Cruzado, Pedro Prud'homme, Pedro Falet, Rafael Abreu, José Martínez, Isaías Franco, Eustaquio Gómez, Manuel Mª Perellano, Federico Aybar, Manuel M. Lovelace, José Mieses, Ange' R. Delgado, José Santiago de Castro, Joaquín Ramírez M rales, Manuel Delgado, Pedro Brea, Ezequiel E. Perdo Rafael Abreu, hijo; Dionisio Bernal, Avelino Vicioso, F cisco Aguiar, Francisco Saviñón, Francisco Hen José Francisco Llaverías, Evangelista Nuñez, Nicolás Fa iano Pantaleón Soler, Amable Damirón, Ricardo Curiel cioso, Montolío, José Felíu, Fernando A. Victoria, Le Mon- Vicente Morel, Luis Arturo Bermúdez, Leonard Luis L. te, José María de Castro, Manuel José Lam Ramírez.—Siguen las firmas"

Baez, Presi-

"Al Excmo. señor General don Buenaven dente Provisional de la Repúblic

Excmo. señor:

Cuando los hombres pensadores reflexivos ven los destinos de un pueblo á merced de l asiones revolucionarias, y perdido todo rumbo de orde e bienestar, y comprometidos todos los grandes int s sociales; al inquirir

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de buena fe la causa inicial de tanta lastimosa ruina, tienen forzosamente que encontrarla en el olvido de los principios.

Y es en la restauración de los principios, Excmo. señor, donde todos los elementos honrados y dignos deben hallar su punto de alianza y su puerto de salvación, acudiendo presurosos á agruparse y prestar su apoyo y cooperación decidida al hombre de buena voluntad que acredite fe y valor suficientes para emprender la grande obra de levantar en alto el abatido pendón de los principios, fundamento imprescindible del orden social y de las libertades cívicas y políticas, sobreponiéndolos magnánimamente á las pasiones personales que sólo sirven para degradar los caracteres y divolver los Estados.

Habéis tomado una feliz iniciativa, Excmo. Sr., en esta grande obra, y llegáis á tiempo. Nunca más que ahora ha necesitado esta combatida sociedad de esas grandes afirmaciones, que dominan la voz de las tempestades políticas y llevan al corazón desfallecido, aliento y esperanza; porque una prueba reciente acababa de destruir la fe en el bien y el entusiasmo de los pechos honrados y generosos; porque venis hablándonos con la palabra y con el ejemplo, de paz, concordia, tolerancia, autoridad, derechos, libertad y respeto á la personalidad humana, cuando parecían próximos á desaparecer en el abismo abierto por las pasiones los tristes restos que, de aquellos venerandos objetos, habían dejado en pié nuestras deplorables discordias civiles; y los hombres pensadores, reflexivos y de rectas intenciones, se creían fatalmente condenados á abandonar el suelo querido de la Patria, ó vivir uncidos al carro de la ignorancia y del desorden.

Vuestro programa de gobierno, Excmo. señor, vuestros primeros actos políticos y vuestra conducta personal, como la observada durante los últimos acontecimientos por vuestros amigos y parciales más íntimos, os dan el derecho de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

contar con nuestra adhesión y nuestro alto respeto, así como jefe de hombres libres y de ciudadanos dignos, cuando como preclaro patricio y prominente hijo de este suelo, si mañana, cumplido, como no es de dudar, vuestro solemne compromiso de gobernante, afirmados los cimientos del orden y de la libertad, bajais á confundiros en la vida privada con los que entonces tendremos á honra llamarnos vuestros hermanos en la Patria, y prodigaros las muestras y testimonios de tales.

Por hoy, señor, no obstante el escaso valer individual de los que tenemos el honor de suscribir esta manifestación, esperamos que sea acogida por vos con especial complacencia; porque ella es el testimonio sincero de una inmensa victoria moral, de mucho mayor mérito que las victorias materiales en el campo de la fuerza.

Eramos, hasta ayer, vuestros decididos y francos adversarios en política; incapaces de engaño ó de ficción, no hay temor humano que nos redujera al vergonzoso extremo de expresaros sentimientos y propósitos que no estuvieran en nuestro ánimo, como efecto natural de la abnegación patriótica de que dáis prueba en este momento histórico, acaso el más grave y trascendental de vuestra vida: habéis presentado á los ojos de este pueblo un vasto y brillante horizonte de esperanzas, cuando la ruina social parecía consumada: llamais, como á obra común, el concurso de todas las fuerzas vivas del país, al trabajo de reconstrucción moral y política, prescindiendo de agravios pasados y de memorias enojosas. Tenemos el deber de responder con efusión sincera á ese cordial llamamiento, y no vacilamos en atribuir á intervención de la Bondad Divina este acuerdo providencial de fuerzas y voluntades que, partiendo de campos opuestos, llegan á confundir sus deseos é intereses en la santa y suprema aspiración de salvar la sociedad.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Os saludamos, Excmo. señor, con respetuosa y distinguida consideración.

Santo Domingo, 29 de Diciembre de 1876.

Excmo. señor.—L. Damiron, Apolinar de Castro, Eliseo Grullón, Pedro P. de Bonilla, J. R. Fiallo, Manuel de J. Galván, Miguel Garrido, R. Abreu, Manuel A. Henríquez, Amable Damiron, R. Abreu, hijo; J. F. Travieso, J. A. Bonilla y España, Eugenio E. Abreu, F. Cestero, José Joaquín Pérez, Daniel Henríquez, Ezequiel Medina, Ildefonso Henríquez, Bartolo Infante, Federico Henríquez, J. C. Portolatín, José María Pichardo, José P. Soler, Luis F. Dujarric, Jacinto de Castro, José Mieses, José María de Castro, A. Salado y González, Manuel Salado, M. Camarena, E. Abreu, Alejandro Bonilla, M. C. Camarena, José Melenciano, Manuel Mateo (á) Nené, Severo Guridi, Pedro Encarnación, Tomás de Brea, Félix María Brea, Silverio Mañón, José M. Díaz, Francisco Gregorio Bellini, I. Guerra, Francisco Moreno, Luis F. Chaves, Patricio Suazo y Peña, Esteban Suazo, M. Peinado, R. Cuello, M. Lovelace Bobea, Luis A. Bermúdez, Hipólito Benlisa, B. Rojas, Manuel J. Sánchez, J. B. Lovelace, Pedro Antonio Delgado, José Roman, Fernando A. Victoría."

El General Benito Monción, sin embargo, se unió á don Máximo Grullón en Juana Méndez, y principiaron la lucha contra Baez y su Gobierno, dando al país el siguiente:

"MANIFIESTO

Compatriotas:

El General Buenaventura Baez—el hombre que usurpara ya tantas veces el poder; el hombre que cubrió con su nombre y su aprobación todas las violencias, todas las depredaciones, todos los asesinatos perpetrados en los *seis años*;

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

el hombre que llevó la Patria de Febrero y de Agosto al mercado norte-americano—ha logrado inopinadamente y por quinta vez invadir la primera Magistratura del Estado. Su elevación—en parte obra de algunos aspirantes, y en parte, obra de un centenar de perseguidos políticos que buscaron en ello un refugio contra los desmanes de una terrible Dictadura—no significa más que el triunfo de la fuerza, del principio de aclamación por las armas, del asalto y de la sorpresa: triunfo preparado diestramente por los unos, secundado inconscientemente por los otros.

Los hombres del gran partido nacional no obstaron —es cierto—á aquella nueva felonía é inconsecuencia, porque, abatidos por una lucha encarnizada como la que acababan de sostener contra los invasores de la benéfica y honrada Administración Espaillat, no tuvieron lugar para reorganizar sus filas y emprender la resistencia.

Ha—empero—principiado esta nueva resistencia; y henos aquí con las armas en la mano, resueltos á luchar con inquebrantable tenacidad contra todo Gobierno impuesto por la fuerza, á luchar por el imperio de la Constitución y de la ley, por las libertades patrias y por la independencia nacional.

Alentados por un sin número de hermanos dispuestos á secundar nuestros esfuerzos, é intérpretes de los sentimientos políticos de la generalidad de los dominicanos, nosotros, habitantes de la Línea N O. protestamos con toda la energía de nuestras almas contra todas las violencias que constituyen el éxito de la nueva usurpación, y nos lanzamos á la revolución que consideramos justa, necesaria y progresista.

Ahora—como siempre—y á pesar de todos sus programas y promesas—el General Baez trae en su corazón y en sus ideas el engaño y la traición. El odio á su Patria y á sus conciudadanos ha sido y es el móvil de su política y el

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

objeto de sus aspiraciones. Un hombre de estado no cambia de la noche á la mañana. Un mandatario acostumbrado á la más dura tiranía, admirador de las leyes del coloniaje, y enviciado en el abuso del poder que tolerara demasiado tiempo un pueblo libre, pero dócil, no puede ser fiel apóstol de los santos principios de libertad, paz y unión.

Nó! Aquello es un lazo cruel que tiende la perfidia para arrastrar los inocentes dominicanos á la ignominiosa esclavitud que se les tiene destinada.

Pero, aun dada por sincera la buena fe de este improvisado campeón de la democracia, ¿dónde están los hombres de su menguado partido que han de practicar las ideas liberales proclamadas por él y que sepan coadyuvar dignamente á tan laudable obra?

Juancito Díaz, asesinando por sus manos en las calles de Santiago á un jóven bueno, porque no se doblegaba á sus caprichos.

El Gobernador de Santiago, ordenando el fusilamiento clandestino de Felipe Bidó, á las puertas de la población.

El mismo Juancito Díaz y el General Brigman fusilando en su propia casa al honrado General Norberto Torres, restaurador de la Patria y patriota estimado por todos.

¿Dónde está la inviolabilidad de la vida humana?

¿Dónde están las promesas del señor Baez tan pomposamente repercutidas por sus parciales?

¿No es todo aquello una farsa inícua, un cruel sarcasmo?

Muévenos—por demás—á desconocer la autoridad del General Baez, el bien fundado conocimiento de los bastardos fines que le animan y que más impulso dieron al deseo de lanzarse á la conspiración para ejercer la tiranía en esta tierra infeliz. Muévele principalmente la sed inmoderada de dinero,—pues con la edad crecen las pasiones—y él, con-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cretado al atesoramiento brutal y estéril, olvídase de los principios morales que adornan la vida del hombre civilizado, para no pensar más que en la satisfacción de su codicia; y el último esfuerzo de su inteligencia para alcanzar tan ansiado objeto, es la anexión, la venta de la República á los Estados-Unidos de Norte-América, ó cualquiera otra negociación degradante con naciones extranjeras. No de otro modo piensa atesorar los millones de sus ensueños.

Y nosotros nos anteponemos á la humillante condición de esclavos: que un pueblo libre no debe consentir en que se forjen sus propias cadenas. Y nosotros que prevemos una nueva guerra de Restauración, no queremos ver de nuevo nuestras familias sin hogar, nuestros pueblos incendiados, talados nuestros campos, ni derramados torrentes de nuestra sangre: no queremos, en fin, la disolución de la Patria. Asaz heridas hay que cicatrizar, muchas lágrimas que enjugar: fruto deplorable de nuestras revueltas; díganlo, si nó, los Gabino Crespo, los Juan Gómez.

Todas las constituciones que han regido la República —inclusas las que sendas veces ha jurado el General Baez— consagran el principio de la elección presidencial, y regularizan el ejercicio de ese derecho, elemento quizás el más importante de la soberanía nacional. ¿Cómo, y en virtud de qué elección ocupa el General Baez la primera Magistratura? ¿Dónde está el sufragio espontáneo y libre de la mayoría de los dominicanos? ¿Dónde la participación de los pueblos á su advenimiento?—Nada de eso. El General Baez ha sido llevado al poder en brazos de una ínfima, aunque atrevida minoría, por manifestaciones inconstitucionales y violentas; por la aclamación, que es la negación del principio de elección popular, la única capaz de legitimar un poder.

El pueblo que dió á la América latina una acusación como la del 27 de Enero, y afirmó solemnemente la sobera-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

nía del pueblo, y que, sin apartarse un paso de la vía constitucional, llevó á cabo un movimiento político, el de la Evolución: el pueblo que ha llegado á conocer sus derechos y ha sabido disfrutarlos, entregándose sabiamente á la práctica de las libertades republicanas, no puede dejarse gobernar por un mandatario acostumbrado á atropellar todo fuero, todo derecho, toda garantía, y que, sin títulos legítimos que presentar á la consideración de sus compatriotas, se impone de nuevo á la Nación por el derecho de la fuerza y de la sorpresa.

¿Cómo tolerar que—después de tantos sacrificios hechos y de tanta sangre derramada por restaurar y conservar la independencia de la Patria—venga el General Baez, enemigo jurado de esa independencia, á escalar el poder para llevar de nuevo la República al mercado Norte-Americano?

¿Cómo tolerar que, después de tantos sacrificios hechos y de tanta sangre derramada por defender las garantías, las libertades políticas, y por mantener la harmonía de los derechos y deberes de gobernantes y gobernados, venga el General Baez, violador de todas las inviolabilidades, á hollar todo derecho, toda ley, para encarcelar, expulsar y fusilar á su antojo, poniendo mordaza á la prensa, á la palabra, al pensamiento y á la conciencia?

¿Cómo tolerar que, después de tantos sacrificios hechos y de tanta sangre derramada por restablecer y sostener el principio de la soberanía nacional, venga el General Baez á adueñarse del poder por la gracia de una facciosa minoría sedienta de sangre y de oro?

Nó! Apelamos á los fueros de la ley, y levantamos en alto el pendón del derecho y de la independencia. Protestamos de nuevo—y por las armas hacemos efectiva nuestra protesta—contra la usurpación, pérfidamente liberal por ahora, y bien luego arbitraria, sanguinaria, antipatriótica.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Los habitantes de esta línea, representando como el 16 de Agosto los sentimientos del pueblo dominicano, desconocemos desde hoy la autoridad ilegítima del General Baez y sus agentes.

Declaramos que no se reconocerá partido alguno vencido ni vencedor; y al efecto, invitamos á la concordia á todos nuestros hermanos de las demás provincias y distritos, no llevando rencores ni agravios sino contra la ilegalidad y el despotismo.

Damos amplias garantías á todos los dominicanos, siempre que sometan su conducta á las reglas de la justicia y á la ley, aconsejando por demás á muchos de nuestros compatriotas que eviten la responsabilidad que les cabría ante su conciencia y ante sus conciudadanos, si intentaren combatir la Revolución por el asesinato y la violencia, caso en que serían castigados como traidores.

Después de dar paso á la ley y librar al país de los mandatarios intrusos, y ya que el ciudadano Espaillat, último Presidente constitucional, se apartara de la arena política, cada partido presentará su candidato para la presidencia, y las elecciones se harán sin restricción ni violencia, conforme á la Constitución y á las leyes.

Por último, declaramos solemnemente que no aceptaremos la reelección de ningún Presidente, sea quien fuere, para extirpar así de raiz el gérmen de las revoluciones armadas.

Hecho en Guayubín á los ocho días del mes de Febrero de 1877.

Benito Monción, Ramón Tavares, Tomas Arias, Manuel de J. Castro, Agustín Macabón, Francisco Sosa, Julián Sosa, J. C. Carrasco, Ceferino Jiménez, Faustino García, Miguel Ignacio Rodríguez, Agustín García, Simeón García, Juan de Dios Rodríguez, Juan Fernández, Segundo Rivas, Segundo Nova, José Polanco, Bernardo Rodríguez, José Lion, Alvaro de Peña, Nolasco de Peña, Sico Castro, Tito

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Javier, Ramon Tavera, Vidal Tavares, Fernando Pérez, H. Marsan, Vidal Pimentel, Bolín Villalona, Sesito Villalona, José Torres, Ramón Frias, José Gonel, Ramón Gonel, Manuel de J. Reynoso, Jacobo Rodríguez, Toribio García, Juan Rivas, Henrique Rivas, Cesáreo Matas, Pedro García, Fellito García, Maximiliano García, Ramón Cabreja, Modesto Rivas, M. Medina, Domingo de Peña, Federico León, Julián León, Fabian Alemán, Andrés Avelino, Borge de Peña, Federico Tavares, Sinencio Castro, Luis Sosa, José Sosa, Eusebio Sosa, Bartolo de Luna, Taní de Matas, Timoteo Cordero, Elías Izquierdo, Francisco Izquierdo, Romualdo Izquierdo, Manuel de J. Pacheco, José Pacheco, Félix Castro, José Poll, Eleuterio Reyes, Juan Sabina, Abelardo Mella, Pablo Pérez, Eliseo Tineo, José B. Cordero, Gregorio Tavera, Gregorio Moya, Remigio Voltés, Gregorio Salomé, Ramón Rosa, Claudio de Peña, Gregorio González, Juan Alejandro, Andres Pelajio, Alejo Cabrera, Nicolás Cabrera, José Rodríguez, Telésforo Martínez, Máximo Morel, Ambrosio Morel, Anaclelo Peña, Cárlos García, Martín Alejo Modestin Beliard, Culuto Beliard, Tano Beliard, Tambor Beliard, Nana Beliard, Gregorio Pimentel, José Altagracia, Ramón de Peña, Alejo Alemán, Abelino de Peña, José de Peña, Juan de Peña, Segundo de Peña, Antonio de Peña, Candelario Rivera, Gregorio Martínez, Benito de Peña, Antonio de Peña Baldez, José M. Morel, Dámaso Morel, José del Rosario, Lucas de Peña, Juan Escoto, José Encarnación, Pedro Inglés, Juan E. Hurtado, Anastasio Rivas, Francisco Ramos, Pedro Maleno, Cárlos Reyes, Telésforo Gómez, Tomás Santelén, Fermin Mata, Anastasio Escoto, Juan Basquez, José Catalina, Sebastian Hurtado, Felipe Hurtado, Juan de Mata Masen, Santelén Marti, Ambrosio Hurtado, José Mª Minobel, Manuel Morrobel, Andres Sosa, Macario Rufino, Manuel Rivas, José Escoto, José Alevante, Agustín Manquito, Miguel Estevan, José Estevan, Pedro

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Almonte, Carlos Hurtado, Agapito Rivas, Sebastián Martín, Juan Zacarías, Pedro Llano, Gregorio Llano, Miguel Marte, Antonio Herrera, Sinencio Rivas, Adón Rivas, Eusebio Loreto, Juan Olivo, Juan Clisante, Ramón Cabrera, Daniel Henríquez. (Siguen más de trescientas firmas)."

El General Boisron Canal era el Presidente de la República de Haytí, y González se dirigió á su gobierno en solicitud de medios para hacerle la guerra á Baez, ofreciendo ceder á Haytí el territorio dominicano que ocupa, y con tal promesa obtuvo algunos recursos. El General don Segundo Imbert, que había regresado á Puerto-Plata, acogiéndose al decreto de amnistía, fué muy pronto perseguido por el Gobernador don Federico Leyba. Entonces se refugió en las cercanías de la ciudad, donde sostuvo una lucha heroica contra las tropas de Baez.

Por la primera vez se vió en el país una gran cantidad de familias prisioneras en Puerto-Plata y Santiago por el Gobernador Leyba y Damián Baez.

Los generales Melenciano y Cándido de Vargas—respecto á esto dió luego la Cámara, el decreto que más abajo se verá—fueron asesinados por los baecistas con espantosa crueldad. El esclarecido Padre Meriño, que era cura del Seybo, logró sublevar la provincia contra Baez, con Cesáreo Guillermo á la cabeza. El General Timoteo Ogando, acompañado de varios generales, se sublevaron en la provincia de Azua, y la guerra se hizo general contra Baez, que no había olvidado su vicio de fusilar y asesinar á sus contrarios.

He aquí el decreto á que nos referimos:

"DECRETO DE LA CÁMARA LEGISLATIVA DECLARANDO BENEMÉRITOS Á LOS FINADOS GENERALES CÁNDIDO DE VARGAS Y JOSÉ MELENCIANO; Y ACORDANDO UN DON NACIONAL Á LA VIUDA É HIJOS DE AMBOS.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—La Cámara Legislativa, en nombre de la República.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Considerando: que es ley de gratitud nacional galardonar los servicios, ú honrar la memoria de los ciudadanos que han servido leal y honradamente á su patria.

Considerando: que los generales Cándido de Vargas y José Melenciano sirvieron á la República con verdadero valor cívico, como denonados adalides del derecho y de la justicia.

Considerando: que las familias de esos generales han quedado miserables y faltas de protección eficaz al perder la respectiva de cada uno de ellos.

En uso de la atribución 31 del artículo 37 de la Constitución,

DECRETA:

Art. 1º—Los generales Cándido de Vargas y José Melenciano han merecido bien de la patria, que honra su memoria considerándolos beneméritos hijos suyos.

Art. 2º—Se concede, como don nacional, á la viuda é hijos del primero, la cantidad de mil quinientos pesos, y la de seiscientos á la viuda é hijos del segundo.

Art. 3º—Por el Ministerio de Hacienda se dictarán las medidas necesarias para hacer efectiva á la mayor brevedad, con toda preferencia, la entrega del donativo.

Dado en la sala de sesiones de la Cámara Legislativa, en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República, á los 25 días del mes de Junio de 1878, año 35 de la Independencia y 15 de la Restauración.—El Presidente, Pedro Mª Piñeyro.—El Secretario, Gerardo Bobadilla.

Ejecútese, comuníquese por la Secretaria correspondiente, publicándose en todo el territorio de la República para su cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo á los 28 días del mes de Junio de 1878, año 35 de la Independencia y 15 de la Restauración.—Cesáreo Guillermo.—Refren-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

dado: El Ministro de Hacienda y Comercio, Francisco Gregorio Billini."

Después de once meses de luchas desesperadas, y de torrentes de sangre, Cesáreo sitió á la capital, y Baez capituló, retirándose á Puerto-Rico. Se formó una Junta de Gobierno, presidida por Cesáreo Guillermo en la capital, y en Santiago nombraron otro Gobierno provisorio, dirigido por González.

Léase aquí una hoja por aquel entonces publicada por varios azules, y léanse también varios documentos relativos á la instalación de los dos gobiernos, del Cibao y de Sto. Domingo:

"AL PUEBLO DOMINICANO

Todos aquellos que de cerca ó de lejos han seguido las fases y el orden de los sucesos ocurridos en la frontera N. O. de la República Dominicana saben que el General González, después de haber paralizado con su intervención indiscreta el movimiento nacional de la *Línea*, y contando sin duda explotar, como en Noviembre del 73, la obra de los patriotas —vino á establecerse á su vez en Juana Méndez, esperando con su sola presencia y los estímulos prodigalos por su generosidad mercenaria, provocar en el interior del país un levantamiento general que obligase los soldados del movimiento anterior á acogerse á su bandera y conseguir el triunfo á su sombra. Frustrada, empero, una y otra esperanza; abandonado por la fortuna, que ha sido contraria á los suyos en cuantos encuentros han tenido con el enemigo; despechado por el fracaso de sus armas que una partida errante, mermada por los reveses, pasea de cantón en cantón, sustrayéndose al enemigo, el General González explica el mal éxito de su empresa, atribuyéndolo á la tenaz oposición de sus adversarios políticos, sobre todo de los que residen en Cabo Haitiano, á quienes acusa de ser "enemigos de la unión entre los dominicanos."

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

sin entrar á refutar tales argumentos ni preguntar al sicioso pretendiente por qué si desea sinceramente la sión—no acudió presuroso á militar en las filas de los patriotas que primero arrojaron el guante á Baez, nos limitaremos á decir los justísimos motivos que nos vedaron aceptar la unión propuesta por el General González como base de su plan para derrocar el Gobierno que hoy oprime á Santo Domingo.

Es cierto que ningún *azul* residente en Haytí otorgara su concurso al General González en la reciente campaña promovida contra la administración del señor Baez. Pero no ha sido causa principal de su negativa la inmoralidad que habría en deferir al funesto precedente sentado por baezista—gonzalistas al unirse para derrocar la última legalidad existente en la República, y traer así el país al estado en que hoy se encuentra. Tampoco ha sido determinado su proceder por el patriótico deseo de evitar al país los males que le atraería el renovado expediente de esas uniones efímeras y de circunstancias, que le condenarían á una perpetua anarquía haciendo en él imposible toda paz y todo gobierno. No; el motivo de su negativa ha sido todavía más grave, é inspirado en consideraciones de mayor peso. Los azules residentes en Haytí se han negado á todo pacto con el General González porque la referida unión estribaba en las condiciones de un tratado secreto con Haytí, ya firmado por el General González, y el cual no solamente desconoce y enajena el derecho de la República sobre los pueblos fronterizos, ocupados por súbditos haitianos, sino que también compromete las comunes de *Bánica* y las *Matas* por la suma de "*quince mil pesos*," hoy entregados paulatinamente, y la de "*cien mil pesos*" que le serán después del triunfo, y previa declaración del congreso dominicano, confirmando la cesión aludida.

Esto es ya ofrecer lo que no se podrá cumplir (como

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

los mismos gonzalistas lo han insinuado.) Mas con unión con el General González aparejaba la aceptación sus compromisos anti-nacionales, *ningún azul* residente Cabo Haitiano pudo prestarle su concurso. El país dir de qué lado están la abnegación y el patriotismo.

Varios azules."

"ACTA DE INSTALACION DEL GOBIERNO PROVISIONAL EN EL CIBAO.

Dios, Patria y Libertad —República Dominicana.—Gobierno Provisional del Movimiento Nacional.

Reunidos en sesion, por convocatoria de los generales jefes superiores de operaciones, los ciudadanos que suscriben, y habiendo oido el parecer de dichos ciudadanos que han deseado depositar los poderes de que están investidos en un centro de Gobierno, que se reparta y dirija los diferentes ramos del servicio público. Aceptada la idea propuesta, se resolvió crear un Gobierno provisional en la forma que lo prescribe el decreto de los generales jefes de operaciones, haciendo el reparto de los diferentes ramos del servicio público en la forma siguiente:

Presidente: general Ignacio M. González.—Vice-Presidente: Juan I. Ortea.—Comisión de lo Interior: general Manuel Lamarche, Ramon Fabián y ciudadano Francisco A. Bordas — Comisión de Guerra: general José Caminero, Nazario Pérez, José de J. Almonte, Norberto Tiburcio y ciudadano Francisco J. Espaillat.—Comisión de Hacienda: general Remigio Batista, ciudadanos Juan F. Sanchez, Pedro Maria Espaillat, Eliseo Morales.—Comisión de Justicia: general José Cabrera, Elías Fernández, R. Guzmán y ciudadano Lorenzo J. Perelló.—Comisión de Relaciones Exteriores: ciudadanos Domingo M. Pichardo, Juan A Villa, Agustin Malagón.—Secretario general, Carlos Bello.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Dada en la ciudad de Santiago de los Caballeros, hoy dia primero de Marzo de 1878, año 35 de la Independencia y 15 de la Restauración —J. I. Ortea, F. A. Bordas, Caminero, José de J. Almonte, Francisco José Espaillat, Remigio Batista, Pedro M. Espaillat, Eliseo Morales, José Cabrera, Lorenzo J. Perelló, R. Guzmán, Domingo M. Pichardo, Juan A. Villa, A. Malagón, Carlos Bello."

"DECRETO DEL JEFE SUPREMO ESTABLECIENDO EN LA CAPITAL UN GOBIERNO CENTRAL.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Cesáreo Guillermo, general de división de los ejércitos de la República y por la voluntad de los pueblos del Este y Sud, Jefe Supremo de la Revolución.

Dominicanos: obtenido ya el completo triunfo de la revolución del Este y Sud, cuyas fuerzas se hallan en posesión de la capital de la República, por virtud de la convención celebrada en Pajarito el 24 del mes pasado con el Gobierno del ex-Presidente Baez, urge la formación de un Gobierno Provisional que, elevando á la práctica el pensamiento revolucionario brinde con la paz y la concordia á todos los partidos, convoque los pueblos á las elecciones generales para crear Poderes públicos que han de regir los destinos de la Nación, y cumpla en el período de la interinidad todos los fines políticos y administrativos que incumben al Poder Ejecutivo de la República por nuestras leyes y nuestro derecho público vigente.—En tal virtud, y con el intento de responder de un modo digno y honrado á la confianza de los pueblos que nos han investido con el mando de sus fuerzas y la representación de sus más altos intereses; obrando en todo de acuerdo con el general Gregorio Billini, jefe del movimiento de San Cristóbal, y oido el parecer de personas competentes y de opiniones conciliatorias,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

He venido en decretar y decreto :

Art. 1º—Se establece en la capital de la República, desde esta fecha, el Gobierno Central de las provincias y distritos, que ha de dirigir provisionalmente los negocios públicos.

Art. 2º—El Gobierno provisional se compondrá de los ciudadanos que á continuación se expresan, á título de representantes de los intereses de las provincias y distritos respectivos.

Por el Seybo, el general Cesáreo Guillermo, Presidente.—Por Santo Domingo, general Gregorio Billini, Vice-Presidente y encargado del Ministerio de Hacienda y Comercio.—Por Azua, general Wenceslao Figuereo, Interior y Policía.—Por la Vega, ciudadano Casimiro N. de Moya, Relaciones Exteriores.—Por Puerto-Plata y Samaná, ciudadano Emiliano Tejera, Justicia é Instrucción Pública.—Por Santiago, general José D. Valverde, Guerra y Marina.

Art. 3º—Durante la ausencia del general Figuereo, desempeñará la Cartera de lo Interior y Policía el ciudadano Casimiro N. de Moya.

Art. 4º—El Gobierno provisional proveerá por un decreto especial, la asignación de los respectivos sueldos de sus miembros.

Publíquese, imprímase y circule.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República, á los 5 días del mes de Marzo de 1878, año 35 de la Independencia y 15 de la Restauración.—Cesáreo Guillermo.

" DECRETO DEL GOBIERNO PROVISIONAL EN EL CIBAO, DECLARANDO NULA TODA DISPOSICIÓN CIVIL, MILITAR Ó ADMINISTRATIVA QUE NO EMANE DE LAS AUTORIDADES NOMBRADAS POR ÉL.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Gobierno provisional del Movimiento Nacional.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

En uso de las facultades de que se halla investido:

Considerando: que desde el día 24 de Febrero último, el Gobierno del señor Baez resignó el mando que ejercía, conforme al artículo primero del convenio celebrado en Pajarito entre los comisionados del jefe del movimiento del Este y los de ese Gobierno.

Considerando: que todo acto de ese Gobierno, cualquiera que sea su naturaleza y posterior á la fecha del convenio, debe por razón y derecho considerarse nulo y sin ningún valor, por no emanar del Gobierno Provisional, única y competente autoridad reconocida en el país,

DECRETA:

Art. 1º—Toda disposición civil, militar ó administrativa se considerará nula y sin efecto, si ella no emana de las autoridades nombradas por el Gobierno Provisional de la República.

Art. 2º—El presente decreto será publicado para los fines de la ley.

Dado en Santiago á 7 de Marzo de 1878, año 35 de la Independencia y 15 de la Restauración.—El Vice-Presidente, J. I. Ortea.—La Comisión de Guerra: Caminero, A. Pérez, F. J. Espaillat.—La Comisión de lo Interior: F. A. Bordas, Ramón Fabián, J V. Curiel, Marcos A. Moreno.—La Comisión de Hacienda: Pedro M. Espaillat, Eliseo Morales.—La Comisión de Relaciones Exteriores: Juan A. Villa, Domingo M. Pichardo.—La Comisión de Justicia: Lorenzo J. Perelló, R. Guzmán, José Cabrera.—Secretario general, Carlos Bello."

A este punto exhaló su último suspiro, el ilustre Espaillat, y véase el decreto de la Cámara á éste respecto, como también una necrología hecha por Luperón:

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

"DECRETO DE LA CÁMARA LEGISLATIVA MANDANDO GUARDAR DUELO POR LA MUERTE DEL EX-PRESIDENTE ULISES F. ESPAILLAT.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—La Cámara Legislativa, en nombre de la República.

Considerando: que las virtudes cívicas del ciudadano Ulises Francisco Espaillat fueron, durante su intachable existencia, un dechado digno de ser propuesto á la veneración de sus conciudadanos:

Que todos los actos de su vida pública, por el sello de sabiduría, abnegación y alta moralidad que los caracterizaba, influyeron del modo más benéfico en las ideas políticas del país, enalteciendo la libertad y la justicia:

Que su muerte debe ser, por consiguiente, un motivo de duelo para todos los dominicanos:

DECRETA:

Art. 1º—La República guardará nueve días de duelo en honor del ciudadano Ulises Francisco Espaillat, desde la fecha de la publicación de este decreto.

Art. 2º—Todas las oficinas públicas suspenderán por tres días, á contar de la misma fecha, los trabajos de su despacho ordinario, y en los edificios, fortalezas y marina del Estado ondeará el pabellón nacional á media asta durante el término del luto.

Art. 3º—El 13 de los corrientes se celebrará un solemne funeral en la parroquia principal de esta ciudad y en las cabeceras de provincias y distritos, al que concurrirán todas las autoridades y empleados públicos.

Art. 4º—El presente decreto será publicado con toda la solemnidad posible, y su cumplimiento se encarece al patriotismo del Poder Ejecutivo.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, capital de la

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

República, en la sala de sesiones de la Cámara Legislativa á los 2 días del mes de Mayo de 1878, año 35 de la Independencia y 15 de la Restauración.—El Presidente, Manuel de J. Galván.—El Secretario, J. F. Curiel y Rodríguez.

Ejecútese, comuníquese por la Secretaria correspondiente, publicándose en todo el territorio de la República para su cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, capital de la República, á los dos días del mes de Mayo de 1878, año 35 de la Independencia y 15 de la Restauración.—Cesáreo Guillermo.—Refrendado: El Ministro de Relaciones Exteriores, encargado de lo Interior y Policía, Casimiro N. de Moya."

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

"NECROLOGIA DE ULISES F. ESPAILLAT

Al volver por quinta vez del ostracisco, y antes de pisar el suelo querido de la Patria, del primer bote que se acercó á la nave que me conducía, salió una voz amiga que dijo: "Espaillat ha muerto."

Embargada el alma, conmovido el corazón, apagada la voz, apenas pude ahogar un grito de angustia ante el inmenso vacío hecho en el seno de la sociedad dominicana por tan triste y dolorosa pérdida. Pérdida irreparable para la familia del finado, sus amigos y la Patria, que tanto le deben..... Profundamente turbado por tan inesperada como infausta nueva, no me sentí con el orgullo despreciable de retener mis lágrimas, y he llorado.

Sí; Espaillat fué mi compañero, mi amigo, mi consejero, mi médico; juntos hemos luchado por la Independencia de la Patria, juntos hemos sufrido por la libertad de los dominicanos; juntos hemos sido perseguidos ó insultados por las doctrinas que hemos propagado y los principios que hemos defendido; y así como hay parentesco de sangre, tam-

bién lo hay de ideas y sentimientos. Repetidas veces se ha dicho que "el fanatismo todo lo perdona á sus ídolos, al mismo tiempo que todo lo imputa á sus víctimas": sea en hora buena. Espaillat era más que mi correligionario político, fué mi ídolo, mi filósofo, mi maestro; siempre quise seguirlo sin poder alcanzarlo.

Deseoso de concurrir á divulgar la existencia política de tan ilustre prócer, consagro á su memoria esta breve aunque imperfecta necrología, mientras plumas más autorizadas completan su instructiva é interesante biografía.

Don Ulíses Francisco Espaillat nació el 9 de Febrero de 1823 en la heroica ciudad de Santiago de los Caballeros. Dotado de una inteligencia precoz y perspicaz, de un carácter bondadoso, corazón puro y alma tranquila, su amor á la libertad y á la Patria le conquistaron muy temprano la estimación de su pueblo natal y la admiración y el respeto de todo el país.

Hombre bueno, laborioso é ilustrado, en cuyo silencio había encerradas muchas ideas, del mismo modo que en el seno de los mares hay guardadas muchas perlas, Espaillat lo había estudiado todo, y la dificultad no estaba en decir lo que sabía sino lo que ignoraba: médico, químico, botánico, asiduamente estudiaba la naturaleza. Republicano, demócrata, patriota sencillo y afectuoso, á todos inspiraba una deferencia mezclada de ternura. Conocedor extenso y minucioso de las necesidades positivas de la Patria en todas sus manifestaciones, de juicio recto, inflexible aun en medio de la emoción, él hubiera sabido gobernarnos y acaso fué el único que en determinada época hubiera podido gobernarnos bien. De talento tan vasto como eran buenas sus intenciones, siempre amante de la verdad, invariable como lo justo, consecuente con los principios y con sus amigos, vigoroso como la libertad, intrépido como un soldado. Don Ulises Francisco Espaillat prestó grandes é importantes ser-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

vicios á la Independencia Nacional en las dos épocas en que la decisión y el patriotismo del pueblo dominicano se pusieron á prueba, el 27 de Febrero y el 16 de Agosto.

Naturaleza fuerte, robustecida por el destierro, las persecuciones, la cárcel, la filosofía y el estudio; su mirada serena y dulce predisponía á esa simpatía que ejercen sobre los demás los caractéres fuertes, benévolos y francos, que sufren por sus semejantes sin engañar ni acusar á nadie, y siempre con la mejor disposición para hacer el bien. Imponente por su honradez y la austeridad de sus costumbres. Espaillat se hallaba en todas las situaciones difíciles siempre á la altura de las circunstancias.

Como periodista, con su poderosa pluma supo reprimir y desvanecer varias conspiraciones y al mismo tiempo contener á los tiranos.

Buscando la miseria para socorrerla con su consejo, á la ignorancia para destruirla por la instrucción, difundiendo conocimientos útiles, al crimen para confundirlo con el ejemplo de sus virtudes; en sus acciones no buscó el brillo, no quiso el ruido sino el sacrificio, la abnegación y el deber. Enemigo irreconciliable de la mentira, de la lisonja, de la corrupción, del engaño y de la hipocresía. Espaillat era una figura severa, digna de Plutarco.

Muchos hay que pronuncian su nombre sin comprenderlo, sin saber lo que ese nombre significa: el nombre de Espaillat, como los de Grullón, Rojas, Deetjen, Pujol, Curiel y otros beneméritos significa la RESTAURACION de la Independencia Nacional. Cuando la República se vió pérfidamente asesinada en el patíbulo de 1861, acometida por la España entera, ocupada la mayor parte de nuestro territorio por los vencedores de Tetuán, hostigados por sangrientos y formidables ataques, constreñidos y bloqueados, reducidos á vivir luchando y matando por no ser esclavos, sin más retirada que el sepulcro, sin más horizonte que la

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

muerte, en medio de aquella horrible agonía, por la necesidad de salvarnos se centuplicaron las fuerzas y se desarrolló la energía de Espaillat y sus nobles compañeros para concentrarla en todas sus disposiciones.

Pocas veces se verá una lucha semejante, y en medio de esa desesperación épica del Pueblo dominicano. Espaillat, siempre inflexible, siempre previsor, siempre admirable por su sangre fría, orden y actividad, lo dirijía todo, lo formalizaba todo, lo organizaba todo. "En medio del fuego, la "sangre, el hambre y el peligro, presidido por ese hombre, "era aquél el Gobierno de la tempestad y de los rayos, la luz "del golpe eléctrico y súbito de la necesidad."

El día en que se recibió el parte de que el General la Gándara con ocho mil hombres había ocupado á Monte Cristi, Espaillat hizo llamar enseguida al Gobernador para informarse de la cantidad de parque de que disponía el arsenal de Santiago: "ni un cartucho, ni un fusil", fué la respuesta del Gobernador, y ésa era la triste y abrumadora realidad. "Muy bien—repuso sin desconcertarse el esforza-"do don Ulises—mande usted á forjar lanzas; con ellas de-"fenderemos la Patria como la defendieron nuestros padres. "Cualquier arma es buena en manos de un valiente" La inminencia del peligro comunicó á los hombres del Gobierno y á Espaillat en particular, una actividad febril que se manifestaba en prodigios de destreza y de creaciones sobrehumanas.

Patricio distinguido y desinteresado, Espaillat se retiró á su hogar después de haber contribuido á salvar y asegurar los destinos de la Patria. Extraño á toda idea de partidarismo político, aparentaba á veces doblegarse bajo el peso de alguna tiranía, y cual la luz velada por una pantalla, su conciencia se conservaba pura, su creencia intacta y sus principios invariables; sin contaminarse, sin humillarse, sin prostituirse, su firmeza nos hacía volver á menudo los

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ojos hácia la justicia, la libertad y la moralidad. Empero, sucedió que cuando la Nación hubo llegado al último extremo del abatimiento, presa de un tirano su Gobierno, de un Arzobispo maquiavélico su conciencia, amenazada de extranjero poder, encarcelados, expatriados y diezmados en el cadalso sus defensores; cuando no quedaba derecho que no fuese violado, injusticia que no fuese cometida ni infamia que no recogiera la historia, Espaillat fué violentamente arrancado del lado de su esposa y odiosamente aherrojado en un inmundo calabozo donde le aguardaba tal vez el patíbulo, esa muerte prematura de nuestras inteligencias, ese pedestal horrible de tantos mártires indomables de la libertad que en el vil serrallo de la tiranía conservaron la luz de su conciencia, su patriotismo, su amor á la libertad y á la justicia y su odio eterno al despotismo. Espaillat, junto con muchos de ellos, ilustres por sus ideas, enérgicos por su naturaleza é idóneos para toda clase de generosos sacrificios, en medio de sus cadenas salvaron la tabla de nuestros derechos.

Cuando el señor González cometió la violencia de derrocarse él mismo del poder por una agresión que nada podía justificar, surgió la "Evolución de Enero" y don Ulises Francisco Espaillat se colocó á la altura de su importancia. Entonces la nación fué convocada á nuevas elecciones, y una mayoría inmensa lo condujo á la primera magistratura del Estado.

Bello, sin duda, es ser *dadivoso*; pero, lo que necesita un buen gobernante es, ante todo, ser honrado, y ésta era una propiedad intrínsica del ilustre Espaillat; por tanto, la Revolución le amaba; además, él era en las crisis su regulador, en los tumultos su voz. El no era un hombre, era una idea que significaba justicia, moralidad, libertad y orden.

El hombre público se encuentra en germen en el hombre privado; el pasado de un hombre anuncia de antemano

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

su porvenir. Espaillat, hombre íntegro y de orden, lo quiso regularizar todo y—triste es confesarlo—su moralidad lo perdió! Es verdad que él tenía más fuerza para resignarse que para oponerse, eso dependía de su carácter; nunca causó mal ni aun á aquéllos que más daño le hicieran; así lo han confesado sus propios adversarios. La dulzura y afabilidad con que trataba á todos y muy particularmente á los de humilde condición, lo hicieron superior á todos sus dolores, sobreponiéndose á las mayores contrariedades por la fuerza de su patriotismo desinteresado. Empero, la omnipotencia de los acontecimientos, que son regularmente superiores á la de los caracteres mejor templados, quebrantaron una naciente administración llamada á imprimir nueva vida á la Nación, salvar el país de su más formidable azote —la guerra civil—uniendo á todos los ciudadanos en un solo sentimiento—el amor á la patria—y dejar definitiva é irrevocablemente asegurada la causa de la Independencia y de las libertades públicas. Una facción injustificable destruyó esas esperanzas y sólo nos queda la anarquía.

Cuando contemplo esta sociedad enferma, lastimosamente debilitada por las disenciones intestinas y terriblemente agitada por el delirio de la ambición en el cerebro; cuando me pongo á reflexionar en los peligros que amenazan la estabilidad y el porvenir del país, y fijo mi pensamiento en la época memorable de la Restauración, francamente, no puedo reprimir un sentimiento de profunda veneración por aquellos hombres siempre grandes, llenos de virtudes luminosas, de acrisolado patriotismo, de heroica abnegación, y en todas partes y á todas horas estoy dispuesto á dar la vida por la salvación de la Patria!

Las grandes fechas evocan grandes recuerdos. El 16 de Agosto refleja sus glorias sobre la tumba de don Ulises Francisco Espaillat, y esa fecha y esa memoria se completan la una con la otra. Agosto es el hecho, Espaillat es el

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

alma de esa epopeya imperecedera, el cerebro de la Revolución Restauradora. Hoy es uno de esos muertos ilustres, de esos pensadores sublimes que gobiernan más soberanamente á los hombres desde el fondo del sepulcro, de lo que han podido hacerlo nunca los tiranos. Su muerte deja en la Patria, en su familia y en su partido un hueco que no podremos llenar.

Que la tierra que cubre sus despojos le sea menos pesada que nuestros desastres, y que su buena y respetable familia encuentre en todos sus amigos á su esposo y á su padre.

Puerto-Plata, Junio 8 de 1878.

G. Luperon."

González no quería entenderse con el Gobierno de la capital, y Cesáreo envió una comisión, compuesta de los señores Rodríguez y Luis Felipe Dujarric cerca de Luperón á Saint Thomas, llamándolo como Presidente del Gobierno Provisorio de la capital. El Distrito de Samaná envió otra comisión á Luperón, presidida por el señor Julio Fondeur, llamándole también como Presidente de la República; igual llamamiento se le hizo de Puerto-Plata; pero él no quiso aceptar ninguno de los ofrecimientos. Debía mucho dinero en el comercio de Saint Thomas y de New-York. Escribió tranquilizando á los amigos de la capital y de Samaná, cargó dos goletas de mercancías y salió con su familia para Puerto-Plata, donde llegó á tiempo para evitar el conflicto que se presentaba entre la capital y el Cibao. Aconsejó al General Imbert reconocer el Gobierno Provisorio de la capital, y á éste Gobierno levantar el estado de bloqueo que había decretado contra Puerto-Plata. Entonces González y Ortea, que estaban aislados en Santiago, solicitaron de Luperón una entrevista, y vinieron á Puerto-Plata, donde se reconciliaron con Luperón y se sometieron á un arreglo para dar paso libre al sufragio universal.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El país acababa de pasar por una guerra civil tan desastrosa, y la miseria era tan horripilante que don José Ginebra, que iba para Europa, y pasando por Saint Thomas, vió á Luperón cargando las dos goletas arriba mencionadas le dijo que estaba loco; que el país estaba arruinado y perdido para siempre. Cuando llegó Luperón á su pueblo y palpó la languidez y abatimiento de los cibaeños, siendo ello más espantoso que cuando salieron los españoles de la patria, y González y Ortea, solicitaron de él una reconciliación, á pesar que de todas las provincias y Distritos del país lo aclamaban como su caudillo, la aceptó, creyendo que esos hombres estaban realmente, como lo estaba él, profundamente conmovido de tantas calamidades y desgracias públicas. No quiso aceptar el poder, porque debía en el comercio extranjero más de cien mil pesos y tenía la suprema obligación de trabajar para pagar sus deudas, que eran propias y agenas. Dejó que González fuera presidente, y hasta de sincera buena fé, le ofreció su ayuda. Pero no bien llegó al poder, lo primero que hizo fué virarse contra Luperón y sus amigos.

Véanse estos documentos, y fijése el lector en uno firmado por Francisco Ortea, Juan Francisco Sánchez y Norberto Tiburcio, viniendo más tarde una serie de atropellos contra el General Benito Monción y contra todos los azules:

"A LA NACION DOMINICANA

Conciudadanos:

La abnegación patriótica se antepone siempre á toda exigencia política—nosotros acabamos de estrecharnos en un abrazo sincero y espontáneo en nombre de la Patria, y éste abrazo significa que los partidos AZUL Y VERDE—es decir—que los hombres que siguen nuestras ideas y que nos reconocen como sus jefes—se han reconciliado!

Nos hemos estrechado la mano y hemos reanudado una

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

amistad que dice mucho en favor de la paz de la República, porque prestaremos nuestro concurso y el de nuestros amigos *para sostener la legalidad y el imperio de la ley; porque formamos una alianza de paz, de concordia y de fraternidad* para defender la nación de sus enemigos y de sus tiranos.

Los verdes y los *azules*, por la paz—se confunden—puede decirse—en un solo grupo que será el del *partido nacional*, y es poco ó ninguno el esfuerzo que hacemos para conseguirlo, porque ambos tienden á un mismo fin: *salvar la nación de la anarquía; sostener las libertades públicas y pedir al libre sufragio un Jefe para el Estado que, siendo legal, sostendremos con todos nuestros esfuerzos, toda nuestra voluntad.*

Este acto no quiere decir que excluimos á los *rojos* de nuestra alianza. Todo lo contrario; invitamos á esos hermanos á reconciliarse también y que olvidemos,—al estrecharnos en un abrazo—el pasado para salvar el porvenir!!

VIVA LA LIBRE ELECCION!!

Ignacio M. González.

Gregorio Luperón."

"Puerto Plata, Mayo 4 de 1878.

Señor General Gregorio Luperón.

Presente.

Muy querido amigo:

El pueblo de Puerto Plata,—y tengo derecho á creer que todos los hombres del país amantes del bien común,—se complacen de que usted y yo nos abrazáramos sinceramente anoche. No sé si entre ellos y yo, ellos ó yo sea el más contento de este acto que lleva en sí el doble mérito de romper con un pasado triste para todos y de haber satisfecho en mí un deseo del corazón, porque si circunstancias tristes nos dividieron en política, circunstancias dulces y tradicionales conservaron siempre en mí, para usted, sim-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

patías grabadas por más de una razón de ésas que una exigencia puede entibiar, pero nunca concluir.

Crea usted, General, que estoy contento porque sé cuánto de bueno, cuanto de patriótico y armonizador tiene para el futuro, nuestro abrazo de anoche. Yo lo hice en mi nombre y en el de los hombres de mis convicciones políticas, que lo aceptarán sin duda.—Usted no dudo que habrá pensado lo mismo.

Antes de concluir, permítame rogarle me dé su asentimiento para publicar esta carta y la que usted tenga la bondad de contestarme.

Consérvese y acepte de nuevo y de todo corazón las seguridades de mi aprecio.

Francisco Ortea.

Puerto Plata, 4 de Mayo de 1878.

Señor General Don Francisco Ortea.

Puerto Plata.

Mi buen amigo :

He recibido y leido su estimable carta con verdadero placer.

Yo no sé ni saber quiero lo que ha pasado entre usted, sus amigos políticos, los dominicanos y yo.

Tampoco sé si he sido desterrado y perseguido; lo único que sé, es que la Patria necesita la Paz y los dominicanos todos necesitan libertad, seguridad, justicia y conciliación.

Y tanto más necesaria es la conciliación de todos los dominicanos, cuanto que la pasión revolucionaria es permanente, los gobiernos débiles y nulo el respeto á la ley.

Así es que, en nombre de la paz de la Patria y de la buena amistad que siempre le he tenido á usted y á toda su familia, le he dado un abrazo espontáneo y sincero. Abrazo que nos exige á usted y á mí, que nos fijemos indispen-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

sablemente en la situación del país. Y no solamente á nosotros sino á todos los dominicanos, pues empobrecido, completamente, desangrado, desgarrado por largos años de guerras civiles, sobresaltado con las palpitaciones de un enfermo grave, ratigado en medio del cráter de la anarquía, con la exasperación de los peligros que lo ciernen para su exterminio, estupefacto y terrible por la misma desesperación con la fiebre ardiente que engendra la guerra de la ignorancia, rodeado de dificultades y de enemigos implacables que se proponen su dominación y su esclavitud; arruinado su comercio, abandonada su agricultura, lleno de deudas, de ruinas y de amenazas en las cuales sólo imperan la agitación y la miseria, como el producto de las discordias más lamentables, debatiéndose en los sucesos de un malestar creciente, perdiendo con sorprendente rapidez su crédito y su sangre, cada día siendo más espantosa para los extranjeros que, despavoridos por tantas calamidades huyen de él, sólo le queda hoy su valor y su patriotismo.

Cuando el país se halla en tal situación, cuando la suerte de la Patria está completamente en las manos de todos sus partidos, cuando su único remedio es el tiempo y la libertad, el sufragio electoral y la conciliación son sus medios. Así es que por la paz del país no solamente me concilío con usted y sus amigos sino con todos los dominicanos, dándole á usted y á todos un abrazo de corazón.

Soy muy suyo amigo y seguro servidor.

G. Luperón."

"La Vega, Junio 21 de 1878.

Sr. General D. Gregorio Luperón.

Puerto Plata.

Mi estimado General:

Después de nuestra patriótica y aplaudida reconciliación no había escrito á usted por dos razones: 1º porque

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

no encontraba motivos justos para molestar su laboriosa atención, y 2º porque no quería que se notara empeño en nosotros de reiterar las seguridades que nos dimos de que sería duradera nuestra unión, supuesto que la sinceridad con que por ambas partes fué consumado el acto, hacía innecesaria toda ratificación.

Esperaba sí, que una circunstancia justificara mi carta, haciéndola al mismo tiempo el hecho práctico de los principios que entrañaba el abrazo que nos dimos en la heroica Puerto Plata. Esta circunstancia se me presenta hoy favoreciendo mis deseos.

Acabo de ser proclamado Presidente por la Cámara Legislativa, y me preparo á formar—de la manera más conveniente—mi gobierno. Pero no quiero dar un solo paso en ese sentido que lleve antelación al que—por la presente doy—suplicando á usted se digne manifestarme cuál de las carteras que componen la Secretaría de Estado, me haría usted el honor de aceptar para ayudarme á llevar la difícil y pesada carga de regir los destinos del país. Usted, quizás mejor que otro alguno, representaría la agrupación política á que pertenece, y debo manifestar á usted que mi pensamiento con respecto al Gobierno que se instala, es el de componerlo con hombres conspicuos y patriotas de los diferentes partidos.

Otro pensamiento abrigo con respecto á la autoridad principal de ese Distrito y demás provincias y distritos de la República: el de escoger aquellos individuos que inspiren mayor suma de confianza á los hombres de todos los colores políticos, y que brinden á usted y á todos los demás ciudadanos todas las garantías que yo mismo desearía se me ofrecieran en identidad de circunstancias.

Estos dos pensamientos que dejo apuntados componen, puedo decir, la síntesis de mi programa gubernativo, y para hacer mi marcha á la capital y dar principio á su realización

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

no aguardo otra cosa que la contestación favorable con que espero me distinguirá usted, la cual vendrá á ser una de las bases más sólidas de la paz futura y mientras llega, General y amigo, ese momento, tengo gusto en saludarle con distinguida consideración,

B. S. M.
I. M. González."

"Sr. General Don Ignacio M. González.
La Vega.

Mi estimado General :

Reposa en mi poder su carta fecha 21 de Junio corriente, del contenido de la cual me he penetrado minuciosamente, y crea que celebro cordialmente la circunstancia que la motiva.

Yo me asocio de todo corazón á la satisfacción que debe usted experimentar por la confianza con que acaba de honrarlo el país, y lo felicito muy sinceramente por la buena disposición en que lo veo.

También aplaudo su pensamiento de hacer patente en la formación de su Gobierno el espíritu de patriótica y liberal conciliación de que se encuentra usted animado, dándolo por tipo de administración á las provincias y distritos de la República; y hace usted muy bien.

La mayoría de los dominicanos están hoy unidos en un mismo pensamiento, que es la paz. Esta es la garantía más cierta de la duración del Gobierno de usted, y su estabilidad depende de la moderación y la prudencia del poder, como de la cordura y consecuencia de los partidos unificados.

Así es que el primer cuidado de usted debe cifrarse en hacer comprender á sus amigos, que el Gobierno que acaba de proclamar la Cámara Legislativa debe estar exento de toda idea de venganza y reacción, pues á ninguno de nues-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tros partidos políticos le es hoy posible gobernar aisladamente—sin el concurso de los demás; y por consiguiente, depurar la República de todo lo que no fuere amigo de la víspera, sería enajenarse el mayor número; y su Gobierno de usted, rechazando á la mayoría de la Nación, se haría un gobierno de minoría, y un gobierno de esa naturaleza tendría por necesidad que encontrarse la manera de intimidar á la mayoría para desarrollarse y mantenerse, y desde luego, quedaría desnaturalizado y pervertido en su origen el sufragio universal.

Es, pues, de gran interés para el país no demostrar diferencia radical en la manera de comprender y practicar la nueva política aconsejada por el deber, el patriotismo, y el espíritu nacional, y en la manifestación de esta aspiración el país no ha tenido más que una sola voz.

Seguir el espíritu público, no constreñir á nadie sino inspirar confianza, atrayéndose la estimación de los buenos ciudadanos; no imponer á las poblaciones agitadas ningun agente desconceptuado ó que no sea poseedor de la confianza de sus administrados; prevenir á toda costa todo pretexto ó todo germen de colisión entre los partidos; y, con la fiel y escrupulosa observación del Canon Constitucional, no dudo que usted logre reunir en el seno de la familia nacional á todos los que se reuniesen en el amor de la patria y para defensa de la sociedad y de sus instituciones: tales son los deseos y los principios del partido á que tengo la honra de pertenecer.

En cuanto á mí, como particular haré cuanto de mí dependa, con el fin de que la Carta Política no sea letra muerta y la paz pública no se altere; pero como empleado público me es enteramente imposible: el estado de mis negocios no me lo permite, ni mi salud tampoco.

El General Heureaux me presta el servicio de llegar cerca de usted á poner la presente en sus manos, y de viva

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

voz dirá á usted lo que la presente no contiene. Hágame el favor de acreditar todo cuanto en mi nombre le dijera.

Le recomiendo muy particularmente las observaciones que del General Monción le haga en mi nombre el General Heureaux, y créame que convienen mucho para la paz del país.

G. Luperón."

El General U. Heureaux, que fué el portador de la carta de Luperón, escribió á éste lo siguiente :

"Santiago, 28 Junio 1878.

Mi querido General:

Ayer regresé de la Vega, allí me avisté con González y le fué entregada su carta, él se ha manifestado muy satisfecho del contenido, reservándose á contestarle en oportunidad.

Tuvimos una conferencia bastante larga, sostenida por sus indicaciones respecto á Benito, he hecho mis esfuerzos por conseguir afirmativamente la promesa de su colocación, pero hay informes de personas muy acreditadas, y por desgracia azules que tildan el procedimiento de Benito, de manera que queda en blanco la aceptación hasta que yo dé informe de cómo ha procedido, cuál es su aceptación allí por los hombres principales de aquella línea.

Hágame el favor de poner á conocimiento del General Imbert y el Administrador de Hacienda de esa, que, la Delegación se ha disuelto, y que hoy mismo se publica el decreto de disolución, y que el Gobernador de esta se lo participará oficialmente.

Los Ortea viendo frustrado su proyecto de Delegados absolutos en el Norte, hicieron resistencia en no querer que tal paso se diera, pero la mayoría apoyó mi opinión.

Ellos están muy terminantemente manifestados en contra de González, y éste en igual condición con ellos, tengo

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

bastante datos para asegurarle que ambos se han desengañado y están ahora muy pensativos esos jóvenes. Franciquito ha querido que González le designara desde aquí un Ministerio, él le ha ofrecido darle uno pero no el que Franciquito desea. Isidro quería ser Delegado, y creo le ofrecen la Admon. de Santo Domingo. Ambos muy soberbios se retiran á Puerto Plata á esperar mejores proposiciones y me atrevo á asegurarle que el rompimiento mutuo entre ellos no dilata.

Salgo hoy para la línea, de allí les escribiré, no deje usted de mandarme á Guayubín volando un correo con las noticias de Santo Domingo y las cartas que me llegaren pues necesitaría sus últimas noticias para saber cómo debo preparar ó arreglar aquello, pues ante todo, están nuestros intereses.

Incluyo á usted un giro que me dió Miguel Andrés que ha sido protestado, sírvase hacer que inmediatamente le entregue esa suma pues la he cogido prestada aquí.

Debemos hacer nuestros esfuerzos en caso dado de no ser los últimos en hacer cumplir lo ofrecido, como también no seremos los primeros en darle pretexto á nuestros antagonistas á que digan que les hemos arrojado la primera piedra. González ha comprendido que los Ortea son su tumba en el Cibao, y por eso los ha despojado de todo carácter oficial, á mi compai Segundo que reciba esta por suya, que no lo hago por separado por estar sumamente de prisa.

El General Gabino Crespo acaba de llegar, aun no lo he visto, pero según el Gobernador, me dice que está con el mosco caido, algo quiere el tercio que ha venido hasta aquí.

Mil cosas á la familia—y á los amigos—y usted cuente con su affmo. amigo de corazón.

U. Heureaux."

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

"DELEGACION DEL GOBIERNO

EN LAS PROVINCIAS Y DISTRITOS DEL CIBAO

Circular—Núm. 118.

Santiago, junio 1º de 1878.

Ciudadano .

Hay la propaganda de que un grupo de intransigentes (los de siempre) acechan un descuido de la autoridad, con el fin de interrumpir la legalidad alcanzada por el sufragio electoral para *imponer por la fuerza* un jefe á la Nación.

Esta propaganda ha cundido con rapidez y ha dado tiempo á que la autoridad se prevenga y tome todo género de precauciones legales para poner la sociedad á cubierto de semejante atentado, salvar los principios que deben regirnos como pueblo civilizado, y defender el derecho ejercido por el país para darse un gobierno.

No se explica cómo después de haber llamado al pueblo á las elecciones como único medio de nombrar el Presidente que deba regirnos en el nuevo período, haya malvados que pretendan—inmediatamente después de concluidas las votaciones, y cuando se ignora aún el nombre del elegido—envolver el país en una nueva guerra que acabe con su crédito, que divida la familia y concluya con la propiedad: pretensiones tanto más criminales cuanto que tienen por norte el medro personal, la especulación odiosa con la sangre de los hermanos.

De la citada propaganda se desprenden tres cosas.—O que se vea en la desunión de los aliados para derrocar á Baez, la facilidad de imponer un caudillo que no sea el escogido por la mayoría del modo legal como se ha hecho;—ó hacer que la autoridad se lance en la vía de las persecuciones para encontrar pretexto de levantamiento; ó que realmente hay un grupo de intransigentes que quieren imponer su voluntad insensata á la nación contra *legalidad* y derecho.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La autoridad no se apartará de los principios de la Revolución; no dará un solo paso que no esté en el círculo de las leyes.

En esta virtud, ha creido conveniente dirigirse á los gobernadores, á las comandantes de armas y á todos los jefes y amigos influyentes, por medio de la presente circular, poniéndoles al corriente de los hechos significados y advirtiéndoles que deben estar alerta contra cualquier atentado que atropelle la *legalidad.*

Así mismo previene á todas las autoridades, á todos los jefes y amigos influyentes, que tan pronto tengan noticia de que hay un levantamiento, no pierdan tiempo en armarse y tomar una actitud enérgica para contrarrestar el desorden y salvar los principios de la *legalidad.*

Inspírese usted en esto y haga inspirar á los amigos y todos los buenos que le rodeen, en esta resolución.

Dios y Libertad.

Los Generales Delegados : *Francisco Ortea.—Juan F. Sánchez.—Norberto Tiburcio.*"

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Luperón había aconsejado á los hombres del Gobierno del Cibao que mandaran una comisión á Santo Domingo, para ponerse de acuerdo con el Gobierno de la capital, á fin de que convocaran la nación á las elecciones para nombrar el Gobierno definitivo, y así lo habían hecho, resultando de ello lo que sigue :

"AL PUEBLO DOMINICANO

A fin de que los ciudadanos puedan formar juicio exacto sobre el incidente que ha venido á perturbar con una nube de desavenencia siempre penosa, la marcha regular y ordenada que á los negocios públicos supo imprimir la revolución triunfante en la capital, y que se vea del modo más patente de qué lado están la moderación, la justicia y

el espíritu de concordia, y dónde el empeño de lanzar el país fuera de las vías de la legalidad, que son las únicas que pueden conducirle á la paz y á la prosperidad públicas, se da á luz la siguiente acta de la conferencia celebrada por el Gobierno Provisional con los miembros á que quedó reducido el que se denominó Gobierno del Movimiento Nacional en Santiago; conferencia provocada en interés de un avenimiento que disipara todos los recelos, y conciliara todas las exigencias de carácter personal.

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, á los veinte y siete días del mes de Abril de mil ochocientos setenta y ocho; siendo las once de la mañana;

Reunidos en el local del Gobierno de esta Ciudad los miembros que componen el Provisional de los pueblos del Sur y Este, de una parte, y los que componen el Gobierno del Norte, de la otra, con el fin de llegar á un avenimiento conciliatorio que ponga término á la anormalidad existente en el país con motivo de la existencia simultánea de los dos Centros Ejecutivos;

Los miembros del Gobierno que representa los pueblos del Sur y Este de la República hicieron las siguientes proposiciones:

1ª—Con el objeto de sostener las instrucciones que se dieran al Comisionado señor don Francisco X. Amiama, dar cabida en el Gobierno á dos miembros de los que componen el de Santiago.

2ª—Para establecer perfecta equidad entre los que deban componer el Gobierno provisional, reformarlo llamando tres miembros de los que componen el de Santiago, encargando la Vice-presidencia al General Juan Isidro Ortea.

3ª—Que los miembros del Gobierno establecido en esta capital hagan dimisión de sus respectivas carteras en manos del ciudadano General Cesáreo Guillermo, Presidente

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de quien las recibieron, y que éste forme un nuevo ministerio con individuos de uno y otro Gobierno á su elección.

4ª—Someter la cuestión al fallo de la Cámara Legislativa.

5ª—Resignar ambos gobiernos sus mandatos en manos de la Cámara Legislativa, como el Poder del Estado más áutorizado para recibirlo, y que ésta nombre un nuevo Gobierno provisional con arreglo á la Constitución del Estado, dentro los mismos miembros de ambos resignantes.

A su vez los miembros del provisional del Norte hicieron las siguientes proposiciones:

1ª—Que se eligieran tres individuos de cada uno de los dos gobiernos, formándose con los seis una Junta Gubernativa sin Presidente durante la interinidad.

2ª—Que se formara un duunvirato, ya fuera con los presidentes de ambos Gobiernos, ya con dos miembros que de ellos se escogieran para el efecto, y dos más de cada uno de los grupos para formar los correspondientes ministerios.

3ª—Que se disolvieran ambos Cuerpos Ejecutivos; escogiéndose hombres imparciales para formar con ellos el Gobierno de la interinidad.

4ª—Que se resolviera la cuestión por medio del arbitraje entre personas notables de la ciudad.

No conviniendo ni uno ni otro en aceptar las condiciones propuestas, se resolvió que no siendo posible el acuerdo quedaban las cosas en el estado de antes, con el retorno del Gobierno del Norte á las Provincias del Cibao, sin que significara esto una ruptura violenta.

Siendo necesario para que cese el estado de agitación en que se encuentra el país, y con el fin de evitar erradas interpretaciones, se resolvió levantar la presente acta por duplicado, la cual será inserta en la Gaceta de Santo Domingo para general conocimiento.

Hecha y firmada de buena fé en la ciudad de Santo

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Domingo á los días mes y año arriba expresados.—*Cesáreo Guillermo.*—Francisco G. Billini.—Casimiro N. de Moya.—José D. Valverde.—J. I. Ortea.—Juan F. Sánchez.—M. A. Moreno.—Eliseo Morales.—Juan V. Curiel."

Pero Cesáreo había mandado á Puerto Plata, como Delegado del Gobierno, á Rafael Pérez; y más tarde á Casimiro N. de Moya, que era Ministro del Gobierno de la capital. Rafael Pérez, ofendido con Cesáreo por la misión de Moya, fué á Santiago y se entendió con González y Ortea, á quienes les convenía no someterse al acuerdo con Cesáreo, ni respetar lo convenido con Luperón, y vino á Puerto Plata con Perico Pepín, Juan Francisco Sánchez, Isidro Ortea y una multitud de oficiales para prender al señor Moya, Ministro de Cesáreo, destituir al General Imbert del puesto de Gobernador, desconocer el Gobierno Provisorio de la capital y proclamar el de González. Luperón entónces se caracterizó; despachó á Rafael Pérez para la capital, y á todos los que lo acompañaban para sus respectivas localidades, llenando tranquilamente el Ministro Moya, su función de Delegado, lo que dió por consecuencia que volvieran González y Ortea á someterse definitivamente á lo convenido con Luperón.

Entonces, convocada la nación para constituir asamblea electoral, tuvo González mayoría de votos, y fué electo Presidente de la República. Mas Cesáreo y el General Andrés Pérez, Gobernador de Samaná, no querían aceptar á González como Presidente, y tuvo Luperón que mandar á Samaná y á Santo Domingo al señor Chery Coen y al General Federico Lithgow, para aconsejar á aquellos dos funcionarios, que dieran libre paso á la ley, respetando la voluntad nacional, para poder esperar de los demás el respeto del buen derecho, y afortunadamente así lo hicieron.

Cuando González, que había sido electo Presidente, porque Luperón no había querido que presentaran su can-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

didatura, refractario, como ha sido siempre, á asumir el poder, vino á Puerto Plata, después de todo eso, prometió á Luperón, que el General Ulises Heureaux, sería nombrado Gobernador de Puerto Plata, é Imbert, Ministro, para que sirvieran de garantía á él y á sus amigos. Lejos de hacerlo así, cuando formó su Gobierno, nombró Gobernador de Puerto Plata al señor Juan Francisco Sánchez, y Delegado á don Francisco Ortea, lo que causó un desagrado profundo en los ánimos de los azules. Imbert, que vió en esto una mala política, no quiso aceptar el Ministerio. A la llegada de Sánchez y de Ortea, quiso haber un conflicto, pero Luperón lo contuvo, mandando una comisión á la capital, solicitando de González el cumplimiento de lo convenido; más éste, léjos de cumplir su promesa, embarcó en el vapor americano una columna, bajo el mando de los generales Isidro Ortea y Manuel Joaquín Jiménez, enviada á Puerto Plata para capturar á Luperón y á sus amigos.

Antes de salir, empero, el vapor, de Santo Domingo, lo amigos de la capital, despacharon un expreso á Luperón, participándole la traición de González. Aquella misma noche Luperón ordenó al General Heureaux reunir los amigos y asaltar la fortaleza, lo que se realizó con feliz éxito, sin tener que lamentar más desgracias que un herido, quedando desconocida la autoridad de González, y prisioneros el Gobernador Sánchez y el Delegado Ortea. Cuando el vapor americano intentó desembarcar la tropa en Samaná, en la costa de Cabarete, y en Puerto Plata, fué aquélla rechazada á vivo fuego, y siguieron Isidro Ortea y Manuel Jiménez á desembarcar la expedición al Cabo Haytiano.

Véanse todos estos documentos que tomamos de *El Porvenir* de Puerto Plata, número 253, correspondiente al 27 de Julio de 1878 :

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

"LO PALPITANTE

"Vamos á dar principio á nuestra tarea con la relación de un suceso que quisiéramos poder suprimir del libro en que deben irse insertando los apuntes para la historia contemporánea de los desaciertos que sucesiva y perdurablemente vienen cometiendo nuestros gobernantes, con la automática uniformidad del movimiento de rotación de una rueda de *engranaje*; pero, desgraciadamente ni los hombres ni los acontecimientos pueden borrarse con un pedazo de goma.

Al hablar de este incidente, vamos á tratar de ser lo más parcos que nos sea posible, evitando enojosos comentarios y suprimiendo las amargas reminiscencias de un pasado cercano y nada aprovechado por parte de aquéllos á quienes debiera servir de enseñanza.

Vamos á tratar de la llegada del señor Juan Francisco Sánchez (a) *Papí* á esta buena y sufrida ciudad de San Felipe de Puerto Plata.

El sábado 20, anunciamos á nuestros lectores algunas remociones de empleados; pero nada pudimos averiguar tocante á la elección del Gobernador Civil; cuando el domingo 21 señala el vigía la goleta "Capotillo", ya anunciada por cartas recibidas de la Capital.

LLEGADA DE LA CAPOTILLO

Momentos después de la entrada de la "Capotillo", circula la noticia de que *Papí* Sánchez venía á ocupar el puesto de Gobernador. Confiados en la promesa hecha por el General González al General Luperón, de que se pondrían de acuerdo para nombrar la autoridad principal de este Distrito, y demás provincias y distritos, naturalmente, la sorpresa ha sido profunda. Al asombro sucedió un estremecimiento indecible y luego un arranque de indignación que

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

no trataremos de describir. Ese momento fué confuso, hacer?—Oponerse con las armas en las manos? Era la volución. ¿Rehusar el debido acatamiento á las disposi nes legales emanadas del Ejecutivo? Era la rebelión.

Qué hacer?—Elevar una instanci: —aconsejaron algunos buenos,—que es el camino que nos traza la ley, y mientras tanto, rogar al Ayuntamiento que provoque una "reunión" en la sala capitular, y por órgano del ciudadano Gobernador, hacer que algunos de los miembros más caracterizados de los partidos *azul* y *verde* concurran á ella, con el propósito deliberado de evitar un conflicto, y tomada en consideración la razón de orden público, que hoy por hoy es la ley suprema, aplazar la instalación del señor Sánchez, hasta tanto fuera á la capital una *comisión* compuesta de *verdes* y *azules*, á orientar el Gobierno de los inconvenientes con que tropezaba la inconsulta elección del nuevo Gobernador.

Aceptada esta medida se formuló una instancia al Presidente de la República; y mientras los *azules* se ocupaba de ejercer un derecho que les acuerda la Constitución de Estado, los jefes del partido *verde* mandaban un expreso á Santiago, pidiendo tropas, otro á Yásica y recados á todos los oficiales y generales—amigos suyos—para que reuniesen tropas y marchasen contra la población. Estas noticias, perfectamente conocidas de los jefes *azules*, no causó en ellos la menor inquietud: tranquilos en sus conciencias, en sus derechos y en sus casas aguardaron el siguiente día para discutir en el terreno de la ley y de la conveniencia pública, la cuestión que los ocupaba.

EL DIA SIGUIENTE

Avisado el Ayuntamiento de que á las 9 a. m. se le presentaría la "instancia", se reunió extraordinariamente; y pocos momentos después se presentó un grupo de ciuda-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

os trayendo el documento aludido. Impuesta de su contenido, la Presidencia propuso oficiar al Gobernador en funciones invitándolo á asistir á la sesion que se abría, insitandole al mismo tiempo, la conveniencia de que viniera compañado del Gobernador entrante. A unanimidad fué aceptada y puesta en práctica esta idea. Algunos miembros sobresalientes del partido *azul* llegaban al Ayuntamiento; y haciéndose esperar el Gobernador, Segundo Imbert, fué llamado repetidas veces aun por varios Regidores, ni por cortesía se *dignó* ese señor contestar al Municipio. No nos detendremos en calificar la conducta del señor Gobernador: la educación no es obligatoria en Santo Domingo.

Informado el Ayuntamiento de que tenía lugar otra reunión con idéntico fin—menos el carácter—en una casa particular, cerró su sesión y acordó oficiar al Ciudadano Ministro de lo Interior, dándole cuenta de lo ocurrido.

***

Aunque escasos de pormenores de lo discutido en las dos veces que tuvo lugar la entrevista entre *azules* y *verdes* de marca -como dijo un amigo—podemos decir que los *azules*, siempre dispuestos á girar en la órbita legal y no desertar de la ley, concluyeron por acatar la elección gubernamental, lamentando que la falta de sinceridad del señor González viniera á despertar las desconfianzas que inspiraba su pasado, y que en vano se trataba de olvidar.

En efecto, el señor Presidente González no se limitó á escribir al General Luperón lo que más arriba hemos apuntado, sino que dió al General Ulises Heureaux—comisionado por el último cerca del primero—la seguridad de que él, y no otro, sería el Gobernador titular de Puerto Plata. El General Luperón, hombre práctico y conocedor extenso de las cosas y los hombres de su país, dió sinembargo asenso á las calurosas protestaciones del señor González y

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

llevó su piedad hasta dar consejos á ese señor que parece no necesitaba:

"El primer cuidado de usted—le decía entre otras re-"flexiones—debe cifrarse en hacer comprender á sus ami-"gos, que el Gobierno que acaba de proclamar la Cámara "Legislativa debe estar exento de toda idea de venganza y "reacción, *pues á ninguno de nuestros partidos políticos le es "hoy posible gobernar aisladamente sin el concurso de los demás;* "y por consiguiente, depurar la República de todo lo que no "fuere *amigo de la víspera*, sería enajenarse el mayor núme-"ro, y su Gobierno de usted, rechazando á la mayoría de la "Nación se haría un gobierno de *minoría*, y un gobierno de "esa naturaleza tendría por necesidad que encontrarse la "manera de intimidar á la mayoría para desarrollarse y "mantenerse, y desde luego, quedaría *desnaturalizado y per-"vertido* en su origen el *sufragio universal.* Es, pues, de "gran interés para el país, no demostrar diferencia radical "en la manera de comprender y practicar la nueva política "aconsejada por el espíritu nacional; y en la manifestación "de esta aspiración, el país no ha tenido más que una "sola voz."

Después de lo transcrito—que son textualmente las frases del General Luperón—¿quién negará á este veterano la experiencia y la práctica de su país? ¿No preveía y trataba de conjurar lo que hoy está sucediendo?

La idea de gobernar exclusivamente con *los suyos* ¿no está perfectamente bosquejada? ¿hay por ventura algún *azul* empleado en Puerto Plata, excepción hecha del ciudadano Comandante del Puerto, y eso, porque el titular tiene rubor de presentarse?—¿No sucede otro tanto en todo el Cibao?

¿Qué puede hacer temer ese exclusivismo tan acentuado sino una reacción?

Si los dos partidos se aliaron para derrocar la tiranía, y

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

el Presidente actual es hechura del sufragio de los pueblos ¿por qué habrá de estar uno de los dos por *abajo* y el otro por *arriba*?

¿Ha habido cordialidad de parte del señor González?

Triste es confesarlo; la política del Gobierno no es franca, tampoco tiende á harmonizar, y si nos fijamos en el personal de empleados tendríamos que convenir en que deja mucho que desear.

Esas diferencias mezquinas de vencedores y vencidos reaniman el encono entre hermanos que, siendo como somos hijos de la misma patria, y habiendo tomado parte tan exclusiva en el triunfo del derecho y en las conquistas de la libertad, los *azules* nos creíamos autorizados á exigir del Gobierno que no se apartase de ese sentido práctico de alta moralidad sin lo cual no hay paz durable en este país.

***

Sigue la carta del General Luperón al Presidente González: "prevenir á toda costa todo pretexto ó todo germen "de colisión entre los partidos". ¿De qué manera practica el Gobierno esa saludable doctrina? Excluyendo y violentando las aspiraciones de una porción importantísima del pueblo dominicano.

Lo repetimos, un Gobierno de minoría tiene por fuerza que ser tiránico, y si á esto se agrega el éxito de una mira oculta cuyo plan patentiza la política que se inaugura, queda justificada la desconfianza del partido *azul* cuando se cree sin garantías. Sí; los azules no se ven representados en ninguna parte, y esto no solamente es una humillación, una injusticia, sí que una despreciable violación de la palabra empeñada.

Un poco más de tino, y á la exaltación de las pasiones hubiera sucedido el espíritu de orden y de calma apacible, del caos de la revolución hubiera surgido para bien de nues-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tra patria una autoridad protectora, que, secundada por todos los hombres influyentes del país, habría logrado emprender su reorganización; pero, parece desgraciadamente que el Poder no ha podido penetrarse de la delicadeza é importancia de sus deberes para allanar las dificultades que pudiesen presentársele con el ánimo determinado de impulsar la República en la vía de la regeneración política. Antes bien él mismo se las suscita, y no por falta de advertencia! Anotemos otro párrafo de la carta del General Luperón:

"Seguir el espíritu público, no constreñir á nadie sino "inspirar *confianza*, atrayéndose la estimación de los buenos "ciudadanos; *no imponer* á las poblaciones agitadas nin- "gún agente desconceptuado ó *que no sea poseedor de la con- "fianza de sus administrados.*"

¿De que lado están los buenos deseos?

***

ACTITUD DE PUERTO PLATA

Insistimos en que los *azules* no tienen garantías y vamos á decir por qué. Mientras se reunían para firmar la "*instancia*" que se debe elevar al Ejecutivo, los amigos del General González tomaban medidas belicosas, pedían tropas á Santiago (confesado al General Luperón por el señor F. Ortea), mandaban á reunir la multitud de los campos circunvecinos, con la intención marcada de bañarse en nuestra propia sangre. Tenían razón?

Hay momentos en que un pueblo tiene el derecho —aunque no se encuentre consignado en una carta política—tiene el derecho decimos, de pedir ciertas garantías á un gobierno, y es cuando se encuentra amenazado por las continuas veleidades de desconcertar la seguridad pública. El paso dado por los amigos del señor González nos confirma en esta idea.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Y esas garantías—hoy por hoy—consisten en no atropellar la conciencia del país, imponiéndole un orden de cosas que discrepa de la opinión general.

La actitud de Puerto Plata ha sido digna, y á pesar de las acechanzas que se han tenido contra ella, Puerto Plata no se ha separado de la senda constitucional, teniendo "son-"risas para las malas intenciones é inocencia perpetuamen-"te infantil para creer que no es un mal ni es un crimen ni "siquiera un abuso de derecho", el rechazar un gobernante que no le brinda garantías.

***

Los acontecimientos políticos ocurridos en el país, y especialmente en esta localidad; los pasos dados por el General Luperón y varios de sus correligionarios políticos para consolidar el terreno constitucional y allanarle las avenidas del Poder al General González, hicieron creer á los *azules* que ese caballero sería consecuente con el *pensamiento* que voluntaria y espontáneamente comunicara al General Luperón, como gaje de amistad y de mutua reciprocidad.

Si el Presidente actual no se cree en el deber de llenar los compromisos contraidos por organo del General Ulises Heureaux—á nombre de los *azules* de estas comarcas—el General Luperón ni sus amigos estarán obligados á sostener un gobierno que no les brinda ni les da las apetecidas garantías.

Teníamos entendido que había habido un acuerdo entre el *Leader* de nuestro partido y el jefe del partido *verde* —ya que no quiere serlo de la Nación—pero una vez que una de las partes desmiente con sus actos, arriesgando la confianza que debiera inspirar, la promesa de prestar garantías á la parte que las necesita, y da á entender resueltamente que no se sujetará más que á las inspiraciones de su egoismo personalista y mal aconsejado, no queda otro

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

recurso que refugiarnos en la ley y permanecer vigilantes para no dejarnos axficiar en el seno de una legalidad comprimida.

Queremos la paz; pero no la paz de los sepulcros.

Queremos la paz; pero no el silencio de la tiranía.

Queremos la paz; pero la paz que regenera, no la que aniquila. Y para obtenerla, debemos estar dispuestos á luchar y defender palmo á palmo las conquistas de la libertad.

Eso sería ser hombres; no ser revoltosos.

"Para defender el derecho humano, somos de opinión "que debe trabajarse á toda hora; que hasta la paz se sa- "crifique á la dignidad, que se prefiera la lucha del derecho al orden de la arbitrariedad, la patria á la familia, los principios á la patria, la justicia á todo."

"AL H. AYUNTAMIENTO,

Ciudad.

Puerto Plata y Julio 21 de 1878.

En uso del derecho que acuerda á los abajo firmados el artículo 11, párrafo 10, de la Constitución del Estado, tienen el honor de ocurrir ante ese honorable Ayuntamiento, solicitando se digne elevar al poder que corresponde la siguiente exposición :

Que los últimos acontecimientos políticos ocurridos en el país, y especialmente en esta localidad, han creado graves animosidades entre los individuos que pertenecen á las diferentes agrupaciones políticas: y que, habiendo venido al poder uno de los dos partidos aliados en la obra de derrocar el tiránico Gobierno de Baez, el otro cree necesitar ciertas garantías, y una de ellas estriba en el individuo elegido para desempenar la primera autoridad de este Distrito.

Tenían entendido que había habido un acuerdo entre

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

el Ciudadano Presidente de la República y el General Gregorio Luperón sobre esa elección y la de otros funcionarios; pero con sorpresa han visto que acaba de llegar el General Juan Francisco Sánchez, con el carácter de Gobernador Civil de este Distrito, sin que sepamos que así haya sido concertado entre el ciudadano Presidente y el General Gregorio Luperón.

Ahora bien: no brindándoles el ciudadano elegido aquellas seguridades; deseando á toda costa que se les den las apetecidas garantías, é interesados por demás en que el orden y la tranquilidad pública no se vean alterados, dispuestos asímismo á ser fieles en el cumplimiento de la promesa hecha de sostener el Gobierno legítimo de la Nación, vienen por la presente respetuosa solicitud á pedir al ciudadano Presidente de la República, que, en mérito de las causales expuestas, y de otras que no escaparán á su elevado juicio, se digne, cediendo á su condescendiente compromiso contraido con el General Gregorio Luperón, ponerse de acuerdo con este digno General sobre la elección del primer mandatario de este Distrito, y la de otros empleados públicos en quienes puedan concurrir los mismos inconvenientes.

Confiados los que tienen el honor de peticionar, en que esa Honorable Corporación dará pronto curso á esta reverente solicitud, tienen la honra de saludar á ese Honorable Cuerpo.

Con Dios y Libertad.

Federico Lithgow, J. B. Mora, Manuel de J. Ricardo, I. Guerra, Nicolás Mañón, M. García, Félix M. Brea, R. V. Márquez, Antonio Peralta, J. Tate, Elias Veloz, Ildefonso Rodríguez, Wenceslao Ferreira, Ciprián Jerez, Gil Garden, Francisco S. Pelegrín, José N. Marión, Rodulfo Gautier, L. Medina, Federico Abott, Francisco R. Castillo, José Rivera, Eugenio Tapia, Zenón D. Veloz, Ramón Sote-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ro, Daniel Victoria, Antonio Victoria, L. Emilio Richardson, A. E. Blanco, A. Deetjen, Guillermo Reinoso, J. Polanco, Eusebio Tamares, Anicacio Reinoso, Fermín Rocha, J. M. Blanco, J. Garrido, Manuel Blanco, Juan Santana, O. Limardo, Nicolás Tolentino, Ramón Benavides, N. O. Aybar, Emiliano J. Aybar, Julián Muñoz, Ginés de Peña, Francisco García, Bartolo Padilla, José Román.—Siguen cuatrocientas tres firmas,"

"EL PRONUNCIAMIENTO

A las 5 y 20 minutos de la mañana del día 3 se despertó la población al ruido confuso de algunas detonaciones de fusil, toques de corneta y víctores de triunfo, sin que en el primer momento pudiera uno darse cuenta de lo que ocurría. Minutos después se supo que la Fortaleza acababa de ser tomada por asalto.

Desde la llegada del ex-Gobernador Sánchez, se sabía positivamente que traía encargo de hacer desaparecer algunos individuos que ofuscaban la vista ó turbaban la mente del avieso señor Ignacio María González; estos rumores fueron adquiriendo consistencia hasta convertirse en certidumbre de que el Gobierno había enviado agentes para turbarnos en nuestras ocupaciones, atentar á nuestras garantías de ciudadanos y desconcertar la inviolabilidad de la vida de algunos de nuestros hermanos. Se nos previno contra aquella conducta; la autoridad protestó débilmente contra esas voces; creemos que no insistiría; pero, murmuraciones vehementes y arranques de cólera mal contenida nos hicieron dudar de la honorabilidad y del constitucionalismo de esos señores que se nos habían declarado hostiles, juzgando prudente precavernos contra el peligro que nos amenazaba. Sabedores de las medidas tomadas por los gobernantes, como de las órdenes comunicadas á los jefes

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de los campos para atacarnos, naturalmente, nosotros tambien tomamos nuestras providencias, nos concertamos para repeler la fuerza con la fuerza, y nos preparamos á defender nuestro derecho de cualquiera agresión por parte de las autoridades conjuradas contra nuestras garantías.

El viernes en la noche circuló rápidamente la noticia de que se iba á proceder á encarcelar á unos, á embarcar á otros abordo de la "Capotillo", pues se acababa de descubrir la *tramada* revolución. El Gobernador subió precipitadamente á la Fortaleza, se rodeó de todos los amigos de la situación y concentró las fuerzas de que podía disponer. Como era de esperarse, la alarma fué general, los amenazados se vieron, se hablaron, y á las 11 de la misma noche empezaron á reunirse en un lugar determinado; á las cuatro de la madrugada contaban ciento y pico de carabinas, acto continuo se pusieron en marcha, y repartidos en tres columnas acometieron la Fortaleza en el siguiente orden:

Los músicos con el coronel Gil Garden por el lado del Vigía, que hace frente á la población.

Los generales Ulises Heureaux y Braulio Abreu con *voluntarios*, de frente, por el lado del señor Rost.

Los generales Federico Lithgow y Félix Tavárez, se fueron flanqueando por el lado del Matadero hasta traspasar la trinchera de la "Puntilla", y una vez en retaguardia de las fortificaciones, ordenaron la carga, y en un abrir y cerrar de ojos ocuparon el punto en donde se encuentra la plataforma del "Faro" y el Tambor de la fortaleza antigua, ocupado por el Gobernador Sánchez y unos cuarenta individuos que fueron casi todos capturados. El General Sánchez intentó escaparse, pero fué cogido inmediatamente. El señor Francisco Ortea y nueve más pensaron escabullirse, pero hubo quien los detuviera oportunamente, y los acompañara seguido al lugar que les correspondía. Todo quedó concluido en menos de una hora, sin que hayamos te-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

nido que lamentar pérdida alguna de vidas. De los nuestros, sólo el valiente Toño Oné recibió un balazo. La *verdura* tuvo algunos heridos y muchos contusos; pero al fin y al cabo, *cada pájaro quedó en su jaula.*

***

Dada por terminada la parte encomendada á las armas, acto continuo se procedió á elegir é instalar un *centro* de Gobierno para atender interinamente á los diferentes ramos de la administración pública, cuyas actas publicamos en otro lugar del periódico, como también el Manifiesto de la revolución.

En la tarde del mismo día llegó el parte del pronunciamiento de toda la Línea N. O. por el General Benito Monción, teniendo en su poder, en calidad de preso, al señor Ricardo Roques, á quien hizo firmar la orden de rendición de las tropas que ocupaban á Monte Cristy.

El domingo 4, regresaron para Santiago dos individuos que habían venido en comisión á entenderse con la revolución, y el lúnes á las 10 de la mañana, se adhirió aquella ciudad al Manifiesto, proclamando la revolución contra el Gobierno inmoral del señor González. El mismo día lo hizo la villa de Moca, y por momentos se aguarda igual nueva de la Vega.

Ya el General Bascomo había llegado, anunciando la insurrección de Tres Amarras y la próxima ocupación de Matanzas. En ninguna parte se dejó sentir la menor resistencia; por el contrario, todo el mundo dispuesto á mantener el orden público y contentos de haberse librado de un régimen que tan seriamente lo amenazara. En prueba de ello, vemos reinar más orden en medio de la revolución, que en tiempo del llamado Gobierno Constitucional (?).

El martes salió una Comisión para Altamira, cuyos habitantes manifestaban deseos de someterse, "no habiéndolo hecho antes, porque nadie había ido á *hablarles.*"

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El Distrito de Puerto Plata entra de lleno bajo el imperio del orden y la libertad, y todo hace suponer que bajo el Gobierno local del *soldado sin miedo*, General Lithgow, la paz pública sea inexpugnable en lo adelante."

PAZ, LIBERTAD Y ORDEN

Hay momentos en que el pueblo nos infunde respeto, y es cuando empuña las armas y combate para tumbar un gobierno retrógrado y establecer sobre una base, en lo adelante inexpugnable, el imperio del orden y la libertad; y por eso es que nos adherimos resueltamente al movimiento iniciado en esta Ciudad el día 3 del corriente mes, haciendo causa común con nuestros conciudadanos.

Jamás nos habíamos figurado que una aclamación momentánea pudiera fundar un gobierno sólido y aceptado por la gran mayoría de los hombres honrados del país : como tampoco hemos podido tener fe en esos artificios engañosos, en esas sorpresas impensadas con que se ha hecho triunfar en los últimos límites del terreno *legal* una candidatura indeterminada; en el primer caso, "es sabido que lo que una aclamación trae, otra aclamación puede llevárselo;" y en el segundo, tarde ó temprano se arrepiente el país cuando se han desvanecido esas ficciones con que se sorprende la buena fe de nuestras fáciles y crédulas mayorías.

La elección del señor Ignacio M. González para Presidente de la República fué la obra de los más repugnantes subterfugios, descendiendo de su carácter hasta á astucias y manejos altamente reprobables. Ese señor tuvo la vergüenza de ver precedido su triunfo material *relativo*, de la derrota moral más completa que haya humillado á ningún ambicioso.

Empero, proclamado por la Cámara de Representantes,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Jefe Constitucional de la Nación, era tal el deseo de ver asegurada la paz pública, que todos los partidos lo aceptaron como un gobierno de urgencia—para salir de la interinidad—como una transición, como una tregua que suspendía la guerra civil provocada anticipadamente por los mismos á quienes favorecía el voto legislativo.

Todo hacía presentir que ese gobernante de circunstancia sabría darse cuenta de su situación, y que se poseería concienzudamente de la dificultad de su papel de jefe legal del país en frente de los acontecimientos suspendidos sobre su cabeza. Si no honrado, al menos considerábamos al señor Ignacio María González bastante hábil para cumplir las promesas solemnes hechas á hombres influyentes, y muy especialmente en el seno de la Cámara Legislativa. Con todo contábamos hasta con lo que bien pronto nos hizo falta: el concurso y la buena fé del Presidente Ignacio María González.

A nadie convenia tanto practicar la doctrina de patriótica y liberal conciliación aconsejada por los hombres sensatos del partido *liberal*, como al señor González; pero privado de la moralidad política necesaria para creerla sincera y efectiva, no pensó más que en *destruir* á aquéllos, por suponerlos capaces de poner óbice á su autoridad, zaparla, conjurarse contra ella y demolerla.

Error gravísimo que ha puesto una vez más de manifiesto la falta de tino del político aventurero, la incapacidad, la fé torcida del hombre que se creyó llamado á conducir la nave del Estado en la variedad infinita de incidentes que rodean la cosa pública en las repúblicas democráticas y muy singularmente en la nuestra. Este último rasgo bastará—no lo dudamos—para desacreditar al señor Ignacio María González en el concepto de sus adictos. Una de dos, ó ha puesto en evidencia sus mal intencionados propósitos, ó el señor Ignacio María González es un imbécil! En el caso

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

más favorable, se ha hecho incapaz de gobernar la Nación.

El Manifiesto que publicamos más adelante contiene los cargos que se le hacen, y la *instancia* que publicamos en otro número de este semanario, completa la acusación que ha formulado el pueblo por ante sí, pues el proceso de un tirano es la insurrección; así nos lo ha hecho comprender la falta de eficacia de la acusación de Enero de 1876.

La patria quiere paz honrosa. No lo sería ya la que alterara el orden constitucional establecido; "y como quiera que no es posible que pueda garantizarla quien no supo respetarla, es imposible que el pueblo se contente—otra vez—con un acto de contrición, del Presidente." Queda una vez más demostrado que no es el sendero constitucional el que quiere seguir el señor Ignacio María González: que mientras nosotros nos afanamos por consolidar el terreno *liberal*, ansiosos de paz, él ha hecho todo lo posible por removerlo y derramar toda la sangre necesaria para apuntalar su gobierno desnaturalizado y proditor.

Francamente expuesta la actitud del pueblo y del gratuito enemigo cuya autoridad se ve obligado á desconocer, parece que de ella se desprende la consecuencia de la guerra civil como inevitable.

Es un error. La guerra civil no puede ser inevitable cuando la mayor y mejor parte del país no quiere la guerra, y cuando los dementes y los utilitaristas son insuficientes para ella. Esto es más una realidad que una verdad, y basta querer abrir los ojos para verlo.

Bastará, como hasta aquí, el patriotismo de algunos buenos para evitar el derramamiento inútil de sangre, y hacer comprender al burlador de nuestras leyes, que desconocido su avieso Gobierno, no volveremos á reconocerlo, puesto que lo que buscamos es: *Paz, Libertad y Orden.*"

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

"MANIFIESTO QUE HACE EL PUEBLO DE PUERTO PLATA A LA NACION.

Antes de dar este paso, el país habrá comprendido nuestras vacilaciones de hombres de bien, las ansiedades patrióticas y los esfuerzos de nuestra inteligencia para reconocer el derecho, la verdad y la luz, en medio de la crisis en que las provocaciones y la política agresiva del Gobierno han colocado á los buenos ciudadanos de las demás agrupaciones políticas existentes en el país.

Después de haber meditado sobre el partido más honroso, más nacional, más prudente, á la vez que más firme, que debíamos tomar en la alternativa cruel en que estamos como aprisionados por las circunstancias, no hemos podido entrever otra senda que la revolucionaria.

La revolución que emprendemos no es el producto de un vicio, de una ambición personal, de una rivalidad de partido, de una sed de sangre, ni de un odio hoy imposible entre ciudadanos de una misma patria, entre hijos de un mismo suelo; semejantes revoluciones son preludios de decadencia, y el pueblo dominicano se encuentra, por fortuna, en su período de crecimiento. Sí; la revolución á que nos lanzamos es el resultado de una lógica, de un sentimiento, de una aspiración hácia un orden mejor de Gobierno y de sociedad, de una sed de desarrollo y de perfecionamiento en las relaciones de los ciudadanos entre sí; semejantes revoluciones son una manifestación incontrastable de la juventud y una vida que prometen largos y gloriosos períodos de crecimiento á esta comprimida sociedad.

Esta no es sino una continuación de la de Enero de 1876, con más elementos de progreso. En una y en otra hay una idea moral que pondera; y esta idea es el país: tal es el carácter de la revolución que iniciamos

Nosotros estamos colocados por las provocaciones del Gobierno entre el peligro y la vergüenza.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Conocidos los antecedentes de los hombres del poder, no podemos, no debemos aceptar la última condición ni en conciencia ni por honor! El carácter, el derecho, el honor de la Nación no son el patrimonio de un grupo de ciudadanos, y el país no debe transigir sobre lo que constituye su honra nacional.

El General González parece haber olvidado junto con las promesas solemnes formuladas ante la Cámara Legislativa, la declaración categórica de fundar un gobierno esencialmente democrático; y poseido de no sabemos qué espíritu, al verse colocado de nuevo en tan elevado rango, ha tenido un vértigo tenebroso, y cree no poder conservarse en el equilibrio establecido por la soberanía de la razón pública.

El Presidente de la República ha preferido dejar de ser jefe constitucional de la Nación para constituirse en cabeza de una agrupación personalista; ha querido dejar de ser jefe del Estado para ser institutor de una nueva tiranía, puesto que no otra cosa significa la exclusión del concurso de la mayoría para sustituirla con el gobierno turbulento de una minoría intransigente y rencorosa.

El Presidente parece no vacilar, y optando resueltamente por el mal contra el bien, por la tiranía contra el derecho, por su conveniencia personal contra la conveniencia pública, ha conspirado para poner la garganta del país bajo la planta de un Ministro alevoso y aventurero.

Y, poco cuidadoso de inspirar confianza, como indiferente á las garantías de los demás ciudadanos, no ha tenido reparo en imponer á las poblaciones, incluso la capital, gobernantes desconceptuados ó que no son poseedores de la confianza de sus administrados; poco escrupuloso en la observancia del Canon Constitucional, las elecciones del Ejecutivo anuncian una mira oculta y la intención vehemente de destruir el orden legal existente: examinemos.

El General Juan Francisco Sánchez llegó á esta ciudad,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

acompañado de los rumores más alarmantes; sus mismos acompañantes esparcían noticias poco confortables para la seguridad individual de un gran número de ciudadanos; y á pesar de nuestra protesta tomó posesión de su destino de Gobernador; sus primeras medidas administrativas acusaron plan cuya ejecución requería el apoyo de la fuerza material, se pasaron órdenes en consecuencia, para allegar la multitud de los campos circunvecinos con la intención evidente de llevar á cabo una reacción á mano armada; felizmente el buen sentido de los buenos triunfó de la locura, y esa nueva acechanza quedó desvanecida. Se recurrió entonces á fuerzas extrañas; pero, el Gobernador de Santiago se negó patrióticamente á ser cómplice de combinaciones subversivas y monstruosas.

Tranquilos en nuestras conciencias y en nuestros derechos la menor inquietud no debía agitar nuestras conciencias, cuando nuevas manifestaciones empezaron á cundir la desconfianza, la incertidumbre y el temor en el ánimo de ciudadanos pacíficos, desesperados de ver que el Gobierno enviaba agentes para turbarnos en nuestro trabajo, tomamos la resolución extrema de concertarnos para defender nuestros derechos de cualquier agresión injusta; y sin hacer de ello el menor alarde, se nos ha provocado hasta el extremo de encarcelar á uno de los nuestros, el General Tomás Pared.

Al mismo tiempo que sucedía esto aquí, se enviaba á la goleta "Capotillo" á Monte Cristy, conduciendo una fuerza respetable con que se iba á provocar un conflicto entre el nuevo jefe de Línea, ciudadano Ricardo Roques y el General Benito Monción, legalmente nombrado por comisión especial del mismo Presidente González, y á quien debían coger prisionero.

Como se ve, el Presidente de la República nos impone la revolución como una necesidad, por haber mandado vio-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

lar las garantías ciudadanas en el inciso 1º del Art. 11 de la Constitución, haciendo atentar á la *inviolabilidad de la vida* del General Benito Monción.

Por haberse burlado sus agentes del inciso 4º violando l secreto de la correspondencia.

Por haber infringido el inciso 7º, ejerciendo presión para asegurar el triunfo de su propia candidatura.

Por atentar sus agentes á la *seguridad individual* del General Pared, con menosprecio del número 4º, "sin haber pre-"cedido información sumaria de haber cometido un delito "que mereciera pena corporal, ni orden escrita de funciona-"rio que decretara la prisión, con expresión del delito que "la causara."

Por desatender á los decretos de la Cámara Legislativa; el primero, poniendo en vigor, en virtud del § único de la atribución 5ª correspondiente, al Congreso, para el ejercicio económico que cursa, el Presupuesto de gastos públicos de 1876; el segundo, estableciendo el cobro de los derechos de importación y exportación; y el último descentralizando las rentas de las Aduanas de Santo Domingo, Samaná, Puerto Plata y Monte Cristy.

En el primero y último caso, el señor González persiste en erigir la inmoralidad en principio; y mientras se escurren los fondos públicos por las fracturas hechas á la *descentralización* y al Presupnesto, en el segundo se perjudican intereses sagrados y se hace un agravio inmerecido al Comercio que tan diligente se muestra en servir al país.

Ningún método preside en las finanzas: el Gobierno no respeta la ley, no pugna por establecer el equilibrio necesario en los ingresos y egresos; el medio imaginado para hacer entrar dinero no basta á cubrir los giros que envía desde la capital—con perjuicio de la descentralización y el Presupuesto—el despilfarro creciente y anticipado de las entradas da una idea de la impureza que acompaña la ma-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

nipulación del dinero del país: los *vales* inundan las avenidas de la Administración de Hacienda.

Con medidas semejantes no se regulariza la Hacienda; pero hacen indispensable que salvemos el país del desorden en que ha hecho caer el Presidente la fortuna pública y cuyo mal urge cortar en su origen—es decir, atacando abiertamente los abusos de ese régimen corruptor é imposible.

Por *determinar* ilegítimamente sobre lo concerniente á la deuda nacional, asaltando la atribución 22 del Congreso.

Por desconocer lo estatuido por el Art. 47 de la precitada Constitución, haciendo que una disposición suya retrotraiga sus efectos para contrariar un decreto del Poder Legislativo, y el Art. 48, no teniendo facultad para derogarlo, como el 52, por haber usurpado facultades que no tiene ni le confieren la Constitución y las leyes.

Por no haber "cuidado de la ejecución de las leyes y decretos del Poder Legislativo", antes bien, los viola con menoscabo del inciso 2º del Art. 46;

Por traspasar el inciso 3º del mismo Art. ingiriéndose en la recaudación é inversión de las rentas;

Por tolerar que sus representantes invadan las atribuciones de los Tribunales, poniendo en libertad á acusados de homicidio premeditado, por ser afectos;

Por pisotear el Art. 100, mandándose pagar personalmente y á sus adherentes, cantidades no presupuestas ni determinadas por ninguna ley. Y, no encontrándose el país en estado anormal, no deben tener lugar los gastos extraordinarios.

Por hacer ilusorio el 101, distrayendo para otras atenciones los fondos afectados al servicio de los diferentes ramos de la Administración general.

Por sufrir que el señor Francisco Ortea, desconociendo lo contenido en el Art. 110, funcione en este Distrito con un caracter cuya autoridad indefinida no determina ninguna

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ley —y haga del Gobernador y del Administrador de Hacienda dos agentes subalternos de sus caprichos.

Y finalmente, por ser demasiado manifiesta la tendencia *reaccionaria* y la intención de violar el Art. 115, y con él desgarrar la presente Constitución, lo que no sería nuevo ni extraño en los que derrocaron la honrada y liberal de 1874, y más luego conculcaron la de 1875.

Por todas esas razones y otras que no alegamos, por ser conocido su modo de gobernar, nosotros, los habitantes del Distrito Marítimo de Puerto Plata, en nuestro nombre y á nombre del honor nacional mancillado y de la Carta Fundamental hollada, desconocemos la autoridad desnaturalizada del Presidente Ignacio María González, y en consecuencia convidamos á la Nación á darse un mandatario por medio del sufragio popular, que nos brinde las apetecidas garantías, y sepa respetar el derecho y la inviolabilidad de la vida humana.

No aclamamos á ningún caudillo ni levantamos otra bandera que la Constitución violada.

Tampoco excluimos de nuestras filas á ningun partido: *todos los dominicanos cabemos en el seno de la Patria.*

Protestamos que queremos paz, pero paz honrosa.

Que no lucharemos, si necesario fuere, por otro triunfo que el del derecho; y como no es posible que pueda garantizarlo quien no supo respetarlo, es inútil que pensemos *en nuevas reelecciones*—de lo contrario, la paz será ilusoria.

Queremos que éste sea un gran acto nacional; un acto de resistencia contra las arbitrariedades que hasta aquí han sido los elementos de gobierno con que se ha querido mantener la división entre hijos de una madre común y axficiar el país en el seno de una legalidad comprimida.

Hermanos de las demás provincias y distritos: Apelamos á vuestro patriotismo, contra la usurpación arbitraria del traidor General González.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Declaramos no reconocer partido vencedor ni vencido, y al efecto invitamos á la concordia á todos nuestros hermanos, cualquiera que haya sido su color político, no experimentando rencores ni agravios sino contra la ilegalidad y la violencia.

Amplias garantías para todos los dominicanos, pues tenemos confianza en nuestro triunfo, no sólo porque somos los más justos, sino tambien porque somos los más fuertes: todo el país estará con nosotros y por nosotros; pero cada gota de sangre derramada en un suelo que tan sediento está de las gotas de sudor de nuestra frente, caerá sobre la cabeza de los culpables que han provocado esta crisis.

Puerto Plata, Agosto 3 de 1878.

Federico Lithgow, G. Luperón, U. Heureaux, Braulio Abreu, Zacarías de Luna, Gil Garden, Fermín Rocha, Félix Tavárez, Ciprián Jerèz, Eugenio de Luna, Felipe Arzeno, R. O. Limardo, Francisco Dorville, Félix M. Brea, Ramón Sánchez, B. A. Pérez, Manuel Ventura, José Delfin Polanco, José A. Victoria, Buenaventura de Vargas, Pio Landaeta, Guillermo Mago, Zenón de la Cruz, José Durán, Manuel Ramón Blanco, Henrique de Lima, Cárlos María Blanco, Manuel Soriano, Francisco Efres, Francisco S. Pelegrín, Eliseo Prats, José Rivera, Filomeno Toribio, Domingo Ornellede, Daniel de Herrera, Francisco Guillet, Gregorio Castillo, Telésforo Gros, J. F. Kalprenter, Manuel Grygesck, P. E. Poloney, Sebastián Valerio, Segundo Vázquez, Manuel García, G. R. Pereyra, Numa Peralta, A. Deetjen, Juan Santana, Evaristo Martínez, Ignacio Guerra, José Román, Eugenio Tapia, José Blanco, Manuel Blanco, Pablo Reinoso, Ildefonso Rodriguez, Manuel Bernaví, Norberto Castillo, Cristino Martínez, Antonio Toribio, Nicolás Mañón, Hipólito Aybar, Félix Guillermo, Cárlos, Remigio, Leocadio Bisbal, Albertino Nanita, Ramón Grano de Oro, Toribio Méndez, Pajito Navarro, Román de Luna, José Tate, Ela-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

dio Montenoir, Simeón Díaz, León Arzeno, Emilio Richardson, J. B. Mora.—Siguen muchas firmas."

"*ACTA de instalación del Consejo Provisional de Gobierno*:

En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, á los tres días del mes de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos un gran número de ciudadanos de la clase civil y militar de diferentes graduaciones, en el local de la Gobernación política del Distrito, con el fin de nombrar una Junta provisional de Gobierno, que dirija las operaciones del movimiento revolucionario que acaba de tener efecto por la espontánea voluntad de este pueblo, que ha desconocido la autoridad del Gobierno del General Ignacio Maria González por las causas expuestas en el Manifiesto de esta fecha del que se dió lectura, quedando todos impuestos de su contenido, el que por este acto ratifican, y en su consecuencia lo firman, para que despues de impreso se publique y circule en toda la extensión del territorio de la República que espontáneamente se adhiere á los principios que le sirven de apoyo.

Después de haber tomado la palabra varios generales y ciudadanos de los concurrentes, exponiendo la necesidad en que este pueblo se había visto de ocurrir á las armas para derrocar al Gobierno del General González, en vista de que la continuación en el mando de ese señor y sus parciales comprometía el honor nacional, en todos conceptos, el benemérito General Gregorio Luperón, propuso para miembros del Gobierno provisional á los señores generales Ulises Heureaux, Federico Lithgow, Alfred Deetjen, Pablo López Villanueva, Félix Tavárez, Zacarías de Luna, Braulio Abreu, y Benito Alejandro Pérez, cuya proposición quedó aprobada por todos los presentes, y como dichos individuos se hallaban en la actualidad entre los concurrentes, fueron invitados á que manifestaran su aceptación, los que á unanimi-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

dad se conformaron con el encargo que se les confiaba, ofreciendo cumplirlo con todo el celo y patriotismo que es necesario en estos casos.

Instalados los miembros designados para formar el Gobierno provisional, procedieron á nombrar el Presidente recayendo la elección por mayoría absoluta, en el ciudadano General Alfred Deetjen, quien aceptó y juró desempeñar esas funciones con todo el interés de un buen ciudadano.

La Presidencia enseguida nombró para el desempeño del despacho de lo Interior y Policía á los generales Pablo López Villanueva y Ulises Heureaux; para el de Justicia é Instrucción Pública á los generales Félix Tavárez y Braulio Abreu; para el de Guerra y Marina, los generales Federico Lithgow y Zacarías de Luna; para el de Hacienda y Comercio, al ciudadano Benito Alejandro Pérez; quedando el mismo Pérez encargado de las Relaciones Exteriores.

Los señores nombrados para el despacho de los diferentes ramos de la Administración pública, quedaron autorizados para organizar sus correspondientes dependencias con la mayor escrupulosidad, prontitud y orden necesarios, á fin de que el orden público no sufra ningún entorpecimiento en la marcha regular que debe imprimirse á todos los ramos, á fin de que todos sus actos lleven el sello de moralidad, orden y justicia.

No habiendo otra cosa por el momento, después de distribuirse varias órdenes y tomado disposiciones oportunas para la seguridad y tranquilidad de la población y puestos militares, se dió por terminado este acto, que, previa lectura aprobado, firmaron los miembros del Gobierno, junto con el señor Rodulfo Gautier, nombrado Secretario General del Gobierno.

El Presidente, *A. Deetjen.*—U. Heureaux, P. L. Villanueva, Félix Tavarez, B. A. Pérez, Federico Lithgow, Zacarías de Luna, Braulio Abreu, Rodulfo Gautier."

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

"DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.—REPUBLICA DOMINICANA.—
CONSEJO PROVISIONAL DE GOBIERNO.

Realizado en esta ciudad el triunfo de la revolución que tiende al derrocamiento del Gobierno inmoral del General Ignacio María González, los jefes militares y ciudadanos iniciadores del movimiento revolucionario han procedido inmediatamente á elegir é instalar un Centro de Gobierno bajo la denominación de *Consejo Provisional de Gobierno*, cuyo encargo es atender interinamente á los diferentes ramos de la Administración pública. El personal que lo compone es el siguiente.

Alfredo Deetjen, Presidente; Interior y Policía, Pablo López Villanueva, Ulises Heureaux; Justicia é Instrucción Pública, Braulio Abreu, Félix Tavarez; Hacienda y Comercio y Relaciones Exteriores, Benito A. Pérez; Guerra y Marina, Federico Lithgow, Zacarías de Luna.

Este centro de Gobierno quedará disuelto tan luego como se adhiera al Manifiesto revolucionario la ciudad de Santiágo de los Caballeros, capital de la Provincia del mismo nombre, en donde se procederá á formar otra Junta, en la forma que conviniere.

El Consejo Provisional de Gobierno de la revolución ha designado al General Federico Lithgow para desempeñar el cargo de Gobernador Civil de este Distrito; al General Ulises Heureaux, para el de Jefe Superior del Ejército; confirmando en el de Comandante de Armas de esta Común, al General Zacarías de Luna.

Lo que se publica para general conocimiento.

Puerto Plata, Agosto 3 de 1878. Año 35 de la Independencia y 15 de la Restauración.

Alfredo Deetjen.

Pablo L. Villanueva, Ulises Heureaux, Braulio Abreu,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Félix Tavárez, Benito A. Pérez, Federico Lithgow, Zacarías de Luna."

"LA CORRESPONDENCIA DEL EX-GOBERNADOR PAPÍ SANCHEZ Y DE SU CONSEJERO PANCHITO ORTEA.

Tenemos á la vista un *lote* considerable de cartas escritas por *Panchito* y firmadas por *Papí* unas, y redactadas y suscritas por este último otras, y, ¡cosa singular! ... de ninguna de ellas se desprende la certeza de que en esta localidad se revolucionara, por mucho que *Papí* diga á Juanico que "Ya es público el desorden. Nosotros tenemos es-"pías en la misma casa de Luperón—dice Ortea á Teodoro "Gómez—y sabemos que *allí no es un misterio* la conspiración"; como se ve, la cosa no era tan pública, pues que solo en casa del General era que los *espías* observaban, lo que en otra parte era un *misterio*.

Con intención poco digna, y arriesgando la honorabilidad de su carácter, agregaba el señor Sánchez en su carta á Juanico: "pero no hago prendiciones, porque precipito *la co-*"*sa* y no me *conviene* hacerla reventar ahora. No puedo. "Listos; que ganamos si no somos pendejos!" Este párrafo no necesita comentarios; dos hechos totalmente falsos han servido para elaborar contra los *azules* de esta localidad, dos imputaciones calumniosas.

El primero de esos hechos es la supuesta publicidad del desorden que se *tramaba*. El segundo de esos hechos es la supuesta *conspiración* y "los planes contra el Gobierno", preparados en casa del General Luperón.

La actitud del partido *azul*, que es lo que más nos importa defender, ha sido después de la llegada del ex-Gobernador Sánchez tan circunspecta, tan reservada y tan digna como convenía á la idea que se tiene del *único* partido de principios que hay en el país. si bien es verdad que des-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

confiaba del *liberalismo* del tránsfuga evolucionista, no es ménos cierto que después de la "Instancia" no se ha mezclado en nada, no ha hecho nada. Si alguno, si muchos, si todos los *azules* han deseado ardientemente que nuestro antiguo *amigo* el general Juan Francisco Sánchez fuera removido de su cargo de gobernador y reemplazado con un *azul-genuino*, los *azules* y con ellos muchos *verdes* sensatos, creyeron con razón que á nadie mejor que al ex-Presidente González convenía ser consecuente con sus promesas, no enajenándose las simpatías de la mejor y más numerosa parte de la Nación que presidía. Nosotros pusimos en favor de una política liberal y conciliadora, todos los deseos, todos los sentimientos generosos que despierta en los corazones verdaderamente patriotas el espectáculo de un país desangrado y arruinado por nuestras guerras intestinas; desgraciadamente, no fuimos comprendidos.

Aguijoneado por su anhelo de inaugurar de nuevo su irrisoria *dictadura*, el señor Ignacio María González nos enviaba agentes con el encargo de provocarnos y compelernos á defender nuestros derechos con las armas en las manos, confiado en que sería el más fuerte para imponerse en medio de la anarquía como una necesidad providencial.

"Los triunviros ó azules me han recibido mal porque "yo diz que vengo mandado para perseguirlos—decia Sán- "chez á Domingo Fernández.—He pedido á Eulogio Cruel "con su gente; si me llega *á tiempo*, es decir, el 6 ó el 8 de "este mes, me *futo* en esta gente; y ojalá que Teodoro Gó- "mez pusiera los huesos de punta y mandara á uno de us- "tedes con muchachos de Puñal. En los campos son muy "amigos de González; pero á mí me gusta tener la gente "*experimentada*, y no conozco la de por aquí."

En primer lugar, no creemos que sea un crimen sentir antipatía hácia un individuo; en cuanto á recibir bien ó mal á un gobernante, eso depende de las circunstancias,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

lamentamos que éstas no hayan sido favorables al señor Juan Francisco Sánchez; demostrado ese desafecto, los puertoplateños no habríamos desconocido su autoridad, una vez acatada temporalmente, si no hubiéramos tenido la seguridad de que ese gobernante esperaba gente para *jutirse* en nosotros. El Distrito cuenta con *gente* suficiente para guarnecer esta plaza; pero el señor Sánchez *no los tenía experimentados.* ¿Qué se proponía pues? ¿Temía, que como el "23 de Enero", los del campo se negasen á servir de instrumentos? Era eso? A qué negarlo? Oigamos á *Papí*:

"En fin, quiero que sepas lo que pasa, porque si es que "quieren—como quien dice, quitarme—imponerse, es preci- "so que *concluyamos de una vez con el país,* y que se *hunda.*"

¿Quién dudará ahora de las *buenas* intenciones del Gobierno y sus representantes?

Para honra del país y esperanza de la Patria, todo el mundo se ha negado á seguir los preceptos demoledores del hijo del "Padre de la Patria"; y nosotros, los *azules,* habríamos sido unos menguados, si después de conocer esa trama abominable no nos hubiéramos lanzado á la revolución A ello nos impulsaba el instinto de la propia conservación: "Si logramos tener aquí la guarnición que te pido—escribía "el señor F. Ortea al general Teodoro Gómez—podremos "*ahogar el mal en su cuna.* A la gente que mandes, porque "debe ser pronto, la tendremos grata. (?)."

¿Qué quiero decir eso? No revela todo ello un plan premeditado de exterminio? Y, como para interesar á Teodoro y ponerlo receloso: "Yo sé que han mandado un es- "preso á Eugenio Valerio y Pablito Pichardo ☞aunque no "los he oido nombrar☜ no dudo que andarán en la danza "también." En su precipitación en mentir, el señor Ortea se contradice: sabe que se envía un expreso á personas que no ha oido nombrar, pero que no duda que anden en la danza ¡qué molondrón tan baboso!

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Concluimos con las citas por no ser prolijos: pero como nuestros lectores querrán saber á ciencia cierta quién ha sido el autor de todo lo que está pasando, tanscribimos el siguiente párrafo de la carta de F. Ortea á Caminero (¡qué par!): "Yo creí de mi deber quedarme aquí porque Sán-"chez apenas conoce á nadie todavía."

¡Qué buen guía! Qué piloto!! Andando en el mar no dejaría barco que no diera con la quilla en tierra. El señor Francisco Ortea tumbó á González en Enero de 1876, lo retumbó cuando los *cuarenta días* y lo ha vuelto á re-que-te-tum-bar en esta última ocasión que llamaremos de los *imbéciles*."

Después Luperón hizo venir á Puerto-Plata la tropa que habían conducido Isidro Ortea y Manuel Jiménez, y que perecía de hambre en el Cabo. Enseguida se sublevó todo el Cibao, se formó un Gobierno Provisorio en Santiago de los Caballeros. Cesareo Gullermo se sublevó en la Provincia del Este. Luperón envió al General Heureaux, acompañado del General Manuel A. Cáceres con una fuerza á la Capital, y González salió del país.

He aquí la convención celebrado en Santo Domingo como también un oficio dirigido á Luperón por el Presidente de la suprema corte de justicia:

CONVENCIÓN CELEBRADA ENTRE EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL Y LOS JEFES SUPREMOS DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO.

Dios, Patria y Libertad,—República Dominicana.—El Gobierno constitucional de la República, representado en este acto por el ciudadano Francisco X. Amiama, de una parte; y los generales Ulises Heureaux y Cesáreo Guillermo, jefes superiores del Movimiento revolucionario, de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

otra.—Con el patriótico objeto de poner término de una manera digna y honrosa á la lucha sostenida hasta el día de ayer por ambos poderes, han convenido:

Artículo 1º El Gobierno constitucional hará formal renuncia del encargo que le confiriera la voluntad de los pueblos.

Art. 2º El gobierno de la ciudad capital quedará á cargo de las autoridades locales—Gobernador y Comandantes de armas—hasta la ocupación de dicha ciudad por los jefes de la revolución.

Art. 3º El ciudadano Presidente, general Ignacio María González, así como su Consejo de Secretarios de Estado, y demás jefes, ciudadanos y soldados que hayan sostenido el Gobierno constitucional, gozarán de la más completa garantía, sin poder ser cohibidos en ninguno de sus derechos, molestados ni perseguidos por el motivo que la presente consigna.

Art. 4º Los jefes de la revolución dictarán las órdenes conducentes para la inmediata libertad de todas las autoridades que se encuentran encarceladas, por causa de la defensa legítima que hayan hecho en favor del Gobierno.

Art. 5º Los jefes de la revolución se comprometen á respetar todos los actos legales del Gobierno de la República, como emanados de autoridad competente creada en virtud de la Constitución y la ley, y conforme con su carácter de Poder responsable.

Art. 6º La ciudad capital será entregada á los generales jefes de la revolución, por las autoridades locales, con el parque y demas objetos pertenecientes á la Nación; quedando éstas personalmente responsables de la fiel entrega y conservación de las propiedades nacionales.

Art. 7º Los jefes de la revolución y el ejército á su mando ocuparán la capital, el día tres del próximo mes de Setiembre á las cuatro (p. m.).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Art. 8º El ciudadano Presidente, general Ignacio María González, si fuere de su agrado ausentarse del país, podrá efectuarlo en el buque que le fuere mas conveniente, siendo los gastos que ocasione su trasporte al extranjero por cuenta del erario.

Art. 9º La presente convención será ratificada por el Gobierno constitucional, entre las cuarenta y ocho horas siguientes, á partir de las cuatro de este día en que ha sido concluida; y el cuerpo Diplomático Consular autorizará con su firma los nueve artículos que la forman.

Hecha y firmada en triplicado en el puesto militar de Pajarito, á los treinta y un días del mes de Agosto del año mil ochocientos setenta y ocho, año 35 de la Independencia y 15 de la Restauración.—Francisco X. Amiama.—Ulises Heureaux.—Cesáreo Guillermo.

Ratificamos y aprobamos en todas sus partes la presente convención.—Santo Domingo, Setiembre 2 de 1878.—El Presidente de la República, Ignacio María González.—El Ministro de lo Interior y Policía, encargado de la Cartera de Guerra y Marina, Manuel Maria Gautier.—El Ministro de Relaciones Exteriores, encargado de la Cartera de Justicia é Instrucción Pública, Pedro T. Garrido.—El Ministro de Hacienda y Comercio, M. de J. Rodríguez.—Como testigos del presente acto: † Fr. Roque Cocchia, Arzobispo de Sirace, Delegado Apostólico.—Paul Jones, U. S. Cónsul.—El Cónsul de S. M. el Rey de España, Francisco de Serra.—El Cónsul Neerlandés, J. M. de Leyba.—Le vicecónsul de France, A. Aubin Desfougerais.—British vicecónsul &, D. Coen.—L' Agente consolare D'Italia, Antonio Sturla "

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

"JACINTO DE CASTRO,

Presidente de la Suprema Corte de Justicia y en virtud del artículo 61 *de la Constitución del Estado, encargado de la Presidencia de la República.*

Particular.

Santo Domingo, Setiembre 7 de 1875.

Ciudadano General Gregorio Luperón.

Puerto Plata.

Mi muy estimado General y amigo:

Los generales Ulises Heureaux y Cesáreo Guillermo, Jefes superiores de operaciones del movimiento que derrocó al Gobierno del General González, con el deseo de mantener el orden legal, me han llamado á hacerme cargo del Poder Ejecutivo de la República, como lo determina el artículo 61 de la Constitución; mi deber era aceptarlo y cumplimentar sus deseos, haciendo que todo vuelva al orden legal.

Con el concurso de ellos y con el apoyo de los hombres de esforzado patriotismo, espero que este período de interinidad, pueda cumplirse pacíficamente, y llevar á cabo, con beneplácito de todos, los deberes que tengo que llenar. En esta virtud, espero que emplearéis el influjo, que tan bien tenéis adquirido, para que este Gobierno se respete, y pueda llevar á cabo pacíficamente su misión.

Vuestros consejos, General, podrán serme útiles, y los espero, convencido de que sólo os anima la felicidad de esta patria tan querida, á la que habéis consagrado tan noblemente vuestra vida.

En la satisfacción de que vuestros leales servicios me servirán de gran ayuda, os saluda con la más distinguida consideración.

Jacinto de Castro."

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CAPITULO XXIX

Buenaventura Baez

Vamos á trazar ligeramente la biografícia del General don Buenaventura Baez.

Parécenos justo que, después de haber pagado nuestro tributo de odio al tiempo, debemos pagar también nuestro tributo á la verdad, á la que debemos más, porque ella es quien nivela el camino á la historia.

El General Buenaventura Baez hizo su educación en Francia, donde adquirió una brillante instrucción.

Al regresar á su país, hijo de padre rico, pronto fué elegido diputado en Azua para representar la Provincia en la Cámara legislativa de Port-au-Prince.

En la capital de Haity conoció al Consul francés, que lo inició en un proyecto de futura dominación francesa para toda la isla.

Sin ninguna madurez, sin principios liberales, Baez se afilió en aquella política imprevisora, de dudosos resultados, y contraria al partido separatista dominicano que trabajaba por verse libre de la dominación haitiana y no pretendía ninguna otra extranjera, habiendo preferido en último caso, la española.

Envuelto Baez en las intrigas ó en las patrañas del Cónsul francés, llegó hasta prescindir de hacerle la oposición á la dominación haitiana, que cada día era más insu-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

frible para el pueblo dominicano, con lo cual adquirió Baez la simpatía y confianza del Gobierno de los dominadores.

Continuando así, cuando los patriotas lanzaron el memorable grito de independencia, el 27 de Febrero de 1844, encontraron á Baez más que refractario al llamamiento del patriotismo, resistente en Azua á favor del Gobierno haitiano.

Hecho prisionero, y conducido á la capital de Santo Domingo, donde los traidores de la patria no siempre son mal recibidos y con frecuencia encuentran indulgencia, no le fué difícil alcanzar la libertad.

Como no le faltaba ni astucia ni habilidad, pronto consiguió la protección del General Santana, que creyó ciegamente en su inocencia, y lo recomendó para Diputado al Congreso Nacional. Con lo que el León se enredó, sin saberlo, una serpiente en el cuello, porque rehabilitado Baez, procuró hacerse prontamente persona grata al General Santana, y consiguió su objeto.

En las borrascosas contiendas entre Santana y Jiménez, Baez, como Presidente de la Cámara legislativa, se pronunció en favor de Santana, con lo que hizo su carrera.

Santana envió á Baez, á Bobea, á Medrano y á Juan Esteban Aybar á desempeñar una misión diplomática cerca de los principales gabinetes de Europa, en solicitud del reconocimiento de la independencia de la República, y para la celebración de tratados de paz, amistad y comercio, comisión que hizo lo que pudo.

De regreso Baez al país, cuando el respetable don Santiago Espaillat no quizo permitir que el General Santana lo presentara como candidato para la presidencia de la República, fué impuesto imperativamente su nombre por Santana, en la candidatura á la Presidencia, hasta con amenazas en las provincias del Cibao, donde el nombre de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Baez era repulsivo á todos los ciudadanos por su traición en Azua.

La primera administración de este personaje, fué cuanto buena era posible en aquellos tiempos de patriotismo, de abnegación y de desinterés personal. Buena también para la seguridad del país, por el decidido apoyo que le dió el General Santana, que representaba el patriotismo, la honradez, la moralidad y la victoria de la patria, cuyo nombre era entonces objeto de general entusiasmo.

Baez se cuidó de la enseñanza superior en la capital, y fundó el colegio de San Buenaventura, del cual salieron tantos hombres inteligentes y útiles para la patria.

Tambien se hizo Baez notable por haber indultado á varios desterrados de los gobiernos de Santana, por la victoria que alcanzó la marina dominicana contra la escuadra del soberbio y temerario Emperador Soulouque, y por haber establecido un faro en la rada de Santo Domingo. Estos hechos le valieron á Baez el renombre de liberal y de hábil hombre de estado siendo, objeto de una popularidad incontrastable.

Desgraciadamente para el país, aquellos hombres sólo eran republicanos de nombre, por pura fórmula, sin ningún principio y sin la menor convicción. Así se vió que al terminar Baez su período, mirándose hecho una celebridad por sus partidarios, ni él ni ellos se hallaron bien sin el poder. Intrigaron para conseguirlo, hasta con el intento de conspirar contra Santana que, además de su prestigio inquebrantable, ya estaba celoso de la popularidad de Baez, por cuyos motivos lo expatrió con muchos de sus amigos. Esto era lo que se decía en aquella época, sin que demos nuestra afirmación definitiva á tales pormenores.

Lo que podemos asegurar es que la funesta expatriación, era la pena más benigna que aplicaban los fundado-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

res de la independencia y de la República, pues por cualquier suceso, los que no eran fusilados, eran desterrados.

Baez se dirigió á Saint Thomas, donde hizo conocimiento con varios revolucionarios venezolanos. Algunos de ellos le ayudaron á elaborar un manifiesto que lanzó contra el Gobierno del General Santana, que parecía más sólido en el poder que una roca de granito. Sinembargo, al pasar dos semanas en Saint Thomas don Antonio María Segobia, viniendo de Madrid como Cónsul español para Santo Domingo, celebró varias entrevistas con Baez, resultando de ellas, el entendido que debía el Cónsul establecer la matrícula española en la República Dominicana, sin que ningún tratado concediera á España semejante privilegio.

El resultado fatal no se hizo esperar mucho. En breve tiempo el General Santana se vió sin ejército, y cansado de luchar contra la desorganización y las intrigas del Cónsul y de los baecistas, resignó el mando y se retiró al Seybo, su pueblo. El respetable General Manuel de Regla Mota, Vice-Presidente, ocupó la presidencia de la República. Baez entró á Santo Domingo, y junto con el Cónsul español, embrollaron todas las cosas públicas. El General Regla Mota, que era un hombre honrado y sencillo, se retiró también para su pueblo, Bani, y Baez, graciosamente favorecido de una Cámara poco escrupulosa, se adueñó de la Presidencia de la República.

Prontamente hizo prisionero al General Santana, y desterró á muchos de los amigos de éste, poniendo en práctica la ley del talión, y no solamente se vengaba de sus agravios, sino que se creyó dueño absoluto de la República, y con derecho á otros pueblos de América.

Imbuido en tal creencia, envió al General Santana á la Guayana francesa para que su Gobernador le recibiera en clase de prisionero perpetuo en la isla del Diablo, cosa que solamente á un hombre como Baez podía habérsele

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ocurrido. El Gobernador de la Cayena rehusó recibir al General Santana como prisionero, y escribió á Baez diciéndole que él, Gobernador de un territorio francés, ignoraba que fuese carcelero del Presidente de la República Dominicana.

Intentó realizar el mismo propósito con el Capitán General de Puerto-Rico, que no quedó menos indignado que el Gobernador de la Guayana.

En este segundo período, Baez no mostró cordura alguna, ni moderación, ni habilidad, ni talento de hombre de estado, gozando entre los suyos, sinembargo, altamente de esas cualidades; y se le vió obrar por desgracia, sin ningún respeto á los intereses públicos ni privados; sin consideración á los derechos de los ciudadanos; prescindir de la Constitución y las leyes para hacer su capricho, hasta que el Cibao puso coto á su demencia y á los graves trastornos que producían sus atropellos.

Lanzada la revolución liberal del 7 de Julio de 1857 contra Baez, dirigida por hombres tan respetables como íntegros, reclamando con verdadera entereza la inviolabilidad de las leyes y honradez en los mandatarios públicos, Baez resistió en la Capital de Santo Domingo y en la Común de Samaná once meses con admirable energía. Los bravos defensores de aquellas dos plazas probaron una vez más su heroismo y su resuelta firmeza en favor de las temeridades de Baez.

Fuera Baez del país se dirigió á París, donde vivió algunos años indiferente á la política de su patria. Pero cuando el General Santana, por torpeza y por inclinación, rindió, la soberanía de la nación á la monarquía española, el 18 de Marzo de 1861, Baez, con sorpresa del país y de sus amigos, se encaminó prontamente á Madrid en demanda del premio de anteriores inteligencias sobre el mismo fin; y á fuerza de laboriosas intrigas, consiguió el título de Mariscal de Cam-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

po español, lo que prueba evidentemente su falta de espíritu republicano y que él no creía más en la posibilidad de la restauración de la independencia de su patria.

Así fué que, cuando apareció con tanto vigor y valentía la gloriosa revolución del 16 de Agosto de 1863, contra la humillante dominación española, y en demanda de la independencia nacional, Baez, léjos de venir á ofrecer sus servicios á su patria, cuando ella reclamaba el valor de todos sus hijos, se complacía en dar planes en Madrid, de cómo debía ahogarse en charcos de sangre, la redentora revolución del heroico patriotismo del pueblo dominicano. Aquel proceder era una segunda traición á la patria, probando el traidor su falta de corazón y de conciencia; porque cuando se tienen sentimientos nobles, siempre se está al lado del infortunio. En Madrid, Baez no cumplía con su deber. El amor por la patria, que es el sentimiento más natural del buen ciudadano, exigía á todos los dominicanos, su cooperación en la lucha por la emancipación, y no forjadores de cadenas.

Realizada la independencia de la República á fuerza de gloriosos heroismos, Baez renunció el título de Mariscal de Campo español, y se dirigió á la isla de Curazao, donde principió á instigar á sus partidarios para que lo proclamaran Jefe Supremo de la nación. Como se puede ver en el primer tomo de esta obra, su mandato se realizó fácilmente, porque el Jefe del Estado era uno de sus amigos más sincero, y le arregló las cosas sin grave dificultad. Pero su inesperado gobierno, que se hizo notable por las prisiones de Estado y por los destierros, duró pocos meses, desde Noviembre de 1865 hasta Mayo de 1866, teniendo Baez que abandonar el poder, empujado por una pujante revolución y retirarse al extranjero.

Estableció su cuartel de conspiración en Curazao, y con sus intrigas con los capitanes generales de Cuba y de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Puerto-Rico, con muchos españoles que residían en la República y con las incesantes propagandas de sus partidarios en el país, consiguió hacer imposible la paz de la República, apoyado y favorecido por el Presidente Silvain Salnave, hasta que una revolución, dirigida por los generales José Hungría, Antonio Gómez y José Ramón Luciano, derrocó el Gobierno de Cabral y llevó á Baez al poder por aclamación, al principio de 1868.

La Convención nacional, el 18 de Mayo del mismo año, lo congratuló con el título de Gran Ciudadano, y su Gobierno, durante seis años, fué tan arbitrario como cruel.

Persiguió la inmigración cubana, que afluyó espontáneamente al país á devolver á Santo-Domingo la emigración que por tres veces había dado á Cuba, con Velazco primero, cuando el abandono de Santo-Domingo después, y cuando la ocupación haitiana. Inexorable en su política y en la venganza, fué feroz, convirtiéndose en azote funesto y vergonzoso para su patria, haciendo esfuerzos inauditos para vender el país á los yankees. Las playas extranjeras se vieron llenas de dominicanos desterrados; las cárceles de la República, apiñadas de prisioneros cargados de grillos y de cadenas, y el patíbulo chorreando constantemente sangre.

Durante ese periodo de los seis años contrató un empréstito en Londres por cuatrocientas ochenta mil libras esterlinas, sin llegar á recibir más de 50 mil, estafada la otra suma por un pillo inglés, á quien Baez dió representación oficial para realizar aquella funesta negociación. En medio del furor despótico y de la reacción, Baez hizo una cosa buena: el pago de la deuda interior llamada deuda de la Restauración, constituida en deuda pública.

Próximo Baez á ser reelegido por otros seis años, la revolución causada por sus injusticias, por sus crueldades y sus iniquidades después de laboriosas y penosísimas luchas, logró fundar un Gobierno Provisorio en Puerto-Plata, el 25

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de Noviembre de 1863, surgido del grito de libertad lanzado por Francisco Ortea y Manuel Joaquín Jiménez, que obligó á Baez á capitular el 31 de Diciembre del mismo año, y se retiró para la isla de Curazao.

Ni Baez ni muchos de los suyos, que se consideraban como los Borbones de la República Dominicana, toleraban pacíficamente la alternabilidad de los demás partidos en el poder, porque solamente ellos debían, con elección ó sin ella, gobernar la República. Así, lo proclamaron los suyos Presidente, por la quinta vez, en 1876, después de haber Baez publicado con fingida *mea culpa* el manifiesto liberal del 21 de Octubre del mismo año en Curazao, publicado en este mismo tomo. Al ocupar el poder, prometió olvido del pasado, aceptó la conciliación con muchos de sus contrarios; y á poco tiempo, volvió á sus añejas persecuciones y venganzas hasta que lo derrocaron del poder, pues que no sabía desempeñarlo sin prisiones, expatriaciones y fusilamientos horrorosos.

Su caida tuvo lugar en 1878, y por una revolución popular dirigida por los generales don Máximo Grullón, Benito Monción, Segundo Imbert, Ignacio María González y Cesáreo Guillermo. Se retiró á la isla de Puerto-Rico, donde murió algunos años después, en el Distrito de Mayagüez.

En esta lacónica biografía, donde describimos la vida política de Baez no podemos prescindir de presentar algunas consideraciones que de rigor se imponen á ciertas definiciones de los sucesos que dieron á Baez popularidad y prestigio.

Este hombre, favorito de la popularidad, en cinco veces que ocupó el poder, nada hizo para instruir las masas en el conocimiento de sus derechos, ni de su bien ni en el respeto de los derechos del hombre en los pueblos civilizados.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Ninguna diligencia hizo por el bien general, ni probó previsión política, y como soldado, no supo agregar una gloria más á su patria, aunque sus partidarios lo alzaban hasta el nivel del genio.

Al principio indubitablemente fué un tanto perspicaz, no supeditando á los demás hombres de estado de su época, cuando muchos de ellos fueron menos ciegos en cuanto al porvenir. Decimos esto porque tenemos obligación de ser justos, ya que los hombres públicos no se juzgan por su fortuna, sino por sus obras.

La popularidad de Baez, fué casi igual á la del General Santana, que la había conquistado con valor, energía, honradez, presteza y moralidad, tanto en el Gobierno como en los campos de batalla, mientras que la de Baez era un regalo del favor público.

No quizo utilizar su prestigio para el bien, ni para el progreso, ni para la libertad, ni en pro de la civilización, ni en favor del afianzamiento de las instituciones, ni mucho menos para la seguridad de la independencia de su patria, porque sólo supo emplearlo para sus venganzas y su bien particular, que constituían su única política.

Sus amigos lo llamaron gran reformador, cuando no representaba más que el terror y la reacción, sellados con persecuciones y patíbulos.

Los últimos períodos de Baez en el poder forman horribles charcos de sangre en la historia nacional.

No puede negarse que mantuvo orden en la Hacienda, porque el tesoro público era su alcancía y ¡desgraciado del que hubiera metido la mano en ella! También mantuvo la disciplina en el ejército para cobijar bajo sus pompas, las atrocidades del terrorismo, sin ocuparse de la moralidad pública, porque sus soldados eran bandidos y asesinos.

En vez de buscar el mejoramiento de su país en la práctica de la justicia, en la enseñanza del trabajo útil, sólo or-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

denaba violaciones y persecuciones inusitadas, mientras que solicitaba dominaciones extranjeras que, por falta de congruencias de raza, habrían llegado á ser más opresoras que su funesto Gobierno, con el cortejo de las pérdidas de todos los intereses.

Dió pruebas de falta de cordura, parodiando á los ma. orribles y despreciables déspotas, para suprimir los derechos de un pueblo, la libertad de la prensa y de la tribuna y obligar á sus conciudadanos á la humillación, obedeciendo sus mandatos para aplaudir sus abominables crueldades y reinar en medio de lastimosa depravación.

Su excesivo rigorismo indignaba hasta á los pueblos extranjeros, que sabían que ez no vengaba á la patria con aquellos bárbaros suplicios, sino que sólo servían para satistacer sus odios y los de sus partidarios.

Aquel derramamiento de sangre fué vituperado hasta por el Senado americano, donde se reprochó al General Grant pagar con el oro del tesoro americano, los asesinatos y las iniquidades de Baez.

Jamás pudo Baez darse cuenta de que la humillación del pueblo dominicano, su abyección en medio de su tiranía, era su ignominia, y no su gloria, y que él, Baez, había cedido más á las seducciones de la fortuna que á la felicidad de sus compatriotas y al engrandecimiento de su patria

Separado Baez de muchos ciudadanos respetables por la corte de serviles que le rodeaba, no podía pesar la proporción de los males que hizo á su país

Quiso dominar y explotar eternamente á la nación sin poderla sujetar siempre á sus caprichos; la dirigió con mala fé, engañado por las ilusiones de la tiranía, sin que nada pudiera engendrar en él un noble sentimiento, complaciéndose en mirar hombres vencidos y encadenados por el abuso de la fuerza.

Evidentemente, la política de Baez sólo tuvo un propó-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

sito fijo en el país: gobernar siempre, y hacer fortuna, sin pararse en los medios; por lo que cada dominicano tenía derecho también de pedirle cuenta de su hogar y de sus derechos violados.

Baez nunca tuvo la moralidad, honradez, cordura ni entereza del General Santana; y aunque no le han faltado al país hombres eminentes, de luces, de talento y de gran valer como oradores elocuentes, ministros hábiles, soldados inteligentes de gran pujanza y destreza, como Cahonabo, Hatuey, Enriquillo, don Juan Sanchez Ramirez, Miniel, el Capitán de marina Damián Diaz, Santana, Duvergé, don Juan Luis Franco Bidó, Contreras, Puello, Valera, Máximo Gómez etc.ª muchos de gran valor y virtudes cívicas y privadas, ninguno alcanzó la popularidad de Santana ni la de Baez, que en su vida política no pasó más allá de lo que hemos indicado.

No será sin duda el que escribe esta biografía, sino la historia, quien con más claridad dirá los males que hicieron Santana y Baez á su patria con toda su inmensa popularidad.

Para Baez el espionaje y la delación habían llegado á constituir la única institución de su gobierno, y sus empleados eran instrumentos de horrores, con mandato de popularizar la dominación vitalicia de su amo, para eternizar la esclavitud del pueblo. Y aunque la República, tal como la hicieron sus fundadores, es despótica y opresora, la nación, tal como la ha hecho la Providencia, es socialista, á tal extremo que cincuenta años de suplicios no han bastado para destruir la igualdad social, probando que la tiranía es una iniquidad condenada por el sentimiento y la razón.

Es muy probable que si Santana y Baez hubieran sostenido la libertad, la nación la habría amado, porque el respeto á las instituciones civiles y políticas de un pueblo, es obra de la instrucción y del tiempo, lo mismo que sus

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

costumbres; mientras que ahora el pueblo dominicano, por el largo despotismo que ha sufrido, mira con indiferencia no solamente su libertad, sino hasta su mismo suelo, que tanta sangre costó á nuestros antepasados.

En apoyo de este fundamento diremos que, la dominación española dejó al pueblo dominicano su idioma y el cristianismo; la dominación francesa sus leyes y el matrimonio civil; la dominación haitiana la tiranía y la preocupación de raza; y la dominación de Santana y la de Baez el terror y el espíritu de anexión.

Con tan luminosas experiencias olvidamos,sin embargo, que tenemos la necesidad de conservar inalterable la libertad y la independencia por dignidad, por respeto á los sepulcros de nuestros padres, á la cuna de nuestros hijos y á la civilización, porque á medida que los siglos se ilustran, que los pueblos se civilizan, la tiranía se hace más execrable y los pueblos que la toleran, dan pruebas de que la merecen.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Otra nota

Las dos siguientes cartas, que debieron haber sido co-
las anexas al *Acta de Acusación* que figuran en la pági-
9 de este tomo, no deben dejar de imprimirse en esta
, y las colocamos aquí.

Ellas explican un incidente de la Evolución contra Gon-
ez, habiendo tenido éste la necia avilantez de manifestar
e el movimiento iniciado el 27 de Enero de 1876 no tenía
gnificación, por no aparecer en sus documentos la firma
e Espaillat.

Echábase también de menos la del General Máximo Grullón, y he aquí cómo respondieron estos ilustres ciudadanos á la siguiente excitación:

"Estimados y respetados compatriotas:

Habiendo llegado á noticia nuestra que la ausencia de vuestra firma en el Acta de Acusación levantada contra el Presidente, sirve de medio al tirano y á algunos de sus amigos para promover la resistencia y la *guerra civil*, os suplicamos contestéis estas líneas explicando, como sabemos que podéis hacerlo, la ausencia explotada.

Os saludamos con respetuosa consideración,

M. de J. de Peña.—Max. C. Grullón.—Augusto Espaillat.—Juan F. Sánchez.

Febrero 29"

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia